

DOMICILIO A NOTIFICAR: [REDACTED]

*Poder Judicial
del Estado de Hidalgo*

RAMO CIVIL

[REDACTED] 08

EXP. NUM. _____

DISTRITO JUDICIAL DE: [REDACTED]

JUZGADO: [REDACTED]

DE LO FAMILIAR

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

JUICIO: _____

NULLIDAD DE MATRIMONIO

Juez

Secretario de Acuerdos

0000

[REDACTED]

[REDACTED]
VS
[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
DE [REDACTED] DEPENDIENTE DEL
[REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
ESCRITO INICIAL DE DEMANDA

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ DEL RAMO FAMILIAR EN TURNO
DEL DISTRITO JUDICIAL [REDACTED]
PRESENTE.

Expediente [REDACTED] / 2007

[REDACTED] POR MI PROPIO
DERECHO; SENALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES LA CASA MARCADA CON EL NUMERO [REDACTED] DE LA CALLE
DE [REDACTED] COL. [REDACTED] EN ESTA CIUDAD Y
AUTORIZANDO PARA TAL EFECTO, ASI COMO PARA RECOGER TODA CLASE
DE DOCUMENTOS A LOS LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Y A LA C. [REDACTED]
ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, EN LA VIA
ESCRITA FAMILIAR, A ENTABLAR JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO
EN CONTRA DEL SR. [REDACTED] CUYO DOMICILIO
IGNORO, POR LO QUE DEBERA SER EMPLAZADO POR EDICTOS, DE
ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCIÓN II DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO.

SON CO - DEMANDADOS, EN EL PRESENTE JUICIO, EL C.
[REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE
[REDACTED] ESTADO DE [REDACTED] QUIEN TIENE SU
DOMICILIO CONOCIDO EN EL [REDACTED] SITUADO EN LA
[REDACTED] ASI COMO EL C. [REDACTED] DEL
[REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE [REDACTED]
DEPENDIENTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUIEN
TIENE SU DOMICILIO EN EL EDIFICIO UBICADO EN [REDACTED]
NUMERO [REDACTED] COL. [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED]

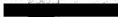
PROMUEVO ESTE JUICIO CON LA FINALIDAD DE DEMANDAR
TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES:

PRESTACIONES

A)- LA DECLARACION JUDICIAL, POR MEDIO DE SENTENCIA
ECUTORIAL, DE LA NULIDAD ABSOLUTA DEL MATRIMONIO QUE
CELEBRAMOS EL DEMANDADO Y LA AHORA ACTORA, BAJO EL REGIMEN
SOCIEDAD CONYUGAL, EL DIA [REDACTED] EN LA
CIUDAD DE [REDACTED] ESTADO DE [REDACTED]



1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



B).- LA DECLARACIÓN JUDICIAL, POR MEDIO DE SENTENCIA EJECUTORIADA, DE QUE DICHA NULIDAD ABSOLUTA DESTRUYE, RETROACTIVAMENTE, TODOS LOS EFECTOS JURÍDICOS QUE PUDO HABER PRODUCIDO DICHO MATRIMONIO.

C).- LA DECLARACIÓN JUDICIAL, POR MEDIO DE SENTENCIA EJECUTORIADA, SEGÚN LA CUAL EL MATRIMONIO FUE CELEBRADO DE MALA FE, POR CULPA DE LA CONDUCTA DEL DEMANDADO.

D).- LA DECLARACIÓN JUDICIAL POR MEDIO DE SENTENCIA EJECUTORIADA, DE QUE DICHO MATRIMONIO NO PRODUJO NINGÚN EFECTO.

E).- LA DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE NO HAY HIJOS MENORES DE EDAD FRUTO DEL MATRIMONIO ANULADO, POR LO QUE NO EXISTEN CUESTIONES DE PATRIA POTESTAD, CUSTODIA O ALIMENTOS QUE SEAN MATERIA DE LA SENTENCIA, QUE PONGA FIN AL PRESENTE JUICIO.

F).- LA DECLARACIÓN JUDICIAL EXPRESA DE QUE EL MATRIMONIO ANULADO NO TUVO NINGÚN EFECTO PATRIMONIAL, POR LO QUE NO EXISTEN BIENES COMUNES QUE DEBAN REPARTIRSE O DIVIDIRSE.

G).- LA ORDEN JUDICIAL DESTINADA A LOS CO-DEMANDADOS C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE [REDACTED], PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, HAGAN LA ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ACTA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE NULIDAD; Y

H.- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EN EL PRESENTE JUICIO SE ORIGINEN.

ME FUNDO PARA HACERLO EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO.

HECHOS

1.- NACI EL DIA [REDACTED] EN LA COMUNIDAD DE EL [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] ACREDITO ESTE HECHO CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESPECTIVA ACTA DE NACIMIENTO, LA CUAL EXHIBO, COMO ANEXO UNO DEL PRESENTE ESCRITO.

2.- HASTA LA EDAD DE [REDACTED] VIVÍ EN MI COMUNIDAD NATAL, EN UN ESTADO DE ABSOLUTA IGNORANCIA, DEDICADA A LAS LABORES DEL HOGAR EN LA CASA DE MI PADRE, EL SR. [REDACTED]

NO RECIBÍ EDUCACIÓN PRIMARIA POR LO QUE, A LA FECHA, INCLUSO, TENGO GRAVES DIFICULTADES PARA LEER Y ESCRIBIR; PRACTICAMENTE SOY UNA ANALFABETA FUNCIONAL.

3.- ES EL CASO QUE EN EL MES DE [REDACTED] AGOBIADA POR LA ASFIXIANTE SITUACIÓN DE POBREZA EN LA QUE VIVÍA, DECIDI

TRASLADARME A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, PARA TRABAJAR COMO EMPLEADA DOMESTICA. ME FUI A VIVIR A LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE [REDACTED] COL. [REDACTED], DELEGACION [REDACTED] PUES EN DICHO DOMICILIO ME CONTRATE COMO SIRVIENTA CON LA SRA. [REDACTED]

4.- DEBIDO A MI CONDICIÓN DE PUEBLERINA IGNORANTE, TÍMIDA Y RETRAÍDA, ME FUE DIFÍCIL ADAPTARME A LA VIDA EN UNA GRAN CIUDAD. PRONTO ME ENTRÓ UNA INTENSA NOSTALGIA DE MI FAMILIA Y DE MI COMUNIDAD NATAL. MIS COSTUMBRES NO SE AJUSTABAN A LAS DE LA GENTE DE LA CAPITAL.

FUE ASÍ QUE DECIDÍ REGRESAR A MI TIERRA. DICHO REGRESO, QUE SE PRODUJO EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE [REDACTED] FUE LA CAUSA DE UNA TERRIBLE DESGRACIA QUE DAÑO MI VIDA, EN FORMA IRREPARABLE.

EFFECTIVAMENTE, A LOS POCOS DÍAS DE HABER REGRESADO A LA COMUNIDAD DE [REDACTED] MI PADRE RECIBÍ EN LA CASA A UN CONOCIDO DE NOMBRE [REDACTED] ESTA PERSONA (COTEN, SEGÚN SUPE, EN ESA OCASION, ERA ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD DE [REDACTED] PERTENECIENTE AL VECINO MUNICIPIO DE [REDACTED] MANIFESTÓ QUE HABÍA ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA [REDACTED] PUES TRABAJABA COMO [REDACTED] EN EL [REDACTED]

[REDACTED] SEÑALO QUE ESTABA DISFRUTANDO UN PERMISO VACACIONAL. DIJO QUE QUERÍA APROVECHAR DICHO PERMISO PARA TRATAR DE CONSEGUIR UNA MUCHACHA DE LA REGIÓN QUE SE CASARA CON EL, PUES SE SENTÍA SOLO EN LA [REDACTED] EXPLICO QUE LAS JÓVENES SOLTERAS DE LA CAPITAL ERAN MUY PRESUMIDAS Y NO QUERÍAN ESTABLECER RELACIONES CON UNA PERSONA SENCILLA Y RANCHERA COMO ERA EL.

DESPUÉS DE ESTAS EXPLICACIONES, MANIFESTÓ ACERTAMENTE CUAL ERA EL PROPÓSITO DE SU VISITA, PUES PIDIÓ PERMISO FORMAL A MI PADRE PARA INICIAR UN NOVIAZGO CONMIGO, ACLARANDO QUE LO HACIA, CON TODA SERIEDAD Y BUENAS INTENCIONES, ATRAÍDO POR LOS COMENTARIOS QUE HABÍA ESCUCHADO DE MI, SEGÚN LOS CUALES, YO TENIA FAMA DE SER UNA MUCHACHA HONESTA, BUENA Y TRABAJADORA.

A MI PADRE LE AGRADO ESCUCHAR ESTA PROPUESTA, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTABA OBSESIONADO CON LA IDEA DE QUE SU HIJA ERA UNA "QUEDADA, SOLTERONA", PUES, SEGÚN LAS COSTUMBRES DE MI PUEBLO NATAL, LAS MUJERES DEBÍA CASARSE ANTES DE LOS VEINTE AÑOS DE EDAD, POR LO QUE SE PENSABA QUE UNA MUJER DE [REDACTED] AÑOS, COMO TENIA YO, EN AQUEL ENTONCES, NO TENIA LA MENOR OPORTUNIDAD MATRIMONIAL Y, POR TANTO, SU ÚNICO DESTINO ERA CUIDAR DE SUS PADRES ANCIANOS O AYUDAR A SUS HERMANOS EN LA CRIANZA DE SUS SOBRINOS.

DEBO ACLARAR A SU SEÑORÍA QUE MI PADRE ERA UNA PERSONA, SIN EDUCACIÓN, CON UNA MENTALIDAD RETROGADA, MACHISTA TRADICIONAL, PARA LA CUAL EL DERECHO DE LA MUJER A

SU PROPIO DESARROLLO Y A ELEGIR A SU PROPIO ESPOSO ERA ALGO ABSOLUTAMENTE AJENO A SU MANERA DE PENSAR.

FUE ASÍ QUE MI PADRE NO ME PREGUNTO SI ESTABA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE [REDACTED] SIMPLEMENTE ME DIJO LO SIGUIENTE: " POR FAVOR, SAL CON ESTE MUCHACHO,, CREO ES DE BUENA LEY; PLATICA CON EL; PARA VER SI SE ENTIENDEN Y DESPUÉS LE DAMOS UNA RESPUESTA FORMAL A SU PETICIÓN DE MANO".

5.- POR OBEDECER A MI PADRE ACCEDÍ A SALIR CON [REDACTED] AUNQUE NO ME AGRADABA LA IDEA , PUES SE NOTABA QUE SE TRATABA DE UNA PERSONA AGRESIVA QUE, ADEMÁS, DESPEDÍA UN LIGERO TUFO A ALCOHOL, LO QUE INDICABA QUE, SEGURAMENTE, ERA UN BORRACHO.

AL DIA SIGUIENTE, [REDACTED] DE 1967, [REDACTED] PASO, POR MI, A LA CASA DE MI PAPA. MIS TEMORES SE CONFIRMARON CONSIDERANDO QUE, EFECTIVAMENTE, ESTABA ALGO TOMADO. HUIAMOS A PASEAR A UN ARBOLADO QUE ESTA A LAS AFUERAS DE LA COMUNIDAD DEL [REDACTED]

AL CAER LA NOCHE (APROXIMADAMENTE A LAS [REDACTED] P. M. HORAS) LE MANIFESTE QUE YA ERA TIEMPO DE QUE ME LLEVARA DE VUELTA A MI CASA. EN ESE MOMENTO, ME DIJO QUE ME ESPERARA UN RATO, Y COMENZÓ A TRATAR DE SEDUCIRME, PRIMERO CON PALABRAS PICARAS O CHIISTOSAS Y DESPUÉS CON EXPRESIONES, FRANCAMENTE, VULGARES Y SOECES.

AL OBSERVAR MI ABIERTO RECHAZO A SU ACTITUD, [REDACTED] SE ENFURECIÓ Y COMENZÓ A FORCEJEAR CONMIGO PARA TRATAR DE QUE LO BESARA. ME NEGUÉ, ROTUNDAMENTE, Y TRATE DE HUIR. ENTONCES, ABUSANDO DE SU FUERZA FISICA, ME SUJETO FUERTEMENTE Y ME LEVANTO EL VESTIDO.

DESPUÉS DE ELLO, (DE SOLO RECORDARLO AUN TENGO UN ACCESO DE TRISTEZA Y RABIA) , ME VIOLÓ. EN FORMA VIOLENTA, ME OBLIGO A TENER UNA COPULA CON EL, MEDIANTE UNA PENETRACIÓN VAGINAL, QUE AUN RECUERDO CON HORROR.

LO RASGUÑE Y TRATE DE PATEARLO, PERO NO PUDE EVITAR LA PENETRACIÓN Y LA CONSIGUIENTE EYACULACION DEL PROTERVO SUJETO. DESPUÉS DE VIOLARME, ME DEJO HUIR NO SIN ANTES ADVERTIRME: "YA NO ERES VIRGEN, NO SANGRASTE NADA. DE TODOS MODOS, VOY A HABLAR CON TU PAPA PARA QUE NOS CASEMOS, PERO NO LE VAYAS A DECIR QUE TE FORCE. SI LO HACES NADIE TE VA A CREER Y TE VAS A QUEMAR Y NADIE DEL PUEBLO SE VA A QUERER CASAR CONTIGO. ADEMÁS, SI POR TU CULPA TU PAPA Y TUS HERMANOS ME ECHAN LA BRONCA, ME DESQUITO CONTIGO Y TE PLOMEO; SOY POLICIA Y ACOSTUMBRO A ANDAR ARMADO Y MIS JEFES DE LA CORPORACIÓN EN [REDACTED] ME AYUDARÍAN EN CASO DE CUALQUIER PROBLEMA".

6.- HUI A MI CASA EN UN ESTADO DE PÁNICO QUE LOS PSIQUIATRAS DENOMINAN SHOCK POSTRAUMATICO. EN MI MENTE, EXISTÍA UNA MEZCLA DE TEMOR POR LAS AMENAZAS DE [REDACTED] DE MIEDO Y VERGÜENZA DE QUE MI PADRE Y MIS HERMANOS SE ENTERARAN

DE LO SUCEDIDO Y DE ATURDIMIENTO Y EXTRAÑEZA POR LA ACUSACIÓN DE QUE YO NO ERA VIRGEN, PUES EN EL PASADO NO HABÍA SOSTENIDO RELACIONES SEXUALES CON NINGÚN VARON.

EN ESTE PUNTO, ES NECESARIO EFECTUAR UNA DIGRESIÓN: EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, YA CON OTRA PERSPECTIVA DE LA VIDA, HE REUNIDO INFORMACIÓN MEDICA SOBRE MI CASO. ASÍ HE LLEGADO A SABER QUE MI SITUACIÓN TIENE UNA EXPLICACIÓN CIENTÍFICA: AL MOMENTO DE SER VIOLADA, TENIA UN SÍNDROME CONOCIDO COMO "HIMEN DILATABLE O COMPLACIENTE". LA MUJER QUE TIENE DICHO SÍNDROME PRESENTA UNA MEMBRANA FLEXIBLE QUE CEDE, ANTE LA PENETRACIÓN DEL ORGANO MASCULINO, POR LO QUE NO EXISTE DESGARAMIENTO NI SANGRADO NI HERIDA ALGUNA.

EL MIEDO ME PARALIZO, HASTA TAL GRADO, QUE NO FUI CAPAZ DE DECIRLE A MI PADRE LO QUE HABÍA PASADO. ESA NOCHE DEL DIA [REDACTED] DEL AÑO 1967 ME ACOSTE, RAPIDAMENTE, ENCERRANDOME EN MI CUARTO, PUES ME DABA PENA QUE MI PADRE SE DIERA CUENTA DEL ESTADO LAMENTABLE EN EL QUE ME ENCONTRABA. PRESENTIA LAS PEORES DESGRACIAS.

AL DIA SIGUIENTE [REDACTED] DEL AÑO 1967, SIN EMBARGO, LOS ACONTECIMIENTOS SE PRECIPITARON EN MI PERJUICIO: MI PADRE REGRESO A LA CASA EN LA TARDE, DESPUÉS DE HABER ESTADO FUERA TODA LA MAÑANA, Y ME DIJO: "YA HABLE CON [REDACTED] ME PLATICO QUE TU Y EL SE ENTIENDEN MUY BIEN Y ME PIDIO QUE TE CASES CON EL. YO ESTOY CONFORME; YA QUIERO QUE FORMES UNA FAMILIA".

SORPRENDIDA E INDIGNADA ANTE EL CINISMO DE [REDACTED], LE CONTESTE A MI PADRE: "NO QUIERO SABER NADA DE ESE SEÑOR. ES UNA MALA PERSONA".

MI PADRE SE ENOJO, EXCLAMANDO: "[REDACTED] YA ME HABIA DICHO QUE TU PODIAS REACCIONAR ASI, INVENTANDO CUALQUIER PRETEXTO PARA NO CASARTE, DICE QUE RECHAZAS EL MATRIMONIO; QUE A LO MEJOR PREFIERES SER SOLA PARA DIVERTIRTE A TU GUSTO".

LE MANIFESTÉ A MI PADRE QUE LO DICHO POR [REDACTED] NO ERA CIERTO, ACLARÁNDOME QUE ME CASARÍA CUANDO ENCONTRARA UN HOMBRE AL QUE QUISIERA.

MI PADRE FURIOSO ME DIJO: "TIENES [REDACTED] AÑOS Y YA NO PUEDES SEGUIR JUGANDO. NO LO VOY A TOLERAR. YA ME DIJO [REDACTED] LO QUE PASO ENTRE USTEDES, NO QUIERO DESHONRA EN MI CASA; TE ME VAS A CASAR, QUIERAS O NO QUIERAS".

DESESPERADA ME ARME DE VALOR Y LE CONFESE A MI PADRE QUE [REDACTED] (AL CUAL EL CREÍA UN BUEN PARTIDO) ME HABÍA VIOLADO ALEVOSAMENTE.

NO ESPERABA LA RESPUESTA DE MI PADRE. ME DIJO: "TAMBIEN SOBRE ESO ME PUSO SOBRE AVISO [REDACTED]. ME DIJO QUE PARA TAPAR TU VERGÜENZA DE HABERTE ACOSTADO CON EL Y ESCAPARTE DEL MATRIMONIO, LO IBAS A ACUSAR DE VIOLACIÓN. HIJA, HABLEMOS CLARO. [REDACTED] ME DIJO QUE TU YA NO ERAS

VIRGEN; QUE ESO A EL NO LE IMPORTA Y ESTA DISPUESTO A CASARSE CONTIGO. ME DIJO QUE NO SANGRASTE NADA".

MI PADRE CONTINUO MANIFESTANDO " DIME LA VERDAD: QUE CLASE DE VIDA LLEVABAS EN [REDACTED] ANDABAS DE [REDACTED] DIME SI ES CIERTO QUE YA NO ERAS VIRGEN".

CONFUNDIDA, POR MI IGNORANCIA, PENSANDO QUE POR EL HECHO DE NO HABER SANGRADO, EFECTIVAMENTE, NO ERA VIRGEN, CREYENDO QUE ALGO RARO HABÍA SUCEDIDO , LE CONTESTE A MI PADRE: " NO ERA VIRGEN PERO NO POR MI CULPA , YO NUNCA HE ESTADO CON HOMBRES" Y CONCLUÍ DICIÉNDOLE: "PERO NO ME QUIERO CASAR. CON OTRO HOMBRE QUIZÁS SI".

MI PADRE, BURLÁNDOSE, ME GRITO: " ESTAS LOCA, NINGUN OTRO HOMBRE SE VA A QUERER CASAR CONTIGO, TE TIENES QUE CASAR A FUERZAS CON [REDACTED]".

MI HERMANO [REDACTED] QUIEN ESCUCHO TODA ESTA CONVERSACIÓN, INTERVINO PARA APOYAR A MI PADRE, DICIÉNDOME: "ERES UNA DESVERGONZADA, QUE BUENO QUE M. MAMA MURIÓ ANTES DE SABER COMO ERAS, TIENES QUE OBEDECER A MI PAPA. TODOS MIS HERMANOS TE LO VAMOS A EXIGIR".

8.- YA NO SUPE QUE CONTESTAR. DECIDÍ GUARDAR SILENCIO. ESTABA SEGURA QUE MI PAPA Y MIS HERMANOS NO ME IBAN A POYAR EN NADA . [REDACTED] LOS MANEJABA CON FACILIDAD, LLEVÁNDOLOS A TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES Y PROMETIÉNDOLES APOYO ECONÓMICO, CUANDO SE CASARA CONMIGO.

UNA SEMANA DESPUÉS (APROXIMADAMENTE EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DE 1967), [REDACTED] FUE A DESPEDIRSE DE MI PADRE, LE DIJO QUE REGRESABA A [REDACTED] POR CUESTIONES DE TRABAJO, PERO QUE PRONTO VOLVERIA, QUIZAS EN [REDACTED] PARA PREPARAR LA BODA . INCLUSO, LE DIO DINERO A MI PAPA PARA GASTOS. TAMBIÉN LE PROPORCIONO UN TELÉFONO EN LA CIUDAD DE [REDACTED] AL CUAL LE PODIAN HABLAR PARA COMENTARLE CUALQUIER SITUACIÓN DE MÍ O DE LA BODA.

9.- QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA VIOLACIÓN, ALREDEDOR DEL DIA [REDACTED] DE 1967, LE COMENTE A MI HERMANA MAYOR [REDACTED] "QUE NO ME BAJABA LA REGLA" , ES DECIR QUE NO MENSTRUABA EN EL PERIODO QUE ESPERABA. ELLA ME DIJO QUE LO MAS PROBABLE ES QUE HUBIERA QUEDADO EMBARAZADA DE [REDACTED] TAMBIÉN MANIFESTO QUE PARA QUE ESTUVIERA SEGURA DEBÍA ESPERAR UNOS DÍAS MAS .

AL TERMINAR LA PRIMERA SEMANA DE [REDACTED] DE 1967, SIN MENSTRUACIÓN, ME CONVENCÍ DE QUE ESTABA EMBARAZADA. FUE MI HERMANA, LA QUE FUE DE CHISMOSA CON MI PADRE, QUIEN SE MOLESTO Y ME DIJO : " CON MAYOR RAZON AHORA TE VAS A CASAR, PUES NO QUIERO QUE TENGAS UN HIJO BASTARDO. TE VOY A LLEVAR AL DOCTOR A [REDACTED] PARA QUE ME DIGA SI ES REAL EL EMBARAZO".

EFFECTIVAMENTE, UN MEDICO DE [REDACTED] HIDALGO, LE CONFIRMO A MI PADRE, DESPUÉS DE UN EXAMEN DE MI ORINA, QUE ESTABA ESPERANDO UN BEBE. ANTE ESTAS NOTICIAS ME INVADIÓ LA TRISTEZA, PUES YO NO QUERÍA TENER A ESE HIJO, FRUTO DE LA VIOLENCIA Y MUCHO MENOS QUERÍA CASARME CON EL AGRESOR.

SIN EMBARGO, LA NECEDAD DE MI PADRE AUMENTO. INCLUSO, A PESAR DE SU ENOJO CONTRA MI, SE ILUSIONÓ CON LA BODA. APROXIMADAMENTE, A FINES DE [REDACTED] DE 1967, DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE [REDACTED] LE HABLO POR TELÉFONO A [REDACTED] INFORMANDOLE DE MI ESTADO DE PREÑEZ Y DICIÉNDOLE QUE HABÍA QUE ACELERAR EL MATRIMONIO, PUES SE IBAN A DAR CUENTA DE MI PANZA.

[REDACTED] LE RESPONDIÓ A MI PADRE QUE PRONTO ESTARÍA DE VUELTA EN LA COMUNIDAD DE EL [REDACTED] A MAS TARDAR EL [REDACTED] PARA REALIZAR EL MATRIMONIO. TAMBIÉN LE DIJO QUE TUVIERA MUCHO CUIDADO CONMIGO, PUES YO PODÍA TRATAR DE FUGARME.

MI PADRE, INFLUIDO POR LAS INTRIGAS DE [REDACTED] DECIDIÓ TENERME BAJO VIGILANCIA Y LE PIDIÓ A MIS HERMANOS QUE CUIDARAN TODOS MI MOVIMIENTOS, CUANDO EL NO ESTUVIERA. CASI TODO EL DIA PERMANECÍA EN MI CUARTO, CON LA PUERTA ATRANCADA, POR FUERA Y SOLO ME DEJABA SALIR UN RATO, CUANDO EL LLEGABA POR LAS TARDAS A MI CASA. ASÍ PERMANECÍ LOS MESES DE [REDACTED] Y [REDACTED] DE 1967, CONVERTIDA EN UNA PRISIONERA DE MI PROPIA FAMILIA.

10.- [REDACTED] VOLVIÓ A MI COMUNIDAD NATAL A MEDIADOS DE [REDACTED] DEL AÑO 1967, Y EMPEZÓ A PREPARAR CON MI PAPA LA BODA.

YO ME ENCONTRABA EN UN ESTADO DE PASMO EN EL CUAL SENTÍA QUE LO QUE ME SUCEDÍA NO ERA REAL, PERO EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DE 1967, MI PADRE FUE A DECIRME QUE [REDACTED] YA HABÍA PRESENTADO UNA SOLICITUD ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE [REDACTED] QUE HABÍAN ACUDIDO LOS TESTIGOS Y LOS INVITADOS A LA BODA Y QUE EL MATRIMONIO SE CELEBRARÍA EN [REDACTED] HORAS EL [REDACTED] DE 1967.

FUE COMO SI ME HUBIERAN DADO UN MAZAZO, QUE ME VOLVIERA A LA REALIDAD. REACCIONE CON IRA, DICIENDO. " NO ME VOY A CASAR, PREFIERO SALIR ADELANTE SOLA CON MI HIJO EN [REDACTED] TRABAJANDO COMO SIRVIENTA O COMO SE PUEDA":

MI PADRE CONTESTO: " NO QUIERO QUE ANDES RODANDO COMO PROSTITUTA CON UN NIETO MIO Y SIGAS DESHONRANDO A LA FAMILIA. PREFIERO QUE TE MUERAS".

11.- AL DIA SIGUIENTE, [REDACTED] DE 1967, POR LA TARDE, SIENDO, APROXIMADAMENTE, LAS [REDACTED] HORAS, MI PADRE 'LEGO A LA CASA, ACOMPAÑADO DE [REDACTED] DE MIS HERMANOS [REDACTED] DE UN AMIGO DE SU CONFIANZA [REDACTED] Y DE SU HIJO [REDACTED] Y DE UN CONOCIDO DE LA FAMILIA LLAMADO [REDACTED]

MI PADRE ME DIJO: "ESCUCHA A [REDACTED] TE VA A DECIR ALGO MUY IMPORTANTE. YO LO RESPALDO EN TODO LO QUE EL HAGA".

EN ESE MOMENTO, [REDACTED] EXCLAMO: "QUIERO CASARME CONTIGO POR LAS BUENAS, PERO SI NO SE PUEDE, SERA POR LAS MALAS. AQUÍ ESTA TU FAMILIA DE TESTIGO PARA QUE SEPAS QUE HABLO EN SERIO. DESEO MUCHO SER PADRE Y MI HIJO NO VA A ANDAR DESBALAGADO".

ACTO SEGUIDO [REDACTED] DESENFUNDO UN GRAN REVOLVER (AL PARECER UN SMITH AND WESSON, CALIBRE 38) Y ENCAÑONANDOME DIJO: "TE VAS A PRESENTAR MAÑANA A FIRMAR EL ACTA DE MATRIMONIO. SI NO LO HACES, MEJOR TE MATO, PARA QUE DEJES DE DARLE PROBLEMAS A TU PAPA Y NO SEAS UNA DESHONRA PARA TU FAMILIA. TU PAPA ESTA DE ACUERDO. HABLO MUY EN SERIO".

ANTE ESTAS AMENAZAS DE MUERTE, EMPECÉ A SUDAR FRIO Y ME TEMPLARON LAS PIERNAS, PUES CAI EN UN ESTADO DE TAL ANGUSTIA QUE, INCLUSO, ME BLOQUEABA MIS PENSAMIENTOS. LO ÚNICO QUE ME DECÍA A MI MISMA ES QUE TENIA QUE SALVAR MI VIDA Y LA DE MI BEBE. LÓGICAMENTE, EN LAS HORAS PREVIAS A LA CEREMONIA INTENSIFICARON TODOS SU VIGILANCIA SOBRE MI PERSONA.

12.- FUE ASÍ QUE, PRÁCTICAMENTE, SECUESTRADA Y PRIVADA DE MI CAPACIDAD DE DECIDIR, LIBREMENTE, ME LLEVARON EL DIA [REDACTED] APROXIMADAMENTE, A LAS [REDACTED] HORAS, A LAS OFICINAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL [REDACTED] DE [REDACTED] HIDALGO, QUIEN, EN EJERCICIO DE LA FUNCIONES DE ENCARGADO DEL ENTONCES REGISTRO CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, AUTORIZO, SIN SABER LA VIOLENCIA FÍSICA Y MORAL QUE SE EJERCÍA EN MI CONTRA, EL SUPUESTO MATRIMONIO ENTRE [REDACTED] Y LA AHORA PROMOVENTE.

DEMUESTRO ESTE HECHO, CON LA CERTIFICACIÓN (QUE EXHIBO COMO ANEXO DOS DEL PRESENTE OCURSO) DEL ACTA NUMERO [REDACTED] CORRESPONDIENTE A LAS FOJAS [REDACTED] DEL LIBRO NUMERO [REDACTED] DE MATRIMONIOS DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] HIDALGO, CON FECHA DE REGISTRO [REDACTED] DE 1967, LA CUAL FUE EXPEDIDA EL DIA [REDACTED] DEL 2007, POR EL [REDACTED] DEL REGISTRO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO. ACOMPAÑA A ESTA CERTIFICACIÓN UNA COPIA FIEL DEL DUPLICADO DEL ACTA LEVANTADA, CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE [REDACTED] CON [REDACTED]

A TRAVÉS DE ESTA INSTRUMENTAL PUBLICA, LA CUAL HACE PRUEBA PLENA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 147 FRACCIÓN IV Y 194 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, ACREDITO EL APRESURAMIENTO Y DESASEO CON EL QUE EL C. [REDACTED] DEL ENTONCES REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] HIDALGO, CONDUJO EL ACTO JURÍDICO SOLEMNE DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO. PUEDE OBSERVAR, SU SEÑORÍA, QUE SOLO COMPARECHERON DOS TESTIGOS, LO CUAL CONSTITUYÓ UNA SERIA IRREGULARIDAD, PUES LA LEGISLACIÓN APLICABLE EXIGE LA PRESENCIA DE CUATRO TESTIGOS, DOS POR CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES.

13.- DESPUÉS DE LA CEREMONIA CIVIL DEL MATRIMONIO, HUBO UNA COMIDA PARA AGASAJAR A LOS INVITADOS. A LAS POCAS HORAS MI PADRE, [REDACTED] Y LA MAYORÍA DE LOS COMENSALES SE ENCONTRABAN EN UN ESTADO DE TOTAL EMBRIAGUEZ.

APROVECHE ESTA CIRCUNSTANCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA MUCHACHA, A QUIEN LE CONMOVIÓ MI PROBLEMA, [REDACTED] CONVENCÍO A SU PADRE EL SR. [REDACTED] (QUIEN ERA UNO DE LOS INVITADOS QUE HABÍA ACUDIDO DESDE [REDACTED] HIDALGO), PARA QUE ME AYUDARA A FUGARME. A LAS [REDACTED] PM. HORAS, DICHA PERSONA ME LLEVO EN SU CAMIONETA, HASTA LA CAPITAL DEL ESTADO DE HIDALGO. AQUÍ EN ESTA CIUDAD, TOMÉ UN CAMIÓN PARA TRASLADARME A LA CIUDAD DE [REDACTED]

14.- OBTENÍ UN TRABAJO DE SIRVIENTA CON EL [REDACTED] PUES TEMIA QUE [REDACTED] ME LOCALIZARA EN DICHO DOMICILIO.

LOGRÉ CONSEGUIR UN TRABAJO DE SIRVIENTA CON EL [REDACTED] EN LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] CIUDAD [REDACTED] EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] ESTADO DE [REDACTED]

LA PRECAUCION ADOPTADA DE OBTENER UN NUEVO EMPLEO ERA CORRECTA PUES, EFECTIVAMENTE, [REDACTED] FUE A BUSCARME, VARIAS VECES, A LA CASA DE LA SRA. [REDACTED] MOSTRANDO UNA ACTITUD AGRESIVA.

15.- MI NUEVO PATRON, AL ENTERARSE DE MI EMBARAZO, ME ADVIRTIÓ QUE, DESPUÉS DEL ALUMBRAMIENTO DE MI HIJO, NO PODRÍA REGRESAR A SU CASA SI LLEVABA CONMIGO AL BEBE.

POR TANTO, NO TUVE OTRO REMEDIO QUE SOLICITAR LA AYUDA DE LA SRA. [REDACTED] PUES SE TRATABA DE LA ÚNICA PERSONA, CONOCIDA EN LA CIUDAD DE [REDACTED] EN LA QUE PODÍA DEPOSITAR CIERTA CONFIANZA.

NO FUI DEFRAUDADA EN MIS EXPECTATIVAS: EL DÍA [REDACTED] DE [REDACTED] DE 1968, PARÍ A UN HIJO VARÓN, A QUIEN PUSE POR NOMBRE [REDACTED] EL PARTO TUVO LUGAR EN UN SANATORIO PRIVADO DENOMINADO [REDACTED] EL CUAL SE ENCONTRABA UBICADO EN LA [REDACTED] COL. [REDACTED] DE LA CIUDAD DE [REDACTED]

PUDE AFRONTAR LOS GASTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, EN COMPLEMENTO A MIS AHORROS, CON UN PRESTAMO EFECTUADO POR LA SRA. [REDACTED]

DICHA PERSONA, DESPUÉS DEL ALUMBRAMIENTO, TAMBIÉN ME ALOJÓ EN SU DOMICILIO DE LA CALLE DE [REDACTED] COL. [REDACTED] DELEGACIÓN [REDACTED] DICIENDOME QUE [REDACTED] YA SE HABÍA CANSADO DE BUSCARME, Y NUNCA VOLVERÍA.

16.- SIN EMBARGO, ESTA SUPOSICIÓN RESULTÓ SER DEMASIADO OPTIMISTA, PUES [REDACTED] SI REGRESO,

A TRAVES DE UNOS VECINOS SE ENTERO DE MI PRESENCIA EN LA CASA DE LA SRA. [REDACTED] Y DEL NACIMIENTO DE MI HIJO.

EL DIA [REDACTED] DE 1968, [REDACTED] PORTANDO UN UNIFORME POLICIACO Y PROVISTO DE UNA ARMA DE FUEGO, SE PRESENTO EN LA CASA EN LA QUE VIVIA , ACOMPAÑADO DE OTROS DOS AGENTES POLICIACOS. ME DIJO QUE MI OBLIGACIÓN, COMO ESPOSA, ERA IRME CON EL, LLEVANDOME AL NIÑO. TAMBIEN MANIFESTO QUE QUIERIA CONOCER A SU HIJO, ADVIRTIÉNDOME QUE, SI OPOÑIA RESISTENCIA , EL Y SUS COMPAÑEROS ME ARRESTARIAN, PARA CONDUCIRME A LA PRISION. A PESAR DE MI MIEDO, ME NEGUE A ACCEDER A ESTAS EXIGENCIAS, PERO AL AMENZARME , CON ENTRAR, A LA FUERZA, A LA CASA DE LA SRA. [REDACTED] PARA APODERARSE DEL NIÑO, DECIDI USAR LA ESTRATEGIA DE GANAR TIEMPO , EN TANTO PREPARABA UNA SEGUNDA HUIDA.

FUE ASI, QUE , ESE MISMO DIA [REDACTED] DE 1968, POR INSISTENCIA DE [REDACTED] (QUIEN DECÍA QUE EL NIÑO DEBÍA LLEVAR SU APELLIDO [REDACTED]) ME VÍ OBLIGADA A ACOMPAÑARLO, PARA REGISTRAR AL NIÑO. FUE PRESENTADO EL BEBE, EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DEL REGISTRO FEDERAL SITUADAS EN LA CALLE DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] COL. [REDACTED] DELEGACION [REDACTED] , [REDACTED] PUES [REDACTED] DIJO QUE DICHO JUZGADO ESTABA CERCA DEL DEPARTAMENTO, QUE HABIA ALQUILADO EN LA COL. [REDACTED] PARA QUE VIVIERAMOS JUNTOS.

EL TITULAR DEL REFERIDO JUZGADO LEVANTO LA CORRESPONDIENTE ACTA DE NACIMIENTO DE [REDACTED] COMO ACREDITO CON LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA QUE ACOMPAÑO AL PRESENTE OCURSO, COMO ANEXO TRES

DESPUÉS DEL REGISTRO DEL BEBE, APROVECHE UN DESCUIDO DE [REDACTED] , PARA ABORDAR UN TAXI, EN COMPAÑÍA DE MI HIJO. SIN RECOGER MIS PERTENENCIAS PERSONALES DE CASA DE LA SRA. [REDACTED] ME DIRIGI , CON EL BEBE, A LA CAPITAL DE ESTADO DE HIDALGO, PENSANDO, ACERTADAMENTE, QUE AQUÍ [REDACTED] NO PODRIA LOCALIZARME.

EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] DE SOTO, TRABAJE, EN DIVERSAS CASAS, COMO EMPLEADA DOMESTICA.

17.- A PARTIR DEL MES DE [REDACTED] DE 1986, FIJE, DEFINITIVAMENTE, MI DOMICILIO EN LA VIVIENDA QUE OCUPO ACTUALMENTE, LA CUAL ESTA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO NUMERO [REDACTED] EN REGIMEN DE CONDOMINIO, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO [REDACTED] DE LA MANZANA [REDACTED] CONOCIDO COMO [REDACTED], SITUADO EN LA CALLE [REDACTED] DE LA [REDACTED] LOTE [REDACTED] PERTENECIENTE A LA UNIDAD UNIDAD [REDACTED] DE LA UNIDAD HABITACIONAL [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] DE [REDACTED] HIDALGO.

NUNCA VOLVÍ A VER A [REDACTED] AUNQUE SUPE POR DIVERSAS AMISTADES DE LA CIUDAD DE [REDACTED] QUE ANDUVO BUSCÁNDOME DURANTE VARIOS AÑOS. ME ENTERE , POSTERIORMENTE,

QUE, APROXIMADAMENTE, EN EL AÑO DE 1990, FIJO TAMBIÉN SU RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO, POR MOTIVOS LABORALES, SIN SABER, AFORTUNADAMENTE, QUE YO YA TENIA AÑOS VIVIENDO AQUÍ.

ANTES DE FORMULAR LA PRESENTE DEMANDA, FUI A VERIFICAR SU DOMICILIO EN LA CASA DE LA [REDACTED], EN LA QUE ME DIJERON VIVÍA, PERO ENCONTRE DICHO INMUEBLE DESHABITADO, POR LO QUE NO TENGO LA MENOR IDEA DEL ACTUAL PARADERO DE [REDACTED] DEMANDADO PRINCIPAL.

18.- LOS SUCEOS NARRADOS EN LOS DIECISIETE PRIMEROS NUMERALES DEL CAPITULO DE HECHOS DE LA PRESENTE DEMANDA, NOS AUTORIZAN A CONCLUIR QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE EL DEMANDADO PRINCIPAL [REDACTED] Y LA SUSCRITA, ESTA AFECTADO DE NULIDAD ABSOLUTA, CONSIDERANDO QUE LA AHORA ACTORA NO EXPRESO, LIBREMENTE, SU CONSENTIMIENTO. DICHO CONSENTIMIENTO ESTUVO VICIADO, PUES FUE PRODUCTO DE LA FUERZA EJERCIDA CONTRA MI Y DEL MIEDO GRAVE QUE DICHA FUERZA PRODUJO EN MI, Y, POR TANTO, EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, SE CONFIGURA LA CAUSAL DE NULIDAD ABSOLUTA DEL MATRIMONIO PREVISTA EN EL ARTICULO 104 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO.

TOMANDO EN CUENTA LA EXISTENCIA DE DICHA CAUSAL, RESULTA CLARO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 103 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, QUE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO QUE CELEBRE CON EL DEMANDADO ES INCONFIRMABLE, INCONVALIDABLE, IMPRESCRIPTIBLE, INVOCABLE POR TODO INTERESADO O POR EL MINISTERIO PUBLICO.

SEGÚN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 102 DEL REFERIDO CÓDIGO, SU SEÑORÍA EN LA SENTENCIA QUE PONGA FIN AL PRESENTE JUICIO, DEBE DESTRUIR, RETROACTIVAMENTE, TODOS LOS EFECTOS JURIDICOS DEL MATRIMONIO ANULADO.

EN RELACIÓN A LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN EL ARTICULO 260 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, SOLICITO A SU SEÑORÍA RESUELVA, EN LA SENTENCIA DEFINITIVA, AQUELLAS PREVISTAS EN LAS FRACCIÓNES I Y II DE DICHO PRECEPTO Y DECLARE QUE NO SON MATERIA DE DETERMINACIÓN JUDICIAL LAS CUESTIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESTANTES FRACCIÓNES DE LA REFERIDA NORMA, PUES NO EXISTEN HIJOS MENORES DE EDAD QUE DEBAN SER OBJETO DE PROTECCIÓN, NI TAMPOCO EXISTEN BIENES COMUNES QUE DEBAN SER OBJETO DE REPARTO, ADEMÁS DE QUE LA AHORA PROMOVENTE, POR SU EDAD, YA NO ESTA EN APTITUD DE PROCREAR.

19.- CONSIDERANDO QUE ESTA PARTE ACTORA IGNORA, A PESAR DE LAS INVESTIGACIONES QUE HA REALIZADO, EL DOMICILIO DEL DEMANDADO PRINCIPAL, SOLICITO A USTED C. JUEZ QUE EL EMPLAZAMIENTO A [REDACTED] SE HAGA POR EDICTOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO; DICHOS EDICTOS DEBERÁN PUBLICARSE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN.

EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, PIDO QUE SU SEÑORÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 92 DEL MISMO CÓDIGO ADJETIVO FAMILIAR DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, REQUIERA INFORMACIÓN SOBRE EL DOMICILIO DE [REDACTED] A LOS ADMINISTRADORES DE CORREOS Y TELÉGRAFOS; A LA GERENCIA ESTATAL DE LA COMPAÑIA TELÉFONOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.; ALA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, AL DIRECTOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.

DERECHO

EN EL ASPECTO SUSTANTIVO, SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN III, 21 FRACCIÓN VI, 29, 40, 42, 58, 82 FRACCIÓN IV, 101, 102, 103, 104, 144, 208, 245, 372, 373, 374, 375, 377, 379, 383, 429 Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO.

NORMAN EL PROCEDIMIENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 18, 21 FRACCIÓN II, 22, 23 FRACCIÓN VII, 32, 52, 53, 55, 58, 59, 66, 71, 72, 91 FRACCIÓN II, 92, 133, 134, 147 FRACCIÓN IV, 174, 194, 259, 260, 261, 262, 263, 373 Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO.

FUNDA SU COMPETENCIA EL ARTICULO 23 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO REPROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, CONSIDERANDO QUE NUNCA EXISTIÓ DOMICILIO CONYUGAL Y EL LUGAR DONDE RESIDE LA CONYUGE SE ENCUENTRA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.

MEDIDAS PROVISIONALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 117 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FAMILIAR Y 259 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, AMBOS DEL ESTADO DE HIDALGO, SOLICITO A USTED C. JUEZ SE TOMEN LA SIGUIENTE MEDIDA PROVISIONAL:

1.-DECRETAR FORMALMENTE LA SEPARACION DE LA ACTORA CON RESPECTO AL DEMANDADO COMO MEDIDA PRECAUTORIA PARA IMPEDIR DAÑOS A MI INTEGRIDAD FISICA O MORAL. ESTA PETICION SE EFECTUA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 373, 374, 376 Y 379 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, POR LOS MOTIVOS YA EXPUESTOS EN EL CAPITULO DE HECHOS DEL PRESENTE ESCRITO. PARA ACORDARLA SU SEÑORÍA DEBE TOMAR EN CUENTA QUE DE HECHO [REDACTED] Y YO NUNCA VIVIMOS JUNTOS NI FIJAMOS DOMICILIO CONYUGAL ALGUNO, SIN EMBARGO. RESULTA NECESARIO DECRETAR LA SEPARACIÓN FORMAL, TAL Y COMO LO ORDENAN LOS PRECEPTOS LEGALES ARRIBA CITADOS.

SEÑALO COMO DOMICILIO PARA MI HABITACION, MIENTRAS DURE ESTA SEPARACION PROVISIONAL, LA CASA EN LA QUE VIVO, UBICADA, COMO YA DIJE, EN EL DEPARTAMENTO NUMERO [REDACTED] EN RÉGIMEN DE [REDACTED] CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO [REDACTED] DE LA MANZANA [REDACTED] CONOCIDO COMO [REDACTED] SITUADO EN LA CALLE DE [REDACTED] DE LA [REDACTED] PERTENECIENTE A LA UNIDAD [REDACTED] DE LA UNIDAD HABITACIONAL [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED], ESTADO DE

HIDALGO.


TAMBIEN SOLICITO SE REQUIERA AL DEMANDADO PARA QUE SE ABSTENGA DE PRESENTARSE EN DICHO DOMICILIO A CAUSARME MOLESTIAS, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESE REQUERIMIENTO SE TOMARAN EN SU CONTRA LAS MEDIDAS QUE LA LEGISLACION APLICABLE ESTABLEZCA.

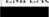




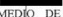
POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO; DOCUMENTACION QUE ACOMPAÑO EN TRES ANEXOS Y COPIAS DE TRASLADO , POR TRIPLICADO, DEMANDANDO LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN EL PROEMIO DE ESTE OCURSO.


SEGUNDO.- TENER POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y POR DESIGNADAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIRLAS Y RECIBIRLAS.

TERCERO.- DECRETAR LA MEDIDA PROVISIONAL, QUE HE SOLICITADO EN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE ESCRITO DE DEMANDA.

CUARTO.- ORDENAR SE EMPLACE AL DEMANDADO PRINCIPAL  POR MEDIO DE EDICTOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 92 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, OTORGANDOLE UN TERMINO NO MAYOR DE SESENTA DIAS PARA COMPARECER EN JUICIO.

QUINTO.- CON LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES, ORDENAR SE EMPLACE A LOS CO- DEMANDADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: AL C.  DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE  HIDALGO , POR MEDIO DE EXHORTO LIBRADO AL JUZGADO  DE  INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  HIDALGO Y AL C.  DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE HIDALGO, POR MEDIO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EFECTUADA POR LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO A SU CARGO.

SEXTO.- DAR AL MINISTERIO PUBLICO LA INTERVENCION QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE

SEPTIMO.- PREVIA LA SECUELA DEL PROCEDIMIENTO, DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA, EN LA QUE SE DECRETE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO QUE ME UNE A  EMITIENDO LAS DEMÁS DECLARACIONES Y ORDENES JUDICIALES QUE SON LA CONSECUENCIA NECESARIA DE DICHA NULIDAD.

PROTESTO LO NECESARIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

No. DE CONTROL

14

EN EL NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, Y COMO OFICIAL DEL
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO:
SER CIERTO QUE EN EL LIBRO NUM. _____ DEL AÑO _____ DEL REGISTRO _____
DEL ESTADO FAMILIAR _____

QUE ES A MI CARGO, EN LA FOJA
NUM. _____ SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NUM. _____ LEVANTADA POR EL
OFICIAL DEL REGISTRO _____

C. _____
EN _____

LEER Y FIRMAR

LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ HORA _____

DIA _____ MES _____ AÑO _____ SEXO: MASCULINO FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO _____ HIDALGO.

COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____

ABUELOS

ABUELO PATERNO _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA PATERNA _____ NACIONALIDAD _____

ABUELO MATERNO _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA MATERNA _____ NACIONALIDAD _____

TESTIGOS

NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____ C.R.U.R. _____

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ EDAD _____ PARENTESCO _____

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 386 DEL
CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO.

A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO

Nombre

SELLO DE LA OFICINA

15

DEL ESTADO FAMILIAR

El que suscribe C. Lic. [redacted] Director del Registro del Estado Familiar

CERTIFICA

Que la presente es una copia del tomada del libro duplicado de [redacted] No. [redacted] del municipio de [redacted] Hidalgo, que obra en los archivos de esta Dirección, inscrita en la(s) foja(s) [redacted] [redacted] acta número [redacted] con fecha de registro [redacted] a nombre de [redacted]

A petición de la parte interesada y con fundamento en el artículo 386, del código familiar vigente en el estado, se extiende la presente certificación en la ciudad de [redacted] Hidalgo, a [redacted]

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA"

Nº [redacted]

divisorio. En unión testigos de este

[Redacted]

y [Redacted] [Redacted] [Redacted]

jurados y que en la de La P. Salva. [Redacted]

forasteros de [Redacted]

cujo de edad respectivamente [Redacted]

de [Redacted] [Redacted] [Redacted]

se presentó esta a tal que se le dio

lectura y estando conformes con la

contenido los que en esta [Redacted]

de ratificación y ejecución los que

separaron pasados y los que no impri-

ndieron sus buellas [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Rubricado. - [Redacted]

[Redacted]

23

21 Mayo 23... esta [Redacted]

Civil de [Redacted]

[Redacted] El P. [Redacted]

[Redacted] - En la Villa de [Redacted]

Estado de Hidalgo [Redacted]

del día [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

de Ley encargados del Registro Civil de este

Municipio actuando con [Redacted]

se ejecutaron [Redacted]

ordinario de [Redacted]

[Redacted] Hidalgo [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[redacted] de [redacted] y
[redacted] de edad [redacted]

el [redacted] siendo sus [redacted] de
[redacted]
los [redacted] vecinos que fueron de Santa
[redacted] perteneciente al Municipio de [redacted]
[redacted]; de la otra parte se representó [redacted]

[redacted] de edad [redacted] de [redacted]
de este [redacted]

[redacted] ocupado [redacted]
del [redacted] de Religión [redacted] y Nacionalidad
[redacted] [redacted] de Santa Cruz
[redacted] de [redacted] años de edad, ori-
ginario y vecino del [redacted] de [redacted]

[redacted] de [redacted]
y de la [redacted] [redacted] originaria
y vecino [redacted] anterior. -

Los [redacted] comparecieron manifiestaron que
con autoridad han presentado una
solicitud de [redacted] el cual hoy viene
a verificarse y pide se [redacted] al [redacted]
de [redacted] a [redacted]

Cion se le dio [redacted] a [redacted] [redacted]
presentada a las diligencias practicadas
y demás documentos que con ella [redacted]
señalan y se interrogó a los testigos

Sobre si las personas aqui [redacted]
son las mismas a que se refiere la
solicitud y Contestaron afirmativamente
- Acto Continuo se interrogó por sus
propios nombres a los [redacted] si
es su expresa y espontanea voluntad

[redacted] en Patrimonio Civil y Constitucion
 en sentido afirmativo. En Atencion de lo
 cumplido con los requisitos exigidos
 por los articulos 95, 96, 98, 100 y 101 del
 Código Civil vigente en el Estado. - El
 Encargado del Registro Civil formula
 la siguiente y Solemne declaracion:-
 "En nombre de la Ley y de lo expresado
 en general declaro nulas en legitimas
 y disolubles Patrimonio Civil a [redacted]

[redacted] bajo el regimen de sociedad
 Conyugal legal con todos los derechos
 y obligaciones que de este acto se de-
 rivan. Fueron testigos de este acto los
 Embadajeros [redacted]

[redacted] el [redacted]
 originario y acusado de esta causa, [redacted]
 de [redacted] años de edad
 y [redacted] y [redacted] el segundo originario
 de [redacted] Hiedato y acusado [redacted]
 el anterior, de 50 cincuenta años de
 edad [redacted] de [redacted]
 [redacted] Nacionalidad Mexicana. Que
 lo que [redacted] a la
 que se le dio lectura y estando
 y conformes con su contenido los que en
 ella intervinieron, la ratificaron y
 firmaron. Dada en [redacted]

[redacted]
 [redacted] Etraba
 [redacted] I-lesible
 [redacted] Civil de [redacted]

ACTA DE NACIMIENTO

Partida Núm. [redacted]

En [redacted] Distrito Federal, a las [redacted] del día [redacted] de [redacted] de mil novecient[redacted] ante mí [redacted]

Oficial del Registro Civil, comparece [redacted] y presenta [redacted] que nació a las [redacted] en [redacted]

PADRES

Nombres: [redacted]
Edad: [redacted]
Ocupación: [redacted]
Nacionalidad: [redacted]
Domicilio: [redacted]

ABUELOS PATERNOS

Nombres: [redacted]
Domicilio: [redacted]

ABUELOS MATERNOS

Nombres: [redacted]
Domicilio: [redacted]

TESTIGOS

Nombres: [redacted]
Edad: [redacted]
Ocupación: [redacted]
Domicilio: [redacted]

Los testigos declaran que... de Nacionalidad: [redacted] que compareciente [redacted] que [redacted]
Leída la presente por la ratificaron y firman los que saben [redacted]

[redacted]

[redacted] Hidalgo [redacted] de [redacted] de 2007 dos mil siete -----

--- Por presentada [redacted] con su escrito de cuenta y anexos que acompaña demandando en la Via Escrita Familiar, de los C.C [redacted]

ESTADO FAMILIAR EN EL [redacted] DE [redacted], ESTADO DE HIDALGO Y [redacted] DEL ESTADO

FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO quienes tienen como domicilio para efectos del emplazamiento, el que se indica en el de cuenta, las prestaciones que refiere en el escrito que se provee Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101, 104 Fracción, 108 del Código Familiar y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 22, 23, 33, 72, 82, 259 Código de Procedimientos Familiares en vigor. SE ACUERDA: -----

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponde. --

II.- Se admite lo solicitado en la vía y forma propuesta. -----

III.- Dese la intervención legal correspondiente al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado -----

IV.- Toda vez que la promovente manifiesta desconocer el domicilio del C. [redacted] gírense atentos oficios a los CC.

[redacted] DE CORREOS, [redacted] DE TELEGRAFOS, [redacted] ESTATAL DEL

[redacted] DE ELECTORES y [redacted] DE LA [redacted] EN EL ESTADO, a efecto de que se sirvan informar a esta

Autoridad, si en la Dependencia a su digno cargo, se encuentra registrado el domicilio de la C. [redacted] -----

V.- Con las copias simples que acompaña debidamente selladas y cotejadas corrarse traslado y emplácese al C. [redacted] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO para que dentro del término de 7 (siete) días de contestación a la demanda entablada en su contra apereciéndolo que de no hacerlo así, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, declarándolo presuntamente confeso los hechos que de la misma deje de contestar -----



- - - -VI- Gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de [REDACTED] HIDALGO para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda que con las copias simples que acompaña debidamente selladas y cotejadas corra traslado y emplace al C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE [REDACTED] HIDALGO para que dentro del término de 7 siete días mas 5 cinco días mas por razón de la distancia de contestación a la demanda entablada en su contra apercibiéndolo que de no hacerlo así, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, declarándolo presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar otorgando plenitud de Jurisdicción para realizar todos los actos procesales tendientes a la diligenciación del exhorto tales como acordar promociones, girar oficios, el cual queda a disposición de la promovente para que lo haga llegar a su destino y lo devuelva con todo lo actuado si por su conducto remitido



- - - -VII- Se requiere al C. [REDACTED] que se abstenga de causar molestias físicas y verbales en la persona y bienes de la promovente, apercibido que en caso de no hacerlo así se hará acreedor a una medida de apremio contemplada en la ley.

- - - VIII.- Agréguese a sus autos los anexos exhibidos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

- - - -IX- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones para oír y recibir notificaciones y por autorizado para tal efecto a los profesionistas que se mencionan en el de cuenta.

- - - -X- Notifíquese y cúmplase.

- - - -ASI lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar en este Distrito Judicial LIC [REDACTED] que actúa con secretario que actúa con secretario LIC [REDACTED] que autoriza y da fe.

[REDACTED]

EN L... [REDACTED] HIDALGO
 SIENDOLAS [REDACTED] HORAS DEL DIA [REDACTED]
 DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
 EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFICANDO LA
 RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]
 QUE DEBE EN PODEROS [REDACTED] DE INSTRUCTIVO

Arne [REDACTED] *ofe*
 C. C. A. C. [REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO SIENDO
 LAS [REDACTED]
 MES DE [REDACTED]
 NOTIFICANDO [REDACTED]
 INSTRUCTIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A [REDACTED]
 [REDACTED] DOYFE
 EL ACTUARIO, LIG. [REDACTED]



22

DEPENDENCIA: Juzgado [REDACTED]
De Lo Familiar.
ASUNTO: El que se indica.
OFICIO NUMERO: [REDACTED] 2007.

TELEFONOS DE MEXICO.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha [REDACTED]
de [REDACTED] del año en curso, dictado dentro del expediente [REDACTED] 2007, dentro
del juicio de **NULIDAD DE MATRIMONIO** promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de [REDACTED]
DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE
ESTADO DE HIDALGO Y [REDACTED] DEL
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, giro el
presente oficio a efecto de que informen a la brevedad posible a esta
autoridad, si en esa dependencia a su cargo se encuentra registrado el
domicilio del C. [REDACTED]

Sin otro particular por el momento, aprovecho
para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

[REDACTED SIGNATURE]

LIC

DEPENDENCIA: Juzgado [REDACTED]
De Lo Familiar.
ASUNTO: El que se indica.
OFICIO NUMERO: [REDACTED] 2007.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año en curso, dictado dentro del expediente [REDACTED] 2007, dentro del juicio de **NULLIDAD DE MATRIMONIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] **DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO Y [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO**, giro el presente oficio a efecto de que informen a la brevedad posible a esta autoridad, si en esa dependencia a su campo se encuentra registrado el domicilio del C. [REDACTED]

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

[REDACTED]

DEPENDENCIA: Juzgado [REDACTED]
De Lo Familiar.
ASUNTO: El que se indica.
OFICIO NUMERO: [REDACTED] 2007.

**ADMINISTRADOR DE TELÉGRAFOS.
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año en curso, dictado dentro del expediente [REDACTED]/2007, dentro del juicio de **NULIDAD DE MATRIMONIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] **DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO Y [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO**, giro el presente oficio a efecto de que informen a la brevedad posible a esta autoridad si en esa dependencia a su cargo se encuentra registrado el domicilio del C. [REDACTED]



Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

[REDACTED]

DEPENDENCIA: Juzgado [REDACTED]
De Lo Familiar.
ASUNTO: El que se indica.
OFICIO NUMERO: [REDACTED] /2007.

[REDACTED] DE LA POLICIA MINISTERIAL
EN EL ESTADO.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha [REDACTED]
de [REDACTED] del año en curso, dictado dentro del expediente [REDACTED] /2007, dentro
del juicio de **NULIDAD DE MATRIMONIO** promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de [REDACTED],
DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE
[REDACTED] DE HIDALGO Y [REDACTED] DEL
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, giro el
presente oficio a efecto de que informen a la brevedad posible a esta
autoridad si en esa dependencia a su cargo se encuentra registrado el
domicilio del C. [REDACTED]

10 JUNIO 2007

Sin otro particular por el momento, aprovecho
para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

[REDACTED]

26

DEPENDENCIA: Juzgado [REDACTED]
De Lo Familiar.
ASUNTO: El que se indica.
OFICIO NUMERO: [REDACTED] 2007.

[REDACTED] ESTATAL DEL REGISTRO
FEDERAL DE ELECTORES.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha [REDACTED]
de [REDACTED] del año en curso, dictado dentro del expediente [REDACTED] /2007, dentro
del juicio de **NULIDAD DE MATRIMONIO** promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de [REDACTED]
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE
[REDACTED] ESTADO DE HIDALGO Y [REDACTED] DEL
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, giro el
presente oficio a efecto de que informen a la brevedad posible a esta
autoridad, si en esa dependencia a su cargo se encuentra registrado el
domicilio del C. [REDACTED]

Sin otro particular por el momento, aprovecho
para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REEFLECCION

[REDACTED]
Resili soficio
[REDACTED]

27

[REDACTED]

Pachuca Hgo., a [REDACTED] del 2007.

C. LIC. [REDACTED]
JUEZ [REDACTED] FAMILIAR.
PRESENTE.

En atención a su Oficio Núm. [REDACTED] 2007, fechado el [REDACTED] del 2007 y recibido el 03 de mayo del mismo, relacionado con Expediente Núm. [REDACTED] 2007, informo a Usted que se revisaron los archivos existentes en este Centro de Servicios Integrados de [REDACTED] y no se encontró registrado ningún domicilio a nombre del C. [REDACTED]

Si otro particular, quedo como siempre a sus ordenes.



ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA OFICINA

C. [REDACTED]

c.c.p. Expediente de la Administración.

[REDACTED]

[REDACTED]





Núm. Exp. 2007

Hidalgo a del 2007 dos mil siete.

Por recibido oficio número signado por el C. Jefe de la Oficina de Telecomunicaciones de México; Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y 92 del Código de Procedimientos Familiares. SE

ACUERDA:

I.- Agréguese a los autos el oficio de referencia para que surta sus efectos legales correspondientes.

II.- Notifíquese y Cumplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez de lo Familiar EIC.

que actúa con Secretano LIC.

que se fe.



EN LA CIUDAD DE
SIENDOLAS
DEL MES DE
EN EL DOMINIO
RESOLUCIÓN

QUE DE

EL C. AC:

HIDALGO

NOTIFIQUE LA

TRUCTIVO

DOY FE

NO PASA

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO,

SIENDO LAS [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO

QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: [REDACTED]

[REDACTED] DOY FE

EL CC ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIO: [REDACTED]

[REDACTED] lgo., [REDACTED] de 2007.

LIC. [REDACTED]
[REDACTED] DE LO FAMILIAR
[REDACTED] HGO.

En atención a su oficio número [REDACTED] 2007, Exp. [REDACTED] 2007, de fecha [REDACTED] del año en curso, el cual se recibió en esta de mi cargo el [REDACTED] del actual, con el presente nos permitimos comunicar a usted que en esta Oficina no existe [REDACTED] asimismo, el personal de carteros que realiza la entrega de correspondencia a domicilio, informa desconocer al [REDACTED]

ATENTAMENTE

Núm. Exp. [REDACTED] 2007

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] del 2007 dos mil siete.

[REDACTED] Por recibido oficio número [REDACTED] signado por la C. [REDACTED]

[REDACTED] Administradora de Correos; Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y 92 del Código de Procedimientos Familiares. SE ACUERDA

I.- Agregarse a los autos el oficio de referencia para que surta sus efectos legales correspondientes.

II.- Notifíquese y Cúmplase

A lo acordado y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC.

[REDACTED] que actúa con Secretario LIC.

[REDACTED]

EN LA [REDACTED] HIDALGO
SIENDO LAS [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED]
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS. NOTIFIQUÉ LA
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]
[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]
[REDACTED] C/fe y firma
DOY FE

ESTUARIO, LIC. [REDACTED]

HIDALGO

Oficio:
Asunto:

Hgo., de 2007.

Lic. Familiar en el
Juez Distrito Judicial de Hidalgo
Presente

En atención al oficio número 2007, del expediente /2007, de fecha de 2007, recibido en esta Vocalía el del año en curso, mediante el cual solicita información sobre el domicilio del C. me permito comunicar a usted, que se localizó en el Padrón Electoral Federal con domicilio en: C. P. Municipio de Localidad y Estado del Estado de

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] del 2007 dos mil siete. --

--- Por recibido oficio número [REDACTED] 2007, signado por la LIC. [REDACTED] La [REDACTED]

[REDACTED] Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, SE ACUERDA:-----

--- I.- Agreguese a los autos el oficio de referencia para que suita sus efectos legales correspondientes.-----

--- II.- Con las copias simples de la demanda y anexos que acompaña, debidamente selladas y cotejadas, corrase traslado al C. [REDACTED]

[REDACTED] en el domicilio ubicado en [REDACTED] Colonia [REDACTED] Municipio de [REDACTED]

para que en el término de 7 siete días más 2 dos por razón de distancia de contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para dar y recibir toda clase de notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo así se tendrá por presuntamente confeso de todos y cada uno de los hechos que deje de contestar y se le notificara por medio de carta que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado.-----

--- III.- Para dar cumplimiento al punto que antecede y toda vez que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gúrese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de [REDACTED] para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda realice el emplazamiento correspondiente, otorgando plenitud de jurisdicción para realizar todos los actos procesales tendientes a la diligenciación del exhorto tales como acordar promociones, girar oficios, habilitar días y hora inhábiles, el cual queda a disposición de la promovente para que por su conducto lo haga llegar al destino correspondiente, una vez diligenciado lo haga llegar por el mismo medio al Juzgado de origen para

que lo haga llegar a su destino y lo devuelva con todo lo actuado si por su conducto es remitido -----

---IV - Notifíquese y Cúmplase.-----

---Así lo acuerdo y firmo la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC.

[REDACTED] que actúa con Secretario LIC.

[REDACTED] que da fe. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] HIDALGO
EN LA CIUDAD DE [REDACTED]
SIENDOLAS [REDACTED] HORAS DEL DIA [REDACTED]
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]
[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]
[REDACTED] QUIEN DICE: [REDACTED]
[REDACTED] DOY FE
EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] VS [REDACTED]
[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
DE [REDACTED] DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL
[REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED]
PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO
DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO
DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO
RESPECTO; COMPAREZCO Y EXPONGO:

1.- EN RELACION AL AUTO DICTADO POR SU SEÑORIA , CON
FECHA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ORDENA
GIRAR EXHORTO A LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES DEL
[REDACTED] PARA QUE REALICEN EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO
DEL DEMANDADO [REDACTED] ES IMPRESCINDIBLE
EFECTUAR LA SIGUIENTE OBSERVACION:

DICHO AUTO TRANSCRIBE LITERALMENTE LOS DATOS QUE
APARECEN EN EL OFICIO NUMERO [REDACTED] 2007, ENVIADO A
SU SEÑORIA POR LA VOCAL ESTATAL DEL REGISTRO FEDERAL DE
ELECTORES Y, POR TANTO, DEBE MODIFICARSE , TOMANDO EN CUENTA
QUE EN EL REFERIDO OFICIO SE CONSIGNAN DOS ERRORES Y UNA
OMISION QUE PUEDEN IMPEDIR LA EXACTA LOCALIZACION DEL
DOMICILIO DE [REDACTED] INDUCIENDO A CONFUSION
A LOS ACTUARIOS RESPONSABLES DEL EMPLAZAMIENTO, QUE DEBERAN
SER DESIGNADOS POR LA AUTORIDAD EXHORTADA.

A).- EL PRIMERO DE ESTOS ERRORES, DE CARÁCTER
MECANOGRAFICO, CONSISTE EN QUE, SEGÚN LAS COMPROBACIONES
REALIZADAS SOBRE EL TERRENO, POR ESTA PARTE ACTORA, [REDACTED]
[REDACTED] , NO VIVE EN LA [REDACTED] EL NOMBRE
CORRECTO DE LA COLONIA EN LA QUE HABITA DICHO DEMANDADO ES
[REDACTED] COMO ACREDITO CON LA FOTOCOPIA AMPLIADA DEL [REDACTED]
DE LA [REDACTED] DE LA CIUDAD DE [REDACTED] Y AREA METROPOLITANA,
LA CUAL ADJUNTO AL PRESENTE OCURSO COMO ANEXO UNO.

B).- LA SEGUNDA EQUIVOCACIÓN CONSISTE EN QUE NO
EXISTE EL MUNICIPIO DE [REDACTED] PUES ES UN HECHO NOTORIO QUE
EL [REDACTED] NO ESTA DIVIDIDO EN ESTAS ENTIDADES POLITICO-
TERRITORIALES. LA [REDACTED] EN LA QUE VIVE [REDACTED]

SE ENCUENTRA UBICADA EN LA
DEL

POR LA MISMA RAZÓN, EL EXHORTO NO DEBE DIRIGIRSE AL JUEZ COMPETENTE DE PUES LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL NO ESTA DISTRIBUIDA POR DEMARCACIONES TERRITORIALES, PUES CADA UNO DE LOS JUZGADOS DE LA MATERIA FAMILIAR (COMO CORRESPONDE AL CASO PLANTEADO) PREVIENE POR TURNO Y TIENE JURISDICCION SOBRE TODO EL TERRITORIO DE DICHO DISTRITO.

C).- LA OMISIÓN CONSISTE EN QUE LA VOCAL ESTATAL DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL NO ACLARA A SU SEÑORÍA QUE EL GUARISMO QUE APARECE AL IDENTIFICAR EL DOMICILIO DE CORRESPONDE AL LOTE EN QUE VIVE ESTA PERSONA, PUES EN LA (POR TRATARSE DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS) NO EXISTEN NUMEROS OFICIALES.

2.- POR LO EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, 82, SEGUNDO PÁRRAFO Y 85 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, SOLICITO QUE SU SEÑORÍA SUBSANE LAS IRREGULARIDADES QUE SE OBSERVAN EN EL SUSODICHO AUTO DE FECHA DEL AÑO 2007, CON LA FINALIDAD DE QUE EL EXHORTO LIBRADO, POR ESE H. JUZGADO, CONTENGA LOS DATOS CORRECTOS Y EXACTOS DEL DOMICILIO DE Y DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.

POR TANTO, EL TEXTO DEL AUTO MODIFICADO DEBERA QUEDAR, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

" . . . II.- CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y ANEXOS QUE ACOMPAÑAN, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, CORRASE TRASLADO AL C. EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE, MANZANA, LOTE COL. DELEGACIÓN CODIGO POSTAL ..".

" . . . III.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUE ANTECEDE Y TODA VEZ QUE EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA SE ENCUENTRA FUERA DE ESTE GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ FAMILIAR COMPETENTE DEL ..".

LA TRANSCRIPCIÓN QUE CONTENGA EL EXHORTO, DE LA MISMA MANERA, DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE CORREGIDA, PUES, EN CASO CONTRARIO, NO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO A LA DETERMINACIÓN TOMADA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ESCRITO, EFECTUANDO LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE OCURSO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

SEGUNDO.- TENER POR EXHIBIDO ANEXO DOCUMENTAL

CONSISTENTE EN FOTOCOPIA AMPLIADA DEL PLANO [REDACTED] DE LA [REDACTED]
DE LA CIUDAD DE [REDACTED] Y AREA [REDACTED]

TERCERO.- EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, CORREGIR EL
TEXTO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS II Y III DEL AUTO DE FECHA [REDACTED]
[REDACTED] DEL AÑO 2007.

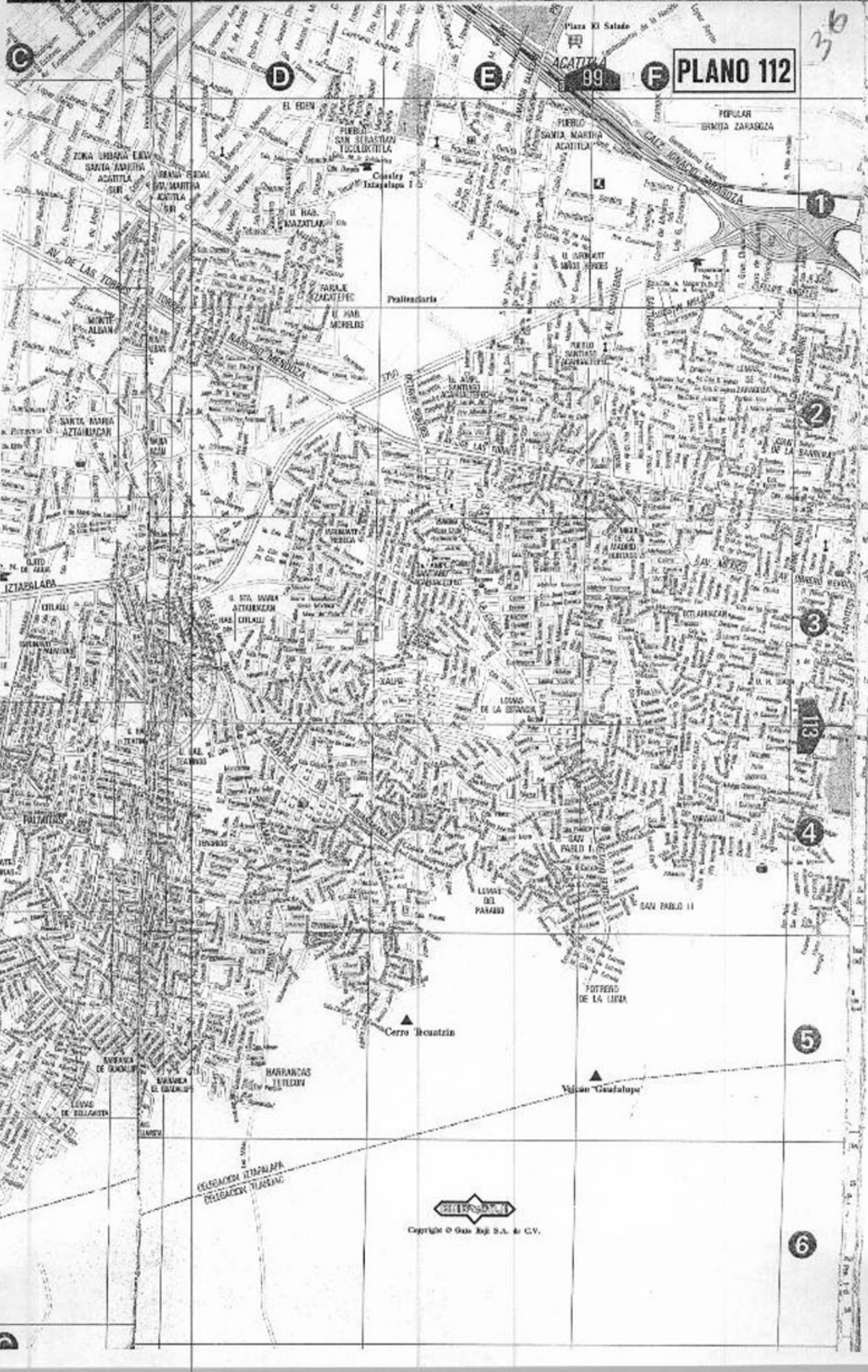
CUARTO.- LIBRAR EXHORTO, CON LOS DATOS CORREGIDOS,
AL JUEZ FAMILIAR COMPETENTE EN TURNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON
LA FINALIDAD DE QUE DICHO SERVIDOR PUBLICO TOME LAS MEDIDAS
NECESARIAS PARA EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO [REDACTED]
[REDACTED]

PROTESTO LO NECESARIO
[REDACTED]



30

PLANO 112



Copyright © Gato Negri S.A. de C.V.

6

Núm. Exp. [redacted]

[redacted] con fundamento en el artículo 504 del Código de Procedimientos Penales

Para presentar [redacted] en los autos de esta causa y en consecuencia en lo relativo a la denuncia y su formulación en lo relativo a los artículos 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200.

Se tiene a la presente a la vista el actuario en donde se debe hacer constar al C. [redacted] siendo el correcto de la vía en Calle que [redacted] Colonia [redacted] [redacted] Código Postal 06000 [redacted]

Con las copias simples de la denuncia y anexos que acompañarse selladas y colocadas cuatro frías al C. [redacted] en el domicilio ubicado en Calle [redacted] Colonia [redacted] Delegación [redacted]

para que en el término de 7 (siete) días hábiles por causa de asistencia de cooperacion a la denuncia iniciada en su [redacted] y seale domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y en Ciudad, apercibido que de no haberse hecho constar alguna presunción confesa de todos y cada uno de los hechos que debe de confesar y se le notificara y aperciba de que si se ignora en el punto de vista de que si se ignora [redacted]

Para dar cumplimiento al punto que antecede y cada vez que el domicilio de la parte demandada se encuentre fuera de este [redacted] [redacted] gares, acato exhorto con los medios necesarios al C. Juez [redacted] del [redacted] para que en auxilio de los libros de este H. Juzgado realice a quien correspondiere hacer el empadronamiento de los inmuebles, entregando un papel de notificación para recibir todos los datos que se soliciten sobre los datos de los del exhorto tales como [redacted]

... de los autos todos los días... Resolutoria... el día... que no se condujo lo haga... de la resolución... por el conductor es temido...

---IV--- Notifíquese y Cúmplase ---

--- Así lo ordeno y mando la C. Juez [redacted] de lo familiar LIC [redacted] que actúa con Secretario LIC [redacted]

[Large redacted area]

[Redacted area]

EN LA CIUDAD DE... SIENDOLAS... HORAS DEL DÍA... DEL MES DE... DEL AÑO... EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC... POR MEDIO DE INSTRUCTIVO... QUE DEJE EN PODER DE...

... QUIEN DIJO: [Signature] ... DOY FE ELC ACTUARIO, LIC. [redacted]

[Large redacted area]

C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR.
[REDACTED] HIDALGO

[REDACTED] en mi carácter de Apoderado y Representante Legal de la empresa [REDACTED] personalidad que acredito debida y legalmente con la Escritura Pública número [REDACTED] Volumen [REDACTED] de la Notaría Pública número [REDACTED] en ejercicio en la Ciudad de [REDACTED] (no adjunta), con domicilio para recibir notificaciones la [REDACTED] calle [REDACTED] Colonia [REDACTED] de esta Ciudad, autorizando para recibirlas a los Licenciados [REDACTED], incluso las personales, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y EXPONGO.

Q U E, en respuesta a su oficio [REDACTED]/2007, comunico a usted que en términos de lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y el 49 de la Ley Federal de Telecomunicación, me es prohibido darle la información que solicita, respecto del C. [REDACTED], y en general toda aquella referente a la explotación del servicio telefónico, ordenamientos que por ser reglamentarios de un precepto constitucional, deben ser respetados por las autoridades de todas las entidades federativas que conforman la Unión, a pesar de las disposiciones que en contrario pudieran haber en las legislaciones locales.

Además del impedimento legal señalado hago de su conocimiento que también materialmente estamos impedidos a proporcionar la información solicitada en virtud de que el "sistema de control de los usuarios de servicio telefónico" de mi representada es de carácter numérico y no nominal.

Por lo anteriormente expuesto con apoyo en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los diversos invocados, a USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE LE PIDO SE SIRVA:

UNICO.- Tenerme por presentado en términos de este escrito dando respuesta a su oficio [REDACTED] 2007.

PROTESTO A USTED MIS RESPETOS.

[REDACTED] etc).

JUSTICIA

APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL

Núm. Exp. [REDACTED] 07

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de [REDACTED] del 2007 dos mil siete. - -

- - - Por recibido oficio su número, signado por el Licenciado

[REDACTED] Apoderado y representante legal de

[REDACTED] Viso su contenido y con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 53 y 92 del Código de Procedimientos

judiciales, SE ACUERDA:-----

Agregarse a los autos el oficio de referencia para que surta sus

efectos legales correspondientes.-----

II.- Notifíquese y Cumplase.-----

Así lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC.

[REDACTED] que actúa con Secretario LIC.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIE... HORAS DEL DIA...
SIENDOLAS... DEL AÑO...
DE LOS MESES... EN EL DOMICILIO...
DE SOLUCION...
CUMPLE TEMPORES...
E.L.C. 1911... *che*...

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DEPENDENCIA: JUZGADO
[REDACTED] DE LO FAMILIAR.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

No. DE OFICIO: [REDACTED] 2007

C. JUEZ COMPETENTE DEL
[REDACTED]
PRESENTE

Por medio del presente remito a Usted el exhorto número [REDACTED] /2007, deducido dentro del Juicio de NULIDAD DE INTERIMONIO, promovido por la C. [REDACTED] en contra del C. [REDACTED] Y OTROS, expediente número [REDACTED] 2007, a fin de que se sirva diligenciarlo, si éste se encuentra ajustado a derecho, hecho lo anterior lo remita a este H. Juzgado por los conductos legales recibidos.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
LA C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR
[REDACTED] HIDALGO, [REDACTED] DEL 2007.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA CIUDADANA [REDACTED] JUEZ DE LO FAMILIAR DE ESTE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO, QUE ACTUA CON SECRETARIO LICENCIADA [REDACTED] QUE FIRMA Y DA FE.

DICE A USTED

C. JUEZ COMPETENTE DEL [REDACTED] A QUIEN TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME, HAGO SABER QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR LA C. [REDACTED] EN CONTRA DEL C. [REDACTED] Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] /2007, DONDE OBRAN ENTRE OTRAS CONSTANCIAS, LAS SIGUIENTES:

EXHORTO NUMERO: [REDACTED] 2007

AUTO POR CUMPLIR:

[REDACTED] Hidalgo a [REDACTED] de [REDACTED] del 2007 dos mil siete. - Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55, 82, 281, 282, 286, 287, 288, 291, 296, 328 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Familiares, SE ACUERDA.

I.- Se tiene a la promovente aclarando el domicilio en donde deberá ser emplazado el C. [REDACTED] siendo el correcto el ubicado en Calle [REDACTED] manzana [REDACTED] lote [REDACTED] Colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED] Código Postal [REDACTED]

II.- Con las copias simples de la demanda y anexos que acompaña debidamente selladas y cotejadas córrase traslado al C. [REDACTED] en el domicilio ubicado en Calle [REDACTED] manzana [REDACTED] lote [REDACTED] Colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED] Código Postal [REDACTED] para que en el término de 7 siete días más 2 dos por razón de distancia de contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo así se tendrá por presuntamente confeso de todos y cada uno de los hechos que deje de contestar y se le notificara por medio de cedula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado.

III.- Para dar cumplimiento al punto que antecede y toda vez que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente del [REDACTED] para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda realice el emplazamiento correspondiente, otorgando plenitud de jurisdicción para realizar todos los actos procesales tendientes a la diligenciación del exhorto tales como acordar promociones, girar oficios, habilitar días y hora inhábiles, el cual queda a disposición de la promovente para que por su conducto lo haga llegar al destino correspondiente, una vez diligenciado lo haga llegar por el mismo medio al Juzgado de origen para que lo haga llegar a su destino y lo

VS

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED]/2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED]
P R E S E N T E.

[REDACTED] POR MI PROPIO
DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO
DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO
RESPECTO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

1.- CON FECHA [REDACTED] 2007, SU SEÑORIA, A
TRAVES DEL OFICIO NUMERO [REDACTED] 2007, LIBRO EL EXHORTO NUMERO
[REDACTED] 2007, AL JUEZ COMPETENTE DEL [REDACTED] ESTE EXHORTO
FUE TURNADO, PARA SU DILIGENCIACION, AL JUEZ [REDACTED]
LO FAMILIAR DEL [REDACTED] CLASIFICANDOLO CON EL NUMERO
[REDACTED]/2007.

AHORA BIEN, EL DIA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO, EL
ACTUARIO ADSCRITO A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EXHORTADA
(COMISIONADO PARA EMPLAZAR A JUICIO A [REDACTED]
[REDACTED] ASENTADO UNA RAZON CIRCUNSTANCIADA, EN LA CUAL
SEÑALO TEXTUALMENTE: "... NO OBSTANTE QUE RECORRI LA CALLE
[REDACTED] MANZANA [REDACTED] ENTRE LAS CALLES [REDACTED] Y [REDACTED] Y NO SIENDO
POSIBLE ENCONTRAR EL LOTE NUMERO [REDACTED] MOTIVO POR
EL CUAL NO SE REALIZO EL EMPLAZAMIENTO ...".

CON MOTIVO DE ESTA RAZON ACTUARIAL, EL JUEZ [REDACTED]
[REDACTED] DE LO FAMILIAR DEL [REDACTED] DETERMINO ,
DEVOLVER SIN DILIGENCIAR, EL EXHORTO, AL QUE HE HECHO
REFERENCIA . EN CUMPLIMIENTO DE DICHA DETERMINACION, LIBRO EL
OFICIO NUMERO [REDACTED] EL CUAL ENTREGO , A ESTA PARTE ACTORA, CON
FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007, ADJUNTANDO UN CUADERNILLO DE [REDACTED]
FOJAS UTILES POR UNA SOLA CARA .

EN CONSECUENCIA, VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE
OCURSO, A EXHIBIR ANTE SU SEÑORIA, EL SUSODICHO OFICIO DE
DEVOLUCION DE EXHORTO NUMERO [REDACTED] Y SU CUADERNILLO
ADJUNTO (ANEXO UNO DE LA PRESENTE PROMOCION).

2.- ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA RAZON ACTUARIAL, DE
FECHA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO , ASENTADA POR EL FUNCIONARIO,

COMISIONADO POR LA AUTORIDAD EXHORTADA, ES PRODUCTO DE UN ERROR EN LA BUSQUEDA DEL DOMICILIO DE [REDACTED]

EN EL AREA DE LA [REDACTED] (DE LA DELEGACION [REDACTED]) EXISTEN [REDACTED] LAS CUALES SON COMPLETAMENTE INDEPENDIENTES ENTRE SI.

EL ACTUARIO, COMISIONADO POR EL JUZGADO [REDACTED] DE LO FAMILIAR DEL [REDACTED] ACUDIO, EQUIVOCADAMENTE, A LA [REDACTED] SITUADA ENTRE LAS [REDACTED] QUE SE ENCUENTRA EN LA [REDACTED]

EN REALIDAD, (COMO LA PARTE ACTORA LO VERIFICO, MEDIANTE UNA INVESTIGACION SOBRE EL TERRENO), EL DOMICILIO DE [REDACTED] ESTA UBICADO EN LA CALLE [REDACTED] SITUADA AL [REDACTED] EN LA MANZANA [REDACTED] COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES DE [REDACTED] Y [REDACTED]

ACOMPAÑO, AL PRESENTE OCURSO, COMO ANEXOS [REDACTED] UNA FOTOCOPIA AMPLIADA DEL PLANO [REDACTED] DE LA [REDACTED] DE LA CIUDAD DE [REDACTED] Y AREA METROPOLITANA Y UN CROQUIS. ESTOS DOCUMENTOS MUESTRAN LA LOCALIZACION EXACTA DEL DOMICILIO DE [REDACTED]

3.- EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, SOLICITO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 Y 82 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE SU SEÑORIA LIBRE NUEVO EXHORTO, AL JUEZ FAMILIAR COMPETENTE EN TURNO DEL [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO SERVIDOR PUBLICO ORDENE, A QUIEN CORRESPONDA, EFECTUAR EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO DEL DEMANDADO [REDACTED] EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS.

PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA DEL DOMICILIO, PIDO QUE SU SEÑORIA, ENTRE LOS ANEXOS DEL SEGUNDO EXHORTO, INCLUYA UNA COPIA DE LA PRESENTE PROMOCION; ASI COMO DEL PLANO Y DEL CROQUIS QUE LA ACOMPAÑAN Y TAMBIEN DEL AUTO QUE RECAIGA A LA MISMA.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.- TENER POR EFECTUADAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE OCURSO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

SEGUNDO.- TENER POR EXHIBIDO, COMO ANEXO UNO, EL OFICIO DE DEVOLUCION NUMERO [REDACTED] DEL JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR DEL [REDACTED], ACOMPAÑADO DE SU CUADERNILLO ADJUNTO.

TERCERO.- TENER POR EXHIBIDOS OTROS DOS ANEXOS DOCUMENTALES, CONSISTENTES EN FOTOCOPIA AMPLIADA DEL PLANO

44

DE LA DE LA CIUDAD DE Y AREA METROPOLITANA
Y EN CROQUIS. AMBOS MUESTRAN, CON LA SEÑALIZACIÓN
CORRESPONDIENTE, LA LOCALIZACION DEL DOMICILIO DE

CUARTO.- LIBRAR NUEVO EXHORTO, AL JUEZ FAMILIAR
COMPETENTE EN TURNO DEL , CON LA FINALIDAD DE
QUE DICHO SERVIDOR PUBLICO COMISIONE, AL ACTUARIO ADSCRITO A SU
JUZGADO, PARA REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO.

QUINTO.- AGREGAR, A LOS ANEXOS DE ESTE
EXHORTO, COPIAS DE ESTA PROMOCION , DEL AUTO RECAIDO A LA MISMA
Y DEL PLANO Y CROQUIS QUE LA ACOMPAÑAN.

PROTESTO LO NECESARIO

45

[REDACTED]

[REDACTED]

JUZGADO [REDACTED] FAM
EXHORTO: [REDACTED] 2007
SECRETARIA [REDACTED]
OFICIO NUM. [REDACTED]

C. JUEZ DE [REDACTED] DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE [REDACTED], ESTADO DE HIDALGO.

PRESENTE:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha
[REDACTED] de [REDACTED] del dos mil siete, dictado en el exhorto
señalado al rubro y relativo al juicio NULIDAD DE
MATRIMONIO promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de [REDACTED], Y
OTROS; devuelvo a usted el presente **SIN DILIGENCIAR**
constante de [REDACTED] fojas, para los efectos
legales a que haya lugar.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta
y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
[REDACTED] a [REDACTED] de [REDACTED] del 2007.
LA C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

JUZGADO [REDACTED] FAM
EXHORTO: [REDACTED] /2007
SECRETARIA [REDACTED]
OFICIO NUM [REDACTED]

C. JUEZ DE [REDACTED] DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE [REDACTED], ESTADO DE HIDALGO.

PRESENTE:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha
[REDACTED] de [REDACTED] del dos mil siete, dictado en el exhorto
señalado al rubro y relativo al juicio NULIDAD DE
MATRIMONIO promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de [REDACTED] Y
OTROS; devuelvo a usted el presente **SIN DILIGENCIAR**
constante de [REDACTED] fojas, para los efectos
legales a que haya lugar.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta
y distinguida consideración.

[REDACTED]

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
2007.
LA C. JUEZ [REDACTED] DEL [REDACTED] FAMILIAR

[REDACTED]

SECRETARIA

NUM. EXP.

2007

PARTIDO JUDICIAL

JUZGADO DE LO FAMILIAR

ACTOR

DEMANDADO

JUICIO

CUANDO

DOMICILIO DEL ACTOR

DOMICILIO DEL DEMANDADO

Juez

Secretario

C. L. C.

C. LIC.

Agente del Ministerio Público

C. LIC.

Comenzó el ____ de ____ de 20 ____

Concluyó el ____ de ____ de 20 ____

Se remitió al Archivo el ____ de ____ de 20 ____

(28)

07 73

DEPENDENCIA JUZGADO
DE LO FAMILIAR.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

No. DE OFICIO: 2007

[REDACTED]

C. JUEZ COMPETENTE DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente remito a Usted el escrito número [REDACTED] /2007, deducido dentro del Juicio de NULIDAD DE MATRIMONIO, promovido por la C. [REDACTED] en contra del C. [REDACTED] Y OTROS, expediente número [REDACTED] /2007, a fin de que se sirva diligenciarlo, si este se encuentra ajustado a derecho, hecho lo anterior lo remita a este juzgado por los conductos legales correspondientes.

AYUNTAMIENTO

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR
[REDACTED] 2007.

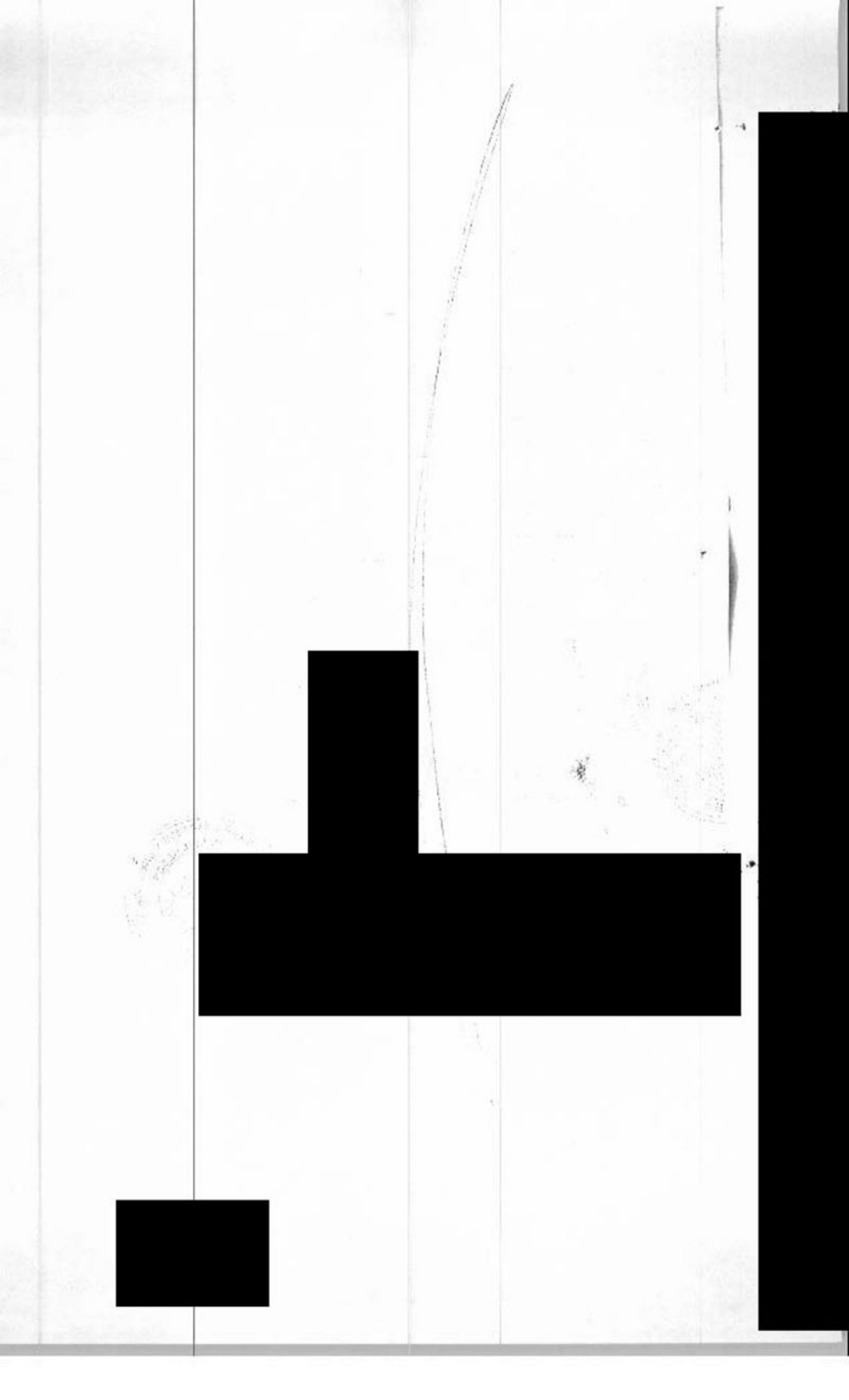
[REDACTED]



2

93





LA CIUDADANA [REDACTED] JUEZ DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO, QUE ACTUA CON SECRETARIO LICENCIADA [REDACTED] QUE FIRMA Y DA FE.

DICE A USTED

C. JUEZ COMPETENTE DEL [REDACTED] A QUIEN TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME, HAGO SABER QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR LA C. [REDACTED] EN CONTRA DEL C. [REDACTED] Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007, DONDE OBRAN ENTRE OTRAS CONSTANCIAS, LAS SIGUIENTES:

EFORTO NUMERO: [REDACTED] / 2007

AUTO POR CUMPLIR:

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] junio del 2007 dos mil siete. Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y fundamentado en lo dispuesto por los artículos 14, 17, 281, 282, 286, 287, 288, 291, 296, 328 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Familiares, SE ACUERDA.

I.- Se tiene a la promovente ubicada en domicilio en donde deberá ser emplazada al [REDACTED] siendo el domicilio el ubicado en Calle [REDACTED] Manzana [REDACTED] Colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED] Hidalgo.

II.- Con las copias impresas de la demanda y anexos que acompañe, debidamente selladas y etiquetadas, traslado al C. [REDACTED] en su domicilio ubicado en Calle [REDACTED] Manzana [REDACTED] Colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED] Código Postal [REDACTED] para que en el término de 7 días más 2 días del día de traslado de contestación a la demanda instaurada en su contra y con el fin de dar fe para oír y recibir toda clase de pruebas en esta causa, se le notifique que de no hacerlo así se tendrá por presunta su abstención de todos y cada uno de los hechos que debe de contestar y se le notificará por medio de Cédula que se fija en el tablero notificado de este H. Juzgado.

III.- Para dar cumplimiento al punto que precede y toda vez que el domicilio de la parte demandada es extranjero fuera de este [REDACTED] gírese oficio al efecto con los insinuos necesarios al C. Juez Competente de [REDACTED] para que en copia de las labores de este H. Juzgado que en su caso correspondan realice el emplazamiento correspondiente, otorgando plianza de jurisdicción para realizar todos los actos procesales conducentes a la diligenciación del oficio tales como acordar promociones, girar oficios, habilitar días y hora inhábiles, el cual queda a disposición de la promovente para que por su conducto lo haga llegar al destino correspondiente, una vez diligenciado lo haga llegar por el mismo medio al Juzgado de origen para que lo haga llegar a su destino y lo

devuelva con todo lo actuado si por su conducto es remitido.-----

-----IV.- Notifíquese y Cúmplase.-----

-----Así, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario LIC. [REDACTED] que da fe.-----

-----ANEXOS.- COPIAS DEBIDAMENTE SELADAS Y COTEJADAS DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ANEXOS QUE ACOMPAÑA Y AUTOS DE FECHAS [REDACTED] DE ABRIL Y 07 SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.-----

-----DOMICILIO PARA EFECTO DE EMPLEAZAMIENTO.- ES EL UBICADO EN CALLE [REDACTED] MANZANA [REDACTED] LOTE [REDACTED] COLONIA [REDACTED] DELEGACION [REDACTED] A. CODIGO POSTAL [REDACTED] [REDACTED]-----

-----PARA QUE MI MANDATO TENGA SU MAS EXACTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO, EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL, EXHORTO Y REQUIERO A USTED, PARA QUE TAN PRONTO COMO EL PRESENTE SE ENCUENTRE EN SU PODER SE SIRVA ORDENAR SU DELIGENCIACION A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SI SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO Y DEVOLVERLO A SU LUGAR DE ORIGEN POR LOS MISMOS CONDUCTOS RECORRIDOS, SEGURA DE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS [REDACTED] DE [REDACTED] DEL DOS MIL SIETE. DOY FE.-----

LA C. SECRETARIO

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

4

[Redacted]

Central office of [Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]

47

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRET - SOVIET UNION
EXACTLY

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs across the page.



6 1

[Redacted]
[Faint, illegible text]

[Redacted]

[Faint, illegible text]

[Redacted]

[Faint, illegible text]

[Redacted]

[Faint, illegible text]

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

JUZGADO FAMILIAR.
EXHORTO 07
SECRETARIA

C.

DOMICILIO: CALLE MANZANA VOTE COLONIA
DELEGACIÓN C. P.

En los autos del juicio [redacted] en contra de [redacted] expediente [redacted] 2007, el C. Juez dictó un auto mismo que a la letra dice:

Par presentada [redacted] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55, 82, 281, 282, 286, 287, 288, 291, 296, 328 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Familiar SE ACUERDA:

I.- Se tiene a la promovente ordenando el domicilio en donde deberá ser emplazado el C. [redacted] siendo el correcto el ubicado en Calle [redacted] Manzanilla VOTE Colonia Delegación [redacted] código Postal [redacted]

II.- con las copias simples de la demanda y anexos que acompaña, debidamente selladas y catejadas corrase traslado al C. [redacted] domicilio ubicado en Calle [redacted] Manzanilla VOTE Colonia Delegación [redacted] código Postal [redacted] para que en el término de siete días mas dos

por razón de distancia de contestación a la demanda instaurada en su contra señale domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo así se tendrá por presuntamente contestado de todos cada una de los hechos que deje de contestar y se le notificará por medio de cedula que se fije en el tablero

Notificador de este H. Juzgado. III.- Para dar cumplimiento al punto que antecede y toda vez que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente del [redacted] para que en auxilio de las labores de

este H. Juzgado ordene a quien corresponda realice el emplazamiento correspondiente otorgando plenitud de jurisdicción para realizar todos los actos procesales tendientes a la diligenciación del exhorto tales como acordar promociones, girar oficios, habilitar días y horas inhábiles, el cual

quede a disposición de la promovente para que por su conducta lo haga llegar al destino correspondiente, una vez diligenciado lo haga llegar por el mismo medio al juzgado de origen para que lo haga llegar a su destino y lo devuelva con todo lo actuado si por su conducta es tardado.

IV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmo la C. Juez [redacted] de lo Familiar Lic. [redacted] que actúa con secretaria Lic. [redacted] que da fe.

OTRO AUTO. [redacted] del año dos mil siete.

Con el oficio de cuenta y exhorto que remite la H. [redacted] de este H. Tribunal Superior de Justicia del [redacted] formese expediente y regístrese en el libro de Gobierno. Y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal

5

Superior de Justicia del [redacted] y 104 del Código de Procedimientos Civiles por estar el mismo ajustado conforme a derecho, y toda vez que la suscrita se encuentra facultada para proveer todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del presente exhorto, dése cumplimiento a lo ordenado por el C. Juez exhortante, a fin de cumplimentar lo ordenado y diligenciado que sea, devuélvase el presente a su lugar de origen por los conductos leales debidos. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la Ciudadana Juez [redacted] de la Familia de [redacted]

[redacted] asistida del apoderado [redacted] Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y que autoriza y da fe. DOY FE. "

--- LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO, QUE DEJO A:-----

----- a _____ de _____ del año 2007.

EL C. SECRETARIO ACTUARIO:

[Large redacted area on the left side of the page]

ax

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE [REDACTED] DEPENDIENTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO ESCRITO INICIAL DE DEMANDA

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

JUEZ DEL RAMO FAMILIAR EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

Expediente [REDACTED] / 2007

[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES LA CASA MARCADA CON EL NUMERO [REDACTED] DE LA CALLE [REDACTED] COL. [REDACTED] EN ESTA CIUDAD Y AUTORIZANDO PARA TAL EFECTO, ASI COMO PARA RECOGER TODA CLASE DE DOCUMENTOS A LOS LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Y/O [REDACTED] Y A LA C. [REDACTED] ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, EN LA VIA ESCRITA FAMILIAR, A ENTABLAR JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO EN CONTRA DEL SR. [REDACTED] CUYO DOMICILIO IGNORO, POR LO QUE DEBERA SER EMPLAZADO POR EDICTOS, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 TRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO.

SON CO - DEMANDADOS, EN EL PRESENTE JUICIO, EL C. [REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CONOCIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL SITUADO EN LA ABECERA DE DICHO MUNICIPIO, ASI COMO EL C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA [REDACTED] COL. [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED]

PROMUEVO ESTE JUICIO CON LA FINALIDAD DE DEMANDAR TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES

PRESTACIONES

A).- LA DECLARACION JUDICIAL, POR MEDIO DE SENTENCIA EJECUTORIADA, DE LA NULIDAD ABSOLUTA DEL MATRIMONIO QUE CELEBRAMOS EL DEMANDADO Y LA AHORA ACTORA, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, EL DIA [REDACTED] EN LA POBLACION DE [REDACTED], ESTADO DE HIDALGO.

11/27
B.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL, POR MEDIO DE SENTENCIA TUTORIADA, DE QUE DICHA NULIDAD ABSOLUTA DESTRUYE, PROACTIVAMENTE, TODOS LOS EFECTOS JURIDICOS QUE PUDO HABER PRODUCIDO DICHO MATRIMONIO.

C.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL, POR MEDIO DE SENTENCIA TUTORIADA, SEGÚN LA CUAL EL MATRIMONIO FUE CELEBRADO DE LA FE, POR CULPA DE LA CONDUCTA DEL DEMANDADO.

D.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL, POR MEDIO DE SENTENCIA TUTORIADA, DE QUE DICHO MATRIMONIO NO PRODUJO NINGÚN EFECTO.

E.- LA DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE NO HAY HIJOS MENORES DE EDAD FRUTO DEL MATRIMONIO ANULADO, POR LO QUE NO EXISTEN CUESTIONES DE PATRIA POTESTAD, CUSTODIA O ALIMENTOS Y SEAN MATERIA DE LA SENTENCIA, QUE PONGA FIN AL PRESENTE EFECTO.

F.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL EXPRESA DE QUE EL MATRIMONIO ANULADO NO TUVO NINGÚN EFECTO PATRIMONIAL, POR LO QUE NO EXISTEN BIENES COMUNES QUE DEBAN REPARTIRSE O DIVIDIRSE.

G.- LA ORDEN JUDICIAL DESTINADA A LOS CO-DEMANDADOS OFICIAL DEL [REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] /O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, HAGAN LA ANOTACION MARGINAL EN EL ACTA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE NULIDAD, Y

H.- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EN EL PRESENTE EFECTO SE ORIGINEN.

ME FUNDO PARA HACERLO EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO:

HECHOS

1.- NACI EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DE [REDACTED] EN LA COMUNIDAD DE [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] HIDALGO. CREDITO ESTE HECHO CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESPECTIVA ACTA DE NACIMIENTO, LA CUAL EXHIBO, COMO ANEXO UNO DEL PRESENTE ESCRITO.

2.- HASTA LA EDAD DE [REDACTED] AÑOS VIVÍ EN MI COMUNIDAD NATAL, EN UN ESTADO DE ABSOLUTA IGNORANCIA, DEDICADA A LAS LABORES DEL HOGAR EN LA CASA DE MI PADRE, EL SR. [REDACTED]

NO RECIBÍ EDUCACIÓN PRIMARIA POR LO QUE, A LA FECHA, INCLUSO, TENGO GRAVES DIFICULTADES PARA LEER Y ESCRIBIR; PRACTICAMENTE SOY UNA ANALFABETA FUNCIONAL.

3.- ES EL CASO QUE EN EL [REDACTED] AGOBIADA POR LA ASFIXIANTE SITUACIÓN DE POBREZA EN LA QUE VIVÍA, DECIDI

V. M.

3

ADARME A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, PARA TRABAJAR COMO
LEADA DOMESTICA. ME FUI A VIVIR A LA CASA UBICADA EN LA
[REDACTED] NUMERO [REDACTED] COL. [REDACTED], DELEGACION
[REDACTED] PUES EN DICHO
MICIO ME CONTRATE COMO SIRVIENTA CON LA SRA. [REDACTED]
[REDACTED]

4.- DEBIDO A MI CONDICIÓN DE PUEBLERINA IGNORANTE,
VIDA Y RETRAÍDA, ME FUE DIFÍCIL ADAPTARME A LA VIDA EN UNA
CIUDAD. PRONTO ME ENTRO UNA INTENSA NOSTALGIA DE MI
FAMILIA Y DE MI COMUNIDAD NATAL. MIS COSTUMBRES NO SE
AJUSTABAN A LAS DE LA GENTE DE LA CAPITAL.

FUE ASÍ QUE DECIDI REGRESAR A MI TIERRA. DICHO REGRESO,
SE PRODUJO EN LOS [REDACTED] DÍAS DEL MES DE [REDACTED] DE [REDACTED] FUE
CAUSA DE UNA TERRIBLE DESGRACIA QUE DAÑO MI VIDA, EN FORMA
REPARABLE.

EFFECTIVAMENTE, A LOS POCOS DÍAS DE HABER REGRESADO A
COMUNIDAD DE EL PINALITO, MI PADRE RECIBIÓ EN LA CASA A UN
SEÑOR DE NOMBRE [REDACTED] ESTA PERSONA
BIEN, SEGÚN SUPE, EN ESA OCASIÓN, ERA ORIGINARIO DE LA
MUNIDAD DE [REDACTED] PERTENECIENTE AL VECINO MUNICIPIO DE
[REDACTED] (HIDALGO) MANIFESTO QUE HABÍA ESTABLECIDO SU DOMICILIO
[REDACTED] PUES TRABAJABA COMO
POLICIA AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

[REDACTED] SEÑALO QUE ESTABA
FRUITANDO UN PERMISO VACACIONAL. DIO QUE QUERÍA
PROVECHAR DICHO PERMISO PARA TRATAR DE CONSEGUIR UNA
MUJER DE LA REGIÓN QUE SE CASARA CON EL. PUES SE SENTÍA SOLO
[REDACTED] EXPLICÓ QUE LAS JÓVENES SOLTERAS DE LA
CAPITAL ERAN MUY PRESUMIDAS Y NO QUERÍAN ESTABLECER
RELACIONES CON UNA PERSONA SENCILLA Y RANCHERA COMO ERA EL.

DESPUÉS DE ESTAS EXPLICACIONES, MANIFESTÓ
BIERTAMENTE CUAL ERA EL PROPÓSITO DE SU VISITA, PUES PIDIÓ
PERMISO FORMAL A MI PADRE PARA INICIAR UN NOVIAZGO CONMIGO,
DECLARANDO QUE LO HACIA, CON TODA SERIEDAD Y BUENAS
INTENCIONES, ATRAÍDO POR LOS COMENTARIOS QUE HABÍA ESCUCHADO
DE MI, SEGÚN LOS CUALES, YO TENIA FAMA DE SER UNA MUCHACHA
SOLTERONA, BUENA Y TRABAJADORA.

A MI PADRE LE AGRADO ESCUCHAR ESTA PROPUESTA,
COMANDO EN CUENTA QUE ESTABA OBSESIONADO CON LA IDEA DE QUE
MI HIJA ERA UNA "QUEDADA, SOLTERONA". PUES, SEGÚN LAS
COSTUMBRES DE MI PUEBLO NATAL, LAS MUJERES DEBÍA CASARSE
ANTES DE LOS VEINTE AÑOS DE EDAD, POR LO QUE SE PENSABA QUE UNA
MUJER DE VEINTISÉIS AÑOS, COMO TENIA YO, EN AQUEL ENTONCES, NO
TENIA LA MENOR OPORTUNIDAD MATRIMONIAL Y, POR TANTO, SU ÚNICO
DEBERO ERA CUIDAR DE SUS PADRES ANCIANOS O AYUDAR A SUS
HERMANOS EN LA CRIANZA DE SUS SOBRINOS.

DEBO ACLARAR A SU SEÑORÍA QUE MI PADRE ERA UNA
PERSONA, SIN EDUCACIÓN, CON UNA MENTALIDAD RETROGADA,
RANCHISTA TRADICIONAL, PARA LA CUAL EL DERECHO DE LA MUJER A

13
9

PROPIO DESARROLLO Y A ELEGIR A SU PROPIO ESPOSO ERA ALGO
CLUTAMENTE AJENO A SU MANERA DE PENSAR.

FUE ASÍ QUE MI PADRE NO ME PREGUNTO SI ESTABA DE
ERDO CON LA PROPUESTA DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
LEMENTE ME DIO LO SIGUIENTE: " POR FAVOR, SAL CON ESTE
HACHO., CREO ES DE BUENA LEY; PLATICA CON EL; PARA VER SI
ENTIENDEN Y DESPUÉS LE DAMOS UNA RESPUESTA FORMAL A SU
CIÓN DE MANO".

5. POR OBEDECER A MI PADRE ACCEDÍ A SALIR CON
[REDACTED] AUNQUE NO ME AGRADABA LA IDEA, PUES
NOTABA QUE SE TRATABA DE UNA PERSONA AGRESIVA QUE, ADEMÁS,
PEDÍA UN LIGERO TUFO A ALCOHOL, LO QUE INDICABA QUE,
CURAMENTE, ERA UN BORRACHO.

AL DIA SIGUIENTE, [REDACTED] DE [REDACTED]
[REDACTED] PASO, POR MI, A LA CASA DE MI PAPA. MIS TEMORES SE
NFIRMARON CONSIDERANDO QUE, EFECTIVAMENTE, ESTABA ALGO
MADO. FUIMOS A PASEAR A UN ARBOLADO QUE ESTA A LAS AFUERAS
LA COMUNIDAD DEL [REDACTED]

AL CAER LA NOCHE (APROXIMADAMENTE A LAS [REDACTED] P. M.
IAS) LE MANIFESTE QUE YA ERA TIEMPO DE QUE ME LLEVARA DE
ELTA A MI CASA. EN ESE MOMENTO, ME DIO QUE ME ESPERARA UN
MIO, Y COMENZO A TRATAR DE SEDUCIRME, PRIMERO CON PALABRAS
CARAS O CHISTOSAS Y DESPUÉS CON EXPRESIONES, FRANCAMENTE,
JLGARES Y SOECES.

AL OBSERVAR MI ABIERTO RECHAZO A SU ACTITUD,
[REDACTED] SE ENFURECIÓ Y COMENZO A FORCEJAR
MIGO PARA TRATAR DE QUE LO BESARA. ME NEGUE,
FUNDAMENTE, Y TRATE DE HUIR. ENTONCES, ABUSANDO DE SU
ERZA FISICA, ME SUJETO FUERTEMENTE Y ME LEVANTO EL VESTIDO.

DESPUÉS DE ELLO, (DE SOLO RECORDARLO AUN TENGO UN
CESO DE TRISTEZA Y RABIA), ME VIOLÓ EN FORMA VIOLENTA, ME
BLIGO A TENER UNA COPULA CON EL, MEDIANTE UNA PENETRACIÓN
AGINAL, QUE AUN RECUERDO CON HORROR.

LO RASGUÉ Y TRATE DE PATEARLO, PERO NO PUDE EVITAR
A PENETRACIÓN Y LA CONSIGUIENTE EYACULACION DEL PROTERVO
LIETO. DESPUÉS DE VIOLARME, ME DEJO HUIR NO SIN ANTES
DVERTIRME: "YA NO ERES VIRGEN, NO SANGRASTE NADA. DE TODOS
ODOS, VOY A HABLAR CON TU PAPA PARA QUE NOS CASEMOS, PERO
O LE VAYAS A DECIR QUE TE FORCE. SI LO HACES NADIE TE VA A
REER Y TE VAS A QUEMAR Y NADIE DEL PUEBLO SE VA A QUERER
ASAR CONTIGO. ADEMÁS, SI POR TU CULPA TU PAPA Y TUS
ERMANOS ME ECHAN LA BRONCA, ME DESQUITO CONTIGO Y TE
LOMEO; SOY POLICIA Y ACOSTUMBRO A ANDAR ARMADO Y MIS JESES
E LA CORPORACIÓN EN [REDACTED] ME AYUDARIAN EN CASO DE
UALQUIER PROBLEMA".

6.- HUI A MI CASA EN UN ESTADO DE PÁNICO QUE LOS
SIQUIATRAS DENOMINAN SHOCK POSTRAUMÁTICO. EN MI MENTE,
XISTÍA UNA MEZCLA DE TEMOR POR LAS AMENAZAS DE [REDACTED] DE
MEDO Y VERGÜENZA DE QUE MI PADRE Y MIS HERMANOS SE ENTERARAN

X 10

LO SUCEDIDO Y DE ATURDIMIENTO Y EXTRAÑEZA POR LA ACUSACIÓN QUE YO NO ERA VIRGEN, PUES EN EL PASADO NO HABÍA SOSTENIDO ACCIONES SEXUALES CON NINGÚN VARÓN.

EN ESTE PUNTO, ES NECESARIO EFECTUAR UNA DIGRESIÓN: LOS ÚLTIMOS AÑOS, YA CON OTRA PERSPECTIVA DE LA VIDA, HE OBTENIDO INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE MI CASO. ASÍ HE LLEGADO A SABER QUE MI SITUACIÓN TIENE UNA EXPLICACIÓN CIENTÍFICA: AL MOMENTO DE SER VIOLADA, TENÍA UN SÍNDROME CONOCIDO COMO "SÍNDROME DILATABLE O COMPLACIENTE". LA MUJER QUE TIENE DICHO SÍNDROME PRESENTA UNA MEMBRANA FLEXIBLE QUE CEDE, ANTE LA PENETRACIÓN DEL ÓRGANO MASCULINO, POR LO QUE NO EXISTE HEMORRAGIA NI SANGRADO NI HERIDA ALGUNA.

EL MIEDO ME PARALIZÓ, HASTA TAL GRADO, QUE NO FUI CAPAZ DE DECIRLE A MI PADRE LO QUE HABÍA PASADO. ESA NOCHE DEL [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED] ME ACOSTÉ, RAPIDAMENTE, CERRÁNDOME EN MI CUARTO, PUES ME DABA PENA QUE MI PADRE SE ENTERARA DE LA CUENTA DEL ESTADO LAMENTABLE EN EL QUE ME ENCONTRABA. REPRESENTA LAS PEORES DESGRACIAS.

7.- AL DÍA SIGUIENTE [REDACTED] SIN EMBARGO, LOS ACONTECIMIENTOS SE PRECIPITARON EN MI PERJUICIO: MI PADRE REGRESÓ A LA CASA EN LA TARDE, DESPUÉS DE HABER ESTADO FUERA TODA LA MAÑANA, Y ME DIJO: "YA HABLE CON APOLINAR. ME DICE QUE TU Y EL SE ENTIENDEN MUY BIEN Y ME PIDIO QUE TE CASASES CON EL. YO ESTOY CONFORME; YA QUIERO QUE FORMES UNA FAMILIA".

SORPRENDIDA E INDIGNADA ANTE EL CINISMO DE [REDACTED] LE CONTESTÉ A MI PADRE: "NO QUIERO SABER NADA DE ESE SEÑOR. ES UNA MALA PERSONA".

MI PADRE SE ENOJÓ, EXCLAMANDO: [REDACTED] YA ME HABÍA DICHO QUE TU PODÍAS REACCIONAR ASÍ, INVENTANDO CUALQUIER PRETEXTOS PARA NO CASARTE, DICE QUE RECHAZAS EL MATRIMONIO; PERO A LO MEJOR PREFIERES SER SOLA PARA DIVERTIRTE A TU GUSTO".

LE MANIFESTÉ A MI PADRE QUE LO DICHO POR [REDACTED] NO ERA CIERTO, ACLARÁNDOME QUE ME CASARÍA CUANDO ENCONTRARA UN HOMBRE AL QUE QUISIERA.

MI PADRE FURIOSO ME DIJO: "TIENES VEINTISÉIS AÑOS Y YA NO PUEDES SEGUIR JUGANDO. NO LO VOY A TOLERAR. YA ME DIJO QUE [REDACTED] LO QUE PASÓ ENTRE USTEDES, NO QUIERO DESHONRA EN MI CASA; TE ME VAS A CASAR, QUIERAS O NO QUIERAS".

DESESPERADA ME ARME DE VALOR Y LE CONFESÉ A MI PADRE QUE [REDACTED] (AL CUAL EL CREÍA UN BUEN AMIGO) ME HABÍA VIOLADO ALEVOSAMENTE.

NO ESPERABA LA RESPUESTA DE MI PADRE. ME DIJO: "TAMBIÉN SOBRE ESO ME PUSO SOBRE AVISO [REDACTED] ME DIJO QUE QUISIERA TAPAR TU VERGÜENZA DE HABERTE ACOSTADO CON EL Y ESCAPARTE DEL MATRIMONIO, LO IBAS A ACUSAR DE VIOLACIÓN. BUENA, HABLEMOS CLARO. APOLINAR ME DIJO QUE TU YA NO ERAS

57
GEN; QUE ENO A EL NO LE IMPORTA Y ESTA DISPUESTO A CASARSE
TIGO. ME DIJO QUE NO SANGRASTE NADA".

MI PADRE CONTINUO MANIFESTANDO "DIME LA VERDAD;
CLASE DE VIDA LLEVABAS EN [REDACTED];
ABAS DE PUTA; DIME SI ES CIERTO QUE YA NO ERAS VIRGEN".

CONFUNDIDA, POR MI IGNORANCIA, PENSANDO QUE POR EL
HIO DE NO HABER SANGRADO, EFECTIVAMENTE, NO ERA VIRGEN,
VENDO QUE ALGO RARO HABIA SUCEDIDO, LE CONTESTE A MI PADRE:
"ERA VIRGEN PERO NO POR MI CULPA, YO XUNCA HE ESTADO CON
HOMBRES" Y CONCLUÍ DICIÉNDOLE: "PERO NO ME QUIERO CASAR.
NUESTRO HOMBRE QUIZÁS SI".

MI PADRE, BURLÁNDOSE, ME GRITO: "ESTAS LOCA, NINGUN
HOMBRE SE VA A QUERER CASAR CONTIGO, TE TIENES QUE
CASAR A FUERZAS CON [REDACTED]".

MI HERMANO [REDACTED] QUIEN
OYÓ TODA ESTA CONVERSACIÓN INTERVINO PARA APOYAR A MI
MADRE, DICIÉNDOME: "ERES UNA DESVERGONZADA, QUE BUENO QUE
TU MAMA MURIÓ ANTES DE SABER COMO ERAS, TIENES QUE
REDECER A MI PAPA. TODOS MIS HERMANOS TE LO VAMOS A
AYUDAR".

8.- YA NO SUPE QUE CONTESTAR. DECIDÍ GUARDAR SILENCIO.
ESTABA SEGURA QUE MI PAPA Y MIS HERMANOS NO ME IBAN A POYAR EN
NADA. [REDACTED] LOS MANEJABA CON FACILIDAD. LLEVÁNDOLOS A
COMER BEBIDAS EMBRIAGANTES Y PROMETIÉNDOLES APOYO
ECONÓMICO, CUANDO SE CASARA CONMIGO.

UNA SEMANA DESPUÉS (APROXIMADAMENTE EL DIA [REDACTED] DE
[REDACTED] DE [REDACTED] FUI A DESPEDIRSE DE MI PADRE, LE DIJO QUE
VOLVIA A [REDACTED] POR CUESTIONES DE
TRABAJO, PERO QUE PRONTO VOLVERIA, QUIZÁS EN [REDACTED]
PARA PREPARAR LA BODA. INCLUSO, LE DIO DINERO A MI PAPA PARA
ESTOS. TAMBIÉN LE PROPORCIONÓ UN TELÉFONO EN LA CIUDAD DE
[REDACTED] AL CUAL LE PODIAN HABLAR PARA COMENTARLE CUALQUIER
SITUACIÓN DE MÍ O DE LA BODA.

9.- QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA VIOLACIÓN, ALREDEDOR DEL
[REDACTED] LE COMENTE A MI HERMANA MAYOR [REDACTED]
"QUE NO ME BAJABA LA REGLA", ES DECIR
QUE NO MENSTRUABA EN EL PERIODO QUE ESPERABA. ELLA ME DIJO QUE
LO MAS PROBABLE ES QUE HUBIERA QUEDADO EMBARAZADA DE
[REDACTED] TAMBIÉN MANIFESTO QUE PARA QUE ESTUVIERA SEGURA
DEBÍA ESPERAR UNOS DÍAS MAS.

AL TERMINAR LA [REDACTED] SEMANA DI [REDACTED] DE 1967, SIN
MENSTRUACIÓN, ME CONVENCÍ DE QUE ESTABA EMBARAZADA, FUE MI
HERMANA, LA QUE FUE DE CHISMOSA CON MI PADRE, QUIEN SE
MOLESTO Y ME DIJO: "CON MAYOR RAZON AHORA TE VAS A CASAR,
PUES NO QUIERO QUE TENGAS UN HIJO BASTARDO. TE VOY A LLEVAR
AL DOCTOR A [REDACTED] PARA QUE ME DIGA SI ES REAL EL
EMBARAZO".

168

EFFECTIVAMENTE, UN MEDICO DE ZIMAPAN, HIDALGO, LE FIRMO A MI PADRE, DESPUES DE UN EXAMEN DE MI ORINA, QUE ERA ESPERANDO UN BEBE. ANTE ESTAS NOTICIAS ME INVADIO LA TRISTEZA, PUES YO NO QUERIA TENER A ESE HIJO FRUTO DE LA VIOLENCIA Y MUCHO MENOS QUERIA CASARME CON EL AGRESOR.

SIN EMBARGO, LA NECESIDAD DE MI PADRE AUMENTO, INCLUSO, DESPES DE SU ENOJO CONTRA MI, SE ILUSIONO CON LA BODA. APROXIMADAMENTE, A FINES DE [REDACTED] DE 1967, DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE [REDACTED] LE HABLO POR TELEFONO A [REDACTED] INFORMANDOLE DE MI ESTADO DE PRENEZ, LE DICHIENDOLE QUE HABIA QUE ACELERAR EL MATRIMONIO, PUES SE HABIA QUE DAR CUENTA DE MI PANZA.

[REDACTED] LE RESPONDIÓ A MI PADRE QUE PRONTO ESTARIA DE VUELTA EN LA COMUNIDAD DE EL PINALITO, A MAS TARDAR EL [REDACTED] PARA REALIZAR EL MATRIMONIO. TAMBIEN LE DIJO QUE TENIA QUE TENER MUCHO CUIDADO CONMIGO, PUES YO PODIA TRATAR DE MERMARME.

MI PADRE, INFLUIDO POR LAS INTRIGAS DE [REDACTED] DECIDIÓ TENERME BAJO VIGILANCIA Y LE PIDIO A MIS HERMANOS QUE VIGILARAN TODOS MI MOVIMIENTOS, CUANDO EL NO ESTUVIERA, CASI TODO EL DIA PERMANECIA EN MI CUARTO, CON LA PUERTA ATRANCADA, CUANDO SALIA FUERA Y SOLO ME DEJABA SALIR UN RATO, CUANDO EL LLEGABA POR LAS TARDES A MI CASA. ASI PERMANECI LOS MESES DE [REDACTED] Y [REDACTED] DE 1967, CONVERTIDA EN UNA PRISIONERA DE MI PROPIA FAMILIA.

10.- [REDACTED] VOLVIÓ A MI COMUNIDAD MUNICIPAL A MEDIADOS DE [REDACTED] DEL AÑO 1967, Y EMPEZÓ A PREPARAR CON MI PAPA LA BODA.

YO ME ENCONTRABA EN UN ESTADO DE PASMO EN EL CUAL CREIA QUE LO QUE ME SUCEDIA NO ERA REAL, PERO EL DIA [REDACTED] DE 1967, MI PADRE FUE A DECIRME QUE [REDACTED] YA HABIA PRESENTADO UNA SOLICITUD ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE [REDACTED] QUE HABIAN ACUDIDO LOS TESTIGOS Y LOS INVITADOS A LA BODA Y QUE EL MATRIMONIO SE CELEBRARIA EN LA TARDE DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS EL [REDACTED] DE 1967.

FUE COMO SI ME HUBIERAN DADO UN MAZAZO, QUE ME VOLVIERA A LA REALIDAD, REACCIONE CON IRA, DICIENDO, "NO ME VOY A CASAR, PREFIERO SALIR ADELANTE SOLA CON MI HIJO EN [REDACTED] TRABAJANDO COMO SIRVIENTA O COMO SE PUEDA":

MI PADRE CONTESTO: "NO QUIERO QUE ANDES RODANDO COMO PROSTITUTA CON UN NIETO MIO Y SIGAS DESHONRANDO A LA FAMILIA. PREFIERO QUE TE MUERAS".

11.- AL DIA SIGUIENTE, [REDACTED] DE 1967, POR LA TARDE, SIENDO, APROXIMADAMENTE, LAS [REDACTED] P.M. HORAS, MI PADRE LLEGO A LA CASA, ACOMPAÑADO DE [REDACTED] DE MIS HERMANOS [REDACTED] Y [REDACTED] DE UN AMIGO DE SU CONFIANZA [REDACTED] Y DE SU HIJO [REDACTED] Y DE UN CONOCIDO DE LA FAMILIA LLAMADO [REDACTED]

19
A

8

MI PADRE ME DIO: "ESCUCHA A [REDACTED] TE VA A DECIR
LO MUY IMPORTANTE. YO LO RESPALDO EN TODO LO QUE EL
DICE".

EN ESE MOMENTO, [REDACTED] EXCLAMO: "QUIERO CASARME
CON TI POR LAS BUENAS, PERO SI NO SE PUEDE, SERA POR LAS
MALAS. AQUÍ ESTA TU FAMILIA DE TESTIGO PARA QUE SEPAS QUE
ESTO EN SERIO. DESEO MUCHO SER PADRE Y MUEJO NO VA A ANDAR
BALAGADO".

ACTO SEGUIDO [REDACTED] DESENFUNDO UN GRAN REVOLVER
QUE PARECE UN SMITH AND WESSON, CALIBRE 38) Y ENCAÑONANDOME
ME DICE: "TE VAS A PRESENTAR MAÑANA A FIRMAR EL ACTA DE
MATRIMONIO. SI NO LO HACES, MEJOR TE MATO, PARA QUE DEJES DE
DARLE PROBLEMAS A TU PAPA Y NO SEAS UNA DESHONRA PARA TU
FAMILIA. TU PAPA ESTA DE ACUERDO. HAYLO MUY EN SERIO".

ANTE ESTAS AMENAZAS DE MUERTE, EMPECÉ A SUDAR FRIO
Y ME TEMBLARON LAS PIERNAS. PUES CAI EN UN ESTADO DE TAL
ANGUSTIA QUE, INCLUSO, ME BLOQUEABA MIS PENSAMIENTOS. LO ÚNICO
QUE ME DECÍA A MI MISMA ES QUE TENIA QUE SALVAR MI VIDA Y LA DE
MI BEBE. LÓGICAMENTE, EN LAS HORAS PREVIAS A LA CEREMONIA
INTENSIFICARON TODOS SU VIGILANCIA SOBRE MI PERSONA.

12.- FUE ASÍ QUE, PRÁCTICAMENTE, SECUESTRADA Y PRIVADA
DE MI CAPACIDAD DE DECIDIR LIBREMENTE, ME LEVARON EL DÍA [REDACTED]
[REDACTED] APROXIMADAMENTE A LAS [REDACTED] P.M. HORAS A LAS
OFICINAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE [REDACTED]
[REDACTED] QUIEN, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE
ENCARGADO DEL ENTONCES REGISTRO CIVIL DE DICHO MUNICIPIO,
AUTORIZO, SIN SABER LA VIOLENCIA FÍSICA Y MORAL QUE SE EJERCÍA EN
CONTRA, EL SUPUESTO MATRIMONIO ENTRE [REDACTED]
[REDACTED] Y LA AHORA PROMOVENTE.

DEMUESTRO ESTE HECHO, CON LA CERTIFICACIÓN (QUE
AGREGO COMO ANEXO DOS DEL PRESENTE OCURSO) DEL ACTA NUMERO
[REDACTED] CORRESPONDIENTE A LAS FOJAS [REDACTED] Y [REDACTED] DEL LIBRO NUMERO [REDACTED] DE
MATRIMONIOS DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] HIDALGO, CON
FECHA DE REGISTRO [REDACTED] DE 1967, LA CUAL FUE EXPEDIDA
EL DÍA [REDACTED] DEL 2007, POR EL DIRECTOR DEL REGISTRO
FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO. ACOMPAÑA A ESTA CERTIFICACIÓN
UNA COPIA FIEL DEL DUPLICADO DEL ACTA LEVANTADA, CON MOTIVO
DEL MATRIMONIO DE [REDACTED] CON [REDACTED]
[REDACTED]

A TRAVÉS DE ESTA INSTRUMENTAL PUBLICA, LA CUAL HACE
FUERZA PLENA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 147 FRACCIÓN IV Y
149 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO,
CREDITO EL APRESURAMIENTO Y DESASEO CON EL QUE EL C. [REDACTED]
DEL ENTONCES REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE [REDACTED]
HIDALGO, CONDUJO EL ACTO JURÍDICO SOLEMNE DE CELEBRACION DEL
MATRIMONIO. PUEDE OBSERVAR, SU SEÑORÍA, QUE SOLO
COMPARECIERON DOS TESTIGOS, LO CUAL CONSTITUYÓ UNA SERIA
IRREGULARIDAD. PUES LA LEGISLACIÓN APLICABLE EXIGE LA PRESENCIA
DE CUATRO TESTIGOS, DOS POR CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES.

18
X
65

13.- DESPUÉS DE LA CEREMONIA CIVIL DEL MATRIMONIO,
Y UNA COMIDA PARA AGASAJAR A LOS INVITADOS, A LAS POCAS
AS MI PADRE, [REDACTED] Y LA MAYORÍA DE LOS COMENSALES SE
ONTRABAN EN UN ESTADO DE TOTAL EMBRIAGUEZ.

APROVECHE ESTA CIRCUNSTANCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:
MUCHACHA, A QUIEN LE CONMOVIÓ MI PROBLEMA, [REDACTED]
CONVENCIÓ A SU PADRE EL SR. [REDACTED]
[REDACTED] QUIEN ERA UNO DE LOS INVITADOS QUE HABÍA ACUDIDO
DE [REDACTED] (HIDALGO), PARA QUE ME AYUDARA A FUGARME, A LAS
PM. HORAS, DICHA PERSONA ME LLEVO EN SU CAMIONETA, HASTA
CAPITAL DEL ESTADO DE HIDALGO. AQUÍ EN ESTA CIUDAD, TOME UN
IÓN PARA TRASLADARME A LA CIUDAD DE [REDACTED]
[REDACTED]

14.- OBTENIENDO UN TRABAJO DE SIRVIENTA CON EL SR.
[REDACTED] EN LA CASA UBICADA EN LA CALLE
[REDACTED] NUMERO [REDACTED] CIUDAD [REDACTED] EN EL
MUNICIPIO DE [REDACTED] ESTADO DE [REDACTED]

LOGRÉ CONSEGUIR UN TRABAJO DE SIRVIENTA CON EL SR.
[REDACTED] EN LA CASA UBICADA EN LA CALLE
[REDACTED] NUMERO [REDACTED] CIUDAD [REDACTED] EN EL
MUNICIPIO DE [REDACTED] ESTADO DE [REDACTED]

LA PRECAUCION ADOPTADA DE OBTENER UN NUEVO EMPLEO
FUE LA CORRECTA, PUES, EFECTIVAMENTE, [REDACTED]
[REDACTED] BUSCARME VARIAS VECES, A LA CASA DE LA SRA. [REDACTED]
[REDACTED] MOSTRANDO UNA ACTITUD AGRESIVA.

15.- MI NUEVO PATRON, AL ENTERARSE DE MI EMBARAZO, ME
AVERTIÓ QUE DESPUÉS DEL ALUMBRAMIENTO DE MI HIJO, NO PODRIA
INGRESAR A SU CASA SI LLEVABA CONMIGO AL BEBE.

POR TANTO, NO TUVE OTRO REMEDIO QUE SOLICITAR LA
AYUDA DE LA SRA. [REDACTED] PUES SE TRATABA
[REDACTED] LA UNICA PERSONA, CONOCIDA EN LA CIUDAD, DE [REDACTED]
[REDACTED] EN LA QUE PODIA DEPOSITAR CIERTA CONFIANZA.

NO FUI DE FRAUDADA EN MIS EXPECTATIVAS: EL DIA [REDACTED] DE
[REDACTED] DE 1968, PARI A UN HIJO VARON, A QUIEN PUSE POR NOMBRE
[REDACTED] EL PARTO TUVO LUGAR EN UN SANATORIO
PRIVADO DENOMINADO [REDACTED] EL CUAL SE ENCONTRABA
UBICADO EN LA CALLE DE [REDACTED] COL. [REDACTED] DE LA CIUDAD
[REDACTED]

PUDE AFRONTAR LOS GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, EN
COMPLEMENTO A MIS AHORROS, CON UN PRESTAMO EFECTUADO POR LA
SRA. [REDACTED]

DICHA PERSONA, DESPUÉS DEL ALUMBRAMIENTO, TAMBIEN
ME ALOJO EN SU DOMICILIO DE LA CALLE DE MANAGUA NUMERO [REDACTED]
COL. [REDACTED] DELEGACION [REDACTED]
[REDACTED] DICIENDOME QUE [REDACTED] YA SE HABIA CANSADO DE
BUSCARME, Y NUNCA VOLVERIA.

16.- SIN EMBARGO, ESTA SUPOSICIÓN RESULTO SER
DEMASIADO OPTIMISTA, PUES [REDACTED] SI REGRESO,

AVES DE UNOS VECINOS SE ENTERO DE MI PRESENCIA EN LA CASA DE SRA. [REDACTED] Y DEL NACIMIENTO DE MI

EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DE 1968, [REDACTED] VISTANDO UN UNIFORME POLICIACO Y PROVISIO DE UNA ARMA DE FUEGO, SE PRESENTO EN LA CASA EN LA QUE VIVIA, ACOMPAÑADO DE DOS DOS AGENTES POLICIACOS. ME DIO QUE MI OBLIGACION, COMO MADRE, ERA IRME CON EL, LLEVANDOME AL NIÑO. TAMBIEN MANIFESTO QUE QUIERIA CONOCER A SU HIJO, ADVIRTIENDOME QUE, SI OPONIA RESISTENCIA, EL Y SUS COMPAÑEROS ME ARRESTARIAN, PARA CONDUCIRME A LA PRISION. A PESAR DE MI MIEDO, ME NEGUE A ACCEDER A ESTAS EXIGENCIAS, PERO AL AMENZARME, CON ENTRAR, A LA FUERZA, EN LA CASA DE LA SRA. [REDACTED] PARA CONDUCIRSE DEL NIÑO, DECIDI USAR LA ESTRATEGIA DE GANAR TIEMPO, YA QUE ESTABA TANTO PREPARABA UNA SEGUNDA HUIDA.

FUE ASI QUE, ESE MISMO DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DE 1968, POR RESISTENCIA DE [REDACTED] (QUIEN DECIA QUE EL NIÑO DEBIA LLEVAR SU APELLIDO [REDACTED]) ME VI OBLIGADA A ACOMPAÑARLO, PARA REGISTRAR AL NIÑO. FUE PRESENTADO EL BEBE, EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DEL REGISTRO FEDERAL DE CIUDADES EN LA CALLE DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] COL. [REDACTED] DELEGACION [REDACTED].

PUES [REDACTED] DIO QUE DICHO JUZGADO ESTABA CERCA DEL DEPARTAMENTO, QUE HABIA ALQUILADO EN LA COL. SAN RAFAEL, PARA QUE VIVIERAMOS JUNTOS.

EL TITULAR DEL REFERIDO JUZGADO LEVANTO LA CORRESPONDIENTE ACTA DE NACIMIENTO DE [REDACTED] COMO ACREDITO CON LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA QUE ACOMPAÑO AL PRESENTE OCURSO, COMO ANEXO TRES.

DESPUES DEL REGISTRO DEL BEBE, APROVECHE UN DESCUIDO DE [REDACTED] PARA ABORDAR UN TAXI, EN COMPANIA DE MI HIJO. SIN RECOGER MIS PERTENENCIAS PERSONALES DE CASA DE LA SRA. [REDACTED] ME DIRIGI, CON EL BEBE, A LA CAPITAL DE ESTADO DE HIDALGO, PENSANDO, ACERTADAMENTE, QUE ALLI [REDACTED] NO PODRIA LOCALIZARME.

EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] TRABAJE, EN DIVERSAS CASAS, COMO EMPLEADA DOMESTICA.

17.- A PARTIR DEL MES DE [REDACTED] DE [REDACTED] FUE, DEFINITIVAMENTE, MI DOMICILIO EN LA VIVIENDA QUE OCUPO ACTUALMENTE, LA CUAL ESTA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] EN REGIMEN DE [REDACTED] CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO [REDACTED] DE LA MANZANA [REDACTED] CONOCIDO COMO [REDACTED] SITUADO EN LA CALLE [REDACTED] LOTE [REDACTED] PERTENECIENTE A LA UNIDAD [REDACTED] DE LA UNIDAD HABITACIONAL [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO.

NUNCA VOLVI A VER A [REDACTED] AUNQUE SUPE POR DIVERSAS AMISTADES DE LA CIUDAD [REDACTED] QUE ANDUVO BUSCANDOME DURANTE VARIOS AÑOS. ME ENTERE, POSTERIORMENTE,

20
XZ

11

APROXIMADAMENTE, EN EL AÑO DE 1990, FUI TAMBIÉN SU
GENCIA EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO, POR MOTIVOS
RALES, SIN SABER AFORTUNADAMENTE, QUE YO YA TENIA AÑOS
ENDO AQUÍ.

ANTES DE FORMULAR LA PRESENTE DEMANDA, FUI A
HICAR SU DOMICILIO EN LA CASA DE LA COL. [REDACTED], EN LA
ME DIJERON VIVÍA, PERO ENCONTRÉ DICHO INMUEBLE
HABITADO, POR LO QUE NO TENGO LA MENOR IDEA DEL ACTUAL
ADERO DE [REDACTED] DEMANDADO PRINCIPAL.

18.- LOS SUCEOS NARRADOS EN LOS DIECISIETE PRIMEROS
ERALES DEL CAPITULO DE HECHOS DE LA PRESENTE DEMANDA,
AUTORIZAN A CONCLUIR QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO
RE EL DEMANDADO PRINCIPAL [REDACTED] Y LA
RITA, ESTA AFECTADO DE NULIDAD ABSOLUTA, CONSIDERANDO
LA AHORA ACTORA NO EXPRESO, LIBREMENTE, SU
SENTIMIENTO. DICHO CONSENTIMIENTO ESTUVO VICIADO, PUES
PRODUCTO DE LA FUERZA EJERCIDA CONTRA MI Y DEL MIEDO
VE QUE DICHA FUERZA PRODUJO EN MI, Y, POR TANTO, EN EL
NTO QUE NOS OCUPA, SE CONFIGURA LA CAUSAL DE NULIDAD
OLUTA DEL MATRIMONIO PREVISTA EN EL ARTICULO 104
CCIÓN VII DEL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO.

TOMANDO EN CUENTA LA EXISTENCIA DE DICHA CAUSAL,
ULTA CLARO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 103 DEL MISMO
ENAMIENTO JURÍDICO, QUE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO QUE
LEBRE CON EL DEMANDADO ES INCONFIRMABLE,
ONVALIDABLE, IMPRESCRIPTIBLE, INVOCABLE POR TODO
TERESADO O POR EL MINISTERIO PUBLICO.

SEGÚN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 102 DEL
ERIDO CÓDIGO, SU SEÑORÍA EN LA SENTENCIA QUE PONGA FIN AL
SENTE JUICIO, DEBE DESTRUIR, RETROACTIVAMENTE, TODOS LOS
ECTOS JURIDICOS DEL MATRIMONIO ANULADO.

EN RELACIÓN A LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN EL
ARTICULO 260 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL
ESTADO, SOLICITO A SU SEÑORÍA RESUELVAN, EN LA SENTENCIA
DEFINITIVA, AQUELLAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES I Y II DE DICHO
RECEPTO Y DECLARE QUE NO SON MATERIA DE DETERMINACIÓN
JUDICIAL LAS CUESTIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESTANTES
FRACCIONES DE LA REFERIDA NORMA, PUES NO EXISTEN HIJOS MENORES
EDAD QUE DEBAN SER OBJETO DE PROTECCIÓN, NI TAMPOCO EXISTEN
BIENES COMUNES QUE DEBAN SER OBJETO DE REPARTO, ADEMÁS DE QUE
LA AHORA PROMOVENTE, POR SU EDAD, YA NO ESTA EN APTITUD DE
OCREAR.

19.- CONSIDERANDO QUE ESTA PARTE ACTORA IGNORA, A
[REDACTED] DE LAS INVESTIGACIONES QUE HA REALIZADO, EL DOMICILIO DEL
EMANDADO PRINCIPAL, SOLICITO A USTED C. JUEZ QUE EL
EMPLAZAMIENTO A [REDACTED], SE HAGA POR
EDICTOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO; DICHS EDICTOS
DEBERÁN PUBLICARSE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN OTRO PERIÓDICO
LOCAL DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN.

21/3

EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, PIDO QUE SU SEÑORÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 92 DEL MISMO CÓDIGO ADJETIVO FAMILIAR DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, REQUIERA INFORMACIÓN SOBRE EL DOMICILIO DE [REDACTED] A LOS ADMINISTRADORES DE CORREOS Y TELEGRAFOS; A LA GERENCIA ESTATAL DE LA COMPAÑÍA [REDACTED] [REDACTED] A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, AL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE JURISDICCION PUBLICA DEL ESTADO.

DERECHO

EN EL ASPECTO SUSTANTIVO SON APLICABLES LOS ARTICULOS 15 FRACCIÓN III, 21 FRACCIÓN VI, 29, 40, 42, 58, 82 FRACCIÓN I, 101, 102, 103, 104, 144, 208, 245, 372, 373, 374, 375, 377, 379, 383, 429 Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO.

NORMAN EL PROCEDIMIENTO LOS ARTICULOS 1, 2, 18, 21 FRACCIÓN II, 22, 23 FRACCIÓN VII, 32, 52, 53, 55, 58, 59, 66, 71, 72, 91 FRACCIÓN II, 133, 134, 147 FRACCIÓN IV, 174, 194, 259, 260, 261, 262, 263, 373 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO.

FUNDA SU COMPETENCIA EL ARTICULO 23 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, CONSIDERANDO QUE NUNCA EXISTIÓ DOMICILIO CONYUGAL Y EL LUGAR DONDE RESIDE LA CONYUGE SE ENCUENTRA DENTRO DE SU JURISDICCION.

MEDIDAS PROVISIONALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 117 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FAMILIAR Y 259 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, AMBOS DEL ESTADO DE HIDALGO, SOLICITO A USTED C. JUEZ SE TOMEN LA SIGUIENTE MEDIDA PROVISIONAL:

1.-DECRETAR FORMALMENTE LA SEPARACION DE LA ACTORA CON RESPECTO AL DEMANDADO COMO MEDIDA PRECAUTORIA PARA IMPEDIR DAÑOS A MI INTEGRIDAD FISICA O MORAL. ESTA PETICION ES EFECTUA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 373, 374, 376 Y 379 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, POR LOS MOTIVOS YA EXPUESTOS EN EL CAPITULO DE HECHOS DEL PRESENTE ESCRITO. PARA ACORDARLA SU SEÑORIA DEBE TOMAR EN CUENTA QUE DE HECHO [REDACTED] Y YO NUNCA VIVIMOS JUNTOS NI FIJAMOS DOMICILIO CONYUGAL ALGUNO, SIN EMBARGO, RESULTA NECESARIO DECRETAR LA SEPARACION FORMAL, TAL Y COMO LO ORDENAN LOS PRECEPTOS LEGALES ARRIBA CITADOS.

SEÑALO COMO DOMICILIO PARA MI HABITACION, MIENTRAS DURE ESTA SEPARACION PROVISIONAL, LA CASA EN LA QUE VIVO, UBICADA COMO YA DICE EN EL DEPARTAMENTO NUMERO [REDACTED] EN REGIMEN DE [REDACTED] CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO [REDACTED] DE LA MANZANA [REDACTED] CONOCIDO COMO [REDACTED] SITUADO EN LA [REDACTED] LOTE [REDACTED] PERTENECIENTE [REDACTED] IV DE LA UNIDAD HABITACIONAL [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] ESTADO DE [REDACTED]

HIDALGO.

TAMBIEN SOLICITO SE REQUIERA AL DEMANDADO PARA QUE SE ABSTENGA DE PRESENTARSE EN DICHO DOMICILIO A USARME MOLESTIAS, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESE REQUERIMIENTO SE TOMARAN EN SU CONTRA LAS MEDIDAS QUE LA LEGISLACION APLICABLE ESTABLEZCA.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ ORDENAMENTE PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS DE LO ESCRITO, DOCUMENTACION QUE ACOMPAÑO EN TRES ANEXOS Y COPIAS DE TRASLADO, POR TRIPPLICADO, DEMANDANDO LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL PROEMIO DE ESTE OCURSO.

SEGUNDO.- TENER POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y POR DESIGNADAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIRLAS Y RECIBIRLAS.

TERCERO.- DECRETAR LA MEDIDA PROVISIONAL, QUE HE SOLICITADO EN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE ESCRITO DE DEMANDA.

CUARTO.-ORDENAR SE EMPLACE AL DEMANDADO PRINCIPAL [REDACTED] POR MEDIO DE EDICTOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 92 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, OTORGANDOLE UN TERMINO NO MAYOR DE SESENTA DIAS PARA COMPARECER EN JUICIO.

QUINTO.- CON LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES, ORDENAR SE EMPLACE A LOS CO- DEMANDADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: AL C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] POR MEDIO DE EXHORTO LIBRADO AL JUZGADO [REDACTED] DE [REDACTED] INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] HIDALGO Y AL C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE HIDALGO, POR MEDIO DE NOTIFICACION PERSONAL EFECTUADA POR LA C. PROCTUARIA DEL JUZGADO A SU CARGO.

SEXTO.- DAR AL MINISTERIO PUBLICO LA INTERVENCION QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE

SEPTIMO.- PREVIA LA SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO, DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA, EN LA QUE SE DECRETE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO QUE ME UNE A [REDACTED] EMITIENDO LAS DEMÁS DECLARACIONES Y ORDENES JUDICIALES QUE SON LA CONSECUENCIA NECESARIA DE DICHA NULIDAD.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

83 X

EN EL NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TRINIDAD, Y COMO OFICIAL DEL
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE ESTE MUNICIPIO C E T I T I C O :
SER GI [REDACTED] DEL MUNICIPIO [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED] DEL REGISTRO [REDACTED]

QUE ES A SU CARGO EN LA HOJA
NUM [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA LA ACTA DE [REDACTED] LEVANTADA POR EL
OFICIAL DEL REGISTRO [REDACTED]

C [REDACTED]
EN [REDACTED]

LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: DIA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED] HORA [REDACTED]

ESTADO: VIVO MUERTO SEXO: MASCULINO FEMENINO

PRENACIMIENTO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

EL PATERNO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

LA MATERNA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

LA MATERNA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

LA MATERNA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

EDAD [REDACTED] PARENTESCO [REDACTED]

EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN COMPLETAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESTE MUNICIPIO DE LA OFICINA
FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, [REDACTED]

EN EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DEL MES DE [REDACTED] DE [REDACTED]
EL C. OFICIAL DEL REGISTRO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR

El que suscribe C. Lic. [REDACTED] del
Registro del Estado Familiar

CERTIFICA

Que la presente es una copia fiel tomada del libro duplicado de
[REDACTED] No. [REDACTED] del municipio de [REDACTED]
Hidalgo, que obta en los archivos de esta Dirección, inserta en la(s)
foja(s) [REDACTED], acta número [REDACTED], con fecha de registro [REDACTED]
[REDACTED] DE [REDACTED], a nombre de [REDACTED]
[REDACTED] Y [REDACTED].

A petición de la parte interesada y con fundamento en el artículo 386,
del código familiar vigente en el estado, se extiende la presente
certificación en la ciudad de [REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] DE
[REDACTED] DE [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



201

26
X

[redacted] años de edad, [redacted]
y [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] años de edad, [redacted] [redacted]
de este [redacted] y [redacted] de Calle

[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] años de edad, [redacted] [redacted]
[redacted] y [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
y de la [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

101



XX
XX

Comisión de Matrimonios Civiles y Concubinarios
de [REDACTED] en [REDACTED]

Cumplida con los requisitos exigidos
por los artículos 90, 91, 92, 93 del
Codigo Civil vigente en el Estado - El
Encargado del Registro Civil formula
la siguiente y necesaria declaración:
"En virtud de la Ley que lo autoriza
en general declara haber en el Estado
de [REDACTED] Matrimonios Civiles
[REDACTED] o los [REDACTED]

[REDACTED], bajo el régimen de sociedad
conyugal legal con todos los derechos
y obligaciones que de ella resultan de
la ley [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Lo que [REDACTED] da fe en esta
ciudad de [REDACTED] a [REDACTED]
de [REDACTED] del presente año.
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

En [redacted] Distinguido [redacted] a las [redacted] horas
del día [redacted] de [redacted] del [redacted] año
ante mí [redacted] Oficial del Registro Civil, comparecieron
[redacted] que nació
a las [redacted] del día [redacted]
en [redacted]

PADRE

Nombres: [redacted]
Edad: [redacted]
Ocupación: [redacted]
Nacionalidad: [redacted]
Domicilio: [redacted]

MADRE

Nombres: [redacted]
Domicilio: [redacted]

ABUELO MATRNO

Nombres: [redacted]
Domicilio: [redacted]

ABUELO PATRNO

Nombres: [redacted]
Edad: [redacted]
Ocupación: [redacted]
Domicilio: [redacted]

Los testigos declaran que [redacted] de Nacionalidad [redacted]
[redacted] comparecientes que residen en domicilio en [redacted]

Leída la presente por el registrador y firmen los que sobre [redacted]

[redacted]

Handwritten initials or signature in the top right corner.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

... de cuenta y abonos que se han de hacer en la ...
 los CC. [Redacted] DEL REGISTRO DEL
 ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [Redacted] DEL
 ESTADO DE HIDALGO Y [Redacted] DEL REGISTRO DEL ESTADO
 FAMILIAR EN EL ESTADO DE TIOJALCO queas lincas como domicilio
 para efectos del emplazamiento, el que se indica en el de cuenta las
 prestaciones que refiere en el escrito que se provee Vista in solicitada y con
 fundamento en lo dispuesto por los artículos 141 del Fraccionamiento 192 del
 Código Familiar y los artículos 1, 2, 3, 4, 22, 25, 33, 73, 82, 239 Código de
 Procedimientos Familiares en vigor. SE ACUERDA:

- I- Regístrese y tomarse constancia de lo que se solicita que le corresponde.
- II- Se admita la solicitud en la forma y forma propuestas.
- III- Dese la intervención [Redacted] del C. Agente del Ministerio Público adscrito a [Redacted]

IV - Toda vez que la promoción [Redacted] desconoce el domicilio del
 C. [Redacted] agense, alentos circos y los CC.
 [Redacted] DE CORREOS, [Redacted] DE
 TELEGRAFOS, TELEFONO Y DE MENSAJES, [Redacted] DE
 [Redacted] FEDERAL DE ELECTORES Y [Redacted] DE LA POLICIA
 MINISTERIAL EN EL ESTADO a fin de que se sirva informar a esta
 Autoridad sobre la dependencia a la que debe [Redacted] de [Redacted] registrado el
 domicilio de [Redacted]

V - Que las copias simples que se acompañan debidamente selladas y
 cotejadas con el original y con el [Redacted] DEL REGISTRO
 DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO para que
 dentro del término de Treinta días contados a partir de la publicación en
 su correo acreditada que no ha habido [Redacted] se tenga por perdido se
 detecto para hacerlo declarando que no ha habido [Redacted] los hechos que de
 la misma deje de contestar.

Handwritten mark



... DPL. REGISTRO DEL LIBRO FAMILIAR DE

... término de 7 días... contestación a la demanda... presuntamente confeso de los hechos que... otorgado plenario de transacción para retirar todo los actos procedentes...

VII. Se requiere al C.

... abatepa de poder judicial... procedimiento, aprobada que en caso de no hacerse así se usará procedir a un...

VIII. Se requiere a sus señas

... IX. Por señalada... notario publico... se menciona en el de cuenta

X. Notifique y cumpla

... XI. En lo acordado y hecho... que actúa con secreto... actúa con secreto



32
24



15 de 15 de

[redacted] tiempo las [redacted]
 [redacted] minutos del día [redacted] de
 del día y el siete, el buschito [redacted]
 [redacted] sea para [redacted] [redacted] [redacted]
 [redacted] al [redacted] [redacted] de
 [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
 en la calle [redacted] MANZANA [redacted] COLONIA
 [redacted] DE ESTO
 CIUDAD, A F/D DE EXPLORAR EL CONTENI-
 DO DE LA COPIA DE NOTICIA [redacted] SOLI-
 CITADO PARA LA AUTENTICIDAD EXISTENTE
 DE A/C. [redacted]

No obstante que se accionó la ca-
 lle [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] la ca-
 lle [redacted] [redacted] y no siendo
 posible [redacted] el [redacted] [redacted]
 [redacted] [redacted] Motivo
 por el cual no se realizó el
 [redacted] [redacted] y se devolvió
 la copia de noticia [redacted] y las
 copias de [redacted] con lo que
 se da cuenta de y fe.

C. [redacted]

[redacted]
 Secretario
 [redacted]

35 42

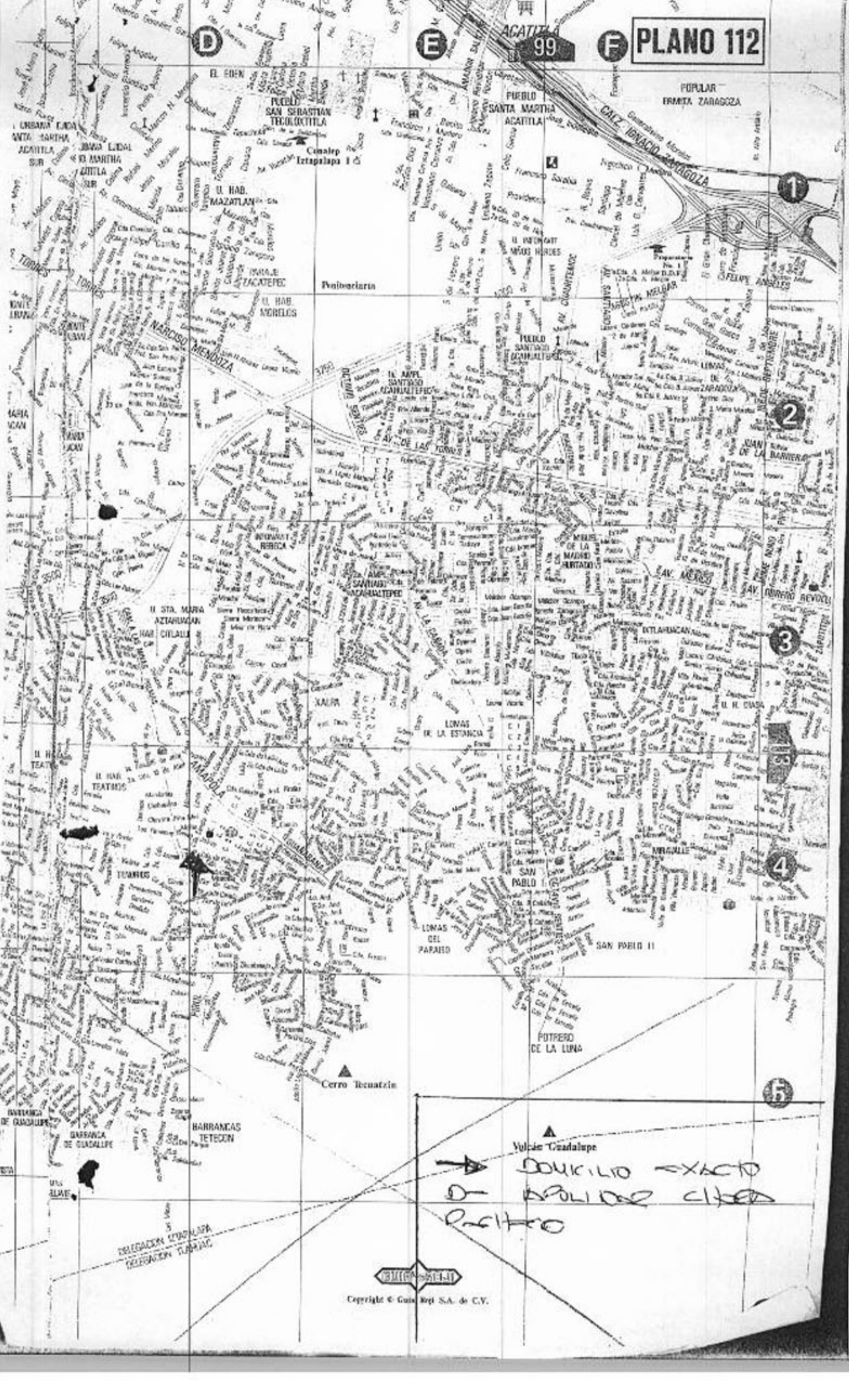
[redacted] a [redacted] del año dos mil siete.

- - A sus autos la cédula de notificación, copias simples de traslado y razón asentada por el C. Actuario Adscrito a este Juzgado, con la cual se da vista a la parte interesada para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su interés convenga a percibido que en caso de no hacerlo se devolverá el presente exhorto por los conductos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la Ciudadana Juez [redacted]

[redacted] de lo Familiar del [redacted] Licenciada [redacted] [redacted], asistida del Licenciado [redacted] Secretario de Acuerdos con quien actúa y mismo que autoriza y da fe.- DOY FE.- **

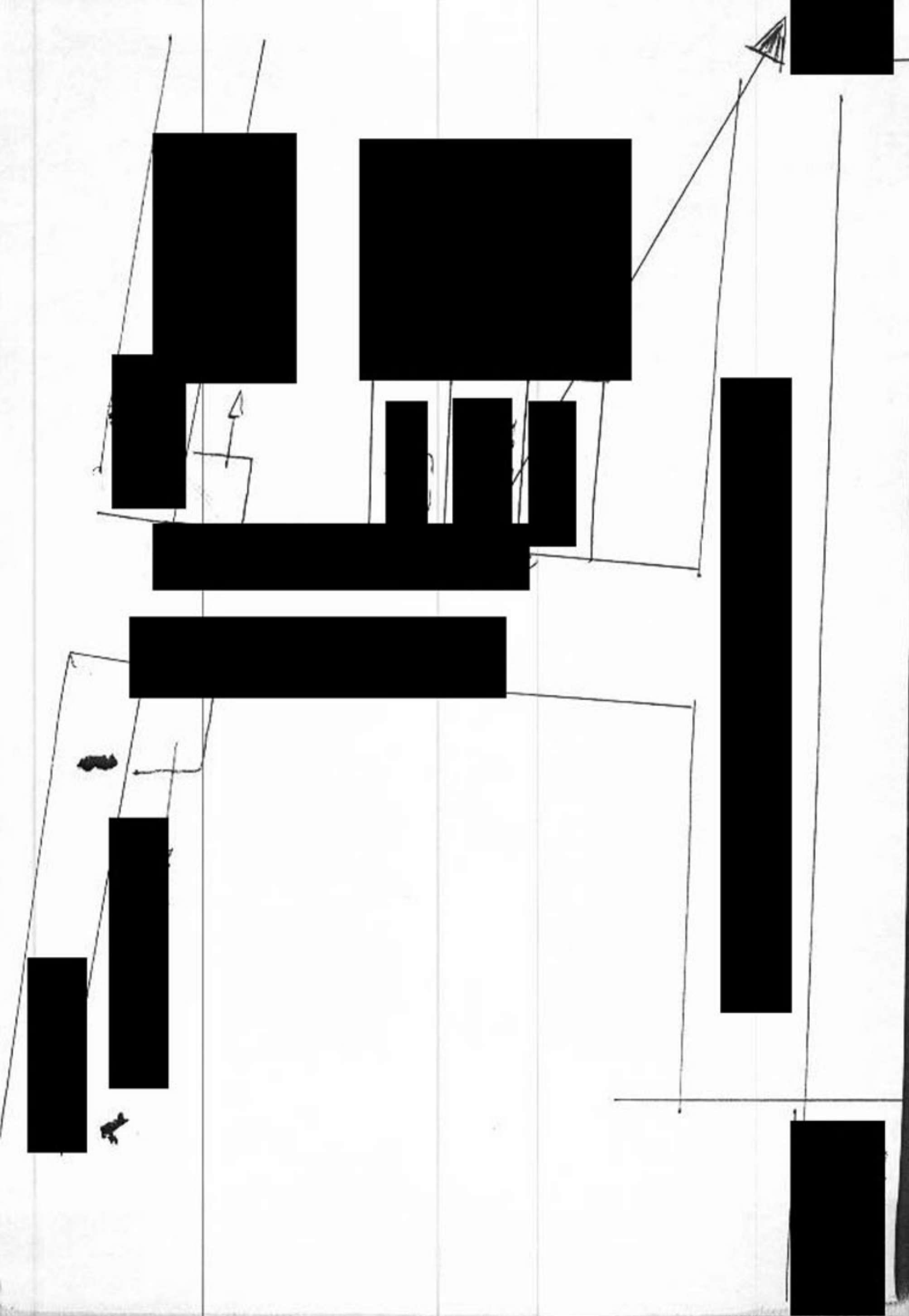
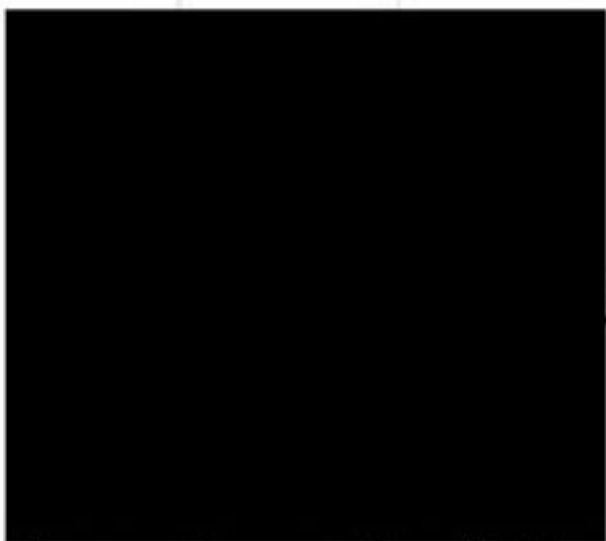
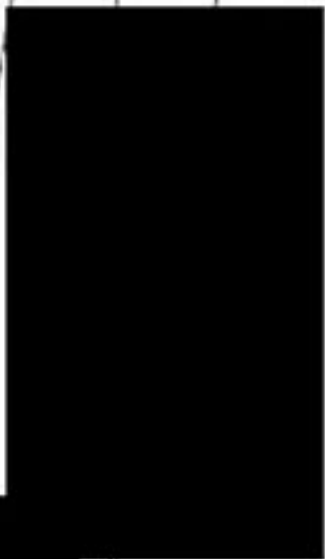
[redacted]

En [redacted] el [redacted] Boletín Judicial [redacted] número [redacted] correspondiente al día [redacted] de [redacted] 2007. Se hizo publicación de Ley. Conste. El día [redacted] de [redacted] del año del 2007, surtió sus efectos legales y se da por legalmente notificado, Doy Fe.



QUICILLO EXACTO DE POLICIA CIVIL PUEBLO





Núm. Exp. [REDACTED] 007

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] del 2007 dos mil siete. - -

- - - Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Procedimientos Familiares SE ACUERDA. - - -

- - - I - Agregúese a los autos el exhorto que exhibe la promoventes para que surta sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - II - Por hechas las manifestaciones que deja vertidas la ocurrente en el de cuenta en consecuencia y como lo solicita la mismas, Gírese alientó exhorto con los insenos necesarios al C. Juez Competente del [REDACTED] para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, con las copias simples de la demanda y anexo que acompaña, debidamente selladas y colejadas, en el domicilio ubicado en Calle [REDACTED]

[REDACTED] en la Manzana [REDACTED] situada al [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] comprendida entre las [REDACTED] Delegación [REDACTED] Código Postal [REDACTED] emplace y corra traslado al C. [REDACTED] para que en el

termino de cinco días, tras de por razón de la distancia, de comparecencia a la demanda instaurada en su contra apercibido que de no hacerlo así, se tendrá por presuntamente confeso de los hechos que de la misma seje de contestar, así mismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este H. Juzgado apercibido que en caso de no hacerlo así será notificado por medio de cédula. - - -

- - - III - Notifíquese y Cúmplase. - - -

- - - Así lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC [REDACTED] que actúa con Secretario de acuerdo [REDACTED]

DEPENDENCIA: Juzgado [redacted] de lo Familiar de este [redacted]
EXHORTO NÚMERO: [redacted] 2007
ASUNTO: Se remite Exhorto
OFICIO NÚMERO: [redacted] 2007

[redacted] Hidalgo a [redacted] del año 2007.

C. JUEZ FAMILIAR COMPETENTE
DEL [redacted]
PRESENTE

Por medio del presente me permito remitir a Usted el exhorto número [redacted] 2007, deducido del juicio de NULIDAD DE MATRIMONIO, promovido por [redacted] en contra de [redacted] expediente número [redacted] 2007, para que en caso de encontrarlo ajustado conforme a derecho, ordene su inmediata diligenciación y hecho que sea, lo devuelva a esta autoridad por los conductos recibidos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
LA C. JUEZ [redacted] DE LO FAMILIAR.

LIC. [redacted]

[redacted]

[redacted]

ANEXOS Copias simples de la demanda y todas sus
accesorias selladas y cofradas, y feo auto de fecha [REDACTED] de
[REDACTED] del 2007 nos mandaron

PARA QUE EL MANDATO TENGA SU MAS EXACTO Y
DEBIDO CUMPLIMIENTO EN NOMBRE DEL PODER
JUDICIAL LO PRESENTO Y REQUIRO A USTED C. JUZG
PARA QUE TAN PRONTO EL PRESENTE OPRE EN SU
PODER LO DEBE CUMPLIR EN SUS TERMINOS, SEGURA DE
SU RESPONDEABILIDAD EN CASOS ANALOGOS DADO EN LA
CIUDAD DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO A
[REDACTED] DE MAYO DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO
2007, DOS MIL SIETE.

DOY FE

LA C

LA C

LA SECRETARIO

[REDACTED]
VS
[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL
[REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR
DEL [REDACTED]
PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO
DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO
DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO
RESPECTO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

1.- VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
FAMILIARES (TEXTO APLICABLE, QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO
OFICIAL DEL ESTADO EL DIA [REDACTED] DE 1986) A EXHIBIR EL
OFICIO NUMERO [REDACTED] (Y SU CUADERNILLO ADJUNTO DE SIETE FOJAS
UTILES, TRES DE ELLAS POR AMBAS CARAS Y CUATRO POR UNA SOLA
CARA) GIRADO, A SU SEÑORIA, CON FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007,
POR EL C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR DEL [REDACTED]

2.- POR MEDIO DE ESTAS DOCUMENTALES, DEMUESTRO QUE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE DEL [REDACTED]
DEVOLVIO, DEBIDAMENTE DILIENCIADO, EL EXHORTO, QUE ELLA
CLASIFICO COMO [REDACTED] 07, EL CUAL CORRESPONDE AL EXHORTO [REDACTED] 2007,
LIBRADO, POR USTED, EL DIA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO, DENTRO
DEL PRESENTE JUICIO ESCRITO FAMILIAR DE NULIDAD MATRIMONIAL
NUMERO [REDACTED] 2007.

SE DESPRENDE CLARAMENTE DE LA RAZON ACTUARIAL, DE
FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007, (AGREGADA EN LA FOJA SEIS DEL
CUADERNILLO ADJUNTO AL OFICIO DE DEVOLUCION) QUE LA AUTORIDAD
EXHORTADA EMPLAZO, DEBIDAMENTE, AL DEMANDADO [REDACTED]
[REDACTED] CORRIÉNDOLE TRASLADO DE LA DEMANDA
ENTABLADA EN SU CONTRA Y DE SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

3.- TAMBIEN SE DEDUCE DE ESTA CONSTANCIA DE AUTOS
QUE EL TERMINO, DE NUEVE DIAS HABILES, OTORGADO A [REDACTED]
[REDACTED] PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EMPEZO A
CORRER EL DIA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO Y DEBERA VENCERSE
EL DIA [REDACTED] DE LOS CORRIENTES.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ,

ATENTAMENTE, PIDO SE SIRVA:

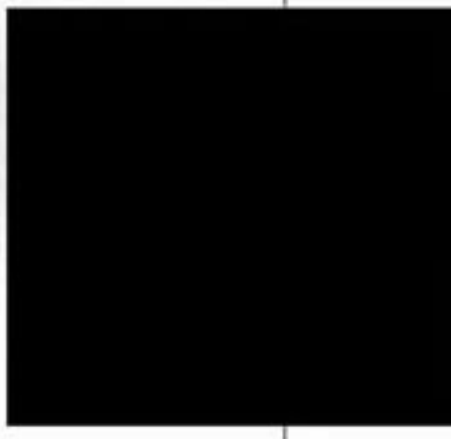
PRIMERO. - TENER POR EXHIBIDO OFICIO NUMERO [REDACTED] DEL JUZGADO [REDACTED] DE LO FAMILIAR DEL [REDACTED] Y SU CUADERNILLO ADJUNTO QUE CONTIENE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

SEGUNDO .- AGREGAR ESTAS CONSTANCIAS A AUTOS, PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO.- TENER POR EFECTUADAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS EN ESTE ESCRITO, RESPECTO DEL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

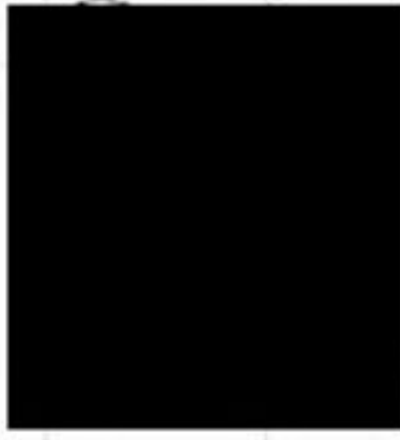


Faint, illegible text in the upper middle section of the page.



Faint, illegible text in the middle section, partially obscured by redaction boxes.

Faint, illegible text in the lower middle section.



Faint, illegible text in the lower middle section, partially obscured by redaction boxes.

SECRETARIA

NUM. EXP. [REDACTED] 07

SECRETARIA JUDICIAL DEL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PARTIDO JUDICIAL

JUZGADO DE LO FAMILIAR

OR [REDACTED]

ANDADO [REDACTED]

DO [REDACTED]

[REDACTED]

DICILIO DEL ACTOR

DICILIO DEL DEMANDADO

Juez

Secretario

[REDACTED] C. LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público

C. LIC.

Comenzó el _____ de _____ de 20 _____

Concluyó el _____ de _____ de 20 _____

Se remitió al Archivo el _____ de _____ de 20 _____

92
15907

... de lo: [redacted]

A las 10:30 [redacted]

OFICIALIA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA

[redacted] [redacted]

C. JUECES DE LA CORTE SUPLENTE
DE [redacted]
PRESENTE

Por medio del presente se permite poner a Usted el
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]

ATENTAMENTE

[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]

POR INTERMEDIACION DEL SEÑOR [REDACTED]
POR CORRESPONDENCIA EN TURNO. AL REALTE ESTE EXHORTO AL

EXPEDIENTE N.º [REDACTED] / 2007
FOLIO: [REDACTED]
[REDACTED] 11/03/07
[REDACTED] 11/03/07
[REDACTED] 11/03/07

LA DEVOLUCION DEL EXHORTO DEBE HACERSE OTRAMENTE
REQUISANDO DIRECTORIAL FAMILIAR.
LA JUEGA DE LA OFICINA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL FEDERAL

[REDACTED]

[REDACTED]

POR INTERMEDIACION DEL SEÑOR [REDACTED] DE ESTE TRIBUNAL
POR CORRESPONDENCIA EN TURNO. AL REALTE ESTE EXHORTO AL

EXPEDIENTE N.º [REDACTED] / 2007
FOLIO: [REDACTED]
[REDACTED] 11/03/07
[REDACTED] 11/03/07
[REDACTED] 11/03/07
FAMILIAR [REDACTED] 2007

REQUERENTE: S. JUEZ [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED] 2007
REQUERENTE: [REDACTED]
OFICINA: [REDACTED]

LA DEVOLUCION DEL EXHORTO DEBE HACERSE OTRAMENTE
REQUISANDO DIRECTORIAL FAMILIAR.

LA JUEGA DE LA OFICINA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL FEDERAL

[REDACTED]

z

LA CIUDADANA LICENCIADA [REDACTED]
JUEZ DEL JUZGADO [REDACTED] DE LO FAMILIAR DE
ESTE [REDACTED] ESTADO
DE HIDALGO, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS
QUE AUTORIZA Y DA FE LICENCIADA. [REDACTED]

DICE A USTED
CIUDADANO JUEZ FAMILIAR COMPETENTE DE
[REDACTED] A QUIEN TENGO EL HONOR DE
DIRIGIRME. HAGO SABER QUE EN LOS AUTOS DEL
JUICIO DE VALIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR
[REDACTED] EN CONTRA DE
[REDACTED] EXPEDIENTE NUMERO
[REDACTED] CIBRAN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES
CONSTANCIAS.

EXHORTO NUMERO [REDACTED] 2007.
AUTO A DILIGENCIAR
[REDACTED] del año 2007 dos mil

Por presentada [REDACTED] con
su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto su contenido y
con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código de
Procedimientos Familiares, SE ACUERDA.

Agreguese a los autos el exhorto que exhibe la
promoviente para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Por hechas las manifestaciones que deja vertidas la
ocorriente al ef de cuenta en consecuencia y como lo solicita la
asuma en este exhorto con los anexos necesarios al C. Juez
competente del [REDACTED] para que en auxilio de las
labores de este H. Juzgado con las copias simples de la demanda y
anexo que acompaña debidamente selladas y cotejadas en el
domicilio ubicado en calle [REDACTED] lote [REDACTED] en la manzana [REDACTED] situada
al no de la [REDACTED] comprendida entre las calles [REDACTED]
y [REDACTED] Delegación [REDACTED] Código Postal [REDACTED]

contra traslado al C.
[REDACTED] para que en termino de 7 siete
días más 2 dos por razon de la distancia de contestación a la
demanda instaurada en su contra ejerciendo que de no hacerlo así
se tendrá profundamente confeso de los hechos que de la misma
deje de contestar, así mismo señale domicilio para oír y recibir
notificaciones en este H. Juzgado ejercible que en caso de no
hacerlo así será notificado por medio de cédula.

Notifíquese y Cumplase.
De acuerdo y firmo el C. Juez [REDACTED] Familiar LIC
[REDACTED] que actúa con secretario LIC
[REDACTED] que da fe

ANEXOS: Copias simples de la demanda y anexo que
acompaña selladas y cotizadas y del auto de fecha [REDACTED] de
[REDACTED] de [REDACTED].

PARA QUE MI MANDATO TENGA SU MAS EXACTO Y
DEBIDO CUMPLIMIENTO EN NOMBRE DEL PODER
JUDICIAL LO EXHORTO Y REQUIERO A USTED C. JUEZ
PARA QUE TAN PRONTO EL PRESENTE OBRE EN SU
PODER LO DILIGENCIE EN SUS TERMINOS. SEGURA DE
MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS DADO EN LA
CIUDAD DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO A
LOS [REDACTED] DEL AÑO
2007 DOS MIL SEETE

DOY FE

LA C. REF. [REDACTED] DE LO FAMILIAR.

LIC. [REDACTED]

LA C. SECRETARIO.

LIC. [REDACTED]

3

11

LA CIUDADANA LICENCIADA [REDACTED]
JUEZ DEL JUZGADO [REDACTED] DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] ESTADO
DE HIDALGO, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS
QUE AUTORIZA Y DA FE LICENCIADA [REDACTED]

----- DICE A USTED: -----
----- CIUDADANO JUEZ FAMILIAR COMPETENTE DE
[REDACTED] A QUIEN TENGO EL HONOR DE
DIRIGIRME, HAGO SABER, QUE EN LOS AUTOS DEL
JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR
[REDACTED] EN CONTRA DE
[REDACTED] EXPEDIENTE NUMERO
[REDACTED] 007, OBRAN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES
CONSTANCIAS:-----

----- EXHORTO NUMERO [REDACTED] 007. -----
----- AUTO A DILIGENCIAR: -----
[REDACTED] a [REDACTED] del año 2007 dos mil
siete.

- Por presentado [REDACTED] con
su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto su contenido y
con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Código de
procedimientos Familiares, SE ACUERDA.

I.- Agreguese a los autos el exhorto que exhibe la
promovente para que surtan sus efectos legales correspondientes.

- II.- Por hechos las manifestaciones que deja vertidas la
ocusante en el de cuenta en consecuencia y como lo solicita la
misma gresse atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez
competente del [REDACTED] para que en auxilio de las
labores de este H. Juzgado con las copias simples de la demanda y
anexo que acompaña debidamente selladas y cotejadas en el
domicilio ubicado en calle [REDACTED] una lote [REDACTED] en la manzana [REDACTED] situada
al sur de la colonia [REDACTED] comprendida entre las calles [REDACTED]
y [REDACTED] Delegación [REDACTED] Código Postal [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] con traslado al C.
[REDACTED] para que en termino de 7 siete
dias mas 2 dos por razón de la distancia de contestación a la
demanda instaurada en su contra, aperebido que de no hacerlo así
se tendrá profundamente confeso de los hechos que de la misma
deje de contestar, así mismo señale domicilio para oír y recibir
notificaciones en este H. Juzgado aperebido que en caso de no
hacerlo así será notificado por medio de cedula.

----- III.- Notifiquese y Cumplase. -----

----- ASI lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] Familiar LIC.
[REDACTED] que actúa con secretario LIC.
[REDACTED] que da fe. -----

ANEXOS Copias simples de la demanda y anexos que
acompaña selladas y cotejadas, y del auto de fecha [redacted] de
[redacted] del 2007 Dos mil siete.

PARA QUE MI MANDATO TENGA SU MAS EXACTO Y
DEBIDO CUMPLIMIENTO, EN NOMBRE DEL PODER
JUDICIAL LO EXHORTO Y REQUIERO A USTED C JUEZ
PARA QUE TAN PRONTO EL PRESENTE OBRE EN SU
PODER LO DILIGENCIE EN SUS TERMINOS, SEGURA DE
MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS DADO EN LA
CIUDAD DE [redacted] ESTADO DE HIDALGO A
LOS 15 [redacted] DEL MES DE [redacted] DEL AÑO
2007, DOS MIL SIETE.

DOY FE.

LA C. JUEZ [redacted] DE LO FAMILIAR.

LIC. [redacted]

LA C. SECRETARIO [redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

[redacted]

...del año ... del año ...

Por ... al ... y ... que se ... con ... el ... DE LO FAMILIAR DEL ... DE ... en el libro de ... y ... que el ... a ... que ... de ... de ...

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA ... DE ... DE ... DE ... DE ... DE ...

[REDACTED]

[REDACTED]

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR [REDACTED]

En el exhorto número [REDACTED] 07 deducido del juicio ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE MATRIMONIO promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] seguido con número de expediente [REDACTED] 2007, ante el C. Juez [REDACTED] de lo Familiar del Distrito Judicial de [REDACTED] Estado de México, se dictaron los siguientes autos que a la letra dicen:

[REDACTED] a veintiuno de agosto del año dos mil siete

- Por recibido el oficio y exhorto que se acompañan que remite el C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO, fórmese expediente y registrese, en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, y toda vez que el presente exhorto se encuentra debidamente ajustado a derecho, diligénciese el mismo en sus términos y hecho que sea, devuélvase a su lugar de origen por los conductos debidos. Notifíquese. Lo proveo y firma el C. Juez [REDACTED] de lo Familiar Licenciado [REDACTED] y Secretaria de Acuerdos. Doy Fe.

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS [REDACTED] del año 2007 dos mil siete

- Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código de procedimientos Familiares. SE ACUERDA. I.- Agréguese a los autos el exhorto que exhibe la promovente para que surtan sus efectos legales correspondientes. II.- Por hechas las manifestaciones que deja vertidas la ocurrente en el de cuenta en consecuencia y como lo solicita la misma dírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez [REDACTED] para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado con las copias simples de la demanda y anexo que acompaña debidamente selladas y cotejadas en el domicilio ubicado en calle [REDACTED] uno lote [REDACTED] en la manzana [REDACTED] situada al [REDACTED] de la colonia [REDACTED] comprendida entre las calles [REDACTED] y [REDACTED] Delegación [REDACTED] Código Postal [REDACTED] emplace y corra traslado al C. [REDACTED] para que en el término de 7 siete días mas 2 dos por razón de la distancia de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo así se tendrá profundamente confeso de los hechos que de lamisma deje de contestar, así mismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones de este H. Juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo así será notificado por medio de cédula. III.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firmo la C. Juez [REDACTED] Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con secretario LIC. [REDACTED] que da fe

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.

Lo que notifico a usted mediante el presente instructivo en virtud de no haber esperado al Suerto Instructivo que [REDACTED] a:

[REDACTED]

EL SECRETARIO ACTUARIO

[REDACTED]

Q A 10
On the 1st
The 1st
1977 + 1978
1978

[REDACTED]

On the 1st
and
1977

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

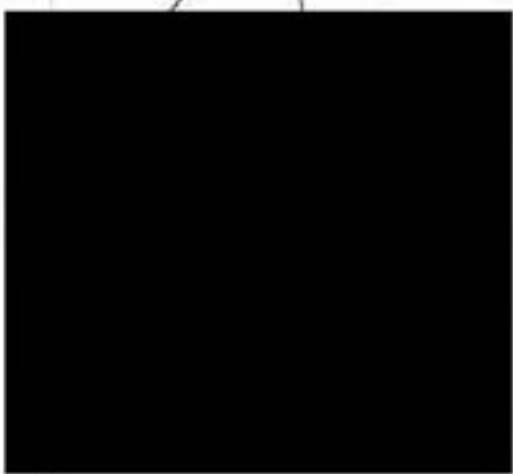
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

6 11

En esta Ciudad de [redacted] siendo las [redacted] horas con [redacted] del día [redacted] de [redacted] del año dos mil siete, el suscrito LIC [redacted] Secretario Actuario adscrito al Juzgado [redacted] de lo Familiar, constituyéndome en busca del C [redacted] en el domicilio ubicado en Calle [redacted] Lote [redacted] Manzana [redacted] situada a [redacted] de la Colonia [redacted] entre las Calles de [redacted] y [redacted] Delegación [redacted] C. P. [redacted] de esta Ciudad, cerciorándome de ser el domicilio correcto por así indicarlo la nomenclatura exterior e interior oficial y por así manifestármelo quien dijo ser esposa de la persona buscada y de nombre [redacted] [redacted] quien no se identifica por manifestar no tener identificación alguna, quien no firma, quien sí recibe la presente cédula con las copias de traslado, siendo ella de aproximadamente [redacted] años de edad, complexión [redacted] cabello [redacted] entre [redacted] de aproximadamente [redacted] metros de estatura, persona con quien me identifiqué plenamente por credencial expedida por el Tribunal Superior de Justicia del [redacted] persona quien me manifestó vivir en el domicilio en el que se actúa, al igual que la persona buscada, le notifiqué y entregué cédula de notificación que contiene autos de fecha [redacted] de [redacted] y [redacted] del año dos mil siete, que establecen: Se tiene por presentada a [redacted] con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, demandando JUICIO ORDINARIO CIVIL, NULIDAD DE MATRIMONIO, en contra de [redacted] la cual se admite a trámite, con las copias simples exhibidas debidamente selladas, foliadas, cotejadas y rubricadas, constante de [redacted] fojas, corrí traslado y emplacé al demandado para que dentro del termino de siete días, más dos por razón de la distancia de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo así se tendrá profundamente confeso de los hechos de la misma, deje de contestar, asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la jurisdicción del Juzgado exhortante, apercibido que de no hacerlo, así será notificado por medio de cédula. El lugar en el que me constituí es de las siguientes características: Inmueble de un nivel, de paredes color melón, cuenta con portón de herrería color carne, cochera y se localiza entre las Calles de [redacted] el suscrito hago constar que me cercioré con vecinos del domicilio en el que se actúa, que la persona buscada vive en el domicilio en el que se actúa y que la persona con la que se entiende la presente diligencia es esposa del buscado de nombre antes citada. La presente cédula de notificación se encuentra relacionada en el Ehorto Numero [redacted] 07 JUICIO ORDINARIO CIVIL, NULIDAD DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR [redacted] VS. [redacted] EXPEDIENTE [redacted] 07. Ante el C. Juez [redacted] de lo Familiar del Estado de [redacted] Dando cuenta de la presente razón asentada al C. Juez del conocimiento. Doy FE.



7 10

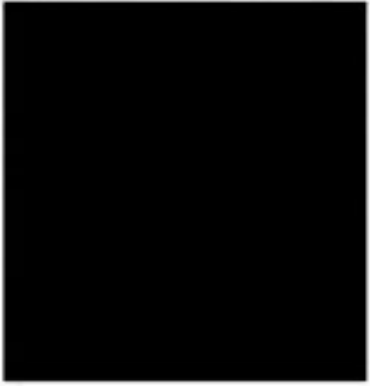
[REDACTED] a [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil siete

Agreguese a sus autos la cédula de notificación y razón del C. Actuario, remítase el presente exterior debidamente diligenciado a su lugar de origen por los conductos debidos. Notifíquese Lo proveo y firma el C. Juez y Secretaría de Acuerdos. Doy Fe,

[REDACTED]

[REDACTED]

LA PRESENTE RESOLUCION JUDICIAL SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DE [REDACTED] DEL 2007 SURTIENDO EFECTOS EN FECHA [REDACTED] DE [REDACTED] DEL 2007, SEGUN DISPONE EL ART 125 DEL C. P. C. CONSTE



[REDACTED]
VS.
[REDACTED]

JUICIO ORDINARIO CIVIL
EXPEDIENTE NUMERO: [REDACTED] 2007.

ASUNTO: SE CONTESTA DEMANDA.

C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE [REDACTED] HIDALGO.
PRESENTE.

[REDACTED] promoviendo por mi propio Derecho y en atención a que no tengo domicilio dentro de la circunscripción territorial del estado de Hidalgo, pido se me realicen las notificaciones subsecuentes en los estrados de este juzgado judicial, así como en el boletín o gaceta de gobierno, autorizando para que me patrocine en el presente negocio judicial al señor [REDACTED] que postula al amparo de la Cedula Profesional número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública, ante usted con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito vengo a dar contestación a la infundada y temeraria demanda incoada en mi contra, por la señora [REDACTED] ya que se pronuncia al respecto sobre una exposición factica que raya en la difamación mendaz por su parte, puesto que para llegar a su objetivo, mismo que materialmente lo obtuvo desde el momento en que unilateralmente se fue del domicilio conyugal, no veo el por que realice una serie de expresiones que son faltas de veracidad, y que afectan directamente el contorno familiar y social del suscrito, motivo por el cual paso a dar contestación en forma ordenada y sobre los hechos reales.

EN CUANTO AL CAPITULO DE PRESTACIONES.

En cuanto a las prestaciones de la a).- a la h).- me permito manifestar, que no tengo interés alguno en que siga **subsistiendo el matrimonio**, ya que desde la fecha en que se fue del domicilio conyugal, hasta el día en que me fue notificada esta demanda, no supe de la hoy actora, y en ese tenor literal, se tiene que la persona que actúa de mala intención, ya que la mala fe no existe en esencia, lo fue la demandante, puesto que nuestra relación nació de un acto volitivo voluntario por parte de ambos consortes, y no como incorrectamente lo cita la parte contraria, llevando al caos psicológico a nuestro hijo, que ahora es una persona mayor de edad, a quien arbitrariamente no le dio la oportunidad de tener contacto con el suscrito, durante

cuarenta años, ignorando como lo haya formado socialmente, creando en mi hijo una malformación respecto de mi persona, lo cual es inconcebible, y falta de un sentido común por parte de mi contraparte, en ese sentido niego la procedencia de la prestación marcada con el inciso (d), ya que el matrimonio si produjo efectos de paternidad, ya que de nuestra relación matrimonial hubo un hijo al que se le puso por nombre [REDACTED] quien en la actualidad cuenta con [REDACTED] años de edad, y que la madre lo privo del suscrito desde la edad aproximada de [REDACTED] años, en ese sentido no pueden anularse los efectos de la filiación, asimismo niego la procedencia de la prestación marcada con el inciso (h), ya que no he dado motivo para la incoación de la presente acción, pues la misma actividad jurisdiccional proviene de la conducta de mi contraria.

EN CUANTO AL CAPITULO DE HECHOS.

1.- Este hecho ni lo niego ni lo afirmo por ser ajeno al suscrito y estar demostrado con el atestado de nacimiento de la madre de mi hijo.

2.- De la misma forma éste hecho no es propio, por tal motivo me deja en la falta de conocimiento para negarlo o aceptarlo, debiendo observar su señoría que el lenguaje no es propio de la persona que dice ser [REDACTED] y más aún el lenguaje es menospreciante, ignorando el suscrito cual sea el sentido literal que le pretende dar al asentar que es una "analfabeta funcional", o solo se asentó el término sin llegar al entendimiento racional de su objeto y proyección.

3.- Este hecho ni lo niego ni lo afirmo por no ser propio, y me deja en la insuficiencia de conocimiento para contestarlo.

4.- Este hecho es cierto en parte, ya que efectivamente conocí a la señora [REDACTED] en el lugar que refiere, dentro de la circunscripción geográfica citada, pero es falso que yo dijera que necesitaba una muchacha de la región para casarme con ella, por las razones que expone en forma falsa, ya que es cierto que tenía una relación de amistad y de respeto, tanto con su padre como con sus hermanos, tan es así que nunca falte a las condiciones de decoro y respeto que son base elemental en el interior de nuestra republica mexicana, y es bien sabido por usted como persona preparada, que una afrenta en las condiciones que refiere en el presente la demandante, se paga con la vida propia, luego entonces no es cierto lo que refiere, ya que medianamente una relación para matrimonio no se puede cristalizar en un solo día como lo refiere la señora [REDACTED].

Siendo lo cierto que, al conocer a la señora [REDACTED], me llamo la atención, y comencé a frecuentar su casa, con la anuencia de su familia, y dentro de ese trato

amable, ella se integraba a la platica, dado que en esa fecha contaba con una edad aproximada de [REDACTED] años, o sea una persona ya socializada, pues como lo dice, ya había estado un tiempo en la Ciudad de [REDACTED] en donde aprendió a desenvolverse de una forma diferente, y la platica se centraba mucho en como era la vida por la capital, y de cómo se sufría cuando uno llegaba del interior de la República, de tal forma que fuimos coincidiendo hasta que llegamos a interesarnos uno en el otro, y cuando esto sucedió, para ir en contra del respeto que le tenía a su familia, les pedí me permitieran tratar a la actora, y dado que era una persona respetuosa y cordial, obtuve unánimemente de su familia permiso para platicar con la hoy actora, lo cual aconteció en varias ocasiones.

Ahora bien, debe observar usted C. Juez, la forma soez en que se expresa de su señor padre, a quien por obligación moral se les debe respeto, lo cual conlleva a que la educación de la señora [REDACTED] deja mucho que desear o más bien, determina que expone una realidad alterada que no es factible en el presente caso.

5.- Cabe expresar que la comunidad que refiere aún en la actualidad es boscosa, y que no es cierto que hayamos ido a dicho lugar, ya que una persona de la formación humilde como se manifiesta la señora, por costumbre de las personas del lugar, es grave que una muchacha salga con un hombre al que ni siquiera conoce, como ella lo dice, y sobre todo una persona de edad madura como lo era su padre, luego es totalmente falso que haya salido conmigo y sobre todo en la tarde, tome en cuenta que a la hora que refiere en dicha comunidad, se hace totalmente oscuro, y sin la existencia de luz eléctrica, y es mentira que se haya conducido con total rechazo con el suscrito, ya que siempre me dijo que aspiraba a vivir en la ciudad pero con el apoyo de un hombre que pudiera respaldarla como marido, motivo por el cual yo le propuse ser su esposo ante la sociedad, y una vez que acepto, se lo hicimos saber a su padre y hermanos, quienes viendo mi actitud, aceptaron y fijamos una fecha para contraer nupcias, pero siempre con la determinación de que fuera después de juntar económicamente una cantidad que me sirviera para hacer una pequeña recepción familiar, lo cual fue acordado por la demandante, por su familia y por el suscrito.

6.- Este hecho es falso, ya que nunca hubo un choque traumático, como lo refiere la contraria, pues todo lo que expone la señora [REDACTED] es una fantasía mental, ignorando por que lo haga de esa manera, ya que la terminación del matrimonio puede ser hasta voluntario sin entrar en una actividad de franca difamación y agresión verbal, ante esta autoridad judicial, ahora vea usted como la actora que tiene una total falta de preparación cultural y social, dice que se ha dado a la tarea de investigar y de una forma técnica, expresar el tipo de himen que tiene y el motivo por el cual no sangró, situaciones éstas que a la fecha han quedado rebasadas, y que desde el momento en que se salió de propia autoridad de la casa conyugal, hasta el día en que fui emplazado no tuvo de la decisión de hacer una nulidad basada en hechos totalmente mendaces, en ese sentido, es de observarse que la persona en que se apoyo para redactar su de manda, hace una arbitraria exposición de los hechos, con un **desprestigio total del suscrito, motivo por el cual me reservo el derecho de abrir incidente criminal o bien de hacer mi denuncia penal directamente ante el fiscal investigador del [REDACTED] por que en ese lugar es donde se me ésta**

difamando con una serie de manifestaciones legales, que se sustentan en pruebas pertinentes, objetivas y materiales, pues no existen documentos ni atestes que sirvan de cimiento a los hechos difamatorios que expone la contraparte.

7.- Expresados los hechos reales en los puntos anteriores, me permito decir de este hecho que es una falacia, puesto que nuestra relación nació como lo he manifestado, pero nunca de la forma en que lo relata la señora, y si es pertinente decir a usted que una vez que se fue de la casa, ahora me entero que se fue a vivir **con otro hombre, del cual procreo a otros hijos y que mal formo mentalmente a mi hijo de nombre** [REDACTED] a quien lo mantuvo en el error de que su padre era la persona con la que formó una vida en pareja, luego no entiendo la actitud de la señora [REDACTED] y el por que me trate de difamar de la forma en que lo hace.

8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.- Estos hechos son totalmente falsos, ya que el matrimonio se llevó a cabo en una cordial relación de familiares, y en donde como es propio mi esposa participo de una manera activa, para atender a los invitados, luego de lo cual los despedimos y a los dos días después de la celebración de matrimonio, partimos para la ciudad de [REDACTED] en donde establecimos nuestro domicilio conyugal, y dado que mi sueldo no daba para mucho, la señora [REDACTED] empezó a portarse de una manera muy agresiva y siempre reclamando puesto que decía que ella tenía la oportunidad de vivir mejor, que había personas que le decían que podía salir adelante con el hijo, siempre que se decidiera a hacerlo, así este suplicio de vida, duro poco, ya que al nacer el bebe, seguían mas acaloradas las discusiones, hasta que un día, después de tener una álgida pelea, me retire a mi trabajo, y al regresar al día siguiente, me di cuenta que me había abandonado, por lo que pase al juzgado calificador a levantar mi acta por abandono de hogar, y así desde esa fecha se fue de mi lado la actora, y me privo completamente de la paternidad, que debía yo ejercer conforme a la ley respecto de [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto:

A USTED C. JUEZ, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presente con este escrito de contestación de demanda, en mi carácter de demandado.

SEGUNDO.- Dado que no tengo domicilio en esta ciudad de [REDACTED] se me notifique por boletín y en los estrados de éste centro judicial.

TERCERO.- Una vez que se desahogue todo el procedimiento, se determine por parte de usted que no son sustento legal los hechos que refiere la demandada para otorgar en sentencia definitiva las prestaciones que refiere, pues las mismas son del todo fuera de la realidad acontecida en la época.

CUARTO.- Se me tenga reservado el Derecho para hacer la denuncia penal correspondiente, por la difamación de que soy objeto por parte de la señora [REDACTED] ante el Representante Social Investigador de la localidad en que sufro el daño a mi imagen personal, como padre, y ente social.

PROTESTO LITIGAR DE BUENA FE.

SR. [REDACTED]

[REDACTED] Dos Mil Siete.

EL C. [REDACTED] JUEZ CALIFICADOR
ADSCRITO AL [REDACTED] TURNO DEL [REDACTED] TRIBUNAL CALI-
FICADOR.

C E R T I F I C A

QUE EN LA PAGINA [REDACTED] DEL LIBRO DE GOBIERNO NUM.
[REDACTED] DE ESTA OFICINA CORRESPONDIENTE AL AÑO
DE [REDACTED] EXISTE UN ASIEN TO QUE A LA LETRA DICE:

- - - Siendo les [REDACTED] del día [REDACTED]
del mes de [REDACTED] del año de mil novecientos setenta,
compareció ante el C. Juez Calificador adscrito al --
señor : [REDACTED] con domicilio en las --
calles de [REDACTED] Col. [REDACTED] de esta ---
jurisdicción, quien bajo protesta de decir verdad :-
D E C L A R O : Casado legalmente con la señora ; -
[REDACTED], con quien ha procreado un --
hijo de nombre [REDACTED] de [REDACTED] años --
de edad.- Que su esposa dejó el hogar conyugal, el día
[REDACTED] del mes [REDACTED] llevándose a su hijo y sus pertena-
nencias.- Que el dicente siempre ha trabajado a su esposa
y ha cumplido con los gastos del hogar, por lo que --
considera que su salida fue arbitraria y fuera de toda --
razón.- Que su esposa no es sujeta a [REDACTED] del di-
[REDACTED] ya que él lo invita a regresar, no acepta y él pro-
cede enojado.- Que luego de [REDACTED] construcción para en-
una oportunidad y en caso [REDACTED] no llegar a un arreglo satisfac-
torio con su esposa demandar su separación legal y lo que --
proceda.- Así lo he y Firmo.- De F& El C. Juez [REDACTED]
Señalo la actuación.- - - - -

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.



[REDACTED]

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL
TITULAR DEL [REDACTED] EJECUTIVO
DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED]
PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO
DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO
DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO
RESPECTO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

1.- SEGÚN INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA COMISARIA DEL
JUZGADO A SU DIGNO CARGO, ACTUALMENTE, OBRA, EN EL ARCHIVO DE
DICHA AREA, UNA PROMOCION PENDIENTE DE DESAHOGO CONSISTENTE,
AL PARECER, EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE [REDACTED]
[REDACTED]

2.- ES OPORTUNO PUNTUALIZAR QUE SU SEÑORIA, AL
ACORDAR ESTA PROMOCION, DEBERA TOMAR EN CUENTA LA SIGUIENTE
CIRCUNSTANCIA:

SON CO-DEMANDADOS, EN EL PRESENTE JUICIO, TANTO EL C.
[REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE
[REDACTED] COMO EL C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE [REDACTED]

SIN EMBARGO, ESTOS SERVIDORES PUBLICOS NO HAN SIDO
DEBIDAMENTE EMPLAZADOS, ELLO SIGNIFICA QUE, AL ACORDAR LA
PROMOCION DE [REDACTED] SU SEÑORIA NO PUEDE
DECLARAR CERRADA LA LITIS NI ABRIR EL JUICIO A PRUEBA, EN LOS
TERMINOS DEL ARTICULO 58 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
FAMILIARES DEL ESTADO (TEXTO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO EL DIA [REDACTED] PUES DEJARIA EN ESTADO
DE INDEFENSION A DOS DE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO.

3.- PARA EVITAR UNA IRREGULARIDAD PROCESAL, QUE
PUDIERA DAR ORIGEN A UNA NULIDAD DE ACTUACIONES, SOLICITO QUE
SU SEÑORIA, EN EL ACUERDO RECAIDO A LA CONTESTACIÓN DE
DEMANDA, SIMPLEMENTE ESTABLEZCA:

" . . . I.- AGREGUESE A LOS AUTOS EL ESCRITO DE
CONTESTACIÓN QUE EXHIBE EL PROMOVENTE II.- . . . UNA VEZ

EMPLAZADOS EL C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED], ASI COMO EL C. [REDACTED] DEL [REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, SE ACORDARA LO QUE EN DERECHO PROCEDA...".

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE SIRVA:

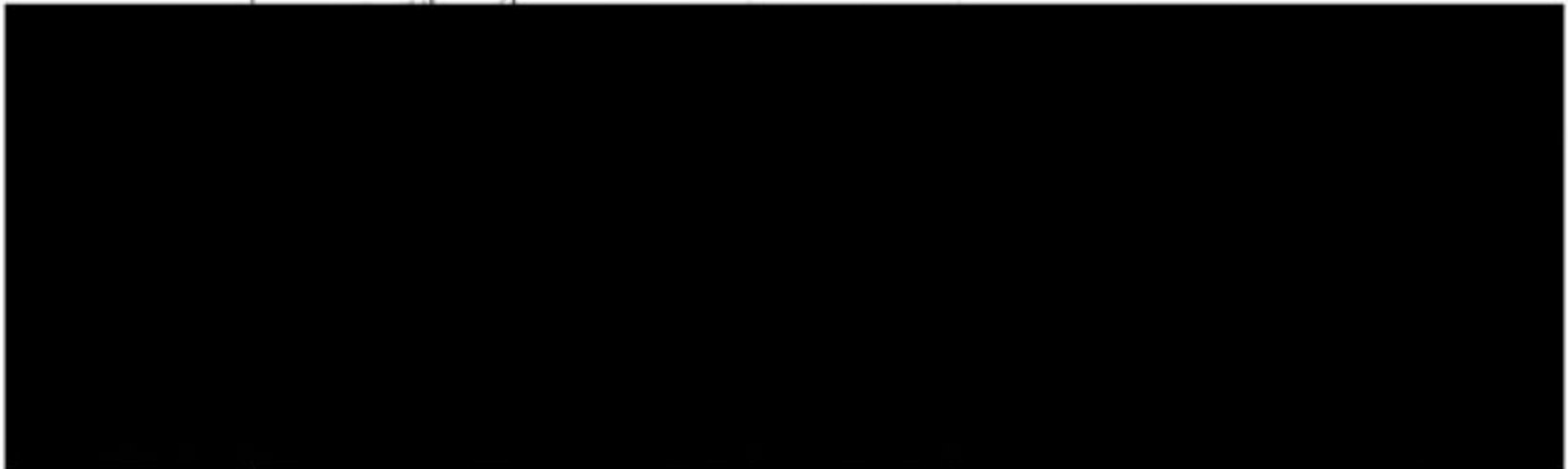
PRIMERO. - TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO, EFECTUANDO LAS MANIFESTACIONES QUE EN EL SE CONTIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

SEGUNDO .- POR LAS RAZONES EXPUESTAS, TURNAR INMEDIATAMENTE, A ACUERDO LA PRESENTE PROMOCION, PARA QUE SEA DESAHOGADA, AL MISMO TIEMPO, QUE LA CONTESTACION DE DEMANDA DE [REDACTED]

TERCERO.- POR LO EXPUESTO, RESERVAR, PARA EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, LA APERTURA DEL PERIODO PROBATORIO PREVISTO EN EL ARTICULO 58 DEL CODIGO ADJETIVO APLICABLE.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]



113
- - - - LA CIUDADANA LICENCIADA [REDACTED]
JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
[REDACTED] ESTADO DE HIDALGO, QUE ACTUA CON
SECRETARIO, LICENCIADA [REDACTED] QUE
FIRMA Y DA FE. - - - -

- - - - DICE A USTED - - - -

- - - - C. JUEZ COMPETENTE DE [REDACTED] DE [REDACTED] HIDALGO, A
QUIEN TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME, HAGO SABER QUE EN
LOS AUTOS DEL JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO,
PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA
DE [REDACTED], EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007,
OBRAN ENTRE OTRAS CONSTANCIAS, LAS SIGUIENTES: - - - -

- - - - EXHORTO NUMERO: [REDACTED]/2007- - - -

- - - - AUTO POR CUMPLIR: - - - - [REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de
[REDACTED] del 2007 dos mil siete. - - - - Por presentada [REDACTED]

[REDACTED] con su escrito de cuenta y anexos que
acompaña, demandando en la vía Escrita Familiar de los CC.
[REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO

FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED], ESTADO DE
HIDALGO, Y [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN
EÉ. ESTADO DE HIDALGO, quienes tienen como domicilio para
efectos del emplazamiento, el que se indica en el de cuenta, las
prestaciones que refiere en el escrito que se provee. Visto lo
solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101,
104, Fracción 108 del Código Familiar y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 22,
33, 72, 82, 259 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE

ACUERDA: I.- ...; II.- ...; III.- ...; IV.- ...; V.- ...; VI.- Gírese atento
exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de [REDACTED]

[REDACTED] HIDALGO, para que en auxilio de las labores de éste
H. Juzgado, se sirva ordenar a quién corresponda, que con las
copias simples que acompaña debidamente selladas y cotejadas,
corra traslado y emplace al C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO
FAMILIAR DE [REDACTED] HIDALGO, para que en el

término de 7 siete días, más 5 cinco por razón de la distancia, dé
contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndolo
que de no hacerlo así, se tendrá por perdido su derecho para
hacerlo, declarándolo presuntamente confeso de los hechos que de
la misma deje de contestar, otorgando plenitud de jurisdicción para
realizar todos los actos procesales tendientes a la diligenciación del
exhorto, tales como acordar promociones, girar oficios, el cual queda
a disposición de la promovente para que lo haga llegar a su destino,
y lo devuelva con todo lo actuado si por su conducto es remitido. - -

VII.- ...; VIII.-; IX.- ... X.- Notifíquese y cúmplase. - - - - A S I lo
acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC. [REDACTED]

[REDACTED] que actúa con Secretario que da fé, [REDACTED]

INSERTOS: SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DE TRASLADO DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, ASÍ COMO DEL AUTO DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO.

Y PARA QUE MI MANDATO TENGA SU MAS EXACTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO, EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL, EXHORTO Y REQUIERO A USTED, PARA QUE TAN PRONTO COMO EL PRESENTE SE ENCUENTRE EN SU PODER, SE SIRVA ORDENAR SU DILIGENCIACION A LA BREVEDAD POSIBLE, SI SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO, Y DEVOLVERLO A SU LUGAR DE ORIGEN POR LOS CONDUCTOS RECIBIDOS, SEGURO DE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS, SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS [REDACTED] DIAS DEL MES DE [REDACTED] DEL 2007 DOS MIL SIETE.- DOY FE.

LA C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE ACUERDO

LIC. [REDACTED]

*Recibí Exhorto y oficio
En copia y original y copias simples.*

[REDACTED]

[REDACTED]

DEPENDENCIA: JUZGADO [REDACTED]
DE LO FAMILIAR.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OF. NUM. [REDACTED] 2007

C. JUEZ COMPETENTE
DE [REDACTED] HGO.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito remitir a usted el Exhorto No. [REDACTED] 2007, deducido del JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO, promovido por [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] Y OTROS, Expediente No. [REDACTED] 2007, a efecto de que se sirva ordenar su diligenciación, según de su reciprocidad en casos análogos.

Aprovocho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
PACHUCA, HGO. [REDACTED] DEL 2007.
LA C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR.

LIC [REDACTED]

DEPENDENCIA: [redacted] instancia.
SECCION: [redacted]
OFICIO: [redacted]
EXHIBITO: [redacted]

DEZ [redacted] DE LO FAMILIAR.
[redacted]

Por medio del presente remito a usted el monto
número [redacted] (2007) que fue registrado en este Juzgado
el día [redacted] de [redacted] de [redacted] deducido del expediente
[redacted] 2007 relativo al JUICIO DE NULIDAD DE
MATRIMONIO, promovido por [redacted]
[redacted] en contra de [redacted] y
[redacted] [redacted] [redacted].

ATENCIÓN EN LA
SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

DEPENDENCIA: [REDACTED]
SECCION : [REDACTED]
OFICIO : [REDACTED]
EXHORTO : [REDACTED] 07

JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR,
[REDACTED] HIDALGO.

Por medio del presente remito a Usted el exhorto numero [REDACTED] 007, que fue registrado en este juzgado bajo el numero [REDACTED] 07, deducido del expediente [REDACTED] 2007 relativo al JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED] debidamente diligenciado.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C T O R

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

DEPENDENCIA: Juzgado [REDACTED] Instancia,
SECCION : Civil
OFICIO :
EXHORTO : [REDACTED]

JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR,
[REDACTED] HIDALGO.

Por medio del presente comito a usted el eshorto numero 153/2007, que fue registrado en este juzgado bajo el numero [REDACTED] /07, deducido del expediente [REDACTED] /2007 relativo al HECHO DE MULTIDAD DE MATRIMONIO, promovida por [REDACTED] en contra de [REDACTED] Y [REDACTED] debidamente diligenciado.

A T E N T A M E N T E
SIERAGIO ELECTIVO NO REELECCION

LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ZGADO [REDACTED] DE [REDACTED] INSTANCIA
[REDACTED] HIDALGO.



EXHORTO

EXHORTO: [REDACTED] 2007.

NUM ASIGNADO: [REDACTED] 07

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

JUICIO: JUICIO DE NULIDAD DE
MATRIMONIO.

DEPENDENCIA: JUZGADO [REDACTED]
DE LO FAMILIAR.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OF. NUM. [REDACTED] 2007

116

[REDACTED]

C. JUEZ COMPETENTE
DE [REDACTED] HGO.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito remitir a usted el Exhorto No. [REDACTED] 2007, deducido del JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO, promovido por [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] Y OTROS, Expediente No. [REDACTED] 2007, a efecto de que se sirva ordenar su diligenciación, seguro de mi reciprocidad en casos análogos.

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA CIUDADANA LICENCIADA [REDACTED],
DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
[REDACTED], ESTADO DE HIDALGO, QUE ACTUA CON
SECRETARIO, LICENCIADA [REDACTED] QUE
FIRMA Y DA FE.-----

----- DICE A USTED -----

----- C. JUEZ COMPETENTE DE [REDACTED] HIDALGO, A
QUIEN TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME, HAGO SABER QUE EN
LOS AUTOS DEL JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO,
PROMOVIDO POR [REDACTED], EN CONTRA
DE [REDACTED], EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007,
OBRAN ENTRE OTRAS CONSTANCIAS, LAS SIGUIENTES:-----

----- EXHORTO NUMERO: [REDACTED] 2007-----

----- AUTO POR CUMPLIR: ----- [REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de
del 2007 dos mil siete.----- Por presentada [REDACTED]

[REDACTED] con su escrito de cuenta y anexos que
acompaña, demandando en la vía Escrita Familiar de los CC.
[REDACTED] OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO
FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED], ESTADO DE
HIDALGO, Y [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN
EL ESTADO DE HIDALGO, quienes tienen como domicilio para
efectos del emplazamiento, el que se indica en el de cuenta, las
prestaciones que refiere en el escrito que se provee. Visto lo
solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101,
104, Fracción 108 del Código Familiar y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 22,
33, 72, 82, 259 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE
ACUERDA: I.- ...; II.- ...; III.-...; IV.- ...; V.- ...; VI.-Gírese atento
exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de [REDACTED]

[REDACTED] para que en auxilio de las labores de éste
H. Juzgado, se sirva ordenar a quién corresponda, que con las
copias simples que acompaña debidamente selladas y cotejadas,
corra traslado y emplace al C. [REDACTED]
FAMILIAR DE [REDACTED] HIDALGO, para que en el
término de 7 siete días, más 5 cinco por razón de la distancia, dé
contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndolo
que de no hacerlo así, se tendrá por perdido su derecho para
hacerlo, declarándolo presuntamente confeso de los hechos que de
la misma deje de contestar, otorgando plenitud de jurisdicción para
realizar todos los actos procesales tendientes a la diligenciación del
exhorto, tales como acordar promociones, girar oficios, el cual queda
a disposición de la promovente para que lo haga llegar a su destino,
y lo devuelva con todo lo actuado si por su conducto es remitido. --

VII.- ...; VIII.-; IX.- ... X.- Notifíquese y cúmplase. ----- A S I, lo
acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC. [REDACTED]
[REDACTED] que actúa con Secretario que da fé, LIC. [REDACTED]

----- INSERTOS: SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DE TRASLADO DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, ASÍ COMO DEL AUTO DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO.-----

----- Y PARA QUE MI MANDATO TENGA SU MAS EXACTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO, EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL, EXHORTO Y REQUIERO A USTED, PARA QUE TAN PRONTO COMO EL PRESENTE SE ENCUENTRE EN SU PODER, SE SIRVA ORDENAR SU DILIGENCIACION A LA BREVEDAD POSIBLE, SI SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO, Y DEVOLVERLO A SU LUGAR DE ORIGEN POR LOS CONDUCTOS RECIBIDOS, SEGURO DE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS, SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS [REDACTED] DIAS DEL MES DE [REDACTED] DEL 2007 DOS MIL SIETE.- DOY FE.-----

LA C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR

LIC. [REDACTED]

C. SECRETARIO DE ACUERDOS [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

EXHORTO: [REDACTED] 2007
NO. ASIGNADO: [REDACTED] 07

ACUERDO.- [REDACTED] Hidalgo,

[REDACTED] de [REDACTED] de 2007 dos mil siete.

Por recibido exhorto numero [REDACTED] 2007, deducido del expediente numero [REDACTED] 2007, radicado en el Juzgado [REDACTED] Familiar del Distrito Judicial de [REDACTED] Hidalgo, relativo al JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO, promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de [REDACTED] Y OTROS.

Visto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Código de Procedimientos Familiares vigente en la Entidad, es de acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Regístrese el exhorto de cuenta en el libro respectivo bajo el numero consecutivo que le corresponda, siendo en este caso el [REDACTED] 07.

SEGUNDO.- Por encontrarse ajustado a derecho, procédase a diligenciar el mismo en los términos solicitados, por conducto del Actuario de la adscripción.

TERCERO.- Hecho lo anterior, devuélvase por los conductos legales establecidos.

CUARTO.- Previas las anotaciones en el libro de Gobierno, datos de estadística, devuélvase el presente exhorto a su lugar de origen.

QUINTO.- Cúmplase.

Así, lo acuerdo y firma el ciudadano Licenciado [REDACTED] Juez [REDACTED] de [REDACTED] Instancia de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, ciudadano Licenciado [REDACTED] que autoriza y da fe de lo actuado. DOY FE. [REDACTED]

EMPLAZAMIENTO FAMILIAR PRESENTE

EXPEDIENTE

En _____, Hidalgo, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2007 dos mil siete, el que suscribe Actuario adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jacala de Ledezma, Hidalgo, en cumplimiento a la resolución dictada el _____, me constituyo en el domicilio ubicado en _____, en busca del _____ y cerciorado que estoy, que efectivamente es su domicilio, por haberlo manifestado _____, quien se identifica con _____

_____ y habiendo encontrado presente a la parte demandada, en este acto lo(a) emplazo y le corro traslado con las copias simples de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados constantes de _____ fojas, así como del instructivo correspondiente, para que en el término legal de 07 siete días mas 05 cinco por razón de la distancia, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido(a) que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, declarándolo presuntivamente confeso(a) de los hechos que de la misma deje de contestar. Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia, firmando para constancia los que en la misma intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido. DOY FE.

EL ACTUARIO ADSCRITO

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de [REDACTED] del 2007 dos mil siete.

- - - Por recibido oficio número [REDACTED] signado por el C. Juez [REDACTED] de [REDACTED] Instancia del [REDACTED] de [REDACTED] Hidalgo LIC. [REDACTED] el cual remite exhorto relativo al Juicio de NULIDAD DE MATRIMONIO promovido por la C. [REDACTED] en contra del C. [REDACTED] expediente número [REDACTED] 2007.

- - - Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Procedimientos Familiares, SE ACUERDA:-

- - - -I.- Agréguese a los autos el exhorto debidamente diligenciado para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

- - - -II.- Notifíquese y Cúmplase.

- - - Así, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario de acuerdos, LIC. [REDACTED] auto da fe

[REDACTED]

[REDACTED]
VS
[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL
[REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED]
PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO
DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO
DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO
RESPECTO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, A ACUSAR LA
REBELDÍA EN QUE INCURRIÓ, EN SU CARÁCTER DE CO-DEMANDADO, EL
C. [REDACTED] DEL REGISTRO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]
[REDACTED] HIDALGO, AL NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA, DENTRO
DEL TERMINO DE DOCE DÍAS (SIETE MAS CINCO POR RAZON DE LA
DISTANCIA) QUE LE FUE FIJADO POR SU SEÑORÍA.

EFFECTIVAMENTE, SE DESPRENDE DEL EXHORTO
DILIGENCIADO, QUE OBRA EN AUTOS, QUE DICHO CO-DEMANDADO FUE
EMPLAZADO, EL DIA [REDACTED] DEL AÑO 2007, POR LO QUE SU
TERMINO DE CONTESTACION CORRIO DEL DIA [REDACTED] PRÓXIMO
PASADO AL DIA [REDACTED] DE LOS CORRIENTES.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, DE APLICACIÓN
SUPLETORIA EN LA MATERIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTICULO
QUINTO TRANSITORIO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL
ESTADO (TEXTO, APLICABLE EN EL PRESENTE JUICIO, PUBLICADO EN EL
PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA [REDACTED] DE 1986)
SOLICITO QUE SU SEÑORÍA TENGA, PARA LOS EFECTOS LEGALES
PROCEDENTES, POR CONFESADOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE
SE DEJARON DE CONTESTAR.

EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 268 Y 625 DEL MISMO
CODIGO ADJETIVO CIVIL SUPLETORIO, PIDO QUE SU SEÑORÍA HAGA LA
DECLARACION DE REBELDIA, DEL CO-DEMANDADO, ORDENANDO QUE,
EN LAS SUBSECUENTES ACTUACIONES DEL PRESENTE JUICIO, EL C.
REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO [REDACTED]
[REDACTED] SEA NOTIFICADO POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN EL
TABLERO DE ESE H. JUZGADO.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ,
ATENTAMENTE, PIDO SE SIRVA:

PRIMERO. - TENERME POR PRESENTADA EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO ACUSANDO LA REBELDÍA EN QUE INCURRIO EN SU CARÁCTER DE CO-DEMANDADO, EL C. OFICIAL DEL REGISTRO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] HIDALGO, AL NO HABER CONTESTADO A DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.

SEGUNDO .- TENER POR CONFESADOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA.

TERCERO.- ORDENAR QUE DICHO CO-DEMANDADO, EN LAS ACTUACIONES SUBSECUENTES, SEA NOTIFICADO POR MEDIO DE CEDULA QUE SURTA EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESE H. JUZGADO.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED] Hgo.: [REDACTED] de [REDACTED] de 2007,
dos mil siete.

--- Por presentada [REDACTED], con su
escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo
dispuesto por el artículo 57, 58 y 82 del Código de Procedimientos
Familiares en vigor, se ACUERDA---

--- I.- Se tiene al C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO
FAMILIAR DE [REDACTED] por rebelde al no dar
contestación a la demanda interpuesta en su contra, y en tal virtud
se le declara presuntamente confeso de los hechos que de la misma
omitió contestar.

--- II.- Se fija la litis dentro del presente juicio.

--- III.- Se abre un periodo de ofrecimiento de pruebas de 10
diez días hábiles para las partes.

--- IV.- En lo subsecuente notifíquese al C. [REDACTED]
[REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR DE [REDACTED]
por medio de cedula que se fije en el tablero notificador de este
H. Juzgado.

--- V.- Notifíquese y cúmplase.

ASI lo acordó y firmó la Juez [REDACTED] de lo Familiar de este
Distrito Judicial LIC. [REDACTED] que actúa
con Secretario de acuerdos LIC. [REDACTED]

[REDACTED] da f [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

125

[REDACTED]
VS
[REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED]
DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL
[REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL [REDACTED]
P R E S E N T E.

[REDACTED] POR MI PROPIO
DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO
DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO
RESPECTO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

1.- TENE EL CARÁCTER DE CO-DEMANDADO EN EL PRESENTE
JUICIO, EL C. [REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL
ESTADO DE HIDALGO.

SE DESPRENDE DE AUTOS QUE DICHO SERVIDOR PUBLICO NO
HA SIDO DEBIDAMENTE EMPLAZADO, CORRIENDOLE LAS COPIAS DE
TRASLADO PREVISTAS EN LA LEY.

2.- ELLO SIGNIFICA QUE, AL ACORDAR MI PROMOCION DE
FECHA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO, SU SEÑORIA COMETIO UN
ERROR PROCESAL DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA , PUES DECLARO
CERRADA LA LITIS Y ABRIO EL JUICIO A PRUEBA , DEJANDO EN ESTADO DE
INDEFENSION A UNA DE LAS PARTES DE ESTE JUICIO.

EL AUTO, DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007,
CONTRADICE, CLARAMENTE, LA DETERMINACIÓN QUE, AL RESPECTO,
YA TOMO SU SEÑORIA EN EL PUNTO RESOLUTIVO VI DEL AUTO DE
FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007, EN EL CUAL SE INDICA
TEXTUALMENTE:

...VI.- HASTA EN TANTO SEAN EMPLAZADOS EL C. OFICIAL
DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE [REDACTED]
[REDACTED], ASI COMO EL [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO
FAMILIAR EN EL ESTADO SE PROCEDERA LO CONDUCTENTE ...".

3.- PARA SUBSANAR ESTA IRREGULARIDAD PROCESAL , CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 55 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES DEL ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN LA MATERIA ,
SOLICITO QUE SU SEÑORIA REGULARICE EL PROCEDIMIENTO,
DEJANDO SIN EFECTOS LAS RESOLUCIONES DE CERRAR LA LITIS Y
ABRIR EL JUICIO A PRUEBA CONTENIDA EN EL AUTO DE FECHA [REDACTED]
[REDACTED] DEL AÑO 2007.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE SIRVA:

PRIMERO. - TENERME POR PRESENTADA EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO EFECTUANDO LAS MANIFESTACIONES QUE EN EL SE CONTIENEN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

SEGUNDO .- POR LO EXPUESTO, DEJAR SIN EFECTOS LAS DECLARACIONES DE CIERRE DE LA LITIS Y APERTURA DE JUICIO A PRUEBA QUE, INDEBIDAMENTE, SE TOMARON EN EL SUSODICHO AUTO DE FECHA [REDACTED] DE LOS CORRIENTES.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

127

EXPEDIENTE No. [redacted] 2007

[redacted] Hidalgo, [redacted] de [redacted] del 2007 dos mil siete

Por presentada [redacted] con su escrito

de cuenta, Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar, SE ACUERDA: -----

I.- A efecto de regularizar el procedimiento sin que esto implique violación a las formalidades del mismo ni suplencia de la queja; y toda vez

que el [redacted] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO se encuentra pendiente de emplazar, se deja sin efecto los puntos

I y IV del auto de fecha [redacted] de [redacted] del año en curso, para los efectos legales a que haya lugar. -----

II.- Notifiquese y Cúmplase. -----

ASÍ lo acordó y firmó la C. Juez [redacted] de lo Familiar, LIC. [redacted]

[redacted] quien actúa con Secretario, LIC. [redacted]

[redacted] que da fe [redacted]

[REDACTED]

[REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] de [REDACTED] del 2007 dos mil siete. ---
--- VISTO el estado procesal que guardan los presentes autos a efecto de regularizar el procedimiento sin que esto implique violación a las formalidades del mismo ni suplencia de la queja y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimientos Familiares; SE ACUERDA: ---

--- I.- Toda vez que por error involuntario en auto de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del 2007 dos mil siete se dejo sin efectos los puntos I y IV del auto de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año en curso, siendo lo correcto que se dejan sin efectos los puntos II y III del auto de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año en curso toda vez que se encuentra pendiente de emplazar al C. [REDACTED] FAMILAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, para los efectos legales a que haya lugar. ---



--- Notifíquese y Cúmplase. ---
--- ASI lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC. [REDACTED] quien actúa con Secretario, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

129

EXPEDIENTE NUMERO [redacted] 12007
JUICIO: [redacted]

CONSTANCIA DE CITATORIO

--- En [redacted] Hidalgo, siendo las [redacted] horas, del día [redacted] del mes de [redacted] del año [redacted] dos mil [redacted]. El suscrito Actuario adscrito al Juzgado [redacted] de lo Familiar, del Distrito Judicial de [redacted] Hidalgo, en cumplimiento al auto de fecha [redacted] me constituí en el domicilio [redacted] ubicado [redacted] en [redacted] en busca del [redacted]

(quien tiene el carácter de demandado (a) dentro del juicio al rubro citado y cerciorado de que efectivamente sí es su domicilio por así [redacted] y haberlo manifestado [redacted] quien dijo ser [redacted] y no encontrándose presente el demandado, procedo a dejar citatorio con quien se entiende la presente diligencia, quien se identifica con [redacted]

para que espere al suscrito a las [redacted] horas, del día [redacted] del mes de [redacted] del año dos mil [redacted] 2007, para la práctica de una diligencia de carácter judicial apercibido de que de no esperar al suscrito, ésta se entenderá con la persona que se encuentre presente en el domicilio en los términos del artículo 82 del artículo del Código de Procedimientos Familiares Vigente, quien previa, quien [redacted] firma previa lectura y ratificación de su contenido, con lo que doy por terminada la presente diligencia. DOY FE. -----

Dirección de Registro del Estado [redacted]

[redacted]

[Redacted]

EXPEDIENTE NUMERO

12007

JUICIO:

EMPLAZAMIENTO
(NO ESTANDO PRESENTE)

... En [Redacted] Hidalgo,
siendo las [Redacted] horas del día
[Redacted] del mes [Redacted] del año dos mil [Redacted] 200 [Redacted], el suscrito
Actuario del Juzgado [Redacted] de lo Familiar del Distrito Judicial de
Pachuca Hidalgo, en cumplimiento al auto dictado por el C. Juez, con fecha
[Redacted] me constituyo en el domicilio

[Redacted]
[Redacted] en busca de [Redacted]
[Redacted]

[Redacted] quien tiene el
carácter de demandado dentro del juicio al rubro citado promovido por

[Redacted]
bajo el expediente número [Redacted]
radicado en el Juzgado [Redacted] del Distrito Judicial de
[Redacted] y

certificado de que efectivamente es su domicilio por así

[Redacted]
[Redacted] y por haberlo

manifestado [Redacted]
quien dijo ser [Redacted] y quien se

identifica [Redacted]

[Redacted] y no encontrándose presente

al demandado, previo citatorio con las prevenciones legales, por lo que procedo a
entender la diligencia con la persona que se encuentre presente, le informo el motivo de
mi presencia en este lugar, haciéndole entrega del instructivo correspondiente para los
efectos de notificación, corriéndole traslado con las copias simples de la demanda y
anexos que acompaña en [Redacted] fojas
debidamente selladas y cotejadas, emplazo formalmente al demandado para que en el
término de [Redacted] días de
contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir
notificaciones en [Redacted] sede del
Juzgado donde se encuentra radicado el juicio, apercibido que de no dar contestación se
entenderá por perdido su derecho y se le notificará por medio de cédula que será fijada en el
tablero notificador en los términos del artículo 82 del Código de Procedimientos Familiares
vigente. Por lo que doy por concluida la presente diligencia firmando quienes en ella
intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido. DOY FE. --

RECIBÍO
[Redacted]



[Redacted]

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED]
DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL
[REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED]

HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED]
PRESENTE.

[REDACTED]

DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO
DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO
RESPECTO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, A SOLICITAR
SEAN EXPEDIDAS, A MI COSTA, COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO
ACTUADO HASTA LA FECHA EN EL PRESENTE JUICIO DE NULIDAD.

SIRVA:

POR LO EXPUESTO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE

UNICO.- EXPEDIRME LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

JUICIO ESCRITO FAMILIAR NULIDAD DE MATRIMONIO EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

DERECHO; [REDACTED] POR MI PROPIO [REDACTED] CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, A SOLICITAR SEAN EXPEDIDAS, A MI COSTA, COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO, HASTA LA FECHA EN EL PRESENTE JUICIO DE NULIDAD.

SIRVA: POR LO EXPUESTO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE

UNICO.- EXPEDIRME LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2007

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, A SOLICITAR SEAN EXPEDIDAS, A MI COSTA, COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO, HASTA LA FECHA EN EL PRESENTE JUICIO DE NULIDAD.

SIRVA POR LO EXPUESTO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE

UNICO.- EXPEDIRME LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

JUL 11 2007
JUDICIAL DE HIDALGO

[redacted] Hidalgo, a [redacted] del 2007 dos

mil siete. -----

--- Por presentada [redacted] con su escrito de cuenta. Visto en lo dispuesto por los articulos 159 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA:---

--- I.- Expedase a costa de la promovente las copias debidamente certificadas que solicita en el escrito que se provee.-----

--- II.- Notifiquese y Cúmplase.-----

--- Así lo acordó firmó la C. Juez [redacted] de lo Familiar LIC.

[redacted] que actúa con Secretario de

[Large redacted signature and stamp area]

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO [REDACTED] DEL AÑO 2008

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

[REDACTED] VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, A ACUSAR LA REBELDIA [REDACTED] QUE INCURRIÓ, EN SU CARÁCTER DE CO-DEMANDADO, EL C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, AL NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA, DENTRO DEL TERMINO DE [REDACTED] DÍAS QUE LE FUE FIJADO POR SU SEÑORÍA.

[REDACTED] EFECTIVAMENTE, SE DESPRENDE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN, QUE OBRA EN AUTOS, QUE DICHO CO-DEMANDADO FUE EMPLAZADO, EL DIA [REDACTED] DEL AÑO 2007, POR LO QUE SU TERMINO DE CONTESTACIÓN CORRIÓ DEL DIA [REDACTED] AL DIA [REDACTED] DEL MISMO MES DE [REDACTED] DEL AÑO PROXIMO PASADO.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO , DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN LA MATERIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO (TEXTO, APLICABLE EN EL PRESENTE JUICIO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] SOLICITO QUE SU SEÑORÍA TENGA , PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, POR CONFESADOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE SE DEJARON DE CONTESTAR .

EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 268 Y 625 DEL MISMO CODIGO ADJETIVO CIVIL SUPLETORIO, PIDO QUE SU SEÑORÍA HAGA LA DECLARACION DE REBELDIA, DEL CO-DEMANDADO, ORDENANDO QUE, EN LAS SUBSECUENTES ACTUACIONES DEL PRESENTE JUICIO , EL C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO SEA NOTIFICADO POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE ESE H. JUZGADO.

II.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 DEL CODIGO DE



PROCFDIMIENTOS FAMILIARES APLICABLE, SOLICITO QUE SU SEÑORIA CIERRE LA LITIS DEL PRESENTE JUICIO Y ABRA UN PERIODO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS DE DIEZ DIAS HABILES PARA CADA UNA DE LAS PARTES.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE SIRVA:

PRIMERO. - TENERME POR PRESENTADA EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO ACUSANDO LA REBELDÍA EN QUE INCURRIO EN SU CARÁCTER DE CO-DEMANDADO , EL C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, AL NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.

SEGUNDO .- TENER POR CONFESADOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA.

TERCERO.- ORDENAR QUE DICHO CO-DEMANDADO, EN LAS ACTUACIONES SUBSECUENTES, SEA NOTIFICADO POR MEDIO DE CEDULA QUE SURTA EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESE H. JUZGADO.

CUARTO.- CERRAR LA LITIS Y ABRIR EL JUICIO A PRUEBA , EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Hgo.; a [REDACTED] de 2008 dos mil ocho.-

--- Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53, 55, 57, 58, 66, 82 Del Código de Procedimientos Familiares SE ACUERDA:-----

--- I.- Se tiene a la promovente acusando la rebeldía en que incurrió el C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, al no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, y en tal virtud se le declara presuntamente confeso de los hechos que de la misma omitió contestar.-----

--- II.- En lo subsecuente notifíquese al C. [REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO por medio de cedula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.-----

--- III.- Toda vez que se encuentran debidamente emplazados al demandado y los co-demandados se fija la litis dentro del presente juicio.-----

--- IV.- Se abre un periodo de ofrecimiento de pruebas de 10 diez días hábiles para las partes.-----

--- V.- Notifíquese y cúmplase.-----

--- A SI lo acordó y firmó la Juez [REDACTED] de lo Familiar de este Distrito Judicial LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario LIC. [REDACTED] que da fé

[REDACTED]



[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

JUICIO ESCRITO FAMILIAR NULIDAD DE MATRIMONIO EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2008

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENT



[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO , A SOLICITAR SEAN EXPEDIDAS, A MI COSTA, COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO, DESDE EL DIA [REDACTED] DEL AÑO 2007, HASTA LA FECHA EN EL PRESENTE JUICIO DE NULIDAD.

SIRVA: POR LO EXPUESTO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE

UNICO.-. EXPEDIRME LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]



Núm. Exp. [redacted] 2007

[redacted] Hidalgo, a [redacted] del 2008 dos mil
ocho.

--- Por presentada [redacted] con
su escrito de cuenta. Visto su contenido con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 32, 65 y 151 del Código de
Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA: -----

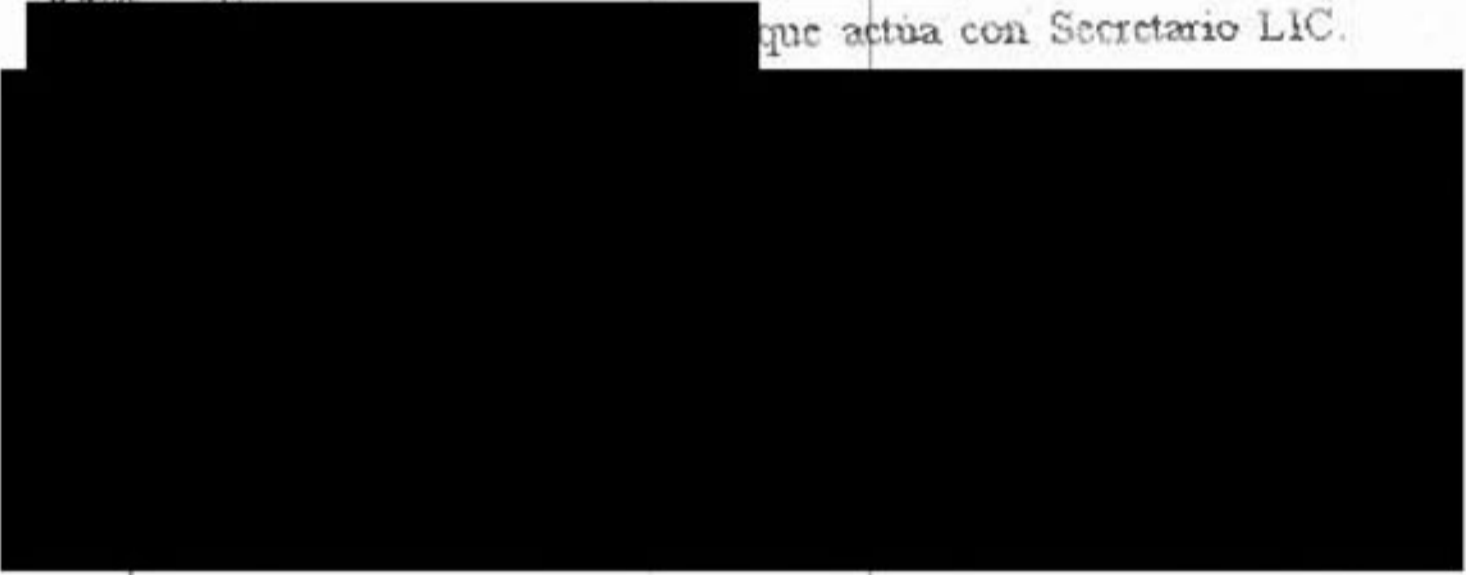
--- I. --- Expedanse a costa de la promovente las copias certificadas
de [redacted] en el de cuenta, previa toma de razon y recibo para
debida constancia. -----



--- II. --- Notifiquese y Cumplase. -----

--- Así lo acordó firmó la C. Juez [redacted] de lo Familiar LIC.

[redacted] que actua con Secretario LIC.



[REDACTED]
 VS
 [REDACTED]
 Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
 ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
 DE [REDACTED]
 Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO
 DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
 DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL
 [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO
 JUICIO ESCRITO FAMILIAR
 NULIDAD DE MATRIMONIO
 EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2008

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED]
 PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO
 DERECHO; CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO
 DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO
 RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO:

QUE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES, QUE ME
 FUE CONCEDIDO EN EL PUNTO CUARTO DEL AUTO DICTADO, POR SU
 SEÑORIA CON FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2008, (MISMO QUE ME FUE
 NOTIFICADO EL DIA [REDACTED] DE LOS CORRIENTES), VENGO A OFRECER LAS
 SIGUIENTES:



PRUEBAS

1.- LA CONFESIONAL A CARGO DEL SR. [REDACTED]
 [REDACTED] DEMANDADO EN ESTE JUICIO, QUIEN DEBERA ABSOLVER
 PERSONALMENTE, LAS POSICIONES QUE SE LE ARTICULAN EN EL PLIEGO
 QUE, EN SOBRE CERRADO, SE ADJUNTA AL PRESENTE OCURSO, COMO
 ANEXO UNO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 82, 135 Y 136 DEL
 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO DE HIDALGO,
 (TEXTO APLICABLE, EN EL PRESENTE JUICIO, PUBLICADO EN EL
 PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DIA [REDACTED] DE 1986) Y
 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL AUTO EMITIDO, POR SU SEÑORIA, EL
 DIA [REDACTED] DEL AÑO 2007, SOLICITO SE CITE AL SR. [REDACTED]
 [REDACTED] POR MEDIO DE CEDULA FIJADA, POR EL C. ACTUARIO
 DE ESE H. JUZGADO, EN EL TABLERO NOTIFICADOR CORRESPONDIENTE
 (TAL Y COMO LO PIDIO EL PROPIO DEMANDADO AL SEÑALAR LOS
 ESTRADOS PARA TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LAS
 PERSONALES) PARA QUE EL DIA Y HORA QUE, AL EFECTO, SE SEÑALE
 COMPAREZCA AL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL A SU CARGO, CON EL
 APERCIBIMIENTO DE QUE SI DEJA DE COMPARECER, SIN JUSTA CAUSA,
 SERA DECLARADO CONFESO DE AQUELLAS POSICIONES QUE SE
 CALIFIQUEN DE LEGALES

ESTA PRUEBA LA RELACIONO CON LOS NUMERALES DOS A DIECISÉIS DE LOS CAPITULOS DE HECHOS, TANTO DEL ESCRITO DE DEMANDA DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007, COMO DEL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA FORMULADO, POR MI CONTRAPARTE, EL DIA [REDACTED] DEL AÑO 2007.

2.- LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA ACTORA [REDACTED] CORRESPONDIENTE A LA FOJA [REDACTED] DEL LIBRO [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED], DE LA OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE [REDACTED], HIDALGO.

ESTA PRUEBA, QUE OBRA EN LOS AUTOS DEL PRESENTE JUICIO, SE RELACIONA CON EL NUMERAL UNO DEL CAPITULO DE HECHOS DE MI ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.

3.- LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN LA CERTIFICACION DEL ACTA NUMERO 23, CORRESPONDIENTE A LAS FOJAS [REDACTED] Y [REDACTED] DEL LIBRO NUMERO UNO DE MATRIMONIOS DEL MUNICIPIO DE [REDACTED], HIDALGO, CON FECHA DE REGISTRO [REDACTED] DE [REDACTED] DE 1967, LA CUAL FUE EXPEDIDA EL DIA [REDACTED] DEL AÑO 2007, POR EL [REDACTED] FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO. ACOMPANA A ESTA CERTIFICACION UNA COPIA FIEL DEL DUPLICADO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE [REDACTED] CON [REDACTED]

ESTA PRUEBA, QUE OBRA EN LOS AUTOS DEL PRESENTE JUICIO, SE RELACIONA CON EL NUMERAL DOCE DEL CAPITULO DE HECHOS DE MI ESCRITO DE DEMANDA, DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007.

4.- LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO [REDACTED] DE [REDACTED] CORRESPONDIENTE AL LIBRO [REDACTED] DEL AÑO 1968, DEL JUZGADO [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DEL [REDACTED]

ESTA PRUEBA, QUE OBRA EN LOS AUTOS DEL PRESENTE JUICIO, SE RELACIONA CON LOS NUMERALES [REDACTED] Y [REDACTED] DEL CAPITULO DE HECHOS DE MI ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.

5.- LA DOCUMENTAL PRIVADA CONSISTENTE EN LA CONSTANCIA EXPEDIDA, CON FECHA [REDACTED] POR EL DR. [REDACTED] CON DOMICILIO EN LA CALLE DE [REDACTED] COL. [REDACTED] EN ESTA CIUDAD, MEDICO CIRUJANO [REDACTED] (AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL A TRAVES DE CEDULA PROFESIONAL NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y DEL REGISTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD [REDACTED]) CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y CARACTERISTICAS ANATOMICAS DEL ASI LLAMADO "HIMEN DILATABLE O COMPLACIENTE", QUE PRESENTAN ALGUNA MUJERES, ENTRE ELLAS LA PROPIA ACTORA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES APLICABLE, EXHIBO, COMO ANEXO DOS DEL PRESENTE OCURSO, LA CONSTANCIA A LA QUE ACABO DE REFERIRME

CON EL PROPOSITO DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, AGREGANDOSE ALOS AUTOS DE ESTE JUICIO.

DICHA PROBANZA SE RELACIONA CON EL NUMERAL SEIS DEL CAPITULO DE HECHOS DE MI ESCRITO DE DEMANDA, DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007.

6.- LA TESTIMONIAL A CARGO DEL SR. [REDACTED] QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] UNIDAD HABITACIONAL [REDACTED] DELEGACION [REDACTED]. ME COMPROMETO A PRESENTAR A DICHO TESTIGO, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EN LA FECHA Y HORA, QUE SE FIJE, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE.

ESTA PRUEBA SE RELACIONA CON LOS NUMERALES DOS A TRECE DE LOS CAPITULOS DE HECHOS, TANTO DE MI ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, COMO DEL OCURSO DE CONTESTACION DE [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007.

7.- LA TESTIMONIAL A CARGO DEL SR. [REDACTED] QUIEN TIENE SU DOMICILIO CONOCIDO EN LA POBLACION DE [REDACTED] CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE HIDALGO. ME COMPROMETO A PRESENTAR A DICHO TESTIGO, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EN LA FECHA Y HORA, QUE SE FIJE, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE.

ESTA PRUEBA SE RELACIONA CON LOS NUMERALES DOS A TRECE DE LOS CAPITULOS DE HECHOS, TANTO DE MI ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, COMO DEL OCURSO DE CONTESTACION DE [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007.

8.- LA TESTIMONIAL A CARGO DEL SR. [REDACTED] QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO NUMERO DOS DEL EDIFICIO [REDACTED] CONOCIDO COMO [REDACTED] SITUADO, EN LA CALLE DE [REDACTED] PERTENECIENTE A LA UNIDAD [REDACTED] DE LA UNIDAD HABITACIONAL [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] ME COMPROMETO A PRESENTAR A DICHO TESTIGO, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EN LA FECHA Y HORA, QUE SE FIJE, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE.

ESTA PRUEBA SE RELACIONA CON LOS NUMERALES ONCE A TRECE DE LOS CAPITULOS DE HECHOS, TANTO DE MI ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, COMO DEL OCURSO DE CONTESTACION DE [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2007.

9.- LA TESTIMONIAL A CARGO DE LA SRA. [REDACTED] QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE [REDACTED] COL. [REDACTED] MUNICIPIO DE [REDACTED] HIDALGO ME COMPROMETO A PRESENTAR A DICHO TESTIGO, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EN LA FECHA Y HORA, QUE SE FIJE, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE.

ESTA PRUEBA SE RELACIONA CON LOS NUMERALES [REDACTED] A [REDACTED] DE LOS CAPITULOS DE HECHOS, TANTO DE MI ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, COMO DEL OCURSO DE CONTESTACION DE [REDACTED]

143

[REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO 2007.

10.- LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, EN TODO LO QUE ME FAVOREZCA.

11.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, EN TODO LO QUE ME FAVOREZCA.

ESTAS DOS ULTIMAS PROBANZAS SE RELACIONAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS NARRADOS EN MI ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.

SIRVA: POR LO EXPUESTO A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE, PIDO SE

PRIMERO.- TENER POR OFRECIDAS LAS PRUEBAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE OCURSO.

SEGUNDO.- TENER POR EXHIBIDOS DOS ANEXOS DOCUMENTALES CONSTITUIDOS POR UN PLIEGO DE POSICIONES EN UN SOBRE CERRADO Y UNA CONSTANCIA MEDICA.

TERCERO.- ADMITIR LAS PRUEBAS OFRECIDAS.

CUARTO.- ORDENAR EL DESAHOGO DE DICHAS PROBANZAS, TOMANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA TAL PROPOSITO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 60 Y 62 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, APLICABLE EN EL PRESENTE JUICIO.

[REDACTED]

PROTESTO LO NECESARIO
[REDACTED]

[REDACTED] HGO. [REDACTED] DE [REDACTED] DE 2008

A QUIEN CORRESPONDE:

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE MEDICAMENTE EXISTEN EN LAS MUJERES DIFERENTES TIPOS DE HIMENES ENDOVAGINALES Y SUELEN PRESENTAR UN TIPO QUE SE LLAMA HIMEN COMPLACIENTE QUE ES MAS ELASTICO Y PUEDE HABER INTRODUCCION DE PENE MASCULINO U OTRO OBJETO DE SIMILARES CARACTERISTICAS Y NO OCASIONAR ROMPIMIENTO DEL MISMO HIMEN, POR LO QUE ESTE TIPO DE MUJERES PORTADORAS DE HIMEN COMPLACIENTE NO PRESENTA SANGRADO A LA HORA DE LA PENETRACION COITAL.

EXTIENDO EL PRESENTE PARA LOS FINES A QUE TENGA LUGAR.

ATTE. [REDACTED]

145

EXP. NÚM [REDACTED] 2007

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] del 2008 dos mil
ocho.

--- Por presentada [REDACTED] con su
escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con
fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 58, 82, 134, 151
del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA:---

--- I.- Se tiene a la promovente ofreciendo en legal tiempo y forma
sus correspondientes pruebas.-----

--- II.- Se tiene a la ocursoante exhibiendo 01 un sobre cerrado que
dicen contener pliego de posiciones que deberá absolver el C.
[REDACTED] el cual se manda guardar en el

Secreto de este H. Juzgado para ser extraído en su momento procesal
oportuno.-----

--- III.- Agréguese a los autos el documento que exhibe la
promovente para que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----

[REDACTED] IV.- Notifíquese y Cúmplase.-----

--- Asi, lo acordó y firmo la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC.
[REDACTED] que actúa con Secretario LIC.
[REDACTED] que da fe.-----



[REDACTED]

146

[REDACTED] VS
[REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO
DE [REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO
DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL
[REDACTED] PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] A [REDACTED] DEL AÑO 2008

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED]
P. R. E. S. E. N. T. E.

DERECHO, CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA QUE TENGO
DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO
RESPECTO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

EL AUTO DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2008, QUE ORDENO LA
APERIURA DE UN TERMINO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, DE DIEZ DIAS
HABIENTES PARA CADA UNA DE LAS PARTES, FUE NOTIFICADO A MIS
CONTRARIOS [REDACTED] C. [REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]
HIDALGO Y C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL
ESTADO DE HIDALGO), CON FECHA [REDACTED] DE LOS CORRIENTES.

POR TANTO, YA SE PRODUJO EL VENCIMIENTO DE DICHO
TERMINO, EL CUAL CORRIO DEL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO
EN CURSO.

EN VISTA DE ESTE HECHO , VENGO , POR MEDIO DEL
PRESENTE OCURSO:

- 1.- A SOLICITAR QUE LA SECRETARIA DE ESE H. JUZGADO , EN
LOS TERMINOS DEL ARTICULO 58 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
FAMILIARES DEL ESTADO, APLICABLE , EN EL PRESENTE JUICIO ,
CERTIFIQUE EL VENCIMIENTO DE DICHO TERMINO
- 2.- A ACUSAR LA REBELDIA, EN QUE INCURRIERON LOS
CODEMANDADOS, AL NO HABER OFRECIDO PRUEBAS , DENTRO DEL
TERMINO CONCEDIDO.
- 3.- A PEDIR , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59, SEGUNDO
PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, APLICABLE ,
QUE SU SEÑORIA DICTE AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS, DECRETANDO
LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL DEBIDO DESAHOGO DE LAS MISMAS.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ,

148

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de 2008 dos mil

10.

--- Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 226, 139, 141, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA:-----

--- I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la promovente en el escrito que se provee.-----

--- II.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, díctese el auto admisorio de pruebas correspondiente. --- A) Se admiten como pruebas de la parte ACTORA las ofrecidas en su escrito de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año en curso. --- B) No se hace especial pronunciamiento respecto de las pruebas de los co-demandados al no haberlas ofrecido.-----

--- III.- Se elige la forma oral para el desahogo, de las pruebas ofrecidas y admitidas a la parte ACTORA dentro del presente juicio.-----



--- III.- Se señalan las [REDACTED] horas del día [REDACTED] del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional ofrecida y admitida a la parte ACTORA y a cargo del C. [REDACTED] por lo que deberá ser citado en el [REDACTED] juicio señalado en autos, para que el día y hora antes indicados comparezca ante esta Autoridad a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal; apercibido que de no hacerlo así, será declarado confeso de todas y cada una de las que previamente sean calificadas de legales.-----

--- IV.- Se señalan el mismo día y hora antes mencionados, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial, ofrecida y admitida a la parte actora a cargo de los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] por lo que se requiere a la oferente para que el día y hora antes indicados, presente a sus testigos atendiendo a lo dispuesto por el artículo 191 del Código de Procedimientos Familiares en el Estado de Hidalgo; apercibida que de no hacerlo así será declarada desierta dicha prueba.-----

--- V.- Quedando debidamente desahogadas las pruebas que por su

propia y especial naturaleza así lo ameritan.-----

---VI.- Notifíquese el presente auto al C. Agente del Ministerio Público
adscrito para que asista a las audiencia señalada.-----

---VII.- Notifíquese y cúmplase.-----

---Así lo acordó y firmo la C. Juez [redacted] Familiar LIC. [redacted]

que actúa con Secretario LIC. [redacted]

que autorizó de fe [redacted]

EN LA CIUDAD DE [redacted] HIDALGO
SIENDO LAS [redacted] HORAS DEL DÍA [redacted]
DEL MES DE [redacted] DEL AÑO [redacted]

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC [redacted]
[redacted] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO
QUE DEJE EN PODER DE [redacted]
[redacted] QUIEN DIJO: [redacted]

DOY FE

EL C. ACTUARIO LIC. [redacted]

EN LA CIUDAD DE [redacted] HIDALGO SIENDO
LAS [redacted] HORAS DEL DÍA [redacted] DEL
MES DE [redacted] DEL AÑO [redacted]
NOTIFIQUÉ LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC [redacted]
[redacted] POR MEDIO DE CÉDULA QUE FIJÉ
EN EL TABLERO NOTIFICADOR DE ESTE JUZGADO DOY FE
[redacted] EL C. ACTUARIO [redacted]

EN LA CIUDAD DE [redacted] HIDALGO SIENDO
LAS [redacted] HORAS DEL DÍA [redacted] DEL
MES DE [redacted] DEL AÑO [redacted]
NOTIFIQUÉ LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC [redacted]
[redacted] POR MEDIO DE CÉDULA QUE FIJÉ
EN EL TABLERO NOTIFICADOR DE ESTE JUZGADO DOY FE
[redacted] EL C. ACTUARIO [redacted]



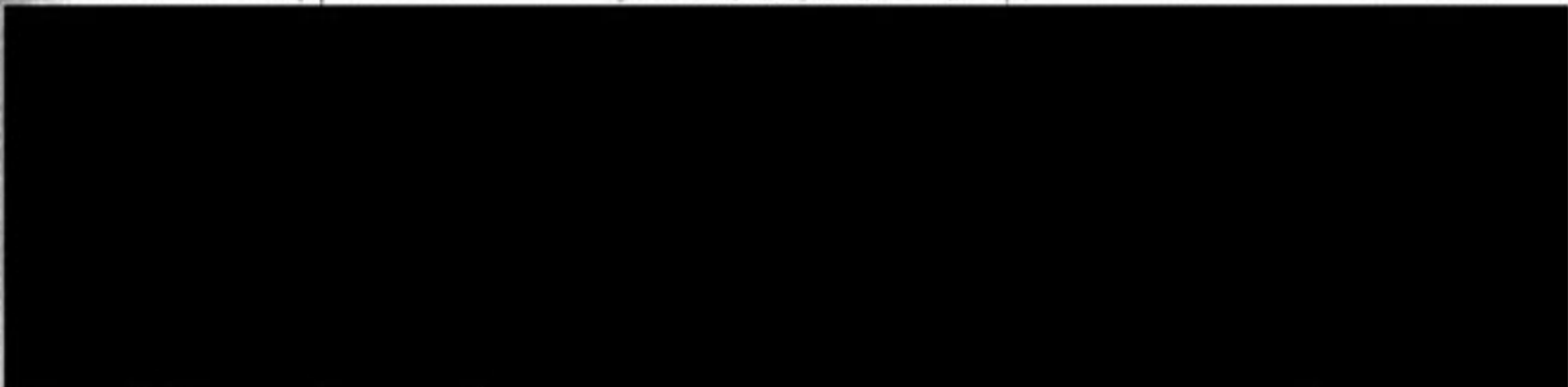
EXP. NUM [REDACTED] 2007

[REDACTED] Hidalgo [REDACTED] de [REDACTED] de 2008
dos mil ocho, la que suscribe LIC. [REDACTED]
[REDACTED] Secretario del H. Juzgado [REDACTED] de lo Familiar del Distrito Judicial
[REDACTED] Hidalgo.

CERTIFICA

Que el periodo de ofrecimientos de pruebas abierto por auto de fecha [REDACTED]
de [REDACTED] del año en curso, ha fenecido el [REDACTED] de [REDACTED] del
presente año para los co-demandados, debido a que fueron notificados con
fecha [REDACTED] del 2008 dos mil ocho como consta en autos.

DOY FE



LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

VS

[REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL 2008.

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA, QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

1.- RESULTA APLICABLE, EN EL PRESENTE JUICIO, EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES REFORMADO (TEXTO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DIA [REDACTED], POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO, DEL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO, EN EL MISMO PERIODICO, CON FECHA [REDACTED].

2.- AHORA BIEN, VENGO POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 112 Y 117 DEL ORDENAMIENTO PROCESAL APLICABLE, EN ESTE JUICIO, AL QUE ACABO DE REFERIRME, A RECUSAR SIN CAUSA A LA TITULAR DE ESE H. JUZGADO, SIN PERJUICIO DEL BUEN NOMBRE Y MERITOS QUE CORRESPONDAN A DICHA SERVIDORA PUBLICA Y AL PERSONAL A SU CARGO.

3.- EN VISTA DE ESTA RECUSACION, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES REFORMADO, PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEBERA SUSPENDERSE, INMEDIATAMENTE, LA JURISDICCION DE SU SEÑORIA, PARA CONOCER DEL JUICIO ESCRITO FAMILIAR NUMERO [REDACTED] 2007, REMITIENDOSE LOS AUTOS, A LA H, SALA CIVIL Y FAMILIAR EN TURNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA CALIFICACION DE LA RECUSACION, DEBIENDOSE ENVIAR, POSTERIORMENTE, EL EXPEDIENTE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 60 FRACCION II INCISO S) DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] ORGANO QUE DEBERA AVOCARSE A CONOCER DEL ASUNTO.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ PIDO SE
SIRVA:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS
DE ESTE ESCRITO, RECUSANDO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA A SU
SEÑORIA.

SEGUNDO.- .SUSPENDER SU JURISDICCIÓN , REMITIENDO
LOS AUTOS , PARA LA CALIFICACIÓN DE LA RECUSACION, A LA H. SALA
CIVIL Y FAMILIAR COMPETENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO.

TERCERO.- TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS
MANIFESTACIONES DE LA OCURSANTE , RESPECTO DE LA LEY
PROCESAL APLICABLE AL PRESENTE JUICIO.

PROTESTO LO NECESARIO



[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO [REDACTED] DEL 2008.

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA, QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

EN FORMA COMPLEMENTARIA A LAS MANIFESTACIONES EFECTUADAS EN EL ESCRITO, DE FECHA [REDACTED] DE LOS CORRIENTES, MEDIANTE EL CUAL INTERPUSE RECUSACION SIN CAUSA (RECIBIDO EN LA OFICIALIA DE PARTES COMUN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ESE MISMO DIA, A LAS [REDACTED] P.M. HORAS) VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, RESPECTO DE LA LEY PROCESAL APLICABLE EN ESTE JUICIO, A EFECTUAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1.- LA JURISPRUDENCIA CONSIGNADA BAJO EL RUBRO "RETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS PROCESALES" EN LA TESIS I. 8º.C.J/1, QUE SE ENCUENTRA EN LA NOVENA EPOCA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL TOMO [REDACTED] DEL MES DE [REDACTED] DE [REDACTED] PAGINA [REDACTED] NO RESULTA APLICABLE AL CASO PLANTEADO, PUES SE TRATA DE UNA DECISIÓN JUDICIAL, DE CARACTER GENERICO, ESTATUIDA PARA AQUELLAS LEYES PROCESALES SUCESIVAS, QUE NO PREVEAN NINGUNA DISPOSICIÓN ESPECIFICA SOBRE SU AMBITO DE VIGENCIA TEMPORAL.

EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, OPERA UNA HIPÓTESIS BIEN DISTINTA, PUES EXISTE UNA DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA QUE REGULA ESTA CUESTION DEL CONFLICTO DE LEYES EN EL TIEMPO.

SE TRATA DEL ARTICULO [REDACTED] TRANSITORIO DEL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PUBLICADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA [REDACTED] DEL 2007), EL CUAL A LA LETRA DICE "... LA SUSTANCIACION DE LOS NEGOCIOS QUE ESTEN PENDIENTES EN [REDACTED] INSTANCIA AL ENTRAR EN VIGOR ESTE CODIGO,

SE SUJETARAN A LAS DISPOSICIONES DEL ANTERIOR HASTA PRONUNCIARSE SENTENCIA EJECUTORIADA...”

ESTAMOS EN PRESENCIA DE UNA SITUACIÓN ESPECIFICA (PROHIBICIÓN DE LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA NUEVA LEY PROCESAL CONSIGNADA, EN FORMA EXPRESA, EN EL PROPIO ORDENAMIENTO JURIDICO RECIEN PROMULGADO).

AQUÍ SE OBSERVA EL PRINCIPIO JURIDICO LEX SPECIALIS DEROGAT LEX GENERALIS, EL CUAL SIGNIFICA QUE LA NORMA DE MAYOR ESPECIFICIDAD, PARA DETERMINADOS CASOS, SE APLICA PREFERENTEMENTE A LA DISPOSICIÓN MAS GENERICA DE MAYOR ALCANCE REGULATORIO.

2.- ESTOS SEÑALAMIENTOS QUEDAN CORROBORADOS POR LAS TESIS JURISPRUDENCIALES EXACTAMENTE APLICABLES, AL ASUNTO QUE NOS OCUPA, LAS CUALES TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

A).- REFORMAS PROCESALES DEL CODIGO DE COMERCIO Y CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTENIDAS EN EL DECRETO DE 24 DE MAYO DE 1996, PARA SU APLICACIÓN NECESARIAMENTE DEBE ATENDERSE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO DEL MENCIONADO DECRETO.

... Es cierto que por regla general los tribunales federales han establecido el criterio referente a que, en tratándose de normas procesales, las partes en litigio no adquieren derecho alguno para que la contienda judicial en la que intervienen, se tramite al tenor de las reglas del procedimiento vigentes en el momento de inicio del juicio, pues los derechos emanados de las normas procesales nacen del procedimiento mismo y se agotan en cada etapa de este ultimo, por lo que cada una de sus fases se rige por la norma vigente al momento en que se desarrolla. Tal criterio incluso ha sido sostenido por este propio órgano Tribunal Colegiado en la tesis cuyo rubro es: **“RETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS PROCESALES”**. Sin embargo ese criterio no tiene aplicación cuando como en el caso al reformar normas de carácter procesal contenidas en el Código de Comercio y Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal el legislador establece expresamente las reglas específicas que norman la aplicación de las reformas al procedimiento decretadas y los casos de excepción a tal aplicación, debiéndose necesariamente atender a tales reglas aún cuando éstas no sean acordes al criterio de los tribunales federales emitido respecto de la irretroactividad de las normas procesales, pues no debe perderse de vista que la jurisprudencia solo es fuente del derecho en tanto que la ley sea obscura u omisa en la regulación de algún aspecto en especial...”

NOVENA EPOCA, OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO VII, JUNIO DE 1998, TESIS I. 8º .C.177C, PAGINA 701.

B).- JUICIOS MERCANTILES . IRRETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS PROCESALES CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO DE REFORMAS AL CODIGO DE COMERCIO, PUBLICADAS EL 24 DE MAYO DE 1996.

... La interpretación lógica de lo establecido por el artículo primero transitorio del decreto de reformas al Código de Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 1996, permite estimar que las referidas reformas no

pueden ni deben aplicarse a persona alguna que tenga contratados créditos con anterioridad a ellas . La prohibición contenida en ese precepto , no hace distinción respecto de las normas que deban aplicarse en los juicios mercantiles que se originen en documentos que representen un crédito exigible o una deuda contraída antes de la entrada en vigor del decreto citado, y sus consecuencias posteriores a la fecha del mismo , que se resolverían en la planilla de liquidación de intereses . **En ese contexto, es dable concluir que tal prohibición es aplicable tanto a las normas sustantivas como a las adjetivas . Una consideración distinta contravendría el espíritu protector de las aludidas reformas , al hacer una distinción que el legislador no plasmó lo que se traduciría, también, en violación al principio de irretroactividad de la ley que tutela el primer párrafo del artículo 14 constitucional . . .”.**

NOVENA EPOCA , [REDACTED] TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEPTIMO CIRCUITO , SEMANARIO JUDICIAL Y SU GACETA , TOMO XII, ENERO DEL 2001, TESIS VII . 3º . C. IC, PAGINA 1742.

3.- ES NECESARIO OBSERVAR QUE, TANTO LA TESIS DENOMINADA RETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS PROCESALES , COMO LA TESIS REPRODUCIDA, EN EL PRESENTE ESCRITO, BAJO EL RUBRO REFORMAS PROCESALES DEL CODIGO DE COMERCIO . . . PARA SU APLICACIÓN NECESARIAMENTE DEBE ATENDERSE A LO DISPUESTO PRO EL ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO DEL MENCIONADO DECRETO . . . , EMANARON DEL MISMO TRIBUNAL COLEGIADO , PERO LA SEGUNDA DE ELLAS ES DE FECHA POSTERIOR Y CONSTITUYE UNA MODIFICACION EXPRESA DE LA PRIMERA.

POR TANTO, LA SEGUNDA DE ESTAS TESIS INTERRUMPE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUIDA EN LA PRIMERA DE ELLAS , (POR CINCO EJECUTORIAS EN EL MISMO SENTIDO) SENTANDO LAS BASES DE UNA NUEVA NORMA ORIGINADA EN NUESTROS TRIBUNALES FEDERALES.

EN TAL VIRTUD , EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 193 DE LA LEY DE AMPARO, DEBE CONCLUIRSE QUE LA TESIS LLAMADA RETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS PROCESALES NO PUEDE APLICARSE EN EL CASO PLANTEADO.

4.- POR LAS RAZONES ANTERIORES, NO DEBE EXISTIR DUDA ALGUNA DE QUE EL ORDENAMIENTO PROCESAL APLICABLE EN EL PRESENTE JUICIO ES EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES REFORMADO (PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1986) Y, POR TANTO, ES PROCEDENTE , EN TODOS SUS TERMINOS , LA RECUSACION SIN CAUSA INTERPUESTA POR ESTA PARTE ACTORA .

5.- PARA DESPEJAR CUALQUIER CLASE DE INCERTIDUMBRE O INSEGURIDAD JURIDICA , RESPECTO DEL DESAHOGO DE PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA , SOLICITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES REFORMADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO (QUE TIENE SU CORRELATO EN EL ARTICULO 115 DEL NUEVO CODIGO PUBLICADO EL DIA [REDACTED] QUE EL AUTO RECAIDO A MI ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE LA RECUSACION SIN CAUSA DE SU SEÑORIA Y AL PRESENTE OCURSO SEA NOTIFICADO A LAS PARTES, EL DIA DE HOY, ANTES DE LAS [REDACTED]

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ PIDO SE SIRVA:

156

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO, EFECTUANDO LAS MANIFESTACIONES QUE EN EL SE CONTIENEN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDO.- TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE LA LEY PROCESAL APLICABLE AL PRESENTE JUICIO ES EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES , PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO , CON FECHA [REDACTED])

TERCERO.- COMPLEMENTAR CON ESTAS MANIFESTACIONES MI ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE LA RECUSACION SIN CAUSA DE SU SEÑORIA.

CUARTO.- NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA, ANTES DE LAS [REDACTED] DEL DIA DE HOY, EL AUTO RECAIDO A MI ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE LA RECUSACION SIN CAUSA DE SU SEÑORIA Y AL PRESENTE OCURSO.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

157

Núm. Exp. [redacted] 2007

[redacted] Hidalgo, a [redacted] de 2008 dos mil ocho.

Por presentada [redacted] con sus escritos de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 33, 112, 123, 124, 128 y 130 del Código de Procedimientos Familiares en vigor SE ACUERDA:

-I.- Se tiene a la promovente recusando sin expresión de causa a la suscrita Juez.

-II.- En consecuencia esta Autoridad termina su jurisdicción en el presente Juicio.

-III.- Se les requiere a las partes para que en el termino de [redacted] señalen domicilio para oír recibir notificaciones ante el Tribunal de Alzada aperecidos que de no hacerlo así serán notificados por medio de cédula

-IV.- Hecho que sea lo anterior o bien transcurrido el término aludido, previas las anotaciones en el libro correspondiente, remítanse los presentes autos a la Sala Civil y Familiar en turno del H. Tribunal Superior de Justicia, para que resuelva quien debe seguir conociendo del presente juicio.

-V.- Notifíquese y cúmplase

Así lo acordó y firmó la C. Juez [redacted] de lo Familiar de este Distrito Judicial LIC [redacted] que actúa con Secretario LIC. [redacted] que da fe.

[Large redacted block]

TESTIMONIO DE ACUERDO

OFICIO NUMERO: [REDACTED] 2008
ASUNTO: RECUSACION
REMITE: EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007
Y TESTIMONIO DE ACUERDO.

[REDACTED] HGO. A [REDACTED] DE 2008

C. LIC. [REDACTED]
TITULAR DEL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR
[REDACTED] HIDALGO
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE REMITO A USTED, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DICTADO EN FECHA [REDACTED] DE 2008, EMITIDO CON MOTIVO DE LA RECUSACION QUE SIN EXPRESION DE CAUSA HACE VALER CLEOTILDE GUERRERO MARTINEZ, DERIVANDOSE EL TOCA CIVIL NUMERO [REDACTED] 2008, DEDICADO DEL EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007, RELATIVO AL JUICIO ESSENTO FAMILIAR, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] Y OTROS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION, REMITIENDO EL TESTIMONIO DE REFERENCIA, CONSTANTE DE [REDACTED] FOJAS UTILES Y UNA PROMOCION SIN ACORDAR.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION
EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA [REDACTED]
SALA CIVIL Y FAMILIAR
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE HIDALGO

[REDACTED]

TOCA NÚMERO [REDACTED] 2008

4/60

[REDACTED] HIDALGO, A [REDACTED] DE [REDACTED]
DEL AÑO 2008, DOS MIL OCHO.-----

POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO [REDACTED] 2008,
PROCEDENTE DEL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] HIDALGO POR
MEDIO DEL CUAL SE REMITE EXPEDIENTE NUMERO
[REDACTED] 2007, CONSTANTE DE 157 CIENTO CINCUENTA Y
SIETE FOJAS ÚTILES, SEGÚN SU FOLIO, ASÍ COMO [REDACTED]

[REDACTED] PROMOCIONES SIN ACORDAR SUSCRITAS POR
[REDACTED] RELATIVO AL JUICIO
[REDACTED] ESCRITO FAMILIAR DE NULIDAD DE MATRIMONIO
PROMOVIDO POR [REDACTED] EN

CONTRA DE [REDACTED] Y DEL [REDACTED]
DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE
[REDACTED] Y DEL [REDACTED] DEL
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE
HIDALGO; PARA EFECTO DE SUBSTANCIAR LA RECUSACIÓN
QUE SIN EXPRESION DE CAUSA HACE VALER [REDACTED]

VISTO EL CONTENIDO DEL OFICIO
MENCIONADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS
ARTICULOS 112, 117, 118, 119 Y DEMAS RELATIVOS Y
APLICABLES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
FAMILIARES, EN RELACIÓN AL ARTICULO 60 FRACCIÓN
II, INCISO 5) DE LA LEY ORGANICA DEL PODER
JUDICIAL; SE ACUERDA:-----

PRIMERO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA
DE RECUSACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

2 -
SEGUNDO. SE MANDA GUARDAR EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA UNA DE LAS DOS PROMOCIONES QUE SUSCRIBE [REDACTED]

[REDACTED] EN VIRTUD DE QUE NO TIENE RELACION DIRECTA CON LA RECUSACION PLANTEADA Y EN SU MOMENTO OPORTUNO REMITANSE JUNTO CON EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA AL JUZGADO QUE DEBERA CONTINUAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA CITADA CONTROVERSIA; NIENTRAS QUE LA RESTANTE PROMOCION SE ACUERDA DE CONFORMIDAD EN RAZON DE QUE MEDIANTE LA MISMA LA OCURSANTE DESIGNA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA INSTANCIA Y PROFESIONISTAS AUTORIZADOS PARA TAL EFECTO.-----

TERCERO. EN VIRTUD DE LA RECUSACION SIN EXPRESION DE CAUSA Y QUE HACE VALER [REDACTED] ESTA H. SALA CIVIL Y FAMILIAR DECIDE QUE SEA LA JUEZ [REDACTED] FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED], QUIEN CONTINUE EN EL CONOCIMIENTO DEL JUICIO PRINCIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 60 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.-----

CUARTO. TODA VEZ QUE EL JUZGADO QUE VA A CONTINUAR CONOCIENDO DE LA CITADA CONTROVERSIA SE ENCUENTRA DENTRO DEL MISMO DISTRITO JUDICIAL Y POR ENDE EL ASUNTO NO SALE DE DICHA JURISDICCION NO SE REQUIERE A LAS PARTES PARA SEÑALAR DOMICILIO ANTE EL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR DE ESTA CIUDAD; DEBIENDO PREVALECER LOS DOMICILIOS AUTORIZADOS ANTE EL JUZGADO DE ORIGEN.-----

5
162

QUINTO. PREVIAS LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL JUZGADO MENCIONADO Y HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, ARCHÍVASE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. - - - - -

SEXTO. CON COPIA DEL PRESENTE PROVEÍDO Y POR MEDIO DE OFICIO QUE SE GIRE AL JUZGADOR NATURAL, INFÓRMESE RESPECTO DEL JUZGADO QUE CONTINUARA CON EL TRAMITE DEL JUICIO ANOTADO, ELLO PARA LA REMISIÓN COMO ALCANCE DE DOCUMENTOS Y/O PROMOCIONES, QUE GUARDAREN RELACIÓN CON EL MISMO. - - - - -

SÉPTIMO. NOTIFIQUESE EN FORMA PERSONAL A LA RECUSANTE [REDACTED] EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] COLONIA [REDACTED]

[REDACTED] EN ESTA CIUDAD; AUTORIZANDO A LOS LICENCIADOS [REDACTED] Y/O [REDACTED]

[REDACTED] Y A LA CIUDADANA [REDACTED]

[REDACTED] NOTIFIQUESE A SU CONTRAPARTE [REDACTED]

[REDACTED] Y DEL [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE [REDACTED]

[REDACTED], HIDALGO, Y DEL [REDACTED] DEL REGISTRO DEL

ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, POR MEDIO

DE CEDULA QUE PARA TAL EFECTO SERÁ FIJADA EN LOS

TABLEROS NOTIFICADORES DE ESTA H. [REDACTED] SALA

CIVIL Y FAMILIAR, TODA VEZ QUE DE AUTOS SE

ADVIERTE QUE FUERON DEBIDAMENTE REQUERIDOS Y

APERCIBIDOS PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA

INSTANCIA Y NO EXISTE ESCRITO ALGUNO MEDIANTE EL CUAL HAYAN DADO CUMPLIMIENTO. - - - - -

OCTAVO. NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. - - -

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA [REDACTED] SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL PRESIDENTE DE LA MISMA LIC. [REDACTED]

[REDACTED] LIC. [REDACTED]

Y LIC. [REDACTED]

QUE ACTÚAN

CON SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. [REDACTED]

QUE DOY FE DOY FE

[REDACTED]

9 [REDACTED]

Abn

DE LA CIUDAD DE PALMIRA DE 30 DE JUNIO A LAS HORAS DEL DIA DEL MES DEL AÑO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ASES NOTIFICO LA RESOLUCION DE FECHA ALC. POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE DEJO EN PODER DE QUIEN DEJO EL C. ACTUARIO LIC. PRIMERA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO DOY FE

NOTAS

5
1691

Ciudad de Tachuca de Santo Hidalgo a las

Horas del día

del año

El mes de [redacted] con fundamento en lo dispuesto por el artículo

de fecha

mediante medio de cedula que fue en el tablero notarial de la primera sala civil y familiar del II Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, hoy

El C. Actuario Lic. [redacted]

Ciudad de Tachuca de Santo Hidalgo a las

Horas del día

del año

El mes de [redacted] con fundamento en lo dispuesto por el artículo

Notifico la resolución de fecha

al C. [redacted]

entregando instructivo en el local que ocupa la actuario de la primera sala civil y familiar del II Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo a [redacted]

El C. Actuario Lic. [redacted]

----- LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA [REDACTED] SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.----- CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, COMPULSADA EN [REDACTED] OJAS UTILES DEL TOCA CIVIL NUMERO [REDACTED]/2008, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007, DEDUCIDO DEL JUICIO ESCRITO FAMILIAR, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] Y [REDACTED] PROCEDENTE DEL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR, [REDACTED] HIDALGO; HABIENDOSE REALIZADO LA COMPULSA RESPECTIVA A LOS A [REDACTED] DIAS DEL MES DE [REDACTED] DE 2008, DOY FE.-----

11
2008

[REDACTED]
[REDACTED]
SECRETARIO DE ACUERDOS
[REDACTED]

[REDACTED] Hgo., [REDACTED] de [REDACTED] del año 2007
dos mil siete.

----- Por recibido oficio número [REDACTED] /2008 procedente de
la [REDACTED] Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior
de Justicia del Estado al que acompaña copia certificada
de la resolución dictada dentro del toca civil número
[REDACTED] 2008 y los autos del expediente [REDACTED] /2007 relativo al
juicio ESCRITO FAMILIAR DE NULIDAD DE
MATRIMONIO promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de [REDACTED]

Y OTROS, por virtud de que procedió la recusación sin
causa que hizo valer la actora y una promoción sin
acordar. Visto su contenido y con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 33, 82, 112, 117, 118, 119, 128
del Código de Procedimientos Familiares, 175 de la
Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se
ACUERDA:-----

----- I.- Se radica el presente expediente y se registra bajo
el número [REDACTED] 2008. -----

----- II.- Agréguese a los autos el oficio y copias
certificadas que se acompañan para que surtan sus
efectos legales. -----

----- III.- Notifíquese a las partes en el domicilio procesal
que tienen señalado en autos como se ordena en el cuarto
resolutivo de la resolución que se acompaña. -----

----- IV.- Dictese por separado el acuerdo que
corresponde a la promoción que se acompaña sin
acordar. -----

----- V.- Notifíquese y cúmplase. -----

----- A S I, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] Familiar,
LIC. [REDACTED] que actúa
con [REDACTED] Secretario, LIC. [REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED] p -

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO, SIENDO
 LAS [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED]
 MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
 NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL [REDACTED]
 POR MEDIO DE LA CEDULA QUE
 FIJE EN EL TABLERO NOTIFICADOR DE ESTE [REDACTED]
 C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

TC

[REDACTED]

VS

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2007

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL 2008.

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.



[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA, QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

1.-EL SR. [REDACTED] (QUIEN ESTA LLAMADO A COMPARECER COMO TESTIGO EN LA AUDIENCIA PARA RECEPCION ORAL DE PRUEBAS, FIJADA, PARA EL DIA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO, A LAS [REDACTED] HORAS) SE ENCUENTRA ENFERMO. SUFRE UNA HIPERTROFIA PROSTATICA, QUE LO TIENE POSTRADO EN CAMA, A PUNTO DE SER INTERNADO EN UN CENTRO HOSPITALARIO (PROBABLEMENTE EN LA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD) PARA UNA INTERVENCIÓN QUIRURGICA DE EXTREMA URGENCIA, DE LA CUAL NECESITARA, POR LO MENOS, TRES SEMANAS PARA RECUPERARSE.

DEMUESTRO ESTE HECHO CON LA CONSTANCIA (EXHIBIDA CON EL PRESENTE OCURSO), LA CUAL FUE EXPEDIDA, EL [REDACTED] DEL AÑO 2008, POR EL DR. [REDACTED] MEDICO CIRUJANO, CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y [REDACTED] DE LA SECRETARIA DE SALUD NUMERO [REDACTED]

2.- ESTA ENFERMEDAD CONSTITUYE UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR RESPECTO DE LA CUAL LA OFERENTE NO TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA; NADIE ESTA OBLIGADO A LO IMPOSIBLE.

LA INASISTENCIA DEL TESTIGO [REDACTED] RESULTA JUSTIFICADA Y, POR TANTO, SU SEÑORIA NO DEBE HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO IV DEL AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS, DE FECHA [REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33, 59 Y 62 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, (TEXTO APLICABLE, EN

EL PRESENTE JUICIO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA [REDACTED] DE 1986) Y 277, 296 Y 303 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN LA MATERIA. SOLICITO A USTED FIJE NUEVA FECHA Y HORA, DESPUES DE UN TERMINO RAZONABLE, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL A CARGO DEL SR. [REDACTED]

PARA FUNDAR ESTA PETICION TRANSCRIBO A USTED LA SIGUIENTE TESIS JURISPRUDENCIAL:

PRUEBA TESTIMONIAL. CASOS EN QUE EL JUZGADOR ESTA OBLIGADO A AUXILIAR AL OFERENTE PARA SU DESAHOGO.

“El titulo décimo sexto bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, contempla un procedimiento especial para los conflictos de arrendamiento inmobiliario, caracterizado, entre otros principios, por los de celeridad y participación de los sujetos procesales en la preparación de las probanzas que ofrezcan. Ahora bien, conforme a lo dispuesto en los artículos 960 y 961, fracción II, del citado ordenamiento procesal, las partes tienen la carga de preparar las pruebas que ofrezcan, so pena de motivar que el juzgador decrete su deserción, lo que resulta congruente con los anunciados principios rectores de celeridad y participación de los sujetos procesales en el procedimiento. Sin embargo, los citados numerales eximen a las partes de esa carga cuando demuestren la imposibilidad de cumplirla, por lo que debe entenderse que dichos preceptos legales al contemplar la deserción de las pruebas ofrecidas por causas imputables al oferente, la limitan solo a aquellos casos en que éste haya omitido preparar el desahogo de la prueba, de ahí que el juzgador debe valorar la conducta procesal de las partes en cuanto a la preparación de sus pruebas, por lo que si se demuestra la imposibilidad para preparar su desahogo, la autoridad judicial debe, por imperativo legal, auxiliar al oferente en esa tarea, y en los casos de la prueba testimonial cuando su oferente no pueda presentar a sus testigos por causas que acredite justificadas, el juzgador debe colaborar con él respecto a su preparación”

Novena Epoca, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XIII, mayo del 2001, Tesis I.11, Pag. 1210. Amparo Directo 287/2000. Grupo Siglo XXI, Comunicación y Periodismo, S.A.

3.- LOS TESTIGOS

[REDACTED] Y [REDACTED], SI COMPARECERAN ANTE USTED, EL DIA DE [REDACTED] DE LOS CORRIENTES, A LAS [REDACTED] HORAS, POR LO QUE, SI ASI LO JUZGA USTED CONVENIENTE, PODRA ORDENAR QUE RINDAN SU DECLARACION TESTIMONIAL.

SIN EMBARGO, DEBE TOMARSE EN CUENTA:

A).- EL PRINCIPIO DE INDIVISIBILIDAD DE LA PRUEBA TESTIMONIAL QUE SE DESPRENDE DE LOS ARTICULOS 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES REFORMADO (PUBLICADO, COMO YA DIJE, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] EL CUAL RESULTA APLICABLE, EN EL PRESENTE JUICIO) Y 360 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN LA MATERIA (SEGÚN EL CUAL LOS TESTIGOS DEBEN DECLARAR, SEPARADA Y SUCESIVAMENTE, EN UNA MISMA FECHA).

B).- QUE SU SEÑORIA, EFECTIVAMENTE, APLICO DICHO PRINCIPIO DE INDIVISIBILIDAD EN EL PUNTO RESOLUTIVO IV DEL

AUTO DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2008, PUES ADMITIO LA TESTIMONIAL, COMO UNA PRUEBA INDIVISIBLE , A CARGO DE UN CONJUNTO DE TESTIGOS ; NO ADMITIO LA DECLARACION DE CADA TESTIGO EN FORMA INDIVIDUAL.

POR TANTO, PIDO, A SU SEÑORIA, SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL ADMITIDA A LA PARTE ACTORA.

4.- SU SEÑORIA ELIGIO LA FORMA ORAL PARA LA RECEPCION DE LAS PRUEBAS Y, POR TANTO, EL DESAHOGO DE LAS MISMAS DEBERA VERIFICARSE EN UNA SOLA AUDIENCIA QUE PODRA DIFERIRSE, CELEBRANDOSE EN SUCESIVAS ETAPAS, SI ASI SE REQUIERE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS PROCESALES DEL CASO PLANTEADO.

PARA EL DESAHOGO DE ESTAS ETAPAS O DIFERIMIENTOS , DEBERA RESPETARSE EL TERMINO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO , APLICABLE EN EL PRESENTE JUICIO, PUES ASI LO DISPONE EXPRESAMENTE DICHO PRECEPTO LEGAL.

EN TAL VIRTUD, SOLICITO QUE SU SEÑORIA, UNA VEZ DESAHOGADA LA CONFESIONAL A CARGO DEL SR, [REDACTED] DIFIERA LA AUDIENCIA, SEÑALANDO NUEVA FECHA Y HORA PARA SU CELEBRACIÓN , DENTRO DE LOS [REDACTED] HABILES SIGUIENTES.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO, EFECTUANDO LAS MANIFESTACIONES QUE EN EL SE CONTIENEN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

SEGUNDO.- TENER POR EXHIBIDA CONSTANCIA MEDICA.

TERCERO.- POR LAS RAZONES EXPRESADAS, UNA VEZ DESAHOGADA LA CONFESIONAL A CARGO DE [REDACTED] DIFERIR LA AUDIENCIA , SEÑALANDO NUEVA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL ADMITIDA A LA ACTORA , DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES.

PROTESTO LO NECESARIO
[REDACTED]

[REDACTED] HGO. [REDACTED] DE 2008

A QUIEN CORRESPONDE:

POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR QUE EL C. [REDACTED]
[REDACTED] AÑOS DE EDAD Y CON
DOMICILIO EN CALLE [REDACTED] EN
FRACCIONAMIENTO [REDACTED] EN ESTA CIUDAD, FUE
ATENDIDO EN SU DOMICILIO POR MI, YA QUE POR SU
PADESIAMIENTO ESTA IMPOSIBILITADO PARA ASISTIR A
MI CONSULTORIO MEDICO, Y POSTERIOR A
AUSCULTARLO LO DIAGNOSTICO CON HIPERTROFIA
PROSTATICA, Y SE LE INDICA QUE SU TRATAMIENTO
DEVERA SER QUIRURGICO, POR LO QUE SE INTERNARA
EL DIA DE HOY PARA ESTUDIOS PREOPERATORIOS E
INTERVENIRLO QUIRURGICAMENTE, Y POSTERIOR A
ESTO DEVERA TENER REPOSO EN CAMA POR [REDACTED]
SEMANAS APROXIMADAMENTE.

EXTIENDO EL PRESENTE PARA LOS FINES A QUE
TENGA LUGAR.

ATTE. [REDACTED]

[REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] del año 2008 dos mil ocho.

7. Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 133, 134, 135, 145, 174 del Código de Procedimientos Familiares, se ACUERDA: -----

----- I.- Toda vez que cambiaron las circunstancias que menciona la ocursante en el de cuenta con motivo de la recusación sin expresión de causa que hizo valer; en consecuencia, se señalan las [REDACTED]

HORAS DEL DÍA [REDACTED] DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS**, dentro del presente juicio. -----

----- II.- En preparación de la prueba CONFESIONAL admitida a la parte actora a cargo del C. [REDACTED] en su preparación cíteseles en forma personal en el domicilio procesal señalado en autos, para que comparezca en la fecha señalada a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal; apercibido que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que previamente se califiquen de legales. --

----- III.- En preparación de la prueba TESTIMONIAL admitida a la actora y a cargo de los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] en su preparación se requiere a la oferente para que presente a sus testigos en la fecha señalada; apercibida que de no hacerlo dicha prueba será declarada desierta en su perjuicio. -----

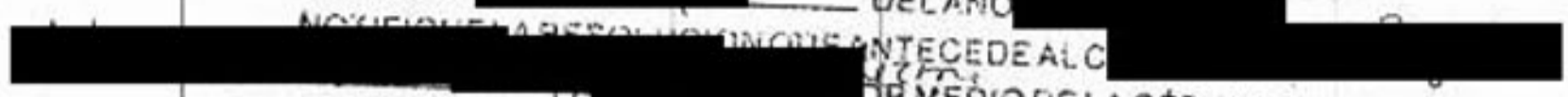
----- IV.- Cítese a la C. Agente del Ministerio Público adscrita para que asista a la audiencia señalada. -----

----- V.- Notifíquese y cúmplase. -----

----- A S I, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario de Acuerdos LIC. [REDACTED] [REDACTED]



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO SIENDO
L. [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED] DEL
MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]



NOY FUE LA RESOLUCION QUE ANTECEDE AL C
OR MEDIO DE LA CÉDULA QUE
FIJÉ EN EL TABLERO NOTIFICADOR DE ESTE JUZGADO CON FE.



EL C. ACTUARIO, LIC.

[REDACTED]
[REDACTED] VS [REDACTED]
[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]

[REDACTED]
Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2008

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL 2008.

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, PERSONALIDAD DE ACTORA, QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO EXPONDO:

VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, A MANIFESTAR A SU SENORIA QUE LA TESTIGO [REDACTED], QUIEN SE ENCUENTRA EN LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA DILIGENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, SERÁ SUSTITUIDA POR [REDACTED]

LA ACTORA EJERCE EL DERECHO DE SUSTITUIR UNO O MAS TESTIGOS, QUE DERIVA TANTO DE LOS ARTICULOS 133 Y 174 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES REFORMADO (TEXTO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DIA [REDACTED] DEL 1986), APLICABLE EN EL PRESENTE JUICIO; Y 352 Y 353 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN LA MATERIA, COMO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL TITULADA:

TESTIGOS, SUSTITUCIÓN DE.

“La Ley no prohíbe la sustitución de un testigo por otro, sino sólo que no se admitan pruebas fuera del termino legal”

QUINTA EPOCA, TOMO CXXVII, PAG. 907, A.D. 3325/54, MIGUEL DE LA C. ESCAMILLA.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO, SUSTITUYENDO A LA TESTIGO [REDACTED] POR [REDACTED]

SEGUNDO.- ACORDAR LA PRESENTE PROMOCION , AL INICIARSE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS FIJADA PARA LAS HORAS DEL DIA DE HOY [REDACTED] DEL AÑO 2008.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 08

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL 2008.

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, CON LA PERSONALIDAD DE ACTORA, QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

EN EL AUTO DICTADO, CON FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2008, DENTRO DE LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE JUICIO, POR LA JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] CONSTA QUE ESTA PARTE ACTORA YA EXHIBIÓ UN SOBRE CERRADO EN EL QUE SE CONTIENEN LAS POSICIONES QUE DEBERÁ ABSOLVER EL C. [REDACTED], DURANTE EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO.

SIN EMBARGO, EN EL AUTO DE RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE [REDACTED] 2008, QUE SU SEÑORÍA EMITIÓ EL DIA [REDACTED] DEL AÑO 2008, NO APARECE NINGUNA MENCION A DICHO SOBRE CERRADO, POR LO QUE NO TENGO LA CERTEZA DE QUE TAL DOCUMENTO SE ENCUENTRE EN EL SECRETO DEL H. JUZGADO A SU CARGO.

POR ESTA RAZÓN AD CAUTELAM (INDEPENDIENTEMENTE DE LAS GESTIONES QUE PUEDA USTED EFECTUAR DIRECTAMENTE, EN CASO DE SER NECESARIO, ANTE EL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR DE [REDACTED] VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 139 DEL CODIGO APLICABLE DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, A EXHIBIR NUEVAMENTE EL PLIEGO DE LAS POSICIONES QUE DEBERÁ ABSOLVER EL C. [REDACTED] ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO, EL CORRESPONDIENTE SOBRE CERRADO.

LA OFICIALIA DE PARTES COMÚN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE OFICIO O A PETICIÓN DE SU SEÑORÍA DEBERA REMITIR ESTA PROMOCION Y EL SOBRE QUE LA ACOMPAÑA, AL JUZGADO A SU CARGO, ANTES DE LAS [REDACTED] HORAS DEL DIA DE

HOY [REDACTED] DE LOS CORRIENTES , PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA EN LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.- TENER POR EXHIBIDO NUEVAMENTE SOBRE CERRADO QUE CONTIENE EL PLIEGO DE LAS POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER EL C [REDACTED] DURANTE EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO.

SEGUNDO.- TOMAR EN CUENTA ESTA PROMOCION Y EL SOBRE QUE LA ACOMPAÑA , AL CELEBRARSE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS FIJADA PARA EL DIA DE HOY A LAS [REDACTED] .

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

CEDULA [REDACTED]

[REDACTED] REGISTRADO A FOJAS [REDACTED]

DEL LIBRO [REDACTED]

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS

[REDACTED]

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

177

EN VIRTUD DE QUE [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

[REDACTED]

MEXICO, D.F. [REDACTED]

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

0040
9000

[REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

0040
9000

[REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

0040
9000

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE PUEDE SU PRESENTAR TACHAS,
DERRAMES O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

ANDRÉS LÓPEZ BARRAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADO DE SERVICIO

FECHA

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE PUEDE SU PRESENTAR TACHAS,
DERRAMES O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

ANDRÉS LÓPEZ BARRAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADO DE SERVICIO

FECHA

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE PUEDE SU PRESENTAR TACHAS,
DERRAMES O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

ANDRÉS LÓPEZ BARRAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADO DE SERVICIO

FECHA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADO: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 CANTON: [REDACTED]
 SECCION: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 CANTON: [REDACTED]
 SECCION: [REDACTED]

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O MANCHAS O DANOS.

ESTE DOCUMENTO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES A QUE ESTE SE LE ASIGNA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 CANTON: [REDACTED]
 SECCION: [REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADO: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 CANTON: [REDACTED]
 SECCION: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 CANTON: [REDACTED]
 SECCION: [REDACTED]

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O MANCHAS O DANOS.

ESTE DOCUMENTO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES A QUE ESTE SE LE ASIGNA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 CANTON: [REDACTED]
 SECCION: [REDACTED]



Handwritten scribble

POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER PERSONALMENTE EL C. [REDACTED] DURANTE EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL A SU CARGO DENTRO DEL JUICIO ESCRITO FAMILIAR DE NULIDAD MATRIMONIAL NUMERO [REDACTED] 2008, RADICADO EN EL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED]

1.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED ES ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD DE [REDACTED], PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE [REDACTED]

2.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED CONOCIÓ A LA SEÑORA [REDACTED] EL DIA [REDACTED] EN LA COMUNIDAD DE EL [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] HIDALGO?

3.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED CONOCIÓ A LA PERSONA A LA QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, GRACIAS A UNA VISITA QUE USTED EFECTUO A LA CASA DE UN CONOCIDO, QUIEN PRECISAMENTE, ERA EL PADRE DE ELLA, SR. [REDACTED]

4.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN EL TRANSCURSO DE DICHA VISITA, USTED MANIFESTO QUE HABIA ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE [REDACTED]

5.- DIGA SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN EL TRANSCURSO DE LA MISMA VISITA, USTED MANIFESTO QUE TRABAJABA COMO [REDACTED] EN EL DEPARTAMENTO DEL [REDACTED]

6.- DIGA SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN LA LA OCASIÓN A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, USTED MANIFESTO AL SR. [REDACTED] QUE ESTABA DISFRUTANDO DE UN PERMISO VACACIONAL?

7.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED MANIFESTO, EN DICHA OCASIÓN, EL DESEO DE APROVECHAR SU PERMISO PARA CASARSE CON UNA MUCHACHA DE LA REGION?

8.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN DICHA OCASIÓN, USTED ACLARO QUE LA RAZON DE ESTE DESEO ERA QUE LAS JÓVENES SOLTERAS DE LA CAPITAL ERAN MUY PRESUMIDAS Y NO QUERIAN ESTABLECER RELACIONES CON UNA PERSONA SENCILLA Y RANCHERA COMO USTED?

9.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED, DESPUÉS DE LA EXPLICACIÓN A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, PIDIO PERMISO FORMAL AL SR. [REDACTED], PARA INICIAR UN NOVIAZGO CON LA HOY ACTORA, [REDACTED]

10.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED, AL PEDIR DICHO PERMISIO, ACLARO QUE LO HACIA, CON TODA SERIEDAD Y

BUENAS INTENCIONES , ATRAIDO POR LOS COMENTARIOS QUE HABIA ESCUCHADO DE LA ACTORA, SEGÚN LOS CUALES , ELLA TENÍA FAMA DE SER UNA MUCHACHA HONESTA, BUENA Y TRABAJADORA?

11.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN RESPUESTA AL PERMISO DE NOVIAZGO SOLICITADO POR USTED, EL SR. [REDACTED] DIJO A SU HIJA [REDACTED] "POR FAVOR SAL CON ESTE MUCHACHO, CREO QUE ES DE BUENA LEY; PLÁTICA CON EL; PARA VER SI SE ENTIENDEN Y DESPUÉS LE DAMOS UNA RESPUESTA FORMAL A SU PETICIÓN DE MANO"?

12.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EL DIA [REDACTED] USTED FUE A LA CASA DEL SR. [REDACTED] PARA LLEVAR A PASEAR A SU HIJA [REDACTED]

13.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EN DICHA OCASIÓN, USTED ESTABA BAJO EL INFLUJO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES?

14.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EL DIA [REDACTED] USTED LLEVO A PASEAR A [REDACTED] A UN ARBOLADO QUE ESTA A LAS AFUERAS DE LA COMUNIDAD DE EL [REDACTED]

15.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN LA FECHA SEÑALADA , APROXIMADAMENTE, A LAS [REDACTED] HORAS, AL CAER LA NOCHE [REDACTED] MANIFESTO QUE YA ERA TIEMPO DE QUE LA LLEVARA A SU CASA?

16.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, USTED, EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] SE NEGÓ A ATENDER LA PETICIÓN DE [REDACTED] DICHIENDOLE QUE ESPERARA UN RATO?

17.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED, EN LA OCASIÓN A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, DESPUÉS DE NEGARSE A LLEVAR A [REDACTED] A SU CASA, COMENZO A TRATAR DE SEDUCIRLA, PRIMERO CON PALABRAS PICARAS O CHISTOSAS Y DESPUÉS CON EXPRESIONES FRANCAMENTE VULGARES Y SOECES?

18.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED, AL OBSERVAR EL ABIERTO RECHAZO DE [REDACTED] A ESTOS INTENTOS DE SEDUCCION, SE ENFURECIO Y COMENZO A FORCEJEAR CON ELLA, PARA TRATAR DE QUE LO BESARA?

19.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED, AL NO OBTENER DICHO BESO, TRATO DE EVITAR QUE [REDACTED] HUYERA, SUJETANDOLA FUERTEMENTE Y LEVANTANDOLE EL VESTIDO?

20.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED, EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED], DESPUÉS DE LEVANTAR EL VESTIDO [REDACTED]

[REDACTED] LA VIOLÓ , EN FORMA VIOLENTA, OBLIGANDOLA A TENER UNA COPULA , MEDIANTE UNA PENETRACION VAGINAL FORZADA?

21.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN DICHA OCASIÓN, [REDACTED] USTED, DESPUÉS DE EYACULAR, DEJO HUIR A [REDACTED] ADVIRTIENDOLE: "YA NO ERES VIRGEN, NO SANGRASTE NADA , DE TODOS MODOS VOY A HABLAR CON TU PAPA PARA QUE NOS CASEMOS, PERO NO LE VAYAS A DECIR QUE TE FORCE, . SI LO HACES NADIE TE VA A CREER Y TE VAS A QUEMAR Y NADIE DEL PUEBLO SE VA A QUERER CASAR CONTIGO. ADEMÁS SI POR TU CULPA TU PAPA Y TUS HERMANOS ME ECHAN LA BRONCA, ME DESQUITO CONTIGO Y TE PLOMEO; SOY POLICIA Y ACOSTUMBRO A ANDAR ARMADO Y MIS JEFES DE LA CORPORACIÓN EN [REDACTED] ME AYUDARIAN EN CASO DE CUALQUIER PROBLEMA"?

22.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE AL DIA SIGUIENTE DE ESTOS SUCEOS, EL DIA [REDACTED] USTED LE DIJO AL SR. [REDACTED] QUE USTED Y SU HIJA [REDACTED] SE ENTENDIAN MUY BIEN?

23.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED, EN EL TRANSCURSO DE DICHA CONVERSACIÓN, PIDIO AL SR. [REDACTED] QUE SU HIJA [REDACTED] SE CASARA CON USTED?

24.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EN RESPUESTA A ESTA PETICIÓN, EL SR. [REDACTED] LE DIJO QUE ESTABA CONFORME, PUES YA QUERIA QUE SU HIJA FORMARA UNA FAMILIA?

25.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN LA FECHA SEÑALADA, EL [REDACTED] USTED DIJO AL SR. [REDACTED] QUE SU HIJA [REDACTED] PODRIA REACCIONAR, NEGATIVAMENTE, A LA PETICIÓN DE MANO, INVENTANDO CUALQUIER PRETEXTO PARA NO CASARSE?

26.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN DICHA OCASIÓN, TAMBIEN MANIFESTO AL SR. [REDACTED] QUE SU HIJA [REDACTED] AL PARECER, RECHAZABA EL MATRIMONIO, PUES, A LO MEJOR, PREFERIA SER SOLA, PARA DIVERTIRSE A SU GUSTO?

27.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN LA MISMA CONVERSACIÓN, USTED MANIFESTO AL SR. [REDACTED] QUE LA NOCHE ANTERIOR HABIA SOSTENIDO RELACIONES SEXUALES CON SU HIJA [REDACTED]

28.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN LA MISMA CONVERSACION, USTED ARVIRTIO AL [REDACTED] LO SIGUIENTE: "[REDACTED] PARA TAPAR SU VERGÜENZA AL HABERSE ACOSTADO CONMIGO Y ESCAPARSE DEL MATRIMONIO ME VA A ACUSAR FALSAMENTE DE VIOLACIÓN"?

29.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN LA MISMA CONVERSACION A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR,

USTED MANIFESTO AL PADRE DE LA ACTORA, QUE SU HIJA CLEOTILDE NO ERA VIRGEN PUES NO SANGRO NADA?

30.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN LA MISMA CONVERSACIÓN A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, USTED INDICO AL PADRE DE ACTORA QUE ESTABA DISPUESTO A CASARSE CON SU HIJA [REDACTED] A PESAR DE QUE YA NO ERA VIRGEN?

31.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED], USTED AL ABANDONAR LA COMUNIDAD DE EL [REDACTED] PARA REGRESAR A [REDACTED] FUE A DESPEDIRSE DEL SR. [REDACTED] DICIENDOLE QUE PRONTO VOLVERIA, QUIZAS EN [REDACTED] PARA PREPARAR LA BODA?

32.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, DURANTE LA DESPEDIDA A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, USTED DIO DINERO AL SR. [REDACTED], PARA GASTOS?

33.-DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, DURANTE LA DESPEDIDA A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, USTED PROPORCIONO AL SR. [REDACTED] UN NÚMERO TELEFONICO DE LA CIUDAD DE [REDACTED] AL CUAL LE PODRIAN HABLAR, PARA COMENTARLE CUALQUIER SITUACIÓN DE LA HOY ACTORA [REDACTED]

34. DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, A FINES DEL MES DE [REDACTED] USTED RECIBIO UNA LLAMADA DEL SR. [REDACTED] EN LA CUAL LE INFORMO QUE SU HIJA [REDACTED] ESTABA EN ESTADO DE PREÑEZ?

35.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN EL TRANSCURSO DE LA LLAMADA A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, EL SR [REDACTED] LE DIJO QUE HABIA QUE ACELERAR EL MATRIMONIO, PUES SE IBAN A DAR CUENTA DE LA PANZA DE SU HIJA [REDACTED]?

36.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN EL TRANSCURSO DE DICHA CONVERSACIÓN TELEFONICA, USTED RESPONDIO AL PADRE DE LA ACTORA, QUE PRONTO ESTARIA EN LA COMUNIDAD DE EL [REDACTED] A MAS TARDAR EL DIA [REDACTED] PARA REALIZAR EL MATRIMONIO?

37.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN EL TRANSCURSO DE DICHA CONVERSACIÓN TELEFONICA, USTED DIJO AL SR. [REDACTED] QUE TUVIERA MUCHO CUIDADO CON SU HIJA [REDACTED] PUES PODRIA TRATAR DE FUGARSE?

38.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN EL MES DE [REDACTED] USTED REGRESO A LA COMUNIDAD DE EL [REDACTED] COMENZANDO A PREPARAR LA BODA, CON LA AYUDA DEL PAPA DE [REDACTED]?

39.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED], USTED PRESENTO UNA SOLICITUD DE MATRIMONIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE [REDACTED] DE [REDACTED]

██████████ HIDALGO , EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS Y LOS INVITADOS A LA BODA?

40.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN RESPUESTA A DICHA SOLICITUD, EL ██████████ MUNICIPAL DE ██████████ DE ██████████ HIJO, COMO FECHA DEL MATRIMONIO DE USTED, CON ██████████ EL DIA ██████████

41.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EL DIA ██████████ DE ██████████ A LAS ██████████ HORAS USTED LLEGO A LA CASA DE ██████████ ACOMPAÑADO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: DEL PADRE DE LA NOVIA EL SR. ██████████ DE LOS HERMANOS DE LA NOVIA ERASTO Y ██████████ DE UN AMIGO DE CONFIANZA DEL PADRE DE LA NOVIA EL SR. ██████████ Y DE SU HIJO EL SR. ██████████ Y DE DOS CONOCIDOS DE LA FAMILIA DE LA NOVIA LLAMADOS ██████████

42.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA POSICIÓN ANTERIOR, USTED LE DIJO A ██████████ "QUIERO CASARME CONTIGO POR LAS BUENAS, PERO SI NO SE PUEDE SERA POR LAS MALAS . AQUÍ ESTA TU FAMILIA DE TESTIGO PARA QUE SEPAS QUE HABLO EN SERIO. DESEO MUCHO SER PADRE Y MI HIJO NO VA A ANDAR DESBALAGADO"?

43.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EN LA FECHA Y HORAS SEÑALADAS EN LA POSICIÓN NÚMERO ██████████, DESPUÉS DE MANIFIESTAR SU DESEO DE CASARSE, USTED DESENFUNDO UN GRAN ██████████ L PARECER ██████████ Y

██████████ A ██████████ ADVIRTIENDOLE: " TE VAS A PRESENTAR MANANA A FIRMAR EL ACTA DE MATRIMONIO. SI NO LO HACES MEJOR TE MATO, PARA QUE DEJES DE DARLE PROBLEMAS A TU PAPA Y NO SEAS UNA DESHONRA PARA TU FAMILIA. TU PAPA ESTA DE ACUERDO HABLO MUY EN SERIO"?

44.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, DESPUÉS DE ESTAS AMENAZAS DE MUERTE, USTED OBSERVO COMO SU NOVIA ██████████ SUDO FRIO Y LE TEMBLARON LAS PIERNAS POR SU ESTADO DE ANGUSTIA?

45.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EL DIA ██████████ DE 1967, APROXIMADAMENTE, A LAS ██████████ HORAS , USTED CONTRAJO MATRIMONIO, CON LA SRA. ██████████ ANTE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ██████████, EN FUNCIONES DE ██████████ DEL ENTONCES REGISTRO CIVIL DE DICHO MUNICIPIO?

46.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO JURIDICO A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, USTED, TENÍA SECUESTRADA Y PRIVADA DE SU CAPACIDAD DE DECIDIR A LA CONTRAYENTE , CON LA AYUDA DEL PROPIO PADRE Y LOS HERMANOS DE ██████████

47.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE A LA CEREMONIA CELEBRADA , CON MOTIVO DE SU MATRIMONIO CON [REDACTED] SOLO ACUDIERON DOS TESTIGOS A FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE?

48.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, DESPUÉS DE LA CEREMONIA DE MATRIMONIO A QUE SE REFIEREN LAS POSICIONES ANTERIORES, TUVO VERIFICATIVO UNA COMIDA?

49.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN EL TRANCURSO DE DICHA COMIDA, LA SRA. [REDACTED] EMPRENDIO UNA FUGA CON RUMBO DESCONOCIDO?

50.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, DESPUÉS DE ESTA FUGA, USTED DE MANERA AGRESIVA, BUSCO A LA SRA. [REDACTED] EN SU ANTIGUO EMPLEO, EN LA CIUDAD DE [REDACTED] UBICADO EN LA [REDACTED] COLONIA [REDACTED]?

51.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, USTED SE ENTERO EN [REDACTED] A TRAVES DE UNOS VECINOS DE LA SRA. [REDACTED] DEL NACIMIENTO DE SU HIJO [REDACTED]

52.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SE ENTERO EN [REDACTED] A TRAVES DE LOS MISMOS VECINOS, QUE SU ESPOSA [REDACTED] DESPUÉS DEL NACIMIENTO DE SU HIJO [REDACTED] ESTABA VIVIENDO EN LA CASA DE LA SRA. [REDACTED]

53.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EL DIA [REDACTED] USTED SE PRESENTO EN LA CASA DE LA SRA. [REDACTED] CALLE [REDACTED] COLONIA [REDACTED] PORTANDO UN UNIFORME POLICIACO?

54.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES QUE, EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] USTED SE PRESENTO EN LA CASA DE LA SRA. [REDACTED] (CALLE [REDACTED] COLONIA [REDACTED]) PROVISTO DE UN ARMA DE FUEGO?

55.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES QUE, EL DIA [REDACTED] USTED SE PRESENTO EN LA CASA DE LA SRA. [REDACTED] (CALLE [REDACTED] COLONIA [REDACTED] ACOMPAÑADO DE OTROS DOS AGENTES POLICIACOS?

56.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES QUE, EN LA OCASIÓN A QUE SE REFIERE LA POSICIÓN ANTERIOR, USTED DIJO A [REDACTED] QUE SU OBLIGACIÓN, COMO ESPOSA , ERA IRSE CON USTED, LLEVANDOSE AL NIÑO?

57.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EL DIA [REDACTED] DEL AÑO 1968. EN ESA MISMA OCASIÓN, USTED DIJO A [REDACTED] QUE QUERIA CONOCER A SU

Notado
Propio

HIJO, ADVIRTIENDOLE QUE SI OPONIA RESISTENCIA, USTED Y SUS
COMPAÑEROS LA ARRESTARIAN , PARA CONDUCIRLA A LA
PRISION?

58.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EL DIA [REDACTED]
[REDACTED] EN ESA MISMA OCASIÓN, USTED AMENAZO A
[REDACTED] CON ENTRAR A LA FUERZA A
LA CASA DE LA SRA. [REDACTED] PARA
APODERARSE DE SU HIJO?

59.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EL DIA [REDACTED]
[REDACTED] EN ESA MISMA OCASIÓN, USTED EN COMPANIA DE
LA SRA. [REDACTED], ACUDIO A LAS
OFICINAS DEL JUZGADO [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DEL
[REDACTED], UBICADAS EN LA [REDACTED]
[REDACTED] COLONIA [REDACTED] CON LA
FINALIDAD DE PRESENTAR PARA SU REGISTRO AL BEBE [REDACTED]
[REDACTED]?

60.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE, EN DICHA FECHA
[REDACTED] EL TITULAR DEL REFERIDO JUZGADO
SEPTIMO LEVANTO LA CORRESPONDIENTE ACTA DE NACIMIENTO
DE [REDACTED]?

*No
hizo
P. 27-28*

61.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES , QUE, EN ESA OCASIÓN
DESPUÉS DEL REGISTRO DEL BEBE, LA SRA. [REDACTED]
[REDACTED] APROVECHANDO UN DESCUIDO DE USTED
HUYO CON EL NIÑO , ABORDANDO UN TAXI?

62.- DIGA USTED SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE ESE DIA [REDACTED]
[REDACTED] FUE LA ULTIMA VEZ QUE USTED VIO A LA SRA.
[REDACTED]

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL AÑO 2008.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

ME RESERVO EL DERECHO DE FORMULAR POSICIONES
ORALMENTE , TANTO AL PRINCIPIO DE LA DILIGENCIA COMO
DESPUÉS DE QUE ESTAS POSICIONES SEAN CALIFICADAS.

186

EXPEDIENTE No. [REDACTED] 2008

----- EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HGO., SIENDO LAS [REDACTED] HORAS DEL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, DIA Y HORA SEÑALADO POR AUTO DE FECHA [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS ADMITIDAS DENTRO DEL PRESENTE JUICIO ESCRITO FAMILIAR DE NULIDAD DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] C. OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE [REDACTED] Y C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO, expediente No. [REDACTED] 2008. -----

----- Abierta formalmente la audiencia ante la presencia de la C. LIC. [REDACTED] Juez Familiar del Distrito Judicial [REDACTED] Hidalgo que actúa con Secretario de Acuerdos, LIC. [REDACTED] que autoriza y da fe, la C. LIC. [REDACTED] agente del Ministerio Publico adscrita comparece la parte actora [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal de Electores la cual porta fotografía y firma de la interesada asistida por el C. LIC. [REDACTED] quien se identifica con cedula profesional número [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Publica la cual porta fotografía y firma del interesado, identificaciones que en este acto les son devueltas por serles de utilidad, sin encontrarse presentes los demandados [REDACTED] C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE [REDACTED] Y C. [REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO ni persona alguna que los representes a pesar de estar debidamente notificados como consta en autos. -----
----- Se da cuenta de dos promociones presentados por la C. [REDACTED] a las cuales

acompañía sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones. Visto lo manifestado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133, 134, 136, 145, 174 y 175 del Código de Procedimientos Familiares, SE ACUERDA:

- - - - I.- Se tiene a la C. [REDACTED]

[REDACTED] exhibiendo sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones, para ser considerado en la presente diligencia.

- - - - II. Se tiene a la C. [REDACTED]

[REDACTED] sustituyendo a su testigo [REDACTED] y por designado en su lugar al C. [REDACTED]

- - - - III.- Notifíquese y cúmplase.

----- Quedando debidamente notificada la parte actora y la C. Agente del Ministerio Público adscrita en razón de su asistencia.

- - - - **CONFESIONAL ADMITIDA A LA ACTORA Y A CARGO DEL DEMANDADO** [REDACTED]

[REDACTED] Seguidamente se abre el sobre cerrado que dice contener el pliego de posiciones, y se obtiene un pliego con un total de 62 posiciones del cual se impone a la C. Juez del Conocimiento para su calificación, teniendo por resultado que no se califican de legales las posiciones 35 por estar fuera de litis, 49 y 61 por no ser hechos propios del absolvente.

- - - - En este acto en uso de la voz la parte actora por conducto de su asesor jurídico manifiesta que: en vista de la inasistencia, sin causa justificada del demandado y absolvente [REDACTED] solicito, con

fundamento en el artículo 145 del Código de Procedimientos Familiares del Estado que se haga efectivo el apercibimiento decretado en el punto II del auto de fecha [REDACTED] el año en curso y por lo tanto dicho demandado sea declarado confeso de aquellas posiciones que sean calificadas de legales, tanto las que consten en el pliego exhibido.

- - - - Visto lo manifestado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, 135, 139, 145 del Código de Procedimientos Familiares, se ACUERDA:-----

- - - - I.- Toda vez que el demandado [REDACTED]

[REDACTED] no compareció sin justa causa a absolver posiciones en forma personal a pesar de haber sido debidamente notificado como consta en autos, se le hace

efectivo el apercibimiento decretado en el punto II del auto de fecha [redacted] del año en curso y SE LE DECLARA CONFESO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES.-----

----- II.- Agréguese a los autos el pliego debidamente calificado para que surta sus efectos legales.-----

----- III.- Notifíquese y cúmplase.-----

----- Quedando en este momento debidamente notificada la parte actora y C. Agente del Ministerio Público adscrito por encontrarse presentes.-----

----- TESTIMONIAL ADMITIDA A LA PARTE ACTORA.-----

Presente los testigos los CC. [redacted]

[redacted]

[redacted] quienes se identifican con credencial para votar con número de folio [redacted]

[redacted]

respectivamente expedidas por el Instituto Federal de Electores las cuales portan fotografía y firma de los interesados, mismas que en este acto les son devuelta por serles de utilidad.-----

----- PROTESTA.- A continuación se hace saber a los testigos de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad judicial, manifestando que protestan conducirse con verdad en todo cuanto declare en esta diligencia, con relación a los hechos que sepan y les consten.-----

----- TESTIMONIAL A CARGO DEL C. [redacted]

[redacted] - Por sus generales manifestó llamarse como queda escrito, tener [redacted] años de edad, casado, de oficio [redacted] que sabe [redacted] por haber cursado la [redacted] ser originario de [redacted] Hidalgo y vecino del [redacted] con domicilio ubicado en calle combate de [redacted] número [redacted] unidad [redacted] delegación [redacted] manifiesta ser hermano de su presentante, que no depende económicamente de su presentante, que no tiene relación de sociedad ni de negocios con su presentante, que no tiene interés personal o directo en el presente juicio y al interrogatorio que se le formula contesta: - - - a la 1.- que el declarante conoce al C. [redacted] desde hace [redacted] por la razón de se unió con su hermana [redacted]

- - a la 2.- que el declarante sabe que las circunstancias mediante las cuales se unió en

matrimonio su presentante al C. [REDACTED]
[REDACTED] es que el se trata de la persona con la cual el
declarante y su padre [REDACTED] lo
obligaron a casarse. - - - a la 3.- que el declarante sabe
que la razón por la cual la obligaron a su presentante a
casarse con el C. [REDACTED] es
porque ya había habido relaciones entre ellos. - - - a la 4.
que el declarante supo por [REDACTED]
que ha habido relaciones entre su presentante y el -
- - a la 5.- que el declarante sabe que las relaciones a las
que hace referencia no se llevaron a cabo por la voluntad
de su presentante, lo cual sabe porque su hermana no
aceptaba el matrimonio, decía que la había violado. - - - a la
6.- que el declarante supo por su presentante la relación a
la que hace referencia la había padecido por medio de
amenazas. - - - 7.- que el declarante recuerda que los
sucesos que narra ocurrieron en el mes de [REDACTED] de 1967. -
- - - 8.- que el declarante sabe que la razón por la cual
obligaron a su presentante a casarse tanto el declarante
como su padre fue porque su padre decía que no quería
deshonras en su casa. - - - 9.- que el declarante recuerda
que la acción que realizaron el y su padre que obligaron
para casarse, fue que asustaron con amenazas a
[REDACTED] para que aceptara firmar, lo cual realizaron
conjuntamente con el C. [REDACTED] - - - 10.- que el
declarante recuerda que testigos de las acciones para
obligar a su presentante a casarse también fueron sus
hermanos [REDACTED] y
[REDACTED] y otras personas que
no recuerda su nombre. - - - 11.- que el declarante recuerda
que los testigos de la boda fueron [REDACTED]
[REDACTED] y el hijo [REDACTED] en la
cual estuvo presente el declarante. - - - 12.- que el
declarante recuerda que el día de la boda civil su
presentante tuvo una actitud de miedo, coraje. - - - 13.-
que el declarante recuerda que la fecha de la boda fue el
día [REDACTED] de 1967. - - - 14.- que el declarante
funda la razón de su dicho porque lo presenció, lo vivió y
fue parte de ello. Siendo todo lo que contesta a las
preguntas que se le formulan. - - -

TESTIMONIAL A CARGO DEL C. [REDACTED]

[REDACTED] - Por sus generales manifiesto
llamarse como queda escrito, tener 65 años de edad,

189/188

viudo, originario y vecino de [redacted] Hidalgo, con domicilio ubicado en [redacted] sin numero, de oficio [redacted] que sabe [redacted] por haber cursado la [redacted], manifiesta no tener parentesco con su presentante, que no depende económicamente de su presentante, que no tiene relación de sociedad ni de negocios con su presentante, que no tiene interés personal o directo en el presente juicio, y al interrogatorio que se le formula contesta: - - - a la 1.- que el declarante conoce a la C. [redacted] desde pequeños porque son vecinos del mismo pueblo - - - a la 2.- que el declarante conoce al C. [redacted] desde que se caso con su presentante el día [redacted] de 1967 [redacted] de [redacted] Hidalgo.- a la 3.- que el declarante recuerda la fecha porque el papá de su presentante la obligo a casarse con el señor [redacted] porque ella no se quería casar, que ella estaba encargando y no quería casarse porque el se burlo de ella. - - - a la 4.- que el declarante recuerda que el papá de su presentante junto con su yerno [redacted] la obligaron a casarse con una pistola, los dos la amenazaron, las cuales presencio el declarante un día antes de que se casaran. - - - a la 5.- que el declarante recuerda que la señora [redacted] no quería casarse que la obligaron entre su papá y el señor [redacted] - - - a la 6.- que el declarante no sabe porque su presentante no quería casarse.- - - a la 7.- que el declarante recuerda que uno de los testigos de las amenazas que hicieron a su presentante fueron el declarante y su finado padre [redacted] - - - a la 8.- que el declarante recuerda que su presentante reacciono espantada ante las amenazas pero como la obligaron tubo que casarse. - - - a la 9.- que el declarante recuerda que la boda de su presentante y el señor [redacted] fue el [redacted] de 1967 en [redacted] Hidalgo en la cual el declarante fue testigo. - - - a la 10.- que el declarante recuerda que la actitud de su presentante el día de la boda fue de rechazar al señor [redacted] pero su papá y el señor [redacted] traían armas, [redacted] era policía en el [redacted] - - - a la 11.- que el declarante funda la razón de su dicho porque él estuvo ahí, se dio cuenta de los hechos y creció en [redacted] era

vecino de su presentante vivían cerca. Siendo todo lo que contesta al interrogatorio que se le formula. - - -

- - - - **TESTIMONIAL A CARGO DEL C.** [REDACTED]

[REDACTED] - Por sus generales manifestó llamarse como queda escrito, tener [REDACTED] años de edad, [REDACTED] originario y vecino de [REDACTED] con domicilio ubicado en [REDACTED] No. [REDACTED]

[REDACTED] técnico [REDACTED], que sabe [REDACTED] por haber cursado la [REDACTED] manifiesta no tener parentesco con su presentante, que no depende económicamente de su presentante, que no tiene relación de sociedad ni de negocios con su presentante, que no tiene interés personal o directo en el presente juicio, y al interrogatorio que se le formula contesta: - - - a la 1.- que el declarante conoce a

la C. [REDACTED] porque era conocida de la infancia, sus familias se llevaban bien, eran vecinos del [REDACTED] - - - a la 2 - que el declarante conoce al C. [REDACTED]

porque era aparentemente esposo de [REDACTED] sin embargo esa boda nunca fue válida, puesto que a [REDACTED] la casaron por la fuerza, el declarante fue a su boda a Jacala la cual se celebró el día [REDACTED] de 1967 - - - a la 3.- que el declarante recuerda que la boda de

[REDACTED] al haber sido casada a la fuerza fue un suceso muy comentado en la región, pues [REDACTED] decía que había sido violada y la habían casado sin su libre consentimiento. - - - a la 4.- que el declarante sabe que el padre de su presentante de nombre [REDACTED] fue la persona que obligo por la fuerza a que ella se casara con el señor [REDACTED], y también su hermano [REDACTED] fue quien también la presionó para que se casara. - - - a la 5.- que el declarante recuerda que el día [REDACTED] de 1967 un día antes de la boda, le pidió al declarante el señor [REDACTED] y el señor [REDACTED]

[REDACTED] que los acompañara para amedrentar a [REDACTED] a que se casara, hubo amenazas contra ella, el señor [REDACTED] sacó un revolver y le digo que tenía que firmar al otro día el acta de matrimonio. - - - a la 6.- que el declarante sabe que los testigos que presenciaron cuando su presentante fue amedrentada con una pistola fueron los señores [REDACTED] y [REDACTED] hermanos de [REDACTED] y un

188
189

señor de nombre [redacted] y su hijo [redacted] vecinos de [redacted] y un
 compañero de la infancia de nombre [redacted]
 - - a la 7.- que el declarante recuerda que la
 actitud de la señora [redacted]
 ante la amenaza fue de pánico y angustia, pensó que iba a
 morir. - - - a la 8.- que el declarante no recuerda el revolver
 con el que fue amenazada su presentante, no sabe ni
 calibre ni marca solo recuerda que tenía las cachas
 doradas. - - - a la 9.- que el declarante recuerda que la
 actitud de su presentante durante la boda civil era que se
 veía a punto de llorar y temerosa de recibir un balazo en
 plena boda, constantemente miraba a [redacted] a su
 papá y a su hermano los cuales iban armados. - - - a la 10.-
 que el declarante funda la razón de su dicho porque los vio
 y lo presencio. Siendo todo lo que contesta al interrogatorio
 que se le formula. - - -

TESTIMONIAL A CARGO DEL C. [redacted]

Por sus generales manifestó llamarse como queda escrito, tener [redacted] años de edad, [redacted] originario de [redacted] Hidalgo y vecina de [redacted] con domicilio ubicado en [redacted] No. [redacted] Col. [redacted] jubilado, que sabe [redacted] por haber cursado la [redacted] manifiesta no tener parentesco con su presentante, que no depende económicamente de su presentante, que no tiene relación de sociedad ni de negocios con su presentante, que no tiene interés personal o directo en el presente juicio, y al interrogatorio que se le formula contesta: - - - a la 1.- que el declarante conoce a la C. [redacted] desde niños, porque fue su vecina en la comunidad de [redacted] Municipio de [redacted] - - - a la 2.- que el declarante conoce al C. [redacted] porque es el esposo de [redacted] ya que el declarante asistió a su boda en [redacted] el día [redacted] de [redacted] de 1967, porque fue un escándalo que hubo en esa boda muy comentado en la comunidad y rancherías aledañas, porque forzaron a [redacted] a casarse con [redacted] - - - a la 3.- que el declarante sabe que su presentante fue obligada a casarse por su padre el señor [redacted] y el señor [redacted] ya que su presentante no quería casarse con el señor [redacted] porque lo consideraba un delincuente

ya que la había violado . - - - a la 4.- que el declarante se entero de la violación de su presentante porque en una ocasión en la comunidad del [REDACTED] el señor [REDACTED] y [REDACTED] hermano de su presentante le comentaron que [REDACTED] estaba embarazada y ella no quería casarse que no era su voluntad. - - - a la 5.- que el declarante sabe que para obligar a su presentante a casarse, la amenazaron un día antes de la boda, el señor [REDACTED] con una pistola diciéndole que por las buenas o por las malas tenía que casarse con él. encontrándose presentes el señor [REDACTED] su hijo [REDACTED]

[REDACTED] sus hermanos de [REDACTED] de nombres [REDACTED] y [REDACTED] y el señor [REDACTED]

- - - a la 6.- que el declarante recuerda que la reacción de su presentante ante las amenazas fue de miedo, temor, se notaba nerviosa. - - - a la 7.- que el declarante estuvo presente en la boda civil de su presentante, y vio que su actitud era bastante contrariada y nerviosa, como con ganas de correr y buscaba un lugar para salirse, también se veía que el señor [REDACTED] cargaba la pistola. - - - a la 8.- que el declarante no conoce de armas pero recuerda que la que traía el señor [REDACTED] no era de las llamadas escuadras, era de las que trian un bote y da vueltas. - - - a la 9.- que el declarante funda la razón de su dicho porque fue testigo presencial de los hechos que declara. Siendo todo lo que contesta al interrogatorio que se le formula.-----

- - - -Quedan desahogadas por su propia y especial naturaleza las demás pruebas admitidas a la parte actora.

----- En uso de la voz que se concede a la actora a través de su asesor solicita: que una vez desahogadas las pruebas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Código de Procedimientos Familiares solicito se abra el termino de alegatos por 3 tres días hábiles. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 98, 100 del Código de Procedimientos Familiares se ACUERDA: - -

- - - - I.- Se declara concluido el periodo de desahogo de pruebas en el presente juicio y se concede a las partes el término de 3 tres días para que formulen sus alegatos que en derecho convenga.-----

----- II.- Notifiquese y cúmplase.-----

190
190

----- Con lo cual se da por concluida la presente audiencia firmando al margen y al calce los que en ella han intervenido previa lectura y ratificación de su contenido. SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO ----- DOY FE -

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] DE [REDACTED] Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] 2008

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL 2008.

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.



[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, CON LA PERSONALIDAD QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO

1.- VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, A ACUSAR LA REBELDIA, EN QUE INCURRIERON MIS CONTRARIOS [REDACTED]

[REDACTED]

DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, AL NO HABER FORMULADO ALEGATOS, DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE TRES DIAS HABLES, EL CUAL CORRIO DEL DIA [REDACTED] AL [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO 2008, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, SEGUN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 64 DEL ORDENAMIENTO ADJETIVO, EN MATERIA FAMILIAR, DE APLICACION EN ESTE ASUNTO.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 DEL REFERIDO CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] (APLICABLE, COMO YA MANIFESTE, AL PRESENTE JUICIO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO 2007), SOLICITO A USTED C. JUEZ CITE A LAS PARTES A OIR LA SENTENCIA QUE EN DERECHO PROCEDA, LA QUE DEBERA PRONUNCIARSE, DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABLES SIGUIENTES.

2.- POR VIA DE ALEGATOS DEBO SEÑALAR QUE LOS HECHOS FUNDATORIOS DE MI DEMANDA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 187, 191, 194, 196 Y 200 DEL CODIGO PROCESAL APLICABLE, HAN QUEDADO, FEHACIENTEMENTE, ACREDITADOS EN LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE, EN LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE, SU SEÑORIA DEBERA CONCEDERME TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN MI ESCRITO INICIAL,

CONDENANDO A [REDACTED] Y A LOS DEMAS CO -
DEMANDADOS, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA ACTORA.

A POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ PIDO SE
SIRVA:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS DE
ESTE ESCRITO, ACUSANDO LA REBELDIA EN QUE INCURRIERON MIS
CONTRAPARTES.

SEGUNDO.- CITAR A LAS PARTES A OIR LA SENTENCIA QUE
EN DERECHO PROCEDA.

TERCERO.- TENER POR EFECTUADAS LAS MANIFESTACIONES
REALIZADAS EN EL PRESENTE OCURSO, POR VIA DE ALEGATOS.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], Hidalgo, a [REDACTED] del año 2008 dos mil

[REDACTED] cho.

--- Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto el artículo 33 del Código de Procedimientos Familiares, SE ACUERDA:

--- I.- No ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado por no ser el momento procesal oportuno.

--- II.- Notifíquese y cúmplase.

--- A S I lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC [REDACTED]

[REDACTED] que actúa con Secretario de

Acuerdos, LIC. [REDACTED] que da fé

[REDACTED]

[REDACTED]

1951

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] DE [REDACTED] Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO JUICIO ESCRITO FAMILIAR NULIDAD DE MATRIMONIO EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] 2008

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL 2008.

SE. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, CON LA PERSONALIDAD QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

EL AUTO DICTADO POR SU SEÑORIA, CON FECHA [REDACTED] (EL CUAL ME FUE NOTIFICADO EL DIA [REDACTED] DE LOS CORRIENTES) CONTIENE UNA EQUIVOCACION , PUES, DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, SI ES EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, PARA CITAR A LAS PARTES A OIR LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE .

2.- ASI SE DESPRENDE DE LA FOJA [REDACTED] DE AUTOS, EN LA CUAL SE CONSIGNA EL ACUERDO EMITIDO, AL FINALIZAR LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE :

" SE DECLARA CONCLUIDO EL PERIODO DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN EL PRESENTE JUICIO Y SE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS QUE EN DERECHO CONVenga ..."

3.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 64 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES , APLICABLE EN EL PRESENTE JUICIO, EL TERMINO DE ALEGATOS CORRIO DEL [REDACTED] AL [REDACTED] DE MAYO DEL AÑO 2008.

4.- POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 DEL MISMO CODIGO, ARRIBA CITADO, PROCEDE QUE SU SEÑORIA CITE PARA SENTENCIA , DE OFICIO Y SIN NECESIDAD DE ACUSAR REBELDIA ALGUNA POR LA OMISION DE FORMULAR ALEGATOS, EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO LAS PARTES.

5.- EN TAL VIRTUD , REITERO LA SOLICITUD QUE EFECTUE , POR MEDIO DE PROMOCION DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2008, LA

CUAL DEBE SER ACORDADA, FAVORABLEMENTE, EN DICHA PROMOCION SE CONSIGNAN ALGUNAS CONSIDERACIONES POR VIA DE ALEGATOS , LAS CUALES , AUN SIENDO EXTEMPORANEAS , DEBERAN TOMARSE EN CUENTA AL DICTAR LA SENTENCIA QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO.

6.- RESPECTO DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA EL ARTICULO 55 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN LA MATERIA , PUES DICHA NORMA OTORGA A SU SEÑORIA LA FACULTAD DE SUBSANAR CUALQUIER OMISION O IRREGULARIDAD PROCESAL QUE NOTARE EN LA SUSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ PIDO SE SIRVA:

UNICO.- TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ANTERIORES Y MI PETICION FORMULADA POR SEGUNDA VEZ, CITAR A LAS PARTES A OIR LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

PROTESTO LO NECESARIO

1951

176

EXPEDIENTE NUM. [REDACTED] 2008

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de [REDACTED] del año 2008
dos mil ocho. -----

----- Por presentada [REDACTED]
con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento
en lo dispuesto por los artículos 33, 65, 98, 100, 208 y 210
del Código de Procedimientos Familiares, se ACUERDA: ---

----- I.- Vistas las manifestaciones que expresa la ocursoante
en el de cuenta, se tienen por formulados los alegatos que
hizo valer en escrito de fecha [REDACTED] del 2008.* -----

----- II.- **Díctese la sentencia definitiva** que en derecho
proceda. -----

----- III.- Notifíquese y cúmplase. -----

----- A S I, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo
Familiar LIC. [REDACTED] que
actúa con Secretario, LIC. [REDACTED] que

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED]
LAS [REDACTED]
DÍAS DE [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED]
DEL AÑO [REDACTED]
NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]
[REDACTED] ENTREGANDO
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A [REDACTED]
BOYFE.
LIC. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de 2008 dos mil ocho.-----

--- V I S T O el estado procesal que guardan los presente autos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 del Código de Procedimientos Familiares así como 114 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Familiar, SE ACUERDA:-----

--- I.- Se hace del conocimiento a las partes litigantes del presente juicio que a partir del día 18 dieciocho de agosto del año en curso la nueva titular de este H. Juzgado lo es la LIC. [REDACTED] lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- II.- Hecho que sea lo anterior* procédase a dictar la sentencia correspondiente.-----

--- III.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

--- A S I lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC. [REDACTED] quien actúa con Secretario LIC. [REDACTED] que da fe.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Hidalgo, [REDACTED] de [REDACTED] del
2009 dos mil nueve.-----

----- V I S T O S para dictar SENTENCIA DEFINITIVA dentro
de los autos del juicio escrito familiar de NULIDAD DE
MATRIMONIO promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de [REDACTED]
[REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE
[REDACTED] HIDALGO y [REDACTED] DEL ESTADO
FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, expediente número
[REDACTED] /2008, y:-----

----- R E S U L T A N D O S:-----

----- 1.- Por escrito de fecha [REDACTED] del 2007, por razón de
turno ante el Juzgado [REDACTED] Familiar de [REDACTED] Instancia
de este Distrito Judicial, [REDACTED]
[REDACTED], promovió por su propio derecho, en la Vía Escrita
Familiar demandando a [REDACTED],

[REDACTED] HIDALGO y al [REDACTED] DEL
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE
HIDALGO, las siguientes prestaciones: "A).- *La declaración
judicial, por medio de sentencia ejecutoriada de la
nulidad absoluta del matrimonio que celebramos el
demandado y la ahora actora, bajo el régimen de
sociedad conyugal, el día [REDACTED] del año 1967,
en la población de [REDACTED] Estado de
Hidalgo. B).- La declaración judicial, por medio de
sentencia ejecutoriada, de que dicha nulidad absoluta
destruye, retroactivamente, todos los efectos jurídicos
que pueden haber producido dicho matrimonio. C).- La
declaración judicial, por medio de sentencia
ejecutoriada, según la cual el matrimonio fue celebrado
de mala fe, por culpa de la conducta del demandado. D).-
La declaración judicial por medio de sentencia*

ejecutoriada, de que dicho matrimonio no produjo ningún efecto. E).- La declaración expresa de que no hay hijos menores de edad fruto del matrimonio anulado, por lo que no existen cuestiones de patria potestad, custodia o alimentos que sean materia de la sentencia, que ponga fin al presente juicio. F).- La declaración judicial expresa de que el matrimonio anulado no tuvo ningún efecto patrimonial, por lo que no existen bienes comunes que deban repartirse o dividirse. G).- La orden judicial destinada a los co-demandados C. [REDACTED] del Registro del Estado Familiar del Municipio de [REDACTED] y/o C. [REDACTED] del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo, para que, con fundamento en el artículo 263 del código de Procedimientos Familiares del Estado, hagan la anotación marginal en el acta de matrimonio correspondiente de la copia certificada de la sentencia de nulidad; y H).- El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen". Basada para ello en los hechos y consideraciones legales de derecho que narró en su escrito inicial de demanda.-----

--- 2.- Por acuerdo de fecha [REDACTED] de 2007, se admitió la demanda, se registró y formó expediente, ordenando emplazar a los demandados en términos de ley, y toda vez que la actora desconocía el domicilio del demandado [REDACTED] se ordenó girar oficios a diversas dependencias, a fin de que se proporcionara el domicilio del demandado, y al haber sido localizado, por auto de fecha [REDACTED] de 2007 se ordenó emplazar al demandado [REDACTED] la cual se realizó en diligencia de fecha [REDACTED] de agosto de 2007 a través de [REDACTED] quien dijo ser esposa del demandado, y quien por auto de fecha [REDACTED] de 2007, se tuvo a [REDACTED] contestando la demanda instaurada en su

[REDACTED] contra oponiendo sus excepciones y defensas.-----

----- 3.- En diligencia de fecha [REDACTED] de 2007 se emplazó al [REDACTED] del Registro del Estado Familiar de [REDACTED] Hidalgo, y por no contestar la demanda entablada en su contra, por acuerdo de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de 2007, se tuvo a [REDACTED] acusando la rebeldía en que incurrió el codemandado [REDACTED] del Registro del Estado Familiar al no haber contestado la demanda instaurada en su contra.-----

----- 4.- En diligencia de fecha [REDACTED] de 2007 se emplazó al codemandado [REDACTED] del Estado Familiar en el Estado de Hidalgo; por acuerdo de fecha [REDACTED] de 2008 se tuvo a [REDACTED] acusando la rebeldía en que incurrió el [REDACTED] del Registro del Estado Familiar en el Estado de Hidalgo al no haber contestado la demanda instaura en su contra, por lo que se abrió un término de diez días para que las partes ofrecieran las pruebas que a su derecho conviniera.-----

----- 5.- Mediante escrito de fecha [REDACTED] del 2008, se tuvo a la parte actora ofreciendo sus pruebas correspondientes, por lo que por auto de fecha [REDACTED] del mismo mes y año se le tuvo en esos términos, no así los codemandados dado que no ofrecieron prueba alguna de su parte.-----

----- 6.- Por proveído de fecha [REDACTED] de 2008 dos mil ocho, se dictó auto admisorio de pruebas eligiéndose para su desahogo la forma oral.-----

----- 7.- A través de proveído de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del 2008 se tuvo a [REDACTED] recusando sin expresión de causa a la Juez [REDACTED] Familiar de este Distrito Judicial, por lo que ordenó remitir el presente expediente a la Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia para que resolviera quien debía seguir conociendo del

presente asunto, y que mediante resolución de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del 2008, decidió el Tribunal de Alzada que fuera el Juzgado [REDACTED] Familiar quien siguiera conociendo de este asunto.-----

--- 8.- Por auto de fecha [REDACTED] de 2007 (sic) se radicó el presente expediente ante este Juzgado [REDACTED] Familiar bajo el número [REDACTED] 2008; y en acuerdo de fecha [REDACTED] de 2008 se señaló de nueva fecha para que se desahogaran las pruebas que fueron ofrecidas y admitidas en el procedimiento.-----

- - 9.- En audiencia de fecha [REDACTED] de 2008, se desahogó la confesional a cargo de la parte demandada [REDACTED], quien por no haber estado presente fue declarado fictamente confeso de las posiciones que se calificaron de legales y que sin justa causa dejó de contestar, no obstante de haber sido debidamente notificado y apercibido como consta en autos, así mismo se desahogó la testimonial ofrecida por la actora y a cargo de [REDACTED]

[REDACTED] con los resultados observados en la misma.-----

--- 10.- En la precitada diligencia de fecha [REDACTED] de 2008, se concedió un término común a las partes para que formularan sus correspondientes alegatos; finalmente por auto de fecha [REDACTED] de 2008 dos mil ocho, se ordenó dictar la sentencia definitiva que en derecho procediera, proveyendo el [REDACTED] del mismo año, en términos del artículo 84 del Código de Procedimientos Familiares y 114 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, del conocimiento a las partes del juicio, sobre el cambio de titular de este juzgado para que en el término de ley manifestaran lo que a su derecho conviniera, por lo hoy se procede a dictar la sentencia definitiva que en derecho proceda, conforme a los

[REDACTED] siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS:** -----

I.- Antes de entrar al análisis de la acción reclamada dejaremos establecido que el presente juicio se resolverá conforme al Código Familiar y Código de Procedimientos Familiares abrogados, aplicables al momento en que se inició el presente juicio, es decir, anterior a las reformas publicadas en el Periódico Oficial del Estado el [REDACTED] de [REDACTED] del 2007 dos mil siete, cuya vigencia inició sesenta días después de la fecha indicada, en términos de los artículos primero transitorios de la Ley para la Familia y Código de Procedimientos Familiares vigente en nuestro Estado, en virtud de que las primeras de las legislaciones referidas fueron las que rigieron el presente asunto. -----

II.- **COMPETENCIA.**- La suscrita Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio, en términos de los artículos 21 fracción II, 22, 23 y 24 del Código de Procedimientos Familiares aplicable al caso que nos ocupa.

III.- **VÍA.**- La vía escrita familiar es procedente de conformidad con el artículo 52 del Código de Procedimientos Familiares aplicable. -----

IV.- **ANÁLISIS DE LA ACCIÓN.**- El artículo 1 del Código de Procedimientos Familiares aplicable al caso que nos ocupa establece: *"1.- El ejercicio de las acciones requiere: I.- La existencia de un derecho. II.- La violación de un derecho o el desconocimiento de una obligación, o la necesidad de declarar, preservar o constituir un derecho. III.- La capacidad para ejercer la acción por sí o por legítimo representante. IV.- El interés del actor para deducirla. Falta el requisito del interés, siempre que no pueda alcanzarse el objeto de una acción, aún suponiendo favorable la sentencia"*. Es así que de la instrumental de actuaciones que hace prueba plena de conformidad con el

artículo 196 del Código de Procedimientos Familiares, se desprende que la actora [REDACTED] promovió en la Vía Escrita Familiar demandando a [REDACTED] al [REDACTED] del Registro del Estado Familiar de [REDACTED] Hidalgo y al [REDACTED] del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo, las siguientes prestaciones: "A).- *La declaración judicial, por medio de sentencia ejecutoriada de la nulidad absoluta del matrimonio que celebramos el demandado y la ahora actora, bajo el régimen de sociedad conyugal, el día [REDACTED] de [REDACTED] el año 1967, en la población de [REDACTED] de [REDACTED] Estado de Hidalgo.* B).- *La declaración judicial, por medio de sentencia ejecutoriada, de que dicha nulidad absoluta destruye, retroactivamente, todos los efectos jurídicos que pueden haber producido dicho matrimonio.* C).- *La declaración judicial, por medio de sentencia ejecutoriada, según la cual el matrimonio fue celebrado de mala fe, por culpa de la conducta del demandado.* D).- *La declaración judicial por medio de sentencia ejecutoriada, de que dicho matrimonio no produjo ningún efecto.* E).- *La declaración expresa de que no hay hijos menores de edad fruto del matrimonio anulado, por lo que no existen cuestiones de patria potestad, custodia o alimentos que sean materia de la sentencia, que ponga fin al presente juicio.* F).- *La declaración judicial expresa de que el matrimonio anulado no tuvo ningún efecto patrimonial, por lo que no existen bienes comunes que deban repartirse o dividirse.* G).- *La orden judicial destinada a los co-demandados C. [REDACTED] del Registro del Estado Familiar del Municipio de [REDACTED] y/o C. [REDACTED] del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo, para que, con fundamento en el artículo 263 del código de*

Procedimientos Familiares del Estado, hagan la anotación marginal en el acta de matrimonio correspondiente de la copia certificada de la sentencia de nulidad; y H).- El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen". Basado para ello en los siguientes hechos: "1.- Nací el [REDACTED] de 1940, en la comunidad de EL [REDACTED] del Municipio de [REDACTED] de [REDACTED], Hidalgo. 2.- Hasta la edad de [REDACTED] años viví en mi comunidad natal, en un estado de absoluta ignorancia, dedicada a las labores del hogar en la casa de mi padre el señor [REDACTED]. No recibí educación primaria por lo que, a la fecha incluso, tengo graves dificultades para leer y escribir; prácticamente soy una analfabeta funcional. 3.- Es el caso que en el mes de [REDACTED] de 1967, agobiada por la asfixiante situación de problema en que vivía, decidí trasladarme a la capital de la república, para trabajar como empleada doméstica, me fui a vivir a la casa ubicada en la calle [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED], delegación [REDACTED] pues en dicho domicilio me contrate como sirvienta con la señora [REDACTED]. 4.- Debido a mi condición de pueblerina ignorante, tímida y retraída, me fue difícil adaptarme a la vida en una gran ciudad, pronto me entro una intensa nostalgia de mi familia y de mi comunidad natal, mis costumbres no se ajustaban a la de la gente de la capital. Fue así que decidí regresar a mi tierra, dicho regreso, que se produjo en los primeros días del mes de [REDACTED] de 1967, fue la causa de un terrible desgracia que daño mi vida, en forma irreparable. Efectivamente a los pocos días de haber regresado a la comunidad de [REDACTED] mi padre recibió en la casa a un conocido de nombre [REDACTED]."

[REDACTED] esta persona quien, según supe en esa ocasión era originario de la comunidad de [REDACTED] perteneciente al vecino Municipio de [REDACTED] Hidalgo, manifestó que había establecido su domicilio en la ciudad de [REDACTED] pues trabajaba como policía auxiliar en el departamento del [REDACTED]

[REDACTED] señaló que estaba disfrutando un permiso vacacional dijo que quería aprovechar dicho permiso para tratar de conseguir una muchacha de la región que se casara con él, pues se sentía solo en la ciudad de [REDACTED] explico que las jóvenes solteras de la capital eran muy presumidas y no querían establecer relaciones con una persona sencilla y ranchera como era él. Después de estas explicaciones manifestó acertadamente cual era el propósito de su visita, pues pidió permiso formal a mi padre para iniciar un noviazgo conmigo, aclarando que lo hacía con toda seriedad y buenas intenciones atraído por los comentarios que había escuchado de mí, según los cuales, yo tenía fama de ser una muchacha honesta, buena y trabajadora. A mi padre le agrado escuchar esta propuesta, tomando en cuenta que estaba obsesionado con la idea de que su hija era una "quedada solterita", pues según las costumbres de mi pueblo natal, las mujeres debía casarse antes de los [REDACTED] años de edad, por lo que se pensaba que una mujer de [REDACTED] años, como tenía yo en aquel entonces, no tenía la menor oportunidad matrimonial y, por tanto, su único destino era cuidar de sus padres ancianos o ayudar a sus hermanos en la crianza de sus sobrinos. Debo aclarar a su señoría que mi padre era una persona, sin educación, con una mentalidad retrograda, machista tradicional, para la cual el derecho de la mujer a su propio

desarrollo y a elegir a su propio esposo era algo absolutamente ajeno a su manera de pensar. Fue así que mi padre no me pregunto si estaba de acuerdo con la propuesta de [REDACTED] simplemente me dijo lo siguiente: "por favor sal con este muchacho creo es de buena ley, platica con el, para ver si se entienden y después le damos una respuesta formal a su petición". 5. Por obedecer a mi padre accedí a salir con [REDACTED] aunque no me agradaba la idea pues notaba que se trataba de una persona agresiva que además despedía un ligero tufo a alcohol, lo que indicaba que seguramente era un borracho. Al día siguiente [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 [REDACTED] paso por mí a la casa de mi papá mis temores se confirmaron considerando que efectivamente estaba algo tomado fuimos a pasear a un arbolado que esta a las afueras de la comunidad del [REDACTED]. Al caer la noche (aproximadamente a las [REDACTED] p.m. horas) le manifesté que ya era tiempo de que me llevara de vuelta a mi casa en ese momento, me dijo que me esperara un rato, y comenzó a tratar de seducirme, primero con palabras picaras o chistosas y después con expresiones, francamente, vulgares y soeces. Al observar mi abierto rechazo a su actitud, [REDACTED] se enfureció y comenzó a forcejear conmigo para tratar de que lo besara me negué rotundamente y trate de huir entonces avisando de su fuerza física me sujeto fuertemente y me levanto el vestido. Después de ello (de solo recordarlo aun tengo un acceso de tristeza y rabia), me violó en forma violenta me obligo a tener una copula con el, mediante una penetración vaginal que aun recuerdo con horror. Lo rasguñe y trate de patearlo, pero no pude evitar la penetración y la consiguiente

eyaculación del protervo sujeto, después de violarme me dejó huir no sin antes advertirme: "ya no eres virgen no sangraste nada de todos modos voy a hablar con tu papá para que nos casemos pero no le vayas a decir que teforcé si lo haces nadie te va a creer y te vas a quemar y nadie del pueblo se va a querer casar contigo además, si por tu culpa tu papá y tus hermanos me echan la bronca, me desquito contigo y te plomeo; soy policía y acostumbrado a andar armado y mis jefes de la corporación en [REDACTED] me ayudarían en caso de cualquier problema". 6.- Huí a mi casa en un estado de pánico que los psiquiatras denominan shock postraumático en mi mente existía una mezcla de temor por las amenazas de [REDACTED] de miedo y vergüenza de que mi padre y mis hermanos se enteraran lo sucedido y de aturdimiento y extrañeza por la acusación de que yo no era virgen, pues en el pasado no había sostenido relaciones sexuales con ningún varón. En este punto es necesario efectuar una digresión: en los últimos años, ya con otra perspectiva de la vida, he reunido información médica sobre mi caso así he llegado a saber que mi situación tiene una explicación científica: al momento de ser violada, tenía un síndrome conocido como "himen dilatable o complaciente" la mujer que tiene dicho síndrome presenta una membrana flexible que cede, ante la penetración del órgano masculino, por lo que no existe desgarramiento ni sangrado ni herida alguna. El miedo me paralizó hasta tal grado que no fui capaz de decirle a mi padre lo que había pasado esa noche del día [REDACTED] del año 1967 me acosté rápidamente encerrándome en mi cuarto, pues me daba pena que mi padre se diera cuenta del estado lamentable en el que me encontraba presentia las peores desgracias. 7.- 7.- Al

[REDACTED] día siguiente [REDACTED] del año 1967 sin embargo los acontecimientos se precipitaron en mi perjuicio mi padre regreso a la casa en la tarde, después de haber estado fuera toda la mañana y me dijo: "ya hable con [REDACTED] me platico que tu y el se entienden muy bien y me pidió que te cases con el yo estoy conforme ya quiero que formes una familia". Sorprendida e indignada ante el cinismo de [REDACTED] le conteste a mi padre: "no quiero saber nada de ese señor es una mala persona". Mi padre se enojo exclamando: [REDACTED] a me había dicho que tu podías reaccionar así inventado cualquier pretexto para no casarte dice que rechazas el matrimonio que a lo mejor prefieres ser sola para divertirte a tu gusto". Le manifesté a mi padre que lo dicho por [REDACTED] no era cierto, aclarándome que me casaría cuando encontrara un hombre al que quisiera. Mi padre furioso me dijo: "tienes [REDACTED] años y ya no puedes seguir jugando no lo voy a tolerar ya me dijo [REDACTED] lo que paso entre ustedes no quiero deshonra en mi casa te vas a casar quieras o no quieras". Desesperada me arme de valor y le conteste a mi padre que [REDACTED] (al cual el creía un buen partido) me había violado alevosamente. No esperaba la respuesta de mi padre me dijo: "también sobre eso me pudo sobre aviso [REDACTED] me dijo que para tapar tu vergüenza de haberte acostado con el y escaparte del matrimonio, lo ibas a acusar de violación hija, hablemos claro [REDACTED] me dijo que tu ya no eras virgen; que eso a el no le importa y esta dispuesto a casarse contigo me dijo que no sangraste nada". Mi padre continuo manifestando "dime la verdad que clase de vida llevabas en [REDACTED] andabas de puta dime si es cierto que ya no eras virgen". Confundida por mi

ignorancia pensando que por el hecho de no haber sangrado efectivamente no era virgen creyendo que algo raro había sucedido le conteste a mi padre: "no era virgen pero no por mi culpa, yo nunca he estado con hombres" y concluí diciéndole: "pero no me quiero casar con otro hombre quizás sí". Mi padre burlándose me grito: "estas loca ningún otro hombre se va a querer casar contigo, te tienes que casar a fuerzas con

[REDACTED]. Mi hermano [REDACTED] quien escucho toda esta conversación intervino para apoyar a mi padre diciéndome: "eres una desvergonzada que bueno que mi mamá murió antes de saber como eras, tienen que obedecer a mi papá todos mis hermanos te lo vamos a exigir". 8.- Ya no supe que contestar decidí guardar silencio estaba segura que mi papá y mis hermanos no me iban a apoyar en nada [REDACTED] las manejaba con facilidad llevándolos a tomar bebidas embriagantes y prometiéndoles apoyo económico cuando se casara conmigo. Una semana después (aproximadamente el día [REDACTED] o [REDACTED] de [REDACTED] de 1967) [REDACTED] fue a despedirse de mi padre le dijo que regresaba a [REDACTED] por cuestiones de trabajo, pero que pronto volvería quizás en [REDACTED] o [REDACTED] para preparar la boda incluso le dio dinero a mi papá para gastos también le proporciono un teléfono en la ciudad de México al cual le podían hablar para comentarle cualquier situación de mí o de la boda. 9.- [REDACTED] días después de la violación alrededor del día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 le comente a mi hermana mayor [REDACTED] "que no me bajaba la regla" es decir que no menstruaba en el periodo que esperaba ella me dijo que lo más probable es que hubiera quedado embarazada de [REDACTED] también manifestó

que para que estuviera segura debía esperar unos días más. Al terminar la primera semana de [REDACTED] de 1967, sin menstruación me convencí de que estaba embarazada fue mi hermana la que fue de chismosa con mi padre, quien se molestó y me dijo: "con mayor razón ahora te vas a casar pues no quiero que tengas un hijo bastardo te voy a llevar al doctor a [REDACTED] para que me diga si es real el embarazo". Efectivamente un médico de [REDACTED] Hidalgo le afirmó a mi padre después de un examen de mi orina, que estaba esperando un bebé ante estas noticias me invadió la tristeza pues yo no quería tener a ese hijo fruto de la violencia y mucho menos quería casarme con el agresor. Sin embargo la necesidad de mi padre aumentó incluso a pesar de su enojo contra mí se ilusionó con la boda aproximadamente a fines de [REDACTED] de 1967 desde la cabecera municipal de [REDACTED] de [REDACTED] le hablo por teléfono a [REDACTED] informándole de mi estado de preñez y diciéndole que había que acelerar el matrimonio pues se iban a dar cuenta de mi panza. [REDACTED] le respondió a mi padre que pronto estaría de vuelta en la comunidad de el [REDACTED] a más tardar el [REDACTED] para realizar el matrimonio también le dijo que tuviera mucho cuidado conmigo pues yo podía tratar de fugarme. Mi padre influenciado por las intrigas de [REDACTED] decidió tenerme bajo vigilancia y le pidió a mis hermanos que cuidaran todos los movimientos cuando él no estuviera casi todo el día permanecía en mi cuarto con la puerta atrancada por fuera y solo me dejaba salir un rato cuando él llegaba por las tardes a mi casa así permanecí los meses de [REDACTED] de 1967 convertida en una prisionera de mi propia familia. 10. [REDACTED] volvió a mi comunidad natal a mediados de

[REDACTED] del año 1967 y empezó a preparar con mi papá la boda. Yo me encontraba en un estado de pasmo en el cual sentía que lo que me sucedía no era real, pero el día [REDACTED] de 1967, mi padre fue a decirme que [REDACTED] ya había presentado una solicitud ante el [REDACTED] municipal de [REDACTED] que habían acudido a los testigos y los invitados a la boda y que el matrimonio se celebraría en [REDACTED] horas el [REDACTED] de [REDACTED] de 1967. Fue como si me hubieran dado un mazazo que me volviera a la realidad reaccione con ira diciendo "no me voy a casar prefiero salir adelante sola con mi hijo en [REDACTED], trabajando como sirvienta o como pueda". Mi padre contesto: "no quiero que andes rodando como prostituta con un nieto mío y sigas deshonrando a la familia prefiero que te mueras". 11.- Al día siguiente [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 por la tarde siendo aproximadamente las [REDACTED] p.m. horas mi padre llegó a la casa acompañado de [REDACTED] de mis hermanos [REDACTED] Y [REDACTED] de un amigo de su confianza [REDACTED] y de su hijo [REDACTED] y de un conocido de la familia llamado [REDACTED]. Mi padre me dijo: "escucha a [REDACTED] AR te va a decir algo muy importante yo lo respaldo en todo lo que el haga". En ese momento [REDACTED] exclamo: "quiero casarme contigo por las buenas pero si no se puede será por las malas aquí esta tu familia de testigo para que sepas que hablo en serio deseo mucho ser padre y mi hijo no va a andar deshalagado". Acto seguido [REDACTED] desenfundó un gran revolver al parecer un [REDACTED] nd [REDACTED] calibre [REDACTED] y encañonándome dijo: "te vas a presentar mañana a firmar el acta de matrimonio si no lo haces mejor te mato, para que dejes de darle

205

problemas a tú papá y no seas una deshonra para tu familia tu papá esta de acuerdo hablo muy en serio". Ante estas amenazas de muerte, empecé a sudar frío y me temblaron las piernas, pues caí en un estado de tal angustia que incluso me bloqueaba mis pensamientos lo único que me decía a mí misma es que tenia que salvar mi vida y la de mi bebe lógicamente en las horas previas a la ceremonia intensificaron todos su vigilancia sobre mi persona. 12. Fue así, prácticamente, secuestrada y privada de mi capacidad de decir, libremente me llevaron el día de [REDACTED] aproximadamente a las [REDACTED] p.m. horas a las oficinas del presidente municipal constitucional de [REDACTED] Hidalgo, quien en ejercicio de la funciones de encargado del entonces registro civil de dicho municipio, autorizo sin saber la violencia física y moral que se ejercía en mi contra, el supuesto matrimonio entre [REDACTED] y la ahora promovente. Demuestro este hecho con la certificación (que exhibo como anexo dos del presente recurso) del acta número [REDACTED] correspondiente a las fojas [REDACTED] y [REDACTED] del libro número uno de matrimonios del municipio de [REDACTED] Hidalgo, con fecha de registro [REDACTED] de 1967, la cual fue exhibida el día [REDACTED] del 2007 por el [REDACTED] del registro familiar del estado de Hidalgo, acompaña a esta certificación una copia fiel del duplicado del acta levantada con motivo del matrimonio de [REDACTED] con [REDACTED].

A través de esta instrumental pública la cual hace prueba plena en los términos de los artículos 147 fracción IV y 194 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, acredito el apresuramiento y desaseo con el C. [REDACTED] del entonces Registro Civil del

Municipio del [REDACTED] Hidalgo, condujo el acto jurídico solemne de celebración del matrimonio, puede observar su señoría que solo comparecieron dos testigos lo cual constituyó una seria irregularidad pues la legislación aplicable exige la presencia de cuatro testigos dos por casa uno de los contrayentes. 13. Después de la ceremonia civil del matrimonio hubo una comida para agasajar a los invitados a las pocas horas mi padre [REDACTED] y la mayoría de los comensales se encontraban en estado de total embriaguez. Aproveche esta circunstancia de la siguiente manera: una muchacha a quien le conmovió mi problema [REDACTED] convenció a su padre el señor [REDACTED] (quien era uno de los invitados que había acudido desde [REDACTED] Hidalgo), para que me ayudara a fugarme a las [REDACTED] p.m. horas dicha persona me llevo en su camioneta, hasta la capital del estado de Hidalgo aquí en esta ciudad, tome un camión para trasladarme a la ciudad de [REDACTED] 14. Obviamente no regrese a la casa de la señora [REDACTED] pues tenía que [REDACTED] me localizara en dicho domicilio. Logre conseguir un trabajo de sirvienta con el señor [REDACTED] en la casa ubicada en la calle de [REDACTED] número [REDACTED] ciudad [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] Estado de [REDACTED]. La preocupación adoptada de obtener un nuevo empleo era correcta pues efectivamente [REDACTED] fue a buscarme varias veces a la casa de la señora de la señora [REDACTED] mostrando una actitud agresiva. 15. Mi nuevo patrón al enterarse de mi embarazo me advirtió que, después del alumbramiento de mi hijo, no podía

[REDACTED] regresar a su casa si llevaba conmigo al bebe. Por tanto no tuve otro remedio que solicitar la ayuda de la señora [REDACTED] pues se trataba de la única persona, conocida en la en la ciudad de [REDACTED] [REDACTED] en la que podía depositar cierta confianza. No fui defraudada en mis expectativas: el día [REDACTED] de 1968 parí a un hijo varón, a quien puse por nombre [REDACTED] el parto tuvo lugar en un [REDACTED] denominado [REDACTED], el cual se encontraba ubicado en la calle [REDACTED], colonia [REDACTED] de la ciudad de [REDACTED]. Pude afrontar los gastos médicos y hospitalarios en complemento a mis ahorros, con un préstamo efectuado por la señora [REDACTED]. Dicha persona después del alumbramiento también me alojo en su domicilio de la calle de [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED], [REDACTED] diciéndome que [REDACTED] ya se había cansado de buscarme y nunca volvería. 16. Sin embargo esta suposición resulto ser demasiado optimista, pues [REDACTED] si regreso, a través de unos vecinos se entero de mi presencia en la casa de la señora [REDACTED] y del nacimiento de mi hijo. El día [REDACTED] de 1968, [REDACTED] portando un uniforme policiaco y provisto de una arma de fuego, se presento en la casa en la que vivía, acompañado de otros agentes policiacos me dijo que mi obligacion como esposa, era irme con el, llevándome al niño también manifestó que quería conocer a su hijo advirtiéndome que si oponía resistencia el y sus compañeros me arrestarían para conducirme a prisión a pesar de mi miedo me negué a acceder a estas exigencias pero al amenazarme con entrar a la fuerza a

la casa de la señora [REDACTED] para apoderarse del niño decidí usar la estrategia de ganar tiempo en tanto preparaba una segunda huida. Fue así ese mismo día [REDACTED] de 1968, por insistencia de [REDACTED] (quien decía que el niño debía llevar su apellido [REDACTED] me vi obligada a acompañarlo para registrar al niño fue presentado el bebe, en la oficinas del juzgado [REDACTED] del registro civil del registro [REDACTED] situadas en la calle de [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED] [REDACTED] pues [REDACTED] dijo que dicho juzgado estaba cerca del departamento que había alquilado en la colonia [REDACTED] para que viviéramos juntos. El titular del referido juzgado levanto la correspondiente acta de nacimiento de [REDACTED] como acredito con la copia certificada de dicha acta que acompaño al presente ocurso como anexo tres. Después del registro del bebe aproveche un descuido de [REDACTED] para abordar un taxi en compañía de mi hijo sin recoger mis pertenencias personales de casa de la señora [REDACTED] me dirigí con el bebe a la capital de Estado de Hidalgo, pensando acertadamente que aquí [REDACTED] no podría localizarme. En esta ciudad de [REDACTED] trabaje en diversas casas como empleada domestica. 17. A partir del mes de [REDACTED] de 1986 fije definitivamente mi domicilio en la vivienda que ocupo actualmente la cual esta ubicada en el departamento número tres en el régimen de condominio, correspondiente al edificio [REDACTED] de [REDACTED] manzana [REDACTED], conocido como [REDACTED] situado en la calle [REDACTED] lote [REDACTED] perteneciente a la unidad condominial IV de la unidad habitacional

[REDACTED] en esta ciudad de [REDACTED] de [REDACTED] Hidalgo. Nunca volví a ver a [REDACTED] aunque supe por diversas amistades de la ciudad de [REDACTED] que anduvo buscándome durante varios años me entere posteriormente, que aproximadamente en el año de [REDACTED] fijó también su residencia en la ciudad de [REDACTED] Hidalgo por motivos laborales, sin saber afortunadamente que yo tenía años viviendo aquí. Antes de formular la presente demanda fui a verificar su domicilio en la casa de la colonia [REDACTED] [REDACTED] en la que me dijeron vivía, pero encontré dicho inmueble deshabitado por lo que no tengo la menor idea del actual paradero de [REDACTED] demandado principal. 18. Los sucesos narrados en los [REDACTED] primeros numerales del capítulo de hechos de la presente demanda, nos autorizan a concluir que el matrimonio celebrado entre el demandado principal [REDACTED] y la suscrita está afectado de nulidad absoluta considerando que la ahora actora no expreso libremente su consentimiento dicho consentimiento estuvo viciado, pues fue producto de la fuerza ejercida contra mí y del miedo grave que dicha fuerza produjo en mí, y por tanto, en el asunto que nos ocupa, se configura la causal de nulidad absoluta del matrimonio prevista en el artículo 104 fracción VII del Código Familiar vigente en el Estado. Tomando en cuenta la existencia de dicha causal, resulta claro, en los términos del artículo 103 del mismo ordenamiento jurídico que la nulidad del matrimonio que celebre con el demandado es inconfirmable, inconvaleable, imprescriptible, invocable por todo interesado o por el ministerio público. Según lo preceptuado por el artículo 102 del referido Código su señoría en la sentencia que

ponga fin al presente juicio, debe destruir retroactivamente, todos los efectos jurídicos del matrimonio anulado. En relación a las cuestiones planteadas en el artículo 260 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, solicito a su señoría resuelva en la sentencia definitiva aquellas previstas en las fracciones I y II de dicho precepto y declare que no son materia de determinación judicial las cuestiones establecidas en las restantes fracciones de la referida norma, pues no existen hijos menores de edad que deban ser objeto de protección, ni tampoco existen bienes comunes que deban ser objeto de reparto además de que la ahora promovente por su edad ya no esta en aptitud de procrear".-----

--- Ahora bien, para acreditar el derecho que tiene la parte actora para ejercitar su acción, se tiene que ésta exhibe como documentos fundatorios de su acción, el certificado del acta de matrimonio celebrado entre [REDACTED]

y [REDACTED] ante el [REDACTED] del Registro del Estado Familiar de [REDACTED] Hidalgo, el 02 de [REDACTED] de 1967, asentada en el libro de matrimonios [REDACTED], fojas [REDACTED] acta número [REDACTED] año de registro 1967, documental que por su carácter de pública tiene pleno valor legal en términos de los artículos 147 fracción IV y 194 del Código de Procedimientos Familiares aplicable. Luego entonces, si por legitimación procesal activa debemos entender la potestad legal para acudir al órgano jurisdiccional con la petición de que se inicie la tramitación del juicio o de una instancia, a la que se le conoce con el nombre de ad procesum y se produce cuando el derecho que se cuestionará en el juicio es ejercitado en el proceso por quien tiene aptitud para hacerlo valer, a diferencia de la legitimación ad causam que implica tener la titularidad de ese derecho cuestionado en

[REDACTED] el juicio. La legitimación en el proceso se produce cuando la acción es ejercitada en el juicio por aquel que tiene aptitud para hacer valer el derecho que se cuestionará, bien porque se ostente como titular de ese derecho o bien porque cuente con la representación legal de dicho titular, y la legitimación ad procesum es requisito para la procedencia del juicio, mientras que la ad causam, lo es para que se pronuncie sentencia favorable. Por lo tanto de ahí queda acreditada la legitimación que tiene la actora en su calidad de esposa del demandado para promover el presente juicio. Siendo aplicable al caso que nos ocupa el criterio de jurisprudencia que reza:

“LEGITIMACIÓN PROCESAL ACTIVA. CONCEPTO. Por legitimación procesal activa se entiende la potestad legal para acudir al órgano jurisdiccional con la petición de que se inicie la tramitación del juicio o de una instancia. A esta legitimación se le conoce con el nombre de ad procesum y se produce cuando el derecho que se cuestionará en el juicio es ejercitado en el proceso por quien tiene aptitud para hacerlo valer, a diferencia de la legitimación ad causam que implica tener la titularidad de ese derecho cuestionado en el juicio. La legitimación en el proceso se produce cuando la acción es ejercitada en el juicio por aquel que tiene aptitud para hacer valer el derecho que se cuestionará, bien porque se ostente como titular de ese derecho o bien porque cuente con la representación legal de dicho titular. La legitimación ad procesum es requisito para la procedencia del juicio, mientras que la ad causam, lo es para que se pronuncie sentencia favorable”. Jurisprudencia. Materia(s): Común. Novena Época. Instancia: Segunda Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. VII, Enero de 1998. Tesis: 2a./J. 75/97. Página: 351.-----

--- Así también desahogó la actora, la confesional a cargo del demandado [REDACTED] y la testimonial a

cargo de [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED] instrumental de actuaciones y la presuncional en su
doble aspecto, de las cuales procederemos a su análisis, como
se vislumbra a continuación. -----

- - - 1.- Confesional a cargo del demandado [REDACTED]

[REDACTED] quien fue declarado fictamente confeso
de las posiciones que se calificaron de legales por su
inasistencia a dicha audiencia no obstante de haber sido
debidamente notificado y apercibido como consta en autos, y
que sin justa causa dejó de contestar al no comparecer a la
diligencia de fecha [REDACTED] de 2008, al tenor del pliego de
posiciones que se calificaron de legales, y que en su
literalidad a la letra, dicen: "1.- *Diga usted si es cierto como
lo es, que usted es originario de la comunidad de [REDACTED]
[REDACTED] perteneciente al municipio de [REDACTED].*

*Diga usted si es cierto como lo es que usted conoció a la
señora [REDACTED] el día [REDACTED]*

*[REDACTED] de 1967 en la comunidad de el [REDACTED] del
Municipio de [REDACTED] Hidalgo. 3.- Diga usted*

*si es cierto como lo es, que usted conoció a la persona a
la que se refiere la posición anterior actora en el
presente juicio, gracias a una visita que usted efectuó a
la casa de un conocido, quien precisamente era el padre
de ella, señor [REDACTED]. 4.- Diga usted si*

*es cierto como lo es, que en el transcurso de dicha visita
usted manifestó que había establecido su domicilio en la
ciudad de [REDACTED]. 5.- Diga usted si es*

*cierto como lo es, que en el transcurso de la misma visita
usted manifestó que trabajaba como policía auxiliar en
el departamento del [REDACTED]. 6.- Diga usted si es*

*cierto como lo es, que en la ocasión a que se refiere la
posición anterior usted manifestó al señor [REDACTED]*

[REDACTED] que estaba disfrutando de un permiso vacacional. 7.- Diga usted si es cierto como lo es, que usted manifestó en dicha ocasión el deseo de aprovechar su permiso para casarse con una muchacha de la región. 8.- Diga usted si es cierto como lo es, que en dicha ocasión usted aclaro que la razón de este deseo era que las jóvenes solteras de la capital eran muy presumidas y no querían establecer relaciones con una persona sencilla y ranchera como usted. 9.- Diga usted si es cierto como lo es, que usted después de la explicación a que se refiere la posición anterior pidió permiso formal al señor [REDACTED] para iniciar un noviazgo con la hoy actora [REDACTED]. 10.- Diga usted si es cierto como lo es, que usted al pedir dicho permiso aclaro que lo hacia con toda seriedad y buenas intenciones, atraído por los comentarios que había escuchado de la actora, según los cuales ella tenia fama de ser una muchacha honesta, buenas y trabajadora. 11.- Diga usted si es cierto como lo es, que en respuesta al permiso de noviazgo solicitado por usted el señor [REDACTED] dijo a su hija [REDACTED] "por favor sal con este muchacho, creo que es de buena ley; platica con el; para ver si se entienden y después le damos una respuesta formal a su petición de mano". 12.- Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] del año 1967 usted fue a la casa del señor [REDACTED] para llevar a pasear a su hija [REDACTED]. 13.- Diga usted si es cierto como lo es, que en dicha ocasión usted estaba bajo el influjo de bebidas embriagantes. 14.- Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] de 1967, usted llevo a pasear a [REDACTED] a un [REDACTED]

arbolado que esta a las afueras de la comunidad de el Pinalito. 15.- Diga usted si es cierto como lo es, que en la fecha señalada aproximadamente a las [REDACTED] horas al caer la noche [REDACTED]

manifestó que ya era tiempo de que la llevara a su casa.

16.- Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 se negó a atender la petición de [REDACTED] diciéndole que

esperara un rato. 17.- Diga usted si es cierto como lo es, que usted en la ocasión a que se refiere la posición anterior, después de negarse a llevar a [REDACTED]

[REDACTED] a su casa, comenzó a tratar de seducirla primero con palabras picaras o chistosas y después con expresiones francamente vulgares y soeces.

18.- Diga usted si es cierto como lo es, que usted al observar el abierto rechazo de [REDACTED]

[REDACTED] a estos intentos de seducción se enfureció y comenzó a forcejear con ella, para tratar de que lo besara.

19.- Diga usted si es cierto como lo es, que usted al no obtener dicho beso, trato de que [REDACTED]

[REDACTED] huyera, sujetándola fuertemente y levantándole el vestido.

20.- Diga usted si es cierto como lo es, que usted el día [REDACTED] de 1967 después de levantar el vestido de [REDACTED]

la violó en forma violenta obligándola a tener una copula mediante una penetración vaginal forzada.

21.- Diga usted si es cierto como lo es, que en dicha ocasión

[REDACTED] de 1967 usted después de eyacular dejó huir a [REDACTED] advirtiéndole: "ya

no eres virgen no sangraste nada, de todos modos voy hablar con tu papá para que nos casemos, pero no le

vayas a decir que te forcé, si lo haces nadie te va a creer y te vas a quemar y nadie del pueblo se va a querer casar

[REDACTED] contigo además si por tu culpa tu papá y tus hermanos me echan la bronca, me desquito contigo y te plomeo; soy policía y acostumbrado a andar armado y mis jefes de la corporación en [REDACTED] me ayudarían en caso de cualquier problema. 22.- Diga usted si es cierto como lo es, que al día siguiente de estos sucesos el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 usted le dijo al señor [REDACTED] que usted y su hija [REDACTED] se entendían muy bien. 23.- Diga usted si es cierto como lo es, que usted en el transcurso de dicha conversación pidió al señor [REDACTED] que su hija [REDACTED] se casara con usted. 24.- Diga usted si es cierto como lo es, que en respuesta a esta petición el señor [REDACTED] le dijo que estaba conforme pues ya quería que su hija formara una familia. 25.- Diga usted si es cierto como lo es, que en la fecha señalada el [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 usted dijo al señor [REDACTED] que su hija [REDACTED] podría reaccionar negativamente a la petición de mano, inventando cualquier pretexto para no casarse. 26.- Diga usted si es cierto como lo es, que en dicha ocasión también manifestó al señor [REDACTED] que su hija [REDACTED] al parecer rechazaba el matrimonio pues a lo mejor prefería ser sola para divertirse a gusto. 27.- Diga usted si es cierto como lo es, que en la misma conversación usted manifestó al señor [REDACTED] que la noche anterior había sostenido relaciones sexuales con su hija [REDACTED]. 28.- Diga usted si es cierto como lo es, que en la misma conversación usted advirtió al señor [REDACTED] lo siguiente: [REDACTED] para tapar su vergüenza al haberse acotado conmigo y escaparse del matrimonio me va a acusar falsamente de violación".

29.- Diga usted si es cierto como lo es, que en la misma conversación a que se refiere la posición, usted manifestó al padre de la actora, que su hija [REDACTED] no era virgen pues no sangro nada. 30.- Diga usted si es cierto como lo es, que en la misma conversación a que se refiere la posición anterior usted indico al padre de actora que estaba dispuesto a casarse con su hija a pesar de que no era virgen. 31.- Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] de 1967 usted al abandonar la comunidad de [REDACTED] para regresar a [REDACTED] fue a despedirse del señor [REDACTED] diciéndole que pronto volvería, quizás en julio o en agosto para preparar la boda. 32.- Diga usted si es cierto como lo es, que durante la deséida a que se refiere la posición anterior usted dio dinero al señor [REDACTED] para gastos. 33.- Diga usted si es cierto como lo es, que durante la despedida a que se refiere la posición anterior usted proporciono al señor [REDACTED] un número telefónico de la ciudad de [REDACTED] al cual le podrían hablar, para comentarle cualquier situación de la hoy actora [REDACTED]. 34.- Diga usted si es cierto como lo es, que a fines del mes de [REDACTED] de 1967 usted recibió una llamada del señor [REDACTED] en la cual le informo que su hija [REDACTED] estaba en estado de preñez. 35.- Diga usted si es cierto como lo es, que en el transcurso de dicha llamada a que se refiere la posición anterior, el señor [REDACTED] le dijo que habia que acelerar el matrimonio, pues se iban a dar cuenta de la panza de su hija [REDACTED]. 36.- Diga usted si es cierto como lo es, que en el transcurso de dicha conversación telefónica, usted respondió al padre de la actora, que pronto estaría en la

comunidad de el [REDACTED], a más tardar el día [REDACTED] de [REDACTED] para realizar el matrimonio. 37.- Diga usted si es cierto como lo es, que en le transcurso de dicha conversación telefónica usted dijo al señor [REDACTED] que tuviera mucho cuidado con su hija [REDACTED] pues podría tratar de fugarse. 38.- Diga usted si es cierto como lo es, que en el mes de [REDACTED] de 1967 usted regreso a la comunidad de el [REDACTED] comenzando a preparar la boda con la ayuda del papá de [REDACTED]. 39.- Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] de 1967 usted presento una solicitud de matrimonio al presidente municipal de [REDACTED] Hidalgo, en compañía de los testigos y los invitados a la boda. 40.- Diga usted si es cierto como lo es, que en respuesta a dicha solicitud el presidente municipal de [REDACTED] fijo como fecha del matrimonio de usted con [REDACTED] el día [REDACTED] de 1967. 41.- Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] del 1967 a las [REDACTED] p.m. horas usted llevo a la casa de [REDACTED] acompañado de las siguientes personas: del padre de la novia el señor [REDACTED] de los hermanos de la novia [REDACTED] y [REDACTED], de un amigo de confianza del padre de la novia el señor [REDACTED] y de su hijo el señor [REDACTED] y de dos conocidos de la familia de la novia llamados [REDACTED]. 42.- Diga usted si es cierto como lo es, que en la fecha y hora señaladas en la posición anterior usted le dijo a [REDACTED] "quiero casarme contigo por las buenas, pero si no se puede será por las malas, aquí esta tu familia de testigo para que sepas

que hablo en serio deseo mucho ser padre y mi hijo no va a andar desbalagado". 43.- Diga usted si es cierto como lo es, que en la fecha y horas señaladas en la posición número 41, después de manifestar su deseo de casarse usted desenfundó un gran revolver al parecer smith and wesson calibre 38 y encañono a [REDACTED] advirtiéndole: "te vas a presentar mañana a firmar el acta de matrimonio si no lo haces te mato, para que dejes de darle problemas a tu papá y no seas una deshonra para tu familia tu papá esta de acuerdo hablo muy en serio". 44.- Diga usted si es cierto como lo es, que después de estas amenazas de muerte usted observo como su novia [REDACTED] sudó frío y le temblaron las piernas por su estado de angustia. 45.- Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] de 1967 aproximadamente a las [REDACTED] p.m. horas, usted contrajo matrimonio con la señora [REDACTED] ante la presencia del presidente municipal de [REDACTED] en funciones de encargado del entonces registro civil de dicho municipio. 46.- Diga usted si es cierto como lo es, que durante la celebración del acto jurídico a que se refiere la posición anterior, usted tenia secuestrada y privada de su capacidad de decidir a la contrayente con la ayuda del propio padre y los hermanos de [REDACTED]. 47.- Diga usted si es cierto como lo es, que a la ceremonia celebrada con motivo de su matrimonio con [REDACTED] solo acudieron dos testigos a firmar el acta correspondiente. 48.- Diga usted si es cierto como lo es, que después de la ceremonia de matrimonio a que se refiere las posiciones anteriores tuvo verificativo una comida. ...50.- Diga usted si es cierto como lo es, que después de esta fuga usted de

[REDACTED] manera agresiva busco a la señora [REDACTED] en su antiguo empleo en la ciudad de [REDACTED] ubicado en la calle de [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] 51. Diga usted si es cierto como lo es, que usted se entero en [REDACTED] a través de unos vecinos de la señora [REDACTED] del nacimiento de su hijo [REDACTED] 52.

Diga usted si es cierto como lo es, que usted se entero en [REDACTED] a través de los mismos vecinos que su esposa [REDACTED] después del nacimiento de su hijo [REDACTED] estaba viviendo en la casa de la señora [REDACTED]

53. Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] de 1968 usted se presento en la casa de la señora [REDACTED]

[REDACTED] calle [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] portando un uniforme policiaco. 54. Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] de 1968 usted se presento en la casa de la señora [REDACTED]

(calle [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] México, [REDACTED] provisto de un arma de fuego. 55. Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] de 1968 usted se presento en la casa de la señora [REDACTED]

(calle [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED]) acompañado de otros dos agentes policiacos. 56. Diga usted si es cierto como lo es, que en la ocasión que se refiere la posición anterior usted dijo a [REDACTED]

[REDACTED] que su obligación como esposa era irse con usted llevándose al niño. 57. Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] del año 1968, en esa misma ocasión usted dijo a [REDACTED]

[REDACTED] que quería conocer a su hijo, advirtiéndole que si oponía resistencia usted y sus compañeros la arrestarían, para conducirla a la prisión.

58.- Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] del año 1968, en esa misma ocasión, usted amenazó a [REDACTED] con entrar a la fuerza a la casa de la señora [REDACTED]

[REDACTED] para apoderarse de su hijo. 59.- Diga usted si es cierto como lo es, que el día [REDACTED] de 1968 en esa misma ocasión usted en compañía de la señora [REDACTED]

[REDACTED] acudió a las oficinas del Juzgado [REDACTED] del Registro Civil del [REDACTED] ubicadas en la calle de [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] con la finalidad de presentar para su registro al bebe [REDACTED]

[REDACTED] 60.- Diga usted si es cierto como lo es, QUE EN DICHA FECHA [REDACTED] DE 1968 EL TITULAR DEL REFERIDO Juzgado [REDACTED] levanto la correspondiente acta de nacimiento de [REDACTED]

[REDACTED] ...62.- Diga usted si es cierto como lo es, que ese día [REDACTED] de 1968, fue la ultima vez que usted vio a la señora [REDACTED]

[REDACTED] Probanza que al estar adminiculada con la testimonial desahogada en el procedimiento como se verá mas adelante, adquiere pleno valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 191 del Código de Procedimientos Familiares aplicable al caso, y de la que podemos observar que la actora fue abusada sexualmente por [REDACTED] que al contraer matrimonio la actora con [REDACTED] se usó la fuerza y amenazas, que contrajo matrimonio el día [REDACTED] de 1967, que la actora y [REDACTED] procrearon un hijo de nombre [REDACTED]

[REDACTED] quien actualmente es mayor de edad, como se comprueba con el acta de nacimiento que obra a fojas 19 del sumario, y que goza de pleno valor probatorio. -----

- - - 2.- TESTIMONIALES a cargo de [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] quienes el día de la audiencia practicada el [REDACTED] de 2008, el primero de ellos de nombre [REDACTED] declaró:

"1.- Que el declarante conoce al C. [REDACTED] desde hace [REDACTED] por la razón de se unió con su hermana [REDACTED] 2.- Que el declarante sabe que las circunstancias mediante las cuales se unió en matrimonio su presentante al C. [REDACTED] es que el se trata de la persona con la cual el declarante y su padre [REDACTED] lo obligaron a casarse. 3.- Que el declarante sabe que la razón por la cual la obligaron a su presentante a casarse con el C. [REDACTED] es porque ya había habido relaciones entre ellos. 4.- Que el declarante supo por [REDACTED] que habían habido relaciones entre su presentante y el. 5.- Que el declarante sabe que las relaciones a las que hace referencia no se llevaron a cabo por la voluntad de su presentante, lo cual sabe porque su hermana no aceptaba el matrimonio, decía que la había violado. 6.- Que el declarante supo por su presentante la relación a la que hace referencia la había padecido por medio de amenazas. 7.- Que el declarante recuerda que los sucesos que narra ocurrieron en el mes de [REDACTED] de 1967. 8.- Que el declarante sabe que la razón por la cual obligaron a su presentante a casarse tanto el declarante como su padre fue porque su padre decía que

no quería deshonras en su casa. 9.- Que el declarante recuerda que la acción que realizaron él y su padre que obligaron para casarse, fue que asustaron con amenazas a [REDACTED] para que aceptara firmar, lo cual realizaron conjuntamente con el C. [REDACTED] 10.- Que el declarante recuerda que testigos de las acciones para obligar a su presentante a casarse también fueron sus hermanos [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] y otras personas que no recuerda su nombre. 11.- Que el declarante recuerda que los testigos de la boda fueron [REDACTED] y el hijo [REDACTED] en la cual estuvo presente el declarante. 12.- Que el declarante recuerda que el día de la boda civil su presentante tuvo una actitud de miedo, coraje. 13.- Que el declarante recuerda que la fecha de la boda fue el día [REDACTED] de 1967. 14.- Que el declarante funda la razón de su dicho porque lo presencio, lo vivió y fue parte de ello". El segundo testigo de nombre [REDACTED] dijo: "1.- Que el declarante conoce a la C. [REDACTED] [REDACTED] desde pequeños porque son vecinos del mismo pueblo. 2.- Que el declarante conoce al C. [REDACTED] desde que se caso con su presentante el día [REDACTED] de 1967 en la Presidencia Municipal de [REDACTED] Hidalgo. 3.- Que el declarante recuerda la fecha porque el papá de su presentante la obligo a casarse con el señor [REDACTED] porque ella no se quería casar, que ella estaba encargando y no quería casarse porque el se burlo de ella. 4.- Que el declarante recuerda que el papá de su presentante junto con su yerno [REDACTED] [REDACTED] la obligaron a casarse con una pistola, los dos la amenazaron, las cuales presencio el declarante un día

antes de que se casaran. 5.- Que el declarante recuerda que la señora [REDACTED] no quería casarse, que la obligaron entre su papá y el señor [REDACTED]. 6.- Que el declarante no sabe porque su presentante no quería casarse; 7.- Que el declarante recuerda que uno de los testigos de las amenazas que hicieron a su presentante fueron el declarante y su finado padre [REDACTED]. 8.- Que el declarante recuerda que su presentante reacciono espantada ante las amenazas pero como la obligaron tubo que casarse. 9.- Que el declarante recuerda que la boda de su presentante y el señor [REDACTED] fue el [REDACTED] de 1967 en [REDACTED] Hidalgo en la cual el declarante fue testigo. 10.- Que el declarante recuerda que la actitud de su presentante el día de la boda fue de rechazar al señor [REDACTED] pero su papá y el señor [REDACTED] traían armas, [REDACTED] era policía en el [REDACTED]. 11.- Que el declarante funda la razón de su dicho porque él estuvo ahí, se dio cuenta de los hechos y creció en [REDACTED] era vecino de su presentante vivían cerca". [REDACTED] testigo de nombre [REDACTED] dijo: "1.- Que el declarante conoce a la C. [REDACTED] porque era conocida de la infancia, sus familias se llevaban bien, eran vecinos del [REDACTED]. 2.- Que el declarante conoce al C. [REDACTED] porque era aparentemente esposo de [REDACTED] sin embargo esa boda nunca fue valida, puesto que a [REDACTED] la casaron por la fuerza, el declarante fue a su boda a Jacala la cual se celebro el día [REDACTED] de 1967. 3.- Que el declarante recuerda que la boda de [REDACTED] al haber sido casada a la fuerza

fue un suceso muy comentado en la región, pues [REDACTED] decía que había sido violada y la habían casado sin su libre consentimiento. 4.- Que el declarante sabe que el padre de su presentante de nombre [REDACTED] fue la persona que obligo por la fuerza a que ella se casara con el señor [REDACTED] y también su hermano [REDACTED] fue quien también la presiono para que se casara. 5.- Que el declarante recuerda que el día [REDACTED] de 1967 un día antes de la boda, le pidió al declarante el señor [REDACTED] y el señor [REDACTED] que los acompañara para amedrentar a [REDACTED] a que se casara, hubo amenazas contra ella, el señor [REDACTED] saco un revolver y le dijo que tenia que firmar al otro día el acta de matrimonio. 6.- Que el declarante sabe que los testigos que presenciaron cuando su presentante fue amedrentada con una pistola fueron los señores [REDACTED] y [REDACTED] hermanos de [REDACTED] y un señor de nombre [REDACTED] y su hijo [REDACTED] vecinos de [REDACTED] y un compañero de la infancia de nombre [REDACTED]. 7.- Que el declarante recuerda que la actitud de la señora [REDACTED] ante la amenaza fue de pánico y angustia, pensó que iba a morir. 8.- Que el declarante no recuerda el revolver con el que fue amenazada su presentante, no sabe ni calibre ni marca solo recuerda que tenia las cachas doradas. 9.- que el declarante recuerda que la actitud de su presentante durante la boda civil era que se veía a punto de llorar y temerosa de recibir un balazo en plena boda, constantemente miraba a [REDACTED] a su papá y a su hermano los cuales iban armados. 10.- Que el declarante funda la razón de su

25

dicho porque los vio y lo presencio". El cuarto testigo de nombre [REDACTED] dijo: "1. Que el declarante conoce a la C. [REDACTED] desde niños porque fue su vecina en la comunidad de [REDACTED] Municipio de [REDACTED] 2. Que el declarante asistió a su boda en [REDACTED] el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967, porque fue un escándalo que hubo en esa boda muy comentado en la comunidad y rancherías aledañas, porque forzaron a [REDACTED] a casarse con [REDACTED] 3. Que el declarante sabe que su presentante fue obligada a casarse por su padre el señor [REDACTED] ya que su presentante no quería casarse con el señor [REDACTED] porque lo consideraba un delincuente ya que la había violado. 4. Que el declarante se entero de la violación de su presentante porque en una ocasión en la comunidad del Pinalito el señor [REDACTED] y [REDACTED] hermano de su presentante le comentaron que [REDACTED] estaba embarazada y ella no quería casarse que no era su voluntad. 5. Que el declarante sabe que para obligar a su presentante a casarse, la amenazaron un día antes de la boda, el señor [REDACTED] con una pistola diciéndole que por las buenas o por las malas tenía que casarse con él, encontrándose presentes el señor [REDACTED] su hijo [REDACTED] sus hermanos de [REDACTED] de nombres [REDACTED] y el señor [REDACTED] 6. Que el declarante recuerda que la reacción de su presentante ante las amenazas fue de miedo, temor, se notaba nerviosa. 7. Que el declarante estuvo presente en la boda civil de su presentante, y vio que su actitud era bastante contrariada y nerviosa, como con ganas de correr y

buscaba un lugar para salirse, también se veía que el señor [REDACTED] cargaba la pistola. 8.- Que el declarante no conoce de armas pero recuerda que la que traía el señor [REDACTED] no era de las llamadas escuadras, era de las que traían un bote y da vueltas. 9.- Que el declarante funda la razón de su dicho porque fue testigo presencial de los hechos que declara". Testimonial que goza de pleno valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 200 del Código de Procedimientos Familiares aplicable, dado que los hechos sobre los que declararon los conocen por sí mismos, ya que estuvieron presentes cuando ocurrieron los mismos, e incluso dos de ellos fueron testigos en el matrimonio civil celebrado entre las partes, los testigos coincidieron en coesencial de los hechos, sus declaraciones fueron claras y precisas, y que no obstante que el testigo de nombre [REDACTED] tiene parentesco por consanguinidad con la actora, de su declaración se advierte imparcialidad.-----

----- Ahora bien el artículo 103 del Código Familiar aplicable, reza: **"La nulidad absoluta es inconfirmable, inconvaleable, imprescriptible, invocable por todo interesado o el Ministerio Público"**, por lo tanto, si de los hechos narrados por la actora en su escrito inicial de demanda se advierte que ocurrieron el [REDACTED] de [REDACTED] del año de mil novecientos sesenta y siete, y que de la confesional a cargo del demandado, así como la testimonial desahogada se advierte que en efecto los acontecimientos que son motivo de la nulidad absoluta demandada, ocurrieron en la fecha antes indicada, se destaca que la acción reclamada es imprescriptible, por así establecerlo el artículo 103 del cuerpo de leyes citado con antelación. En relación a lo dicho, la actora basa su acción en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 104 del Código Familiar aplicable que establece:

"Son causas de nulidad absoluta del matrimonio: ...VII. La fuerza o miedo graves". Hipótesis que en el caso particular se actualiza y que se demostró con la confesional a cargo del demandado [REDACTED] al advertirse que de manera tácita aceptó que conoció a [REDACTED] el día [REDACTED] de 1967 en la comunidad de el [REDACTED] del [REDACTED] de [REDACTED] Hidalgo, que conoció a la actora en el presente juicio, por una visita que efectuó a la casa del padre de ésta, de nombre [REDACTED] que en el transcurso de dicha visita manifestó que había establecido su domicilio en la ciudad de [REDACTED] [REDACTED], que trabajaba como policía auxiliar en el departamento del [REDACTED] que manifestó a [REDACTED] que estaba disfrutando de un permiso vacacional, que pidió permiso formal al señor [REDACTED] para iniciar un noviazgo con la hoy actora [REDACTED] que en respuesta al permiso de noviazgo solicitado al señor [REDACTED] [REDACTED] dijo a su hija [REDACTED] "por favor sal con este muchacho, creo que es de buena ley; platica con el; para ver si se entienden y después le damos una respuesta formal a su petición de mano", que el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967, llevó a pasear a [REDACTED] a un arbolado que está a las afueras de la comunidad de el [REDACTED] que al observar el abierto rechazo de [REDACTED] a los intentos de seducción se enfureció y comenzó a forcejear con su contraria para tratar de que lo besara que al no obtener dicho beso, trató de que [REDACTED] huyera, sujetándola fuertemente y levantándole el vestido, que el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 después de levantar el vestido de [REDACTED] la violó en forma violenta obligándola a tener una copula mediante una penetración

vaginal forzada, que en dicha ocasión [REDACTED] de 1967 usted después de eyacular dejó huir a [REDACTED] advirtiéndole: "ya no eres virgen no sangraste nada, de todos modos voy hablar con tu papá para que nos casemos, pero no le vayas a decir que te forcé, si lo haces nadie te va a creer y te vas a quemar y nadie del pueblo se va a querer casar contigo además si por tu culpa tu papá y tus hermanos me echan la bronca, me desquito contigo y te plomeo; soy policía y acostumbro a andar armado y mis jefes de la corporación en [REDACTED] me ayudarían en caso de cualquier problema", que al día siguiente de estos sucesos el día [REDACTED] de 1967 el demandado le dijo a [REDACTED] que se entendía con su hija [REDACTED] que en el transcurso de dicha conversación pidió al señor [REDACTED] que su hija [REDACTED] se casara con el absolvente, que en respuesta a esta petición el señor [REDACTED] le dijo al demandado que estaba conforme pues ya quería que su hija formara una familia, que en la fecha señalada -el [REDACTED] de 1967- el absolvente dijo al señor [REDACTED] que su hija [REDACTED] podría reaccionar negativamente a la petición de mano, inventando cualquier pretexto para no casarse, que en dicha ocasión también manifestó el demandado al señor [REDACTED] que su hija [REDACTED] al parecer rechazaba el matrimonio, pues a lo mejor prefería estar sola para divertirse a gusto, que al absolvente le manifestó al señor [REDACTED] que la noche anterior había sostenido relaciones sexuales con su hija [REDACTED] que en la misma conversación usted advirtió al señor [REDACTED] lo siguiente: [REDACTED] para tapar su vergüenza al haberse acotado conmigo y escaparse del matrimonio me va a acusar falsamente de violación", que en

la misma conversación a que se refiere la posición, le manifestó al padre de la actora, que su hija [REDACTED] no era virgen pues no sangro nada, que le indicó al padre de actora que estaba dispuesto a casarse con su hija a pesar de que no era virgen, que fijó como fecha del matrimonio con [REDACTED] el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967, que el día [REDACTED] de [REDACTED] del 1967 a las [REDACTED] horas, el absolvente llegó a la casa de [REDACTED] acompañado del padre de la novia el señor [REDACTED] de los hermanos de la novia [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] de un amigo de confianza del padre de la novia el señor [REDACTED] y de su hijo el señor [REDACTED] y de dos conocidos de la familia de la novia llamados [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] que en la fecha y hora señaladas el absolvente le dijo a [REDACTED]: "quiero casarme contigo por las buenas, pero si no se puede será por las malas, aquí esta tu familia de testigo para que sepas que hablo en serio deseo mucho ser padre y mi hijo no va a andar desbalagado", que después de manifestar su deseo de casarse el absolvente desenfundó un gran revolver al parecer [REDACTED] calibre [REDACTED] y encañonó a [REDACTED] [REDACTED] advirtiéndole: "te vas a presentar mañana a firmar el acta de matrimonio si no lo haces te mato, para que dejes de darle problemas a tu papá y no seas una deshonra para tu familia tu papá está de acuerdo hablo muy en serio", que después de estas amenazas de muerte el absolvente observó como su novia [REDACTED] sudo frío y le temblaron las piernas por su estado de angustia, que durante la celebración del acto jurídico del matrimonio, el demandado tenía secuestrada y privada de su capacidad de decidir a la contrayente con la ayuda del propio padre y los hermanos de [REDACTED] que a la ceremonia

celebrada con motivo de su matrimonio con [REDACTED] solo acudieron dos testigos a firmar el acta correspondiente, que después de esta fuga de manera agresiva buscó a la actora en su antiguo empleo en la ciudad de [REDACTED] ubicado en la calle de [REDACTED] número [REDACTED], colonia [REDACTED]. Probanza que fue adminiculada con la testimonial a cargo de [REDACTED] quienes en esencia manifestaron que conocen a las partes del juicio desde hace [REDACTED] años por la razón de que se unió con [REDACTED] que saben que las circunstancias mediante las cuales se unió en matrimonio su presentante a [REDACTED] es que él se trata de la persona con la cual el primero de los testigos y su padre [REDACTED] lo obligaron a casarse, que la razón por la cual obligaron a la actora a casarse con [REDACTED] es porque ya había habido relaciones entre ellos, que por [REDACTED] supieron que había habido relaciones entre su presentante y él, que saben que la relación a la que hacen referencia la había padecido la actora por medio de amenazas, que los sucesos que narran ocurrieron en el mes de mayo de 1967, que saben que la razón por la cual obligaron a su presentante a casarse tanto el primero de los testigos como el padre de la actora, fue porque el padre de la actora decía que no quería deshonoras en su casa, que saben que la acción que realizaron el primer testigo y el padre de la actora es de que la obligaron para casarse, y la asustaron con amenazas para que aceptara firmar, lo cual realizaron conjuntamente con [REDACTED] que saben de las acciones para obligar a la actora a casarse también fueron los hermanos de ésta de nombres [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] y otras personas que no recuerda su nombre, que saben que los testigos de la boda fueron [REDACTED] y el hijo de éste [REDACTED] en la cual estuvieron presente los declarantes, que saben que el día de la boda civil su presentante tuvo una actitud de miedo y coraje, que la fecha de la boda fue el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967, que fundan la razón de su dicho porque lo presenciaron y se dieron cuenta de los hechos y crecieron en [REDACTED] Probanzas que como ya se adelantó, gozan de valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 198 y 200 del Código de Procedimientos Familiares aplicable, a virtud de que la confesión ficta del demandado produce el efecto de una presunción cuando como en el caso acontece no existen pruebas que la contradigan, y por el contrario existe la testimonial que corrobora lo dicho por la actora en su escrito inicial de demanda, dado que los hechos sobre los que declararon tales testigos los conocen por sí mismos, ya que estuvieron presentes cuando ocurrieron éstos, e incluso dos de ellos fueron testigos en el matrimonio civil celebrado entre las partes, los testigos coincidieron en lo esencial de los hechos, sus declaraciones fueron claras y precisas, y que no obstante que el testigo de nombre [REDACTED] tiene parentesco por consanguinidad con la actora, de su declaración se advierte imparcialidad. - - -

- - - Es así que bajo ese contexto, tratándose de nulidad de matrimonio, las causales señaladas por la ley son de estricto derecho y la relación de ellas formulada por el legislador no es simplemente enunciativa, sino limitativa, de tal manera que solamente puede declararse la nulidad de un matrimonio por uno de los motivos expresamente previstos por el ordenamiento jurídico, y que en el caso que se analiza es la prevista en el artículo 104 fracción VII del Código Familiar abrogado, y por ende, la acción demandada por [REDACTED]

[REDACTED] resulta procedente, dado que demostró haber contraído matrimonio civil bajo la fuerza y miedo graves infundidos tanto por el demandado, como por el padre y hermanos de la hoy actora, por lo que podemos concluir que la actora sí probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado [REDACTED], no obstante de haber negado la demanda planteada en su contra, no opuso excepciones, y tampoco ofreció ni desahogó prueba alguna de su parte. Por lo que deberá declararse procedente la nulidad del matrimonio civil celebrado entre [REDACTED] y [REDACTED] ante el [REDACTED] del Registro del Estado Familiar de [REDACTED] Hidalgo, el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 mil novecientos sesenta y siete, asentada en el libro de matrimonios [REDACTED] fojas [REDACTED] y [REDACTED], acta número [REDACTED] año de registro 1967, teniendo como consecuencia destruir retroactivamente los efectos del matrimonio, quedando subsistentes los derechos y obligaciones de los padres y los hijos habidos en el matrimonio que hoy se declara nulo, y que en cuanto a los bienes deberán aplicarse las reglas del régimen bajo el que se contrajo el matrimonio que hoy se declara su nulidad, siendo que en el caso que se analiza, el matrimonio civil declarado nulo fue celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal legal, por lo que se declara la disolución de ésta, misma que será liquidada en ejecución de sentencia; ello por disposición expresa del artículo 102 del Código Familiar aplicable al caso que nos ocupa que reza: ***“102. Los efectos jurídicos del matrimonio afectado de nulidad absoluta o relativa se destruirán retroactivamente cuando los Tribunales pronuncien la nulidad, quedando subsistentes los derechos y obligaciones de los padres y los hijos habidos en el matrimonio declarado nulo, y en cuanto a los bienes se aplicarán las reglas del régimen***

bajo el que se haya contraído el matrimonio” -----

--- Resulta aplicable al caso particular el siguiente criterio de tesis que dice: **“MATRIMONIO, NULIDAD DE. LAS CAUSALES SON DE ESTRICTO DERECHO.** Tratándose de nulidad de matrimonio, las causales señaladas por la ley son de estricto derecho y la relación de ellas formulada por el legislador no es simplemente enunciativa, sino limitativa, de tal manera que solamente puede declararse la nulidad de un matrimonio por uno de los motivos expresamente previstos por el ordenamiento jurídico, sin que puedan presumirse ni aplicarse por analogía. Por tanto, no podría considerarse excepcionalmente como causal de nulidad de un matrimonio el incumplimiento a un precepto legal, en el que no se estableciera, en forma destacada, tal consecuencia jurídica, pues si las causas de nulidad sólo pueden aplicarse a los casos de excepción expresamente establecidos por el legislador, resultaría aberrante sacar una excepción de otra excepción”. Tesis aislada. Materia(s): Civil. Séptima Época. Instancia: Tercera Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. 181-186 Cuarta Parte. Tesis: Página: 179. Genealogía: Informe 1984, Segunda Parte, Tercera Sala, tesis 105, página 88.-----

--- En consecuencia de lo anterior, cabe destacarse que la procedencia de la prestación reclamada trae a la postre la anotación que se realice en el acta de matrimonio levantada ante el Oficial del Registro del Estado Familiar que corresponda, por ello en el supuesto que se analiza, no hay afectación de los intereses jurídicos del titular del Registro Familiar, en razón de que los vicios atribuidos al acto jurídico del matrimonio no emanan de su actuación, por lo que la resolución que hoy se dicta al ser procedente la acción reclamada no le ocasiona consecuencias jurídicas adversas, de acuerdo con las normas que rigen su actuación, sin

embargo, también se destaca, que si la parte actora al elaborar su demanda de nulidad de matrimonio, omite llamar a juicio al [REDACTED] del Registro del Estado Familiar que corresponda quien aparece en el acta de matrimonio celebrado entre las partes, por consiguiente, lo dejaría en la imposibilidad de defenderse o de oponer excepciones, siendo necesario para la procedencia de la acción de nulidad que se demande a todas las personas que aparecen en el atestado relacionado con el vínculo matrimonial de que se trate, o de lo contrario, se violará el artículo 14 constitucional, por ende, es correcto el llamamiento que en el caso particular efectuó la actora, de los [REDACTED] del Registro del Estado Familiar de referencia, por lo que deberá ordenarse a [REDACTED] del Estado Familiar de [REDACTED] Hidalgo, a realizar la anotación correspondiente en el acta de matrimonio de [REDACTED] y [REDACTED] celebrada ante el [REDACTED] del Estado Familiar en comento, el día [REDACTED] de 1967 mil novecientos sesenta y siete, asentada en el libro de matrimonios [REDACTED] fojas [REDACTED] y [REDACTED] acta número [REDACTED] año de registro [REDACTED] en términos de los artículos 448 y 450 del Código de Procedimientos Familiares aplicable al caso. Haciéndose extensiva la determinación anterior al [REDACTED] del [REDACTED] del Estado Familiar en el Estado de Hidalgo, a efecto de que proceda a realizar la anotación correspondiente en el libro de duplicados que se lleva en esa oficina.-----

----- Por lo antes expuesto y con fundamento además en lo establecido por los artículos 205, 207, 208, 209, 210, 211 y 212 del Código de Procedimientos Familiares aplicable, es de resolverse y se:-----

----- **R E S U E L V E:** -----

----- **PRIMERO.**- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio.-----

--- **SEGUNDO.**- Ha procedido la vía Escrita Familiar intentada.-----

--- **TERCERO.**- En consecuencia resulta procedente declarar que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado [REDACTED] no opuso excepciones.-----

--- **CUARTO.**- Por los razonamientos lógico jurídicos expuestos en el cuerpo de esta resolución, se declara la nulidad absoluta del matrimonio civil celebrado entre [REDACTED] y [REDACTED] ante e [REDACTED] del Registro del Estado Familiar de [REDACTED] Hidalgo, el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 mil novecientos sesenta y siete, asentada en el libro de matrimonios [REDACTED] fojas [REDACTED] y [REDACTED] acta número [REDACTED] año de registro 1967, teniendo como consecuencia destruir retroactivamente los efectos del matrimonio, quedando subsistentes los derechos y obligaciones de los padres y los hijos habidos en el matrimonio que hoy se declara nulo.-----

--- **QUINTO.**- Toda vez que el matrimonio civil declarado nulo fue celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal legal, se declara la disolución de ésta, misma que será liquidada en ejecución de sentencia.-----

--- **SEXTO.**- Por consiguiente, atendiendo a lo expuesto en el cuerpo de esta sentencia, y una vez que la misma cause ejecutoria, se ordena al [REDACTED] del Estado Familiar de [REDACTED] Hidalgo, a realizar la anotación correspondiente en el acta de matrimonio de [REDACTED] y [REDACTED] celebrado el día [REDACTED] de [REDACTED] de 1967 mil novecientos sesenta y siete, asentada en el libro de matrimonios [REDACTED] fojas [REDACTED] y [REDACTED] acta número [REDACTED] año de registro 1967, en términos de los artículos 448 y 450 del Código de Procedimientos Familiares aplicable al caso.

Haciéndose extensiva la determinación anterior al [REDACTED] del [REDACTED] del Estado Familiar en el Estado de Hidalgo, a efecto de que proceda a realizar la anotación correspondiente en el libro duplicado que lleva en esa oficina.-----

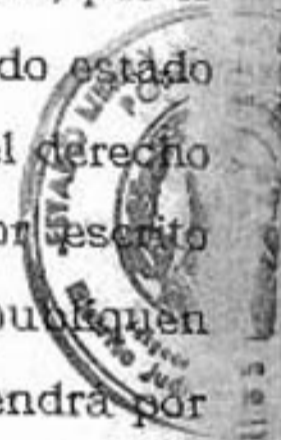
--- **SÉPTIMO.**- No se hace condenación en costas en esta instancia por no contemplarlas la legislación aplicable al caso que se resuelve.-----

--- **OCTAVO.**- De conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, que establece: "El Poder Judicial deberá hacer públicas las sentencias que han causado estado o ejecutoria. En todo caso, solo mediante previa conformidad de las partes, se procederá a la publicación de los datos personales", por lo que una vez que la presente resolución haya causado estado deberá hacerse pública. Hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización.-----

--- **NOVENO.**- Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

--- A S I definitivamente lo resolvió y firmó la Jueza Familiar de éste Distrito Judicial, **Licenciada** [REDACTED]

[REDACTED] que actúa con Secretario de acuerdos
Licenciada [REDACTED] que autoriza y da fe.-----



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO SIENDO
 LAS [REDACTED] HORAS DEL DIA [REDACTED] DEL
 MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
 RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]
 INSTRUCTIVO EN [REDACTED] ENTREGANDO
 [REDACTED] LIC
 [REDACTED] DONDE
 EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO
 SIENDO LAS [REDACTED] HORAS DEL [REDACTED] DEL
 MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
 EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA
 RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]
 [REDACTED] BORMA [REDACTED] INSTRUCTIVO
 QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]
 QUIEN DIJO: [REDACTED]
 [REDACTED], DO / FE.

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO, SIENDO
 LAS [REDACTED] HORAS DEL DIA [REDACTED] DEL
 MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
 NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]
 INSTRUCTIVO [REDACTED] ENTREGANDO
 [REDACTED] ASOTPE.

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO, SIENDO
LAS [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED] DEL
MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]
[REDACTED] POR MEDIO DE LA CÉDULA QUE
FUE EN EL TABLERO NOTIFICADOR DE ESTE JUZGADO OY FE.

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO, SIENDO
LAS [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED] DEL
MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]
[REDACTED] POR MEDIO DE LA CÉDULA QUE
FUE EN EL TABLERO NOTIFICADOR DE ESTE JUZGADO OY FE.

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO, SIENDO
LAS [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED] DEL
MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]
NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]
[REDACTED] POR MEDIO DE LA CÉDULA QUE
FUE EN EL TABLERO NOTIFICADOR DE ESTE JUZGADO OY FE.

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] DE [REDACTED] Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] 2008

[REDACTED], HIDALGO [REDACTED] DEL 2009.

EL JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.



[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, CON LA PERSONALIDAD QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXRONDO.

[REDACTED] ENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 216, SEGUNDO PARAFUO, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, (TEXTO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA [REDACTED] DEL 1986, APLICABLE EN EL PRESENTE JUICIO) A SOLICITAR QUE SU SENORIA EMITA AUTO PARA DECLARAR QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA, EN EL PRESENTE JUICIO, EL DIA [REDACTED] DEL AÑO 2009, HA CAUSADO EJECUTORIA, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 215 FRACCIÓN II DEL MISMO CODIGO, ARRIBA CITADO.

EFFECTIVAMENTE, SE DESPRENDE DE AUTOS QUE LAS PARTES FUIMOS NOTIFICADAS DE LA SENTENCIA DICTADA, POR SU SEÑORIA, RESPECTIVAMENTE, LOS DIAS [REDACTED] DEL AÑO EN CURSO Y, POR TANTO, RESULTA CLARO QUE NI EL ACTOR NI LOS CO - DEMANDADOS INTERPUSIMOS RECURSO ALGUNO EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA, EN EL TERMINO SEÑALADO POR LA LEY.

PROCEDE, EN CONSECUENCIA Y, ASI LO PIDO, QUE SU SEÑORIA SUSTANCIE EL ARTICULO CORRESPONDIENTE DE EJECUTORIZACION DE SENTENCIA, POR LO QUE SOLICITO SE DE VISTA DE LA PRESENTE PROMOCION A MIS CONTRARIOS ([REDACTED] Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO), PARA EN SU MOMENTO, DESAHOGADA DICHA VISTA, DICTAR EL AUTO QUE RESUELVA SOBRE LA CUESTION PLANTEADA EN EL PRESENTE ESCRITO.

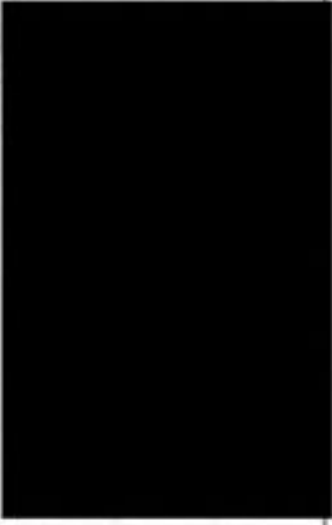

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ESCRITO, PROMOVRIENDO POR LAS RAZONES INDICADAS, ARTICULO DE EJECUTORIZACION DE SENTENCIA .

SEGUNDO.- DAR VISTA A MIS CONTRARIOS, POR EL TERMINO DE TRES DIAS, NOTIFICANDOLES, TOMANDO EN CUENTA SU REBELDIA, EN LA FORMA ACORDADA EN EL PRESENTE JUICIO (NOTIFICACION POR LISTA).

TERCERO.- EN SU OPORTUNIDAD, EMITIR AUTO EN EL QUE SE DECLARE QUE LA SENTENCIA DICTADA, EN EL PRESENTE JUICIO, HA CAUSADO EJECUTORIA

PROTESTO LO NECESARIO



EXPEDIENTE NÚMERO. [REDACTED] 2008

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de [REDACTED]
del año 2009 dos mil nueve.

--- Por presentada [REDACTED]
con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento
en lo dispuesto por los artículos 33, 80, 82, 98, 100, 215
fracción II y 216 del Código de Procedimientos Familiares, SE
ACUERDA: ---

--- I.- En atención a lo solicitado y al estado procesal que
guardan los autos, substánciese artículo para ejecutorización
de sentencia definitiva. ---

--- II.- Dese vista a los C.C. [REDACTED] del Registro del Estado
Familiar en el Estado de Hidalgo, [REDACTED] del Registro del
Estado Familiar de [REDACTED] Hidalgo y [REDACTED]
[REDACTED], para que en el termino legal de 3 tres
días manifieste lo que a su derecho corresponda. ---

--- III.- Notifiquese y Cúmplase. ---

--- A S I, lo acordó y firmó la Juez [REDACTED] de lo Familiar de
este Distrito Judicial LICENCIADA [REDACTED]
[REDACTED] actúa con Secretario de Acuerdos
[REDACTED] que autentica [REDACTED] la fe ---

[REDACTED]

[REDACTED] SIENDO
DEL
HORAS DEL D [REDACTED]
DEL ANO [REDACTED]
RESOLUCION QUE [REDACTED]
ENTREGANDO
DOYFE.
EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

227

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] DE [REDACTED] Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JUICIO ESCRITO FAMILIAR
NULIDAD DE MATRIMONIO
EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] 2008

[REDACTED] HIDALGO A [REDACTED] DEL 2009.

C. JUEZ [REDACTED] DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] PRESENTE.

[REDACTED] POR MI PROPIO DERECHO, CON LA PERSONALIDAD QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, ANTE USTED, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO:

I).- VENGO, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, A ACUSAR LA REBELDIA EN QUE INCURRIERON MIS CONTRARIOS [REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] Y/O C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AL NO HABER EFECTUADO MANIFESTACION ALGUNA, (RESPECTO DEL INCIDENTE DE SUBSTANCIACION DE ARTICULO SOBRE DECLARACION DE SENTENCIA EJECUTORIADA), DENTRO DEL TERMINO, QUE LES FUE CONCEDIDO, EL CUAL CORRIO DEL 31 DE MARZO AL [REDACTED] DEL AÑO 2009.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 215 FRACCIÓN II Y 216, SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO (TEXTO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1986, APLICABLE EN EL PRESENTE JUICIO), SOLICITO A USTED C. JUEZ DICTE AUTO , PARA DECLARAR QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA , EN EL PRESENTE JUICIO, EL DIA [REDACTED] DEL AÑO 2009, HA CAUSADO EJECUTORIA Y, EN CONSECUENCIA, LA CONTROVERSA PLANTEADA ANTE SU SEÑORIA, ES COSA JUZGADA.

II).- TAMBIEN SOLICITO QUE EL JUZGADO A SU CARGO, EN EL MISMO AUTO QUE RECAIGA A LA PRESENTE PROMOCION, Y EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO RESOLUTIVO [REDACTED] DE LA SENTENCIA, DE FECHA [REDACTED] DEL AÑO 2009, TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 448 Y 450 DEL CODIGO FAMILIAR Y 263 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO, AMBOS APLICABLES, EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA.

PARA TAL EFECTO, SU SEÑORÍA DEBERA:

A).- LIBRAR EXHORTO , CON LOS INSERTOS Y COPIAS CERTIFICADAS NECESARIOS, AL C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA FAMILIAR, EN EL [REDACTED] DE [REDACTED] HIDALGO, A FIN DE QUE DICHA AUTORIDAD JUDICIAL GIRE OFICIO AL C. [REDACTED] DEL [REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] DE [REDACTED] ORDENANDOLE REALIZAR LA ANOTACION CORRESPONDIENTE DE LA NULIDAD DECRETADA, AL MARGEN DEL ACTA DE MATRIMONIO DE [REDACTED] Y [REDACTED] Y [REDACTED] Y [REDACTED]

B).- GIRAR OFICIO CON LAS COPIAS CERTIFICADAS RESPECTIVAS, AL C. [REDACTED] DEL REGISTRO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, DEPENDIENTE DEL [REDACTED] DEL PODER EJECUTIVO, A EFECTO DE QUE PROCEDA A REALIZAR LA MISMA ANOTACION MARGINAL EN EL LIBRO DUPLICADO DE MATRIMONIOS QUE LLEVA EN SU OFICINA..

III).- DEL ANALISIS DE LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE EL PROPIO PUNTO RESOLUTIVO SEXTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA , MATERIA DE LA PRESENTE EJECUTORIZACION, CONTIENE UN IMPORTANTE ERROR MECANOGRAFICO, PUES, EN SU TEXTO, SE REFIERE A MI PERSONA, EQUIVOCADAMENTE , LLAMANDOME [REDACTED] CUANDO MI NOMBRE CORRECTO ES ,COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, [REDACTED]

PIDO, POR TANTO, QUE SU SEÑORÍA CORRIJA ESTE ERROR, ACLARANDO, EN EL MISMO AUTO DE EJECUTORIZACION DE SENTENCIA, QUE MI NOMBRE CORRECTO , EN EL QUE DEBERAN BASARSE LAS ANOTACIONES DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR , ES [REDACTED] A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REALIZAR DICHAS ANOTACIONES TENGAN EN CUENTA, (PARA SUBSANARLA) A LA EQUIVOCACION DEL TEXTO DEL REFERIDO PUNTO RESOLUTIVO SEXTO.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ESCRITO, ACUSANDO LA REBELDIA EN QUE INCURRIERON MIS CONTRARIOS.

SEGUNDO.- EMITIR AUTO DE DECLARACION DE SENTENCIA EJECUTORIADA.

TERCERO.- EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA PROMOVENTE, DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE CAUSA ESTADO, LIBRANDO EXHORTO Y OFICIO , CON LOS INSERTOS Y COPIAS CERTIFICADAS NECESARIAS, RESPECTIVAMENTE, AL C. JUEZ COMPETENTE EN EL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] Y AL C. [REDACTED] DEL REGISTRO FAMILIAR DEL ESTADO.

227

CUARTO.- EFECTUAR LAS ACLARACIONES NECESARIAS PARA
CORREGIR EL ERROR, EN CUANTO A MI NOMBRE, QUE EXISTE EN EL
PUNTO RESOLUTIVO SEXTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA , DE FECHA [REDACTED]

[REDACTED]

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] del año 2009 dos mil nueve. 228

Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 445 de la Ley para la Familia; 22, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 52, 70, 71, 72, 75, 76, 78, 94, 97, 226, 273 fracción I, 274 párrafo primero del Código de Procedimientos Familiares vigente, se ACUERDA:

I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte contraria al no contestar la vista que se le dio por auto de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año en curso.

II.- Se declara que la sentencia definitiva de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del 2009 dos mil nueve, ha causado ejecutoria para todos los efectos legales a que haya lugar.

III.- A efecto de dar cumplimiento al punto [REDACTED] RESOLUTIVO de la sentencia definitiva, gírese atento exhorto al Juez Mixto de [REDACTED] Instancia de [REDACTED] Hidalgo, así como atento oficio al Director del Registro del Estado Familiar en el Estado de Hidalgo; quedando a su disposición el exhorto y oficio de mérito para que los reciba en día y hora hábil en este juzgado.

IV.- Toda vez que por error involuntario en el punto sexto resolutivo se asentó incorrectamente el nombre de la promovente, con la única finalidad de regularizar el procedimiento sin que ello implique suplencia de la deficiencia de la queja, ni violaciones a las formalidades esenciales del mismo, se debe tener como nombre correcto de la promovente el de [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar.

V.- Hecho que sea lo anterior, previas las anotaciones que se hagan en el libro de enjuiciamientos que se lleva en este juzgado, en su oportunidad archívese el presente asunto, debiéndose para ello, enviar éste expediente al Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

VI.- Notifíquese y Cúmplase.

A S I lo acordó y firmó la Juez [REDACTED] de lo Familiar de este

230

ASUNTO: EL QUE SE INDICA,
OFICIO No. [REDACTED] 2009

[REDACTED] Hidalgo, [REDACTED] de 2009.

C. [REDACTED] DEL REGISTRO
DEL ESTADO FAMILIAR DEL
ESTADO DE HIDALGO,
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto de fecha [REDACTED] del
año en curso dictado dentro del expediente número [REDACTED] 2008
deducido del juicio de NULIDAD DE MATRIMONIO promovido por
[REDACTED] EN CONTRA DEL C.
[REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL
ESTADO DE HIDALGO, me permito remitir a Usted el presente a
efecto de que proceda a realizar la anotación correspondiente en el
libro duplicado que lleva en esa oficina, anexándole copias
certificadas del acta de matrimonio, sentencia definitiva y auto que lo
declara ejecutoriada.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y
distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N .

[REDACTED]

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
OFICIO NÚMERO [REDACTED] 2009

[REDACTED] Hidalgo [REDACTED] e 2009.

JUEZ MIXTO DE [REDACTED]
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE [REDACTED]
[REDACTED] HIDALGO
P R E S E N T E

Adjunto me permito remitir a Usted el exhorto número 82/2009 deducido del expediente número [REDACTED] 2008 relativo al juicio NULIDAD DE MATRIMONIO promovido por [REDACTED] EN CONTRA DEL C. [REDACTED] DEL [REDACTED] DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO para su diligenciación en caso de encontrarlo ajustado a derecho.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

----- LA CIUDADANA LICENCIADA [REDACTED] JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] HIDALGO QUE ACTUA CON SECRETARIO LICENCIADA [REDACTED] QUE AUTORIZA Y DA FE -----

----- DICE A USTED -----

----- C. JUEZ [REDACTED] DE [REDACTED] INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] HIDALGO A QUIEN TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME HAGO SABER QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO, C. [REDACTED] DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL ESTADO DE HIDALGO, EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] 2008. -----

----- OBRAN ENTRE OTRAS CONSTANCIAS LAS SIGUIENTES:-----

----- EXHORTO No. [REDACTED] 2009.-----

----- AUTO POR CUMPLIR, DICTADO EL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO MIL NUEVE Y QUE ORDENA LA REMISION DEL PRESENTE EXHORTO. -----

----- Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 445 de la Ley para la Familia, 22, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 52, 70, 71, 72, 75, 76, 78, 94, 97, 226, 273 fracción I, 274 párrafo primero del Código de Procedimientos Familiares vigente, se ACUERDA:-----

----- I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte contraria al no contestar la vista que se le dio en auto de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año en curso.-----

----- II.- Se declara que la sentencia definitiva de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año 2009 dos mil nueve, ha causado ejecutoria para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- III.- A efecto de dar cumplimiento al punto [REDACTED] RESOLUTIVO de la sentencia definitiva, gírese atento exhorto al Juez Mixto de [REDACTED]

Instancia de [REDACTED] Hidalgo.-----

----- IV.- Toda vez que por error involuntario en el punto sexto resolutive se asentó incorrectamente el nombre de la promovente, con la única finalidad de regularizar el procedimiento sin que ello implique suplencia de la deficiencia de la queja, ni violaciones a las formalidades esenciales del mismo, se debe tener como nombre correcto de la promovente el de [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- V.- Hecho lo anterior, previas las anotaciones que se hagan en el libro de de enjuiciamientos que se lleva en este juzgado, en su oportunidad archívese el presente asunto, debiéndose para ello, enviar este expediente al Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.-----

----- VI.- Notifíquese y cúmplase.-----

----- A S I, lo acordó y firmó la Juez de lo [REDACTED] Familiar de este Distrito Judicial, LICENCIADA [REDACTED], que actúa con Secretario de Acuerdos, LICENCIADA [REDACTED] que autentica y da fe.-----

----- ANEXOS.- Copia certificada de la sentencia definitiva, acta de matrimonio y auto que la declara ejecutoriada por triplicado.-----

----- PARA QUE MI MANDATO TENGA SU MAS FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO, EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EXHORTO A USTED A FIN DE QUE TAN PRONTO COMO EL PRESENTE SE ENCUENTRE EN SU PODER, ORDENE SU DILIGENCIACION A LA BREVEDAD POSIBLE, SEGURO DE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS, SE EXPIDE EL PRESENTE A [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO DOS MIL NUEVE. DOY FE.-----

C. JUEZ

DE LO FAMILIAR

C. SECRETARIO